

Declaración

Greenergy hace constar que el presente Informe de Sostenibilidad coincide íntegramente con el informe publicado con las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, sin que se haya producido modificación, actualización o alteración alguna en su contenido, estructura o presentación.

La presente publicación se realiza exclusivamente a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respondiendo únicamente a la finalidad de adecuar el formato del documento, sin que ello suponga variación alguna respecto de la versión originalmente formulada y aprobada.

Firmado el 15 de abril de 2026

Lucía García Clavería
(Secretaria del Consejo de Administración)

A dense forest of tall, thin trees with green foliage, serving as the background for the entire page.

GRENERGY

2025

INFORME SOSTENIBILIDAD

Estado de Información no Financiera
e Información sobre Sostenibilidad

ÍNDICE

00 INFORMACIÓN GENERAL

01 TAXONOMÍA AMBIENTAL

- Contexto regulatorio
- Identificación y análisis de actividades elegibles
- Análisis de alineamiento
- Salvaguardias mínimas
- Metodología del cálculo de los KPIs financieros
- Resultados

02 CAMBIO CLIMÁTICO

- Plan de descarbonización
- Impactos, riesgos y oportunidades
- Políticas
- Acciones y recursos
- Objetivos
- Consumo y combinación energéticos
- Emisiones de GEI
- Absorciones de GEI
- Sistema de fijación del precio interno del carbono

03 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- Plan de transición
- Impactos, riesgos y oportunidades
- Procesos para determinar IROs
- Políticas
- Acciones y recursos
- Objetivos
- Parámetros

04 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Impactos, riesgos y oportunidades
- Políticas
- Acciones y recursos
- Objetivos
- Entradas de recursos
- Salidas de recursos

05 PERSONAL PROPIO

- Impactos, Riesgos y Oportunidades
- Políticas
- Colaboración Laboral
- Remediación Laboral
- Acciones y recursos
- Objetivos
- Características de la plantilla asalariada
- Características de la plantilla no asalariada
- Negociación colectiva y diálogo social
- Diversidad
- Salarios adecuados
- Protección social
- Discapacidad
- Formación
- Salud y seguridad
- Conciliación laboral
- Retribución
- Incidentes, reclamaciones e incidencias

06 CONDUCTA EMPRESARIAL

- Órganos de administración, dirección y supervisión
- Impactos, Riesgos y Oportunidades
- Cultura corporativa
- Relaciones con proveedores
- Corrupción y soborno
- Casos de corrupción y soborno
- Influencia política
- Prácticas de pago

ANEXOS

- Anexo I. Gestión del agua
- Anexo II. Comunidades locales
- Anexo III. Ciberseguridad
- Anexo IV. Transparencia fiscal
- Anexo V. Índice de contenidos según la CSRD
- Anexo VI. Índice de contenidos según la Ley 11/2019, en materia de información no financiera y diversidad
- Anexo VII. Taxonomía Ambiental
- Anexo VIII. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE
- Anexo IX. Glosario
- Anexo X. Informe de verificación externo

INFORMACIÓN GENERAL



Planta híbrida Elena
446 MW + 3,5 GWh,
Chile

0.1

Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad [BP-1]

Para el reporte de información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025, hemos preparado este informe consolidado, que integra todas las sociedades y aspectos relevantes de nuestra compañía.

Este enfoque se ha preparado en referencia a la Ley 11/2018 sobre Información no financiera y diversidad, la Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD), las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) iniciales, y el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE (2020/852).

Asimismo, aplicamos las disposiciones transitorias previstas en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, ampliadas por

el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416, que permiten la introducción gradual de ciertos requisitos de divulgación para facilitar la adaptación al nuevo marco normativo. Asimismo, en relación con la cuantificación de los efectos financieros previstos, nos acogemos a las flexibilidades introducidas mediante el mecanismo “ESRS Quick Fix” previstas en la normativa.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICADAS EN EL EJERCICIO (“QUICK FIX” Y “PHASE-IN”) 2025

ESTÁNDAR

ESRS E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Aplicamos las disposiciones transitorias (Quick fix)
ESRS E4-6 Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Aplicamos las disposiciones transitorias (Quick fix)
ESRS E5-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Aplicamos las disposiciones transitorias (Quick fix)
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	Información parcial recogida en el apartado [G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores (Phase-in)
ESRS S3 Colectivos afectados	Información parcial recogida en el apartado Anexo II Comunidades locales (Phase-in)

El perímetro de consolidación del informe coincide con nuestros estados financieros, para mantener coherencia entre la información financiera y no financiera. Incluye tanto las actividades propias como elementos relevantes de la cadena de valor ascendente y descendente, incorporando indicadores relacionados con la cadena de suministro y la comercialización de energía. Todas las sociedades integradas globalmente en los estados financieros forman parte del alcance del informe, sin que ninguna quede excluida y considerando la rotación de activos de la compañía a lo largo del año. Si bien en nuestros estados financieros presentamos la información por sociedad, en este informe recopilamos y analizamos la información de los proyectos a nivel de planta y oficina, e incorporamos en el reporte los desgloses relevantes por planta y geografía cuando resulta útil para comprender nuestro desempeño y cuando lo requiere la normativa aplicable.



Oficinas centrales de Grenergy, Madrid, España

0.2

Información relativa a circunstancias específicas [BP-2]

Horizontes temporales

En este informe definimos los horizontes temporales según su propósito: contable, análisis interno de impactos y normativa o sector.



HORIZONTES CONTABLES GENERALES

Con carácter general, adoptamos los horizontes temporales definidos en los estados financieros:

- Corto plazo:** inferior a un año
- Largo plazo:** superior a un año

Utilizamos estas definiciones como referencia para la presentación de información financiera y de sostenibilidad, aunque pueden variar según la naturaleza de los indicadores o los objetivos analizados.

HORIZONTES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES

Para la gestión y evaluación de los riesgos, impactos y oportunidades materiales, utilizamos la siguiente clasificación general:

- Corto plazo:** menos de 2 años
- Medio plazo:** 2-4 años
- Largo plazo:** más de 4 años

Horizontes específicos riesgos climáticos:

- **Riesgos físicos:** (paneles fotovoltaicos y baterías): considerando la vida útil de estas instalaciones (25-30 años), definimos horizontes sectoriales específicos:

- Corto plazo (0-10 años)**
- Medio plazo (10-30 años)**
- Largo plazo (más de 30 años)**

Estos horizontes nos permiten reflejar adecuadamente la exposición a riesgos de largo plazo y planificar medidas de mitigación en todas nuestras operaciones. Los **riesgos operativos** presentan una mayor relevancia en el corto plazo.

- **Riesgos de transición:** identificamos distintos eventos según el horizonte temporal, definiendo riesgos relacionados con:

- Corto plazo (0-1 año):** la financiación de proyectos
- Medio plazo (1-3 años):** los procesos de construcción y conexión
- Largo plazo (3-25 años):** la operación y el desmantelamiento de las plantas.

Los principales riesgos **regulatorios, territoriales y de disponibilidad de recursos** se concentran en el medio y largo plazo.

HORIZONTES ESPECÍFICOS SEGÚN NORMATIVA O SECTOR

Cuando la normativa aplicable o la naturaleza de los objetivos lo exija, también aplicamos horizontes temporales específicos:

- **Biodiversidad:** según la Estrategia de Biodiversidad de la UE 2030:

- Corto plazo:** 1-2 años (2026-2027)
- Medio plazo:** 3-4 años (2028-2029)
- Largo plazo:** 5 años (2030)

- **Cambio climático y objetivos de reducción de emisiones:**

- Medio plazo:** 4 años (2030), para los hitos intermedios
- Largo plazo:** 14 años (2040), para el Net Zero

Este horizonte refleja el período necesario para alcanzar los objetivos de descarbonización y los compromisos climáticos adoptados.

- **Objetivos estratégicos de sostenibilidad:**

En general, el horizonte temporal de los objetivos de sostenibilidad definidos en el ESG Roadmap se corresponde con la duración del plan estratégico asociado. No obstante, algunos objetivos tienen continuidad en el tiempo y pueden extenderse más allá del periodo previsto, dependiendo de la naturaleza de la iniciativa y de su impacto a largo plazo.

Fuentes de información

Las métricas que utilizamos se basan en datos propios y de nuestra cadena de valor, obtenidos directamente de operaciones, proveedores o clientes (ej. registros de producción, consumos de combustible o facturas de energía). En casos puntuales, utilizamos estimaciones, debidamente identificadas en este informe junto a la métrica correspondiente. Dichas estimaciones pueden conllevar cierto grado de incertidumbre y, en consecuencia, dar lugar a imprecisiones en las magnitudes monetarias reportadas. Esto ocurre con la siguiente información:

Emisiones GEI

Asociadas al desplazamiento de empleados, estimadas a partir de las respuestas a los cuestionarios dirigidos a la plantilla ,así como ciertos consumos puntuales de combustible utilizado en vehículos dentro de alcance 3.

Total de horas trabajadas

Estimado con las horas establecidas por convenio colectivo.

Porcentajes de energía renovable/no renovable

Estimados en determinados casos a partir de la información facilitada por los operadores del mercado eléctrico.

Partidas presupuestarias

Asociadas a las medidas de nuestro plan de descarbonización, estimadas sobre la base de supuestos internos.

Revisamos periódicamente la calidad de los datos y, en la medida en que evolucionen nuestros sistemas de información y disponibilidad de datos, valoraremos la incorporación de mejoras metodológicas que permitan reducir el grado de incertidumbre asociado a estas estimaciones.

Adicionalmente, cuando modificamos metodologías, formatos o cálculos respecto al periodo anterior, explicamos el cambio junto al indicador y ajustamos la información comparativa siempre que es posible. Si no lo es, lo indicamos expresamente. También señalamos correcciones de errores previos y las razones de los cambios, orientados a mejorar la alineación con las mejores prácticas del sector.

Nuestro enfoque integral de sostenibilidad

En Grenergy buscamos integrar los impactos relacionados con la sostenibilidad en nuestro modelo de negocio, priorizando áreas clave como cambio climático, biodiversidad y bienestar de las personas. Desde 2021 calculamos y verificamos nuestra huella de carbono, y estamos empezando a trabajar en la identificación, gestión y mitigación de nuestros impactos sobre la biodiversidad. Asimismo, impulsamos políticas de diversidad, igualdad y desarrollo profesional que fomentan un entorno laboral inclusivo y seguro.

Nuestra Política General de Sostenibilidad aborda los principales aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluyendo cambio climático, biodiversidad, uso eficiente de recursos, economía circular, derechos humanos, seguridad y salud laboral, igualdad y diversidad, prevención del acoso y remuneración justa. La conducta empresarial se rige por los principios del Código de Conducta y el conjunto de políticas corporativas.

Para gestionar los impactos adversos adoptamos un enfoque preventivo y holístico, y seguimos avanzando en la implantación de mecanismos y herramientas que faciliten la aplicación de la política en todos los niveles corporativos, societarios y geográficos. En cada bloque temático del informe detallamos las políticas, acciones, métricas y objetivos, si los hubiera, que respaldan estos compromisos y ofrecen transparencia sobre el alcance y resultados de nuestra estrategia.

En el ámbito social, nuestras principales acciones incluyen la detección de riesgos en derechos humanos mediante evaluaciones, la capacitación de subcontratas a través de programas formativos y el diálogo continuo con las comunidades para atender sus necesidades. Desde 2025 contamos con un Procedimiento de Gestión Social y Ambiental que impulsa el desarrollo local, el acceso a oportunidades laborales y la mejora de la calidad de vida.

El Comité de Sostenibilidad supervisa la implementación de estos compromisos y utiliza indicadores clave para evaluar el progreso. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS), junto con la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, también participa en la supervisión de los temas de sostenibilidad dentro de sus competencias.

Para más detalles sobre cómo gestionamos nuestros impactos, se puede consultar la sección de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) dentro de cada capítulo.

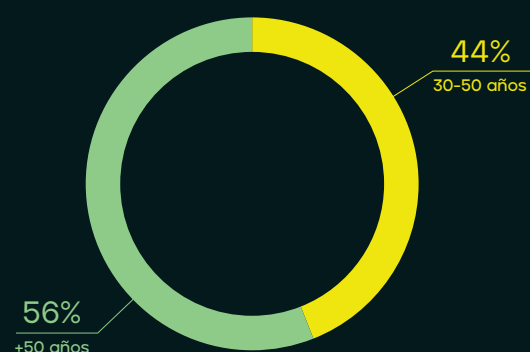


Planta híbrida Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile

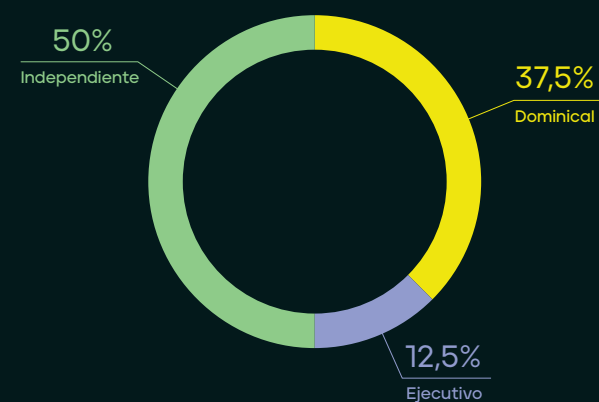
0.3

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [GOV-1]

DISTRIBUCIÓN POR EDAD



DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA



Nuestro Consejo de Administración tiene una estructura unitaria y está compuesto por ocho miembros: un miembro ejecutivo, David Ruiz de Andrés, quien ocupa el cargo de CEO y Presidente ejecutivo, y siete miembros no ejecutivos.

La composición del Consejo de Administración refleja la igualdad de género, con una representación equilibrada del 50% de hombres y 50% de mujeres. La diversidad de edad también está presente, con un 44% de los miembros entre 30 y 50 años y el 56% con 50 años o más, aportando una amplia variedad de perspectivas. La antigüedad media se sitúa en los 8 años.

De los ocho miembros del Consejo, el 50% son consejeros independientes: Ana Plaza, Ana Peralta, Rocío Hortigüela y Nicolás Bergareche.

Oficinas centrales
de Grenergy,
Madrid, España

Consejo de Administración

La principal responsabilidad del Consejo de Administración es gestionar, dirigir y representar a la sociedad, promoviendo la transparencia, la ética y la integridad, y guiándose por el interés social y la sostenibilidad a largo plazo. El Consejo procura equilibrar la creación de valor económico con el respeto a los empleados y a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y aportar valor a la comunidad y al medio ambiente.



DAVID RUIZ DE ANDRÉS

Presidente del Consejo
y Consejero Delegado



ANA PERALTA

Consejera Independiente
Coordinadora (CAC)



ROCÍO HORTIGÜELA

Consejera Independiente,
Presidenta de la CNRS (CNRS)



ANA PLAZA

Consejera Independiente,
Presidenta de la CAC (CAC)



FLORENTINO VIVANCOS

Vicepresidente



MARÍA MERRY DEL VAL

Consejera Dominical (CNRS)



NICOLAS BERGARECHE

Consejero Independiente (CNRS)



ANTONIO JIMÉNEZ

Consejero Dominical (CAC)



LUCÍA GARCÍA

Secretaria del Consejo



SILVIA PUCHE

Vicesecretaria del Consejo

En Grenergy, el Consejo de Administración no cuenta con representación directa de empleados. La interacción de los empleados con el Consejo en materias relacionadas con personas se articula a través del área de Recursos Humanos, que canaliza y eleva los asuntos correspondientes cuando resulta necesario. Algunos miembros de la alta dirección participan en comités internos que desempeñan un papel relevante en la gobernanza. Entre estos órganos se encuentran los comités de dirección, sostenibilidad, desarrollo, inversiones, el comité ejecutivo de *compliance* y el comité normativo (ver sección GOV-2). La presencia de personal clave en estos espacios permite incorporar de manera estructurada distintas perspectivas operativas y de gestión en los procesos de análisis, supervisión y toma de decisiones.

Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión

Los integrantes del Consejo de Administración aportan una combinación amplia y complementaria de experiencias profesionales que cubren las áreas más relevantes para la evolución de la compañía, incluyendo sectores como la energía y las energías renovables, la gestión financiera, el derecho, la gobernanza corporativa y la sostenibilidad y el ámbito jurídico.

El Consejo incorpora también un marcado componente internacional. Sus miembros han desarrollado parte de su carrera en mercados especialmente relevantes para Grenergy, entre ellos España, Chile y México. Esta trayectoria internacional facilita una comprensión profunda de los entornos regulatorios, operativos y de mercado en los que estamos presentes, enriqueciendo la visión estratégica y reforzando la capacidad de anticipación frente a cambios del sector.

Nuestra **Política de Composición del Consejo de Administración** establece los criterios y procedimientos formales para la selección, nombramiento, reelección y evaluación de los miembros del órgano de administración. Esta política incluye

la consideración de aspectos como experiencia profesional, conocimientos, formación, habilidades, diversidad y equilibrio de género, y constituye el marco que nos ayuda a contar con las competencias necesarias para supervisar los riesgos y oportunidades de negocio, incluidos aquellos relacionados con la sostenibilidad.

En la práctica, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad realiza un análisis de la composición del Consejo de Administración y de las necesidades del órgano, valorando las cualificaciones, la experiencia y los méritos profesionales de los candidatos propuestos para nombramiento o reelección. Documentamos los resultados de este análisis en informes justificativos, que acompañan las propuestas sometidas a la Junta General de Accionistas o al Consejo cuando procede un nombramiento por cooptación.

A través de este proceso, se determina si contamos con las competencias generales necesarias para supervisar los impactos, riesgos y oportunidades materiales de nuestra compañía, incluyendo, entre otros, aquellos vinculados a aspectos ambientales (como los riesgos climáticos y la transición energética), sociales y de gobernanza. Para cubrir cualquier brecha detectada, se evalúa la incorporación de nuevos consejeros con experiencia relevante y el asesoramiento de expertos externos y sesiones de formación específicas sobre cuestiones de sostenibilidad. Este enfoque nos permite preservar la eficacia, profesionalidad y equilibrio del Consejo de Administración en línea con nuestras políticas y con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Por otro lado, el Comité de Dirección es el órgano interno de mayor autoridad ejecutiva dentro de Grenergy. Su responsabilidad es impulsar nuestra actividad, desarrollar y ejecutar la estrategia empresarial de manera sostenible, liderar al equipo humano y velar por el cumplimiento de los objetivos operacionales y financieros. Este Comité está compuesto por un total de seis miembros de los cuales dos son mujeres (representando el 33%) y cuatro son hombres (representando el 67%), incluyendo al Presidente.

Comité de Dirección



DAVID RUIZ DE ANDRÉS
Máximo responsable de la dirección y la gestión de Grenergy



EMI TAKEHARA
Responsable de la financiación corporativa y estructurada del grupo, así como de auditorías, fiscalidad y riesgos



DANIEL LOZANO
Responsable de estrategia corporativa, mercado de capitales e inversores, sostenibilidad, marketing y comunicación



MERCEDES ESPAÑOL
Responsable de los procesos de compraventa de proyectos, fusiones, desarrollo y debida diligencia



ÁLVARO RUIZ
Responsable de los aspectos jurídicos corporativos, así como de los contractuales



LUIS RIVAS
Responsable de Recursos Humanos, digitalización e innovación

Los temas discutidos en los distintos comités internos, incluyendo los comités de Sostenibilidad, Desarrollo, Inversiones, y los comités ejecutivos de *Compliance* y Normativo, se canalizan primero al Comité de Dirección. A continuación, dependiendo de la naturaleza del asunto tratado, se remiten para su aprobación o para información a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, si se relacionan con los temas de su competencia, o a la Comisión de Auditoría, si corresponden a su ámbito. Finalmente, los asuntos que son competencia del Consejo de Administración son presentados a dicho órgano. Desglosamos el papel y las funciones específicas de cada comité y comisión en la tabla a continuación, que refleja de manera detallada la asignación formal de responsabilidades y su relación con la gobernanza ambiental y social.

Los controles y procedimientos están integrados en las distintas funciones internas para favorecer la gestión de riesgos. El Departamento Financiero colabora con la Comisión de Auditoría para supervisar los riesgos financieros y no financieros y la fiabilidad de la información. El Departamento de Compliance trabaja con varias áreas, incluida Auditoría Interna, para implementar controles en prevención de delitos. A su vez, Auditoría Interna realiza revisiones independientes de los controles, informando al Consejo de Administración.

La supervisión de los objetivos relacionados con los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) forma parte de nuestro proceso de gobernanza mediante un procedimiento estructurado. Este proceso comienza con la elaboración y actualización, cada tres años, del ESG Roadmap, que define las áreas clave y las prioridades estratégicas de sostenibilidad materiales para Grenergy.

Los trabajos derivados de la consecución de los objetivos de sostenibilidad, tanto públicos como internos se presentan, cuando corresponde, a la CNRS y a la CAC para su validación y posteriormente al Consejo de Administración para su aprobación, para promover su alineación con las prioridades estratégicas de Grenergy. El Comité de Dirección y el Comité de Sostenibilidad realizan un seguimiento continuo del progreso hacia estos objetivos, evaluando anualmente los avances y ajustando las estrategias según los compromisos establecidos. De este modo, los objetivos ESG están integrados en la estrategia corporativa y en la toma de decisiones del Consejo.

TABLA 01. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE SUPERVISIÓN EN TEMAS DE SOSTENIBILIDAD

NOMBRE	FUNCIONES	NOMBRE	FUNCIONES
Consejo de Administración	Responsabilidad Global: Supervisión de los riesgos, incluidos los relacionados con la sostenibilidad, dentro de su supervisión estratégica global. Supervisión de riesgos y oportunidades de Cambio Climático. Se apoya en comités clave como la Comisión de Auditoría y el Comité de Sostenibilidad para el seguimiento detallado de la gestión de riesgos. Supervisión de Riesgos: Supervisión de los riesgos, incluidos los relacionados con la sostenibilidad, dentro de su supervisión estratégica global. Supervisión de riesgos y oportunidades de Cambio Climático. Se apoya en comités clave como la CAC y el Comité de Sostenibilidad para el seguimiento detallado de la gestión de riesgos. Supervisión de la Estrategia y Políticas: Revisión de la alineación de las decisiones con la estrategia y políticas aprobadas, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Comité de Dirección	Supervisión Operacional: Desarrollo de la estrategia empresarial y cumplimiento de los objetivos financieros, no financieros y operacionales. Monitoreo de la Política General de Sostenibilidad: En conjunto con el Comité de Sostenibilidad, supervisan la implementación de la Política General de Sostenibilidad y el ESG Roadmap.
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad	Supervisión Política General de Sostenibilidad: Supervisión de las prácticas medioambientales y sociales de Grenergy, en coherencia con la estrategia corporativa y los objetivos ESG. Selección y Nombramiento: Se encarga de analizar la composición del Consejo de Administración, sus necesidades y la estructura accionarial de la Sociedad, para valorar las condiciones que deben reunir los consejeros, considerando criterios de competencias, diversidad, experiencia y dedicación alineados con los principios de sostenibilidad. Retribuciones y Buen Gobierno: Propone la política de remuneraciones de consejeros y altos directivos y supervisa su aplicación, integrando criterios de sostenibilidad y la adecuada gestión de posibles conflictos de interés.	Comité de Sostenibilidad	Implementación de Estrategias de Sostenibilidad: Facilita la implementación de la Política General de Sostenibilidad y del ESG Roadmap de Grenergy. Supervisa los avances en sostenibilidad elaborados por el equipo de sostenibilidad y los eleva a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para la validación de los aspectos estratégicos y de políticas. Supervisión de Riesgos ESG: Supervisa el marco de gestión de los riesgos de sostenibilidad y los sistemas de control y trazabilidad de la información ESG, en coherencia con la estrategia corporativa, a partir de la información elaborada por el equipo de sostenibilidad y validada por la Comisión de Auditoría.
Comisión de Auditoría y Control	Supervisión de la Información Financiera y No Financiera: Supervisa la calidad, fiabilidad y transparencia de la información financiera y no financiera que Grenergy emite. Supervisión de la Gestión y Control de los Riesgos Financieros y No Financieros: Supervisa el proceso de identificación, evaluación y gestión de los riesgos financieros y no financieros a los que se enfrenta Grenergy. Supervisión de la Auditoría Interna: Supervisión de las políticas de gobernanza corporativa y la eficacia y el alcance de las funciones de auditoría interna y vela por que se tomen las medidas necesarias para abordar cualquier hallazgo relevante. Relación con el Verificador: Gestiona la relación con el verificador externo, supervisando su selección y el desempeño de su labor.	Comité de Desarrollo	Toma de Decisiones y Criterios de Mercado: Facilita que nuestras decisiones de desarrollo se adopten de forma reglada, estableciendo criterios específicos para cada mercado. Análisis y Valoración de Oportunidades: Realiza un análisis de proyectos para identificar riesgos y valora las oportunidades de entrada en nuevos mercados, en línea con la estrategia de crecimiento de Grenergy.
		Comité de Inversiones	Procedimiento y Documentación de Decisiones de Inversión: Establece un proceso estructurado para la toma de decisiones de inversión, contando con la documentación adecuada de cada paso. Análisis de Riesgos y Criterios de Inversión: Define criterios de inversión claros, realiza análisis de riesgos y establece las condiciones necesarias para la aprobación de inversiones.
		Comité Ejecutivo de Compliance	Prevención de delitos: Promueve la correcta implantación del sistema de prevención de delitos, así como los procedimientos de anticorrupción, soborno y prevención de blanqueo de capitales en Grenergy. Investiga posibles incumplimientos y propone acciones correctivas, que pueden incluir sanciones disciplinarias o mejoras en los procesos internos.
		Comité Normativo	Normas y procedimientos: Apoya e impulsa la identificación de la normativa y los procedimientos internos que Grenergy desea establecer, así mismo, sugiere la creación de nuevas normas y procedimientos cuando sea necesario.



Oficinas centrales
de Greenergy,
Madrid, España

0.4 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos [GOV-2]

Complementariamente, y de acuerdo con nuestro Procedimiento de Reporte de Información de Sostenibilidad, los órganos de administración, dirección y supervisión reciben de forma periódica información sobre la gestión de los IROs, así como sobre los resultados del desarrollo e implementación de las políticas, acciones, métricas y compromisos adoptados para abordarlos.

La información es proporcionada por cada área y se reporta siempre que se producen nuevas actualizaciones, permitiendo que los comités relevantes, como la Comisión de Auditoría o la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, dispongan de datos recientes para supervisar la estrategia corporativa, evaluar decisiones sobre operaciones significativas y revisar la gestión de riesgos.

En los capítulos correspondientes, hemos desglosado los IROs materiales abordados por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y sus comités pertinentes durante 2025, correspondientes a cada bloque material. Para los capítulos no reportados los indicamos en el apartado [SBM-3] *Impactos materiales, riesgos y oportunidades, y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*.

0.5

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3]

En Greenergy contamos con una política de incentivos y remuneración vinculada a la consecución de los objetivos de sostenibilidad establecidos en el ESG Roadmap 2024-2026, que aplica a los órganos de administración, dirección y supervisión y a todos los empleados con retribución variable. Esta política integra un componente de sostenibilidad como parte de la evaluación del desempeño y de la configuración de la compensación variable anual.

Actualmente, el cumplimiento de los objetivos incluidos en la estrategia de Sostenibilidad representa el 5% de la remuneración variable de los directivos, porcentaje que se aplica dentro de un rango flexible según la categoría profesional y el nivel de responsabilidad, y un 10% de la remuneración variable del Presidente. Estos incentivos forman parte de los sistemas de retribución aprobados por el Consejo de Administración y se revisan periódicamente para alinearse con la estrategia corporativa y con la evolución de la normativa en materia de sostenibilidad.

Para los empleados, excluyendo la alta dirección, con retribución variable, una parte de esta remuneración, equivalente al 10 %, está vinculada al cumplimiento del 100% de los objetivos del ESG Roadmap 2024-2026, que establece metas calendarizadas para cada año. En el caso de 2025, estos objetivos están definidos en el apartado [SBM-2] *Intereses y opiniones de las partes interesadas*, en la sección "Cumplimiento de los objetivos de 2025". Las temáticas generales del ESG Roadmap vigente incluyen la mitigación del cambio climático, la gestión medioambiental, el desarrollo y bienestar de las personas, la responsabilidad en la cadena de valor, el fortalecimiento del

Los esquemas de incentivos tienen como característica principal la integración de métricas de sostenibilidad

gobierno corporativo y la alineación con criterios de finanzas sostenibles. El bonus anual se devenga únicamente cuando se alcanzan todos los objetivos establecidos en la hoja de ruta.

Los objetivos de sostenibilidad se utilizan tanto como indicadores de impacto como referencias comparativas para medir la contribución colectiva al avance del plan estratégico. Su inclusión en las políticas de remuneración tiene como finalidad reforzar la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y promover una cultura de gestión responsable en nuestra compañía.

La aprobación y actualización de los términos de estos esquemas corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que supervisa su correcta aplicación y verifica que los incentivos estén alineados con nuestros compromisos de sostenibilidad.

Oficinas centrales
de Greenergy,
Madrid, España



0.6

Declaración sobre la diligencia debida [GOV-4]



En Greenergy hemos establecido un proceso de debida diligencia, alineado con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (PRNU), para el cumplimiento de sus compromisos en derechos humanos y medioambiente. Este proceso está delineado en nuestra Política de Derechos Humanos y abarca todas las actividades, incluyendo el relacionamiento con las comunidades locales y con nuestra cadena de suministro.

Greenriders 2025,
Colombia

El proceso de debida diligencia incluye las siguientes fases:

- 01 Integración**
Incorporamos los principios en derechos humanos y medioambiente en nuestras las políticas y sistemas de gestión, promoviendo su cumplimiento a nivel organizativo.
- 02 Identificación y Evaluación**
Identificamos y evaluamos los impactos adversos, tanto reales como potenciales, que puedan derivarse de nuestras actividades y nuestra cadena de suministro.
- 03 Prevención, Mitigación y Remediación**
Implementamos medidas para prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos. Esto incluye sistemas de evaluación interna y un Canal de Denuncias para reportar posibles incumplimientos.
- 04 Seguimiento**
Realizamos evaluaciones periódicas para supervisar la eficacia de las acciones implementadas en la identificación, prevención y mitigación de riesgos.
- 05 Comunicación**
Informamos regularmente sobre el cumplimiento de nuestros compromisos en derechos humanos a través del Estado de Información No Financiera y promovemos el diálogo con los grupos de interés afectados.

0.7

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad [GOV-5]

Durante 2025 hemos seguido avanzando en el desarrollo de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), mediante la elaboración de una política que establece nuestros principios de actuación, responsabilidades y bases para operar el sistema.

Como siguientes pasos, prevemos definir el listado completo de KPIs a reportar y sus respectivos controles, establecer los diagramas de flujo de procesos del SCIIS, así como las matrices de riesgos y controles y las plantillas para el registro de KPIs y evidencias de control. Una vez completamente implementado, el SCIIS tendrá como objetivo dar soporte a los procesos de recopilación, validación, consolidación y reporte de información no financiera, incluyendo indicadores ambientales, sociales, de gobernanza y datos operativos vinculados a la sostenibilidad.

Una vez operativo, la supervisión del SCIIS contará con el apoyo de la Comisión de Auditoría y de la función de auditoría interna, que verificarán periódicamente su correcto funcionamiento.

Para la evaluación de riesgos de sostenibilidad seguimos un enfoque basado en el análisis de materialidad. Este enfoque se articula en varias etapas que incluyen la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, su valoración en términos de probabilidad e impacto, y la determinación de las medidas de mitigación necesarias. Los parámetros utilizados incorporan información sobre operaciones, evolución regulatoria, contexto del mercado, expectativas de grupos de interés y posibles efectos ambientales, sociales y económicos. También analizamos riesgos vinculados a la cadena de suministro, eficiencia de recursos y oportunidades derivadas de innovaciones tecnológicas.

En 2025, como parte de nuestro ESG Roadmap 2024-2026, hemos actualizado el mapa corporativo de riesgos ESG, integrando los riesgos identificados con las prioridades estratégicas de nuestra compañía. Los resultados del ejercicio nos permitirán contar con una visión integrada de los riesgos prácticos desde una perspectiva estratégica, financiera, operativa, reputacional y de cumplimiento, tanto de origen externo como interno, así como definir estrategias de mitigación específicas para cada categoría. Para ello, pretendemos llevar a cabo un seguimiento proactivo del entorno regulatorio y de mercado, reforzar los controles internos, seguir mejorando los protocolos operativos y la implantación de planes preventivos y realizar formación orientada al cumplimiento normativo y el desempeño sostenible.

En el ejercicio de identificación de riesgos iniciado en 2025 y que se completará en 2026, identificamos y evaluamos los principales riesgos de sostenibilidad en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto sobre nuestros objetivos clave de gestión, y los priorizamos según su nivel de

relevancia para facilitar la toma de decisiones y el seguimiento de las medidas de mitigación. Para ello, participaron de forma coordinada nuestras unidades de negocio y funciones corporativas, lo que contribuye a una visión homogénea y coherente a nivel corporativo. El mapa corporativo de riesgos ESG resultante de este trabajo aún no se incluye en el presente informe y será incorporado en el reporte del próximo ejercicio, como base para la actualización de nuestro análisis de doble materialidad.

De cara al futuro, pretendemos que los resultados de las evaluaciones de riesgos se integren en nuestros procesos corporativos de planificación estratégica, gestión operativa y seguimiento del desempeño. El objetivo es que sirvan como referencia para el ajuste de planes de acción, la mejora de protocolos de registro de información y la actualización de los indicadores de seguimiento. Este enfoque contribuirá a una mayor alineación entre la gestión de los riesgos de sostenibilidad y el ciclo de toma de decisiones.

La supervisión del sistema de control y gestión de riesgos corresponde al Consejo de Administración, que establece la política corporativa en esta materia. La Comisión de Auditoría evalúa periódicamente la eficacia de estos sistemas mediante revisiones específicas, y recibe los informes de la función de auditoría interna, que elabora un Plan Anual de Auditoría basado en los riesgos más relevantes. La Comisión informa al Consejo de Administración sobre los resultados de estas evaluaciones y realiza anualmente un seguimiento del grado de avance en el desarrollo del sistema de control interno de la información y del marco de gestión de riesgos. Aunque la frecuencia de las reuniones puede variar en función de la relevancia de los asuntos tratados, se realizan sesiones adicionales cuando se identifican riesgos significativos o se producen cambios regulatorios relevantes.



Planta híbrida Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile

0.8

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]

Cómo productora independiente de energía (IPP), nuestra actividad se centra en gestionar y generar energía verde, 100% renovable, y disponible cuando el sistema la necesita.

Nuestro modelo de negocio está orientado a contribuir directamente a los objetivos de sostenibilidad mediante la generación de energía solar y soluciones de almacenamiento, que facilitan la descarbonización y apoyan la transición energética en los mercados donde operamos.

Combinamos los modelos *Build and Own* para mantener activos estratégicos y generar EBITDA, *Build and Sell* para rotar proyectos no estratégicos y obtener liquidez, y la gestión de contratos de compra de energía (PPAs) para dar visibilidad a los ingresos durante el proceso de financiación. Asimismo, prestamos servicios de operación y mantenimiento tanto en plantas propias como en aquellas que han sido transmitidas, pero permanecen bajo nuestra gestión.

Como compañía del sector de la producción de energía y *utilities*, las principales líneas de trabajo a lo largo de nuestra cadena de valor se estructuran en las siguientes fases:

No operamos en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), de la producción de productos químicos, de armas controvertidas y/o del cultivo y la producción de tabaco.

FASE UPSTREAM

Desarrollo de proyectos, incluyendo la identificación de oportunidades, la selección y negociación de terrenos con propietarios y autoridades locales, la realización de análisis y estudios de viabilidad, la tramitación integral de permisos y la estructuración de la financiación mediante inversión propia, financiación bancaria y acuerdos con socios estratégicos. En esta fase también se establecen relaciones con proveedores clave para la adquisición de los equipos necesarios, como paneles solares y sistemas de almacenamiento, priorizando la calidad de los equipos y el cumplimiento de los plazos de entrega. Los proyectos pueden desarrollarse internamente o adquirirse en estado *ready to build*, dependiendo de la estrategia de cada activo.

FASE MIDSTREAM

Construcción de plantas, que incluye el diseño y ejecución de proyectos fotovoltaicos y de almacenamiento de energía, así como la supervisión de la instalación de paneles solares y baterías. La construcción puede realizarse directamente por Grenergy EPC mediante subcontratistas especializados. Se mantienen acuerdos de suministro a largo plazo y alianzas técnicas con proveedores y contratistas para garantizar la coordinación y el cumplimiento de los calendarios de obra.

FASE DOWNSTREAM

Operación y mantenimiento de las instalaciones, a través de la gestión técnica y operativa orientada a optimizar el rendimiento y prolongar la vida útil de los activos. Esta fase comprende también la supervisión de la producción de energía renovable y la venta de electricidad mediante contratos de compra de energía (PPA) con clientes industriales o, comerciales, así como su comercialización en mercados mayoristas. Participamos directamente en la operación de algunos proyectos, mientras que otros pueden venderse antes de entrar en operación. La distribución de energía se realiza a través de acuerdos con distribuidores, y se establecen contratos a largo plazo con clientes para contribuir a la estabilidad de los ingresos.

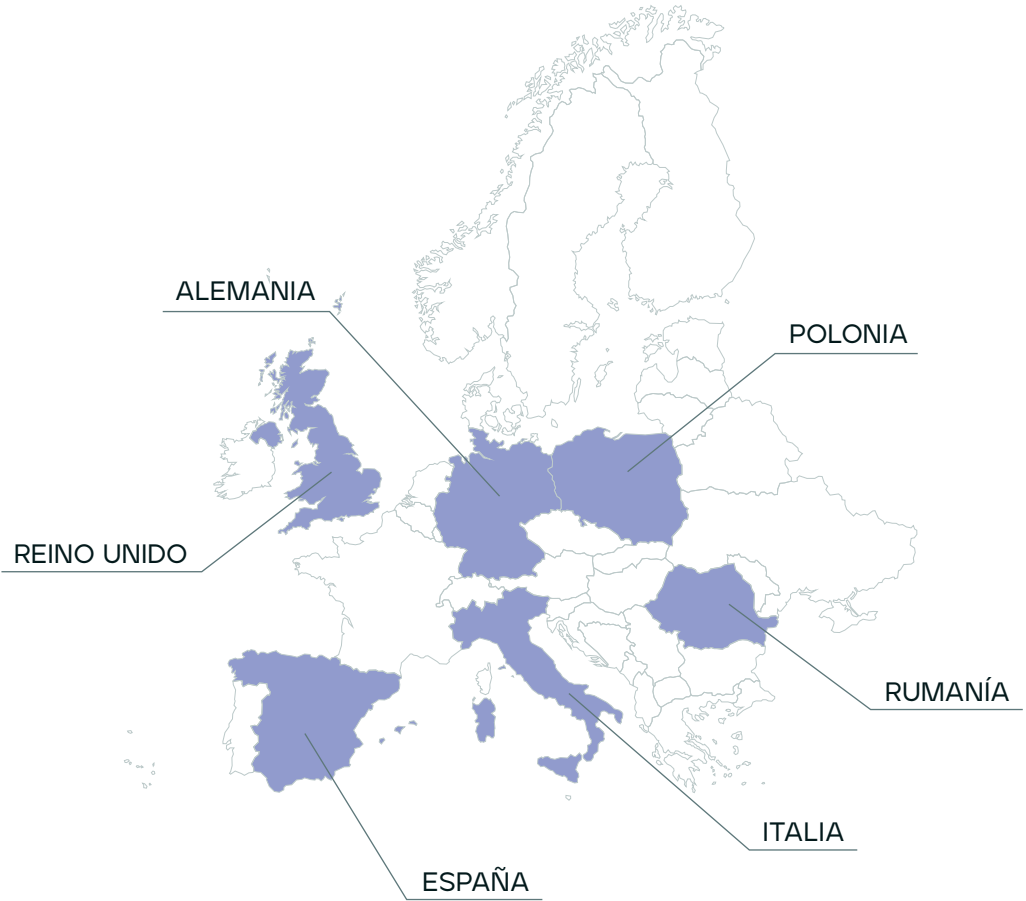
Nuestra cartera de activos

Nuestra actividad se desarrolla en un conjunto diverso de mercados internacionales. En 2025 contamos con un total de 631 empleados (headcount) distribuidos en doce países.

Nuestra cartera internacional se estructura en torno a una presencia diversificada en América y Europa, con proyectos de generación solar y almacenamiento energético en distintas fases de desarrollo, construcción y operación. Este enfoque nos permite combinar iniciativas de gran escala con activos que refuerzan nuestro crecimiento sostenido en múltiples mercados.

En Europa desarrollamos y operamos plantas fotovoltaicas y sistemas de almacenamiento en España, Italia, Reino Unido, Alemania, Polonia y Rumanía, con activos ya en funcionamiento y proyectos en construcción que forman parte de nuestro pipeline de crecimiento. Estas actividades se apoyan tanto en el desarrollo orgánico como en operaciones de adquisición.

En América mantenemos una presencia activa en Chile, Colombia, Perú, Argentina, México y Estados Unidos, donde impulsamos proyectos solares y de almacenamiento adaptados a las particularidades de cada mercado. En estos países combinamos desarrollos de gran escala con iniciativas que refuerzan nuestra plataforma operativa a largo plazo.



De acuerdo con nuestra **Política de Sostenibilidad**, establecemos objetivos vinculados a nuestros **productos y servicios principales**, centrados en aumentar la capacidad instalada en energía solar y sistemas de almacenamiento, avanzar hacia el Net Zero en 2040 y reducir de forma significativa nuestras emisiones de GEI a 2030. En relación con nuestros grupos de clientes e inversores, mantenemos un **flujo constante de información** sobre nuestras políticas, procedimientos y desempeño en sostenibilidad. Estos compromisos se despliegan en **todas las geografías** en las que operamos e incluyen la promoción de la igualdad de oportunidades, la protección de la biodiversidad, la gestión responsable de los recursos hídricos, la reducción progresiva de nuestra huella de carbono y la contribución al desarrollo socioeconómico local, trabajando con las comunidades para generar empleo, mejorar la calidad de vida y desarrollar iniciativas de educación y sensibilización ambiental. Asimismo, buscamos extender estos principios a nuestra **cadena de suministro**, fomentando la igualdad de

oportunidades y la remuneración justa, velando por el respeto de los derechos humanos y evaluando y auditando a nuestros proveedores según criterios de sostenibilidad, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de estándares ambientales, sociales y de gobernanza.

En cuanto al mercado, nuestros clientes se dividen entre empresas con las que firmamos acuerdos de **compraventa de energía (PPA)** y los **mercados mayoristas** donde vendemos la electricidad generada y, en el caso de los activos de almacenamiento, contrapartes con las que suscribimos *tooling agreements* para la prestación de servicios asociados a la operación de las baterías. Por estos servicios, hemos alcanzado una cifra de 1.056.209 m€ en ingresos durante el año de reporte. Una premisa transversal en todos los países es que no participamos en la comercialización de productos o servicios prohibidos por la normativa vigente de cada jurisdicción en la que operamos.

TABLA 02. GESTIÓN DE INSUMOS Y RECURSOS CLAVE

INSUMOS	RECURSOS CLAVE	ENFOQUE
MATERIALES	Paneles solares Baterías Aerogeneradores	Adquisición mediante contratos con proveedores estratégicos. Seguimos un proceso de negociación y planificación para el suministro continuo de materiales.
FINANCIEROS	Capital de inversión Líneas de crédito	Obtenemos nuestra financiación a través de mercados de capital, inversores institucionales, financiación bancaria, acuerdos de financiación, alianzas estratégicas y fondos públicos y subvenciones.
TECNOLÓGICOS	Plataformas tecnológicas Sistemas de control	Invertimos en tecnologías para mejorar la eficiencia operativa y la gestión de los proyectos.
HUMANOS	Personal especializado	Foco en la atracción, desarrollo y retención del talento. Invertimos en la formación continua del equipo, apostando por una cultura de trabajo orientada a la sostenibilidad y la innovación.
NATURALES	Terrenos adecuados Condiciones climáticas	En la fase de desarrollo de los proyectos, llevamos a cabo la identificación y adquisición de terrenos adecuados para los proyectos mediante estudios de viabilidad y evaluación de impacto ambiental.
EXTERNOS	Permisos y licencias Relación con las comunidades locales	Comunicamos de forma transparente y proactiva con las comunidades locales y las autoridades reguladoras, lo que facilita la obtención de los permisos necesarios y promueve la aceptación y el apoyo a los proyectos.

Planta híbrida Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile





Capital Markets Day 25,
BoFA, Londres, Inglaterra.

TABLA 03. BENEFICIOS PARA CLIENTES, INVERSORES, COMUNIDADES Y AUTORIDADES LOCALES

CLIENTES

- Compra de energía limpia y sostenible.
- Estabilidad y seguridad en el suministro de energía limpia, mediante la contratación de energía a largo plazo a través de contratos PPA, con precios más estables y predecibles.
- Suministro y almacenamiento de energía limpia durante periodos de baja demanda a través de PPAs, reduciendo costes

INVERSORES

- Impulso del crecimiento y fortalecimiento de nuestra posición estratégica en el mercado.
- Remuneración al accionista mediante recompra de acciones para reducción de capital.
- Rentabilidad constante y a largo plazo, aumentando la seguridad financiera de los inversores.
- Transparencia en sostenibilidad, por el alineamiento de nuestros proyectos con los criterios ESG.
- Diversificación del porfolio, reduciendo el riesgo de exposición a mercados relacionados con los combustibles fósiles.

COMUNIDADES LOCALES

- Realización de programas de capacitación y desarrollo comunitario.
- Desarrollo de proyectos de sostenibilidad con comunidades locales, enfocados en contribuir positivamente a la sociedad y a la biodiversidad de los ecosistemas.
- Desarrollo de infraestructura energética.
- Mejoras en el acceso a energía limpia.

GOBIERNOS Y AUTORIDADES LOCALES

- Contribución al cumplimiento de los objetivos climáticos y energéticos.
- Aportación fiscal derivada de nuestra actividad en los territorios donde operamos.

0.9

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

Nuestros grupos de interés

Nuestros grupos de interés incluyen a los accionistas y la comunidad inversora, los clientes de compra de energía y propietarios de terrenos, empleados, proveedores, comunidades locales y grupos vulnerables, administraciones públicas y organismos reguladores, grupos de influencia (como analistas, medios, ONGs, etc.) y la sociedad en general. En Greenergy recogemos las opiniones y expectativas de nuestros grupos de interés a través de distintos canales, y las incorporamos en nuestro análisis de doble materialidad (consultar los resultados del análisis en el apartado [IRO-1] Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos) y en la planificación y diseño de estrategias, revisando estos procesos de forma periódica.



Planta híbrida Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile

TABLA 04. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN
ACCIONISTAS Y COMUNIDAD INVERSORA	Reuniones, conferencias, roadshows, presentaciones de resultados y actualización constante de información relevante en la web.	Transparencia financiera y estratégica, actualizaciones constantes y soporte en decisiones informadas.
CLIENTES DE COMPRA DE ENERGÍA Y PROPIETARIOS DE TERRENOS	Seguimiento trimestral, visitas a instalaciones y documentos personalizados para fomentar la transparencia.	Comunicación adaptada, resolución proactiva de dudas y confianza a largo plazo.
EMPLEADOS	Eventos internos de formación, networking y difusión de información corporativa.	Cohesión interna, información corporativa y fomento de innovación y satisfacción laboral.
PROVEEDORES	Reuniones, sesiones de formación, cuestionarios y visitas a instalación.	Relaciones alineadas, formación, visitas y promoción de sostenibilidad en la cadena de suministro.
COMUNIDADES LOCALES Y GRUPOS VULNERABLES	Reuniones con asociaciones, líderes y comunidades locales, apertura de canales de comunicación: formularios web, e-mails, teléfonos y/o buzones de sugerencias.	Participación, desarrollo socioeconómico y apoyo a grupos vulnerables.
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES	Participación en asociaciones sectoriales, reuniones, eventos y visitas.	Cumplimiento normativo, cooperación en políticas sectoriales y fortalecimiento de relaciones.
GRUPOS DE INFLUENCIA (ANALISTAS, MEDIOS, ONGs, ETC.)	Presentaciones, entrevistas, vídeos y un equipo dedicado a la comunicación.	Relación fluida con medios, ONGs y analistas para mejorar la transparencia.
SOCIEDAD EN GENERAL	Uso bidireccional de canales como redes sociales, eventos y campañas audiovisuales para fomentar la sostenibilidad y ofrecer información adaptada a cada mercado.	Transparencia, sensibilización sobre sostenibilidad y promoción de conciencia ambiental.

EVENTOS Y REUNIONES
REALIZADOS EN 2025

44

Eventos
y roadshows

485

Reuniones
con inversores



Capital Markets Day 25,
BofA, Londres, Inglaterra

La evolución de nuestra estrategia ESG

En Grenergy, la sostenibilidad forma parte del modelo de negocio y guía nuestras decisiones estratégicas. Centramos sus esfuerzos en reducir el impacto ambiental y social de nuestras operaciones, promoviendo el uso eficiente de los recursos y aplicando prácticas responsables en todas las fases de los proyectos.

Desde el lanzamiento del ESG Roadmap 2021-2023, la sostenibilidad ha sido un eje clave de nuestra estrategia, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Este primer plan permitió reforzar el diálogo con las comunidades locales, escuchar sus preocupaciones y colaborar en iniciativas que contribuyen al desarrollo social, económico y ambiental de los territorios donde operamos.

El ESG Roadmap 2024-2026 consolida estos compromisos mediante la definición de objetivos concretos que refuerzan la transparencia y una gestión responsable. De cara al desarrollo del siguiente ESG Roadmap, nuestro objetivo es integrar el análisis de tendencias, el marco regulatorio y los estándares sectoriales, así como la actualización de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad más relevantes para la compañía. Asimismo, incorporaremos la participación de nuestras unidades de negocio y funciones corporativas en la definición de objetivos, KPIs y prioridades ESG que se alineen con la estrategia corporativa y permitan un seguimiento continuo. Este enfoque nos permitirá alinear nuestras acciones futuras con los objetivos estratégicos de Grenergy como con las expectativas de nuestros grupos de interés, avanzando en la integración transversal de la sostenibilidad.

El ESG Roadmap 2024-2026

Nuestra hoja de ruta de sostenibilidad se articula en cuatro niveles que avanzan de lo estratégico a lo operativo:



6

Dimensiones

Seis dimensiones principales que integran los aspectos prioritarios de la sostenibilidad: cambio climático, medioambiente, personas, cadena de valor, finanzas sostenibles e innovación y gobierno corporativo.

17

Palancas

- Neutralidad climática y transición energética
- Conservación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas
- Economía circular y gestión eficiente de residuos
- Gestión responsable de recursos hídricos
- Atracción, desarrollo y retención del capital humano
- Respeto y protección de los derechos humanos
- Diversidad, igualdad e inclusión
- Contribución al desarrollo e involucración de las comunidades locales
- Cadena de suministro sostenible
- Seguridad y salud
- Compromiso con el cliente y el proveedor
- Desempeño económico financiero y financiación verde
- I+D+i en nuevos mercados y tecnologías
- Transparencia y fiscalidad responsable
- Buen gobierno y conducta corporativa justa
- Gestión de riesgos financieros y no financieros
- Ciberseguridad y seguridad de la información.

44

Compromisos

- **Cambio Climático:** Convertirnos en una empresa neutra en carbono (alcances 1, 2 y 3) en 2040.
- **Medioambiente:** Tener una huella de biodiversidad positiva.
- **Personas:** Generar acciones fruto de la encuesta de clima laboral o impulsar la diversidad en todas nuestras geografías.
- **Cadena de Valor:** Mitigar riesgos ESG en la cadena de suministro y crear nuevas soluciones sostenibles orientadas a la eficiencia de recursos y la innovación responsable, con líneas de acción concretas en materia de respeto de los derechos humanos, emisiones, corrupción y trazabilidad.
- **Finanzas Sostenibles e Innovación:** Invertir más del 90% de nuestro CAPEX en actividades alineadas con la taxonomía de la UE
- **Gobierno corporativo:** Reportar satisfactoriamente sobre aspectos de sostenibilidad de acuerdo con la directiva CSRD, actualizar el mapa riesgos ESG, integrándolo en el mapa global de riesgos y mejorar el control interno.

117

Acciones

Cada compromiso tiene asociadas acciones específicas que son desarrolladas y ejecutadas por diferentes áreas. Estas acciones están orientadas a alcanzar las metas establecidas y están alineadas con el progreso hacia los compromisos sostenibles.



Oficinas centrales de Grenergy, Madrid, España

Cumplimiento de los objetivos de 2025



CAMBIO CLIMÁTICO

- Desarrollo de la Política de Cambio Climático
- Actualización del plan de descarbonización para formalizar los objetivos de reducción de emisiones de acuerdo con la CSRD



MEDIOAMBIENTE

- Desarrollo de la Política de Biodiversidad
- Elaboración del informe de gestión de riesgos relacionados con la biodiversidad según TNFD



PERSONAS

- Desarrollo de la estrategia “Grenergy Employer Branding”
- Desarrollo de un plan de voluntariado corporativo



GOBIERNO CORPORATIVO

- Elaboración del Informe de Sostenibilidad 2024 en respuesta a la CSRD
- Actualización del mapa de riesgos ESG
- Avances en el Sistema de Control Interno de Información no Financiera

Las condiciones de los planes de incentivos de la Alta Dirección son aprobadas y actualizadas por el Consejo de Administración.

0.10

Impactos materiales, riesgos y oportunidades, y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

En el contexto de la elaboración de nuestro análisis de materialidad realizado en 2024, hemos evaluado los impactos, riesgos y oportunidades, actuales y futuros, más relevantes para nuestro modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y los procesos de decisión, ajustando nuestro enfoque a un entorno en constante evolución.

Cambios actuales

Los cambios normativos, el creciente interés por opciones sostenibles y la mayor disponibilidad de recursos fortalecen la continuidad operativa y favorecen la diversificación de ingresos, entre ellos los servicios relacionados con el almacenamiento de energía.

Efectos previstos

La evolución del panorama energético mundial, las tensiones geopolíticas y los objetivos de descarbonización influirán de manera notable en nuestra estrategia a largo plazo. Prevemos que estas dinámicas nos llevarán a reforzar la eficiencia de nuestra cadena de valor, disminuir la dependencia de recursos limitados, incorporar materiales reciclados y avanzar en la implementación de nuestra hoja de ruta a 2040.

Los impactos materiales que hemos identificado están estrechamente vinculados a nuestra estrategia y modelo de negocio, enfocados en la eficiencia y sostenibilidad de nuestras operaciones, especialmente en proyectos de energía solar y almacenamiento. Estos impactos incluyen tanto beneficios, como la reducción de la huella de carbono, como desafíos, como la gestión de recursos y la infraestructura necesaria para la producción y almacenamiento. Nuestra estrategia aborda estos impactos mediante la innovación tecnológica, la mejora de la eficiencia operativa y la integración de soluciones de almacenamiento de energía. Distribuimos los impactos materiales en diferentes horizontes temporales: corto (menos de 2 años), medio (2-4 años) y largo plazo (más de 4 años).

En Grenergy, las actividades de generación y almacenamiento de energía, así como nuestras relaciones comerciales con proveedores, generan una serie de resultados enfocados en minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios sociales y ambientales. La gestión responsable de nuestra cadena de suministro es igualmente clave para fomentar la sostenibilidad a largo plazo de nuestras operaciones.

A la fecha de elaboración de este informe, no hemos cuantificado el impacto financiero actual de los riesgos y oportuni-

des materiales sobre nuestra posición financiera, desempeño o flujos de efectivo, ni hemos identificado cuáles podrían implicar un riesgo significativo de ajuste material en los próximos estados financieros, dado que, en el contexto actual su cuantificación no constituye una prioridad estratégica. Llevaremos a cabo esta evaluación en ejercicios futuros como parte del proceso de gestión de riesgos y sostenibilidad.

Actualmente, no disponemos de un análisis integral de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio frente a impactos, riesgos y oportunidades materiales. Pretendemos llevar a cabo la realización de este estudio en los próximos años, e incluir aspectos financieros, de gobernanza y sociales, así como análisis cualitativos y cuantitativos según los horizontes temporales definidos en la sección “Horizontes Temporales” en el apartado [BP-2] *Información relativa a circunstancias específicas*.

Nuestra estrategia y modelo de negocio están diseñados para gestionar de forma efectiva los riesgos materiales y aprovechar oportunidades. Además de los asuntos materiales vinculados a los bloques temáticos de la CSRD y a los IROs específicos de nuestra compañía, el análisis de doble materialidad ha identificado otros temas relevantes:

- 

TRANSPARENCIA Y FISCALIDAD RESPONSABLE
- 

DESEMPEÑO ECONÓMICO-FINANCIERO Y FINANCIACIÓN VERDE
- 

CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Aunque estos son aspectos importantes desde una perspectiva de gobernanza, consideramos que no tienen un impacto significativo a corto o medio plazo.

En los capítulos específicos indicamos los IROs materiales correspondientes a cada bloque y desarrollamos la información completa conforme a nuestros criterios de materialidad. Para los capítulos que, aplicando las disposiciones transitorias de la CSRD, no incluimos íntegramente en este informe, presentamos igualmente los IROs relevantes de manera consolidada en la tabla siguiente. Además incluimos información adicional sobre la gestión de estos temas en el apartado *[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores y en el Anexo II comunidades locales*.

TEMA	SUBTEMA	IROs ¹
S2 -TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Condiciones laborales	• (I -) Impacto potencial del incumplimiento de las regulaciones laborales • (I +) Fortalecimiento de las relaciones laborales y toma de decisiones por la implementación de un diálogo social efectivo y participativo • (I -) Posible impacto de la falta de beneficios sociales y medidas de conciliación atractivas para el mantenimiento del capital humano • (I -) Incremento de accidentes sufridos por contratistas de Grenergy • (R) Riesgo de elevada tasa de rotación • (O) Mejores condiciones económicas y sociales de los trabajadores en la cadena de valor • (O) Fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y mejor representación gracias a la libertad de asociación y la creación de comités de empresa • (O) Mejora de las condiciones laborales y salarios a través de la negociación colectiva • (R) Aumento de las exigencias legales en materia de seguridad y salud en proyectos • (O) Disminución de la tasa de accidentes en los procesos de suministro en plantas por el aumento de la legislación
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	• (I +) Fortalecimiento de la reputación social • (I +) Impulso de la capacitación mediante programas y cursos de formación • (I -) Dificultad al adaptar las instalaciones de Grenergy para ser totalmente accesibles para personas con discapacidades • (I +) Contar con un departamento de Compliance bien estructurado y políticas robustas contra la violencia y el acoso • (I +) Mejora de la inclusión laboral y diversidad
	Otros derechos relacionados con el trabajo	• (I -) Falta de respuesta al aumento de las exigencias legislativas en materia de debida diligencia de derechos humanos en la cadena de suministro • (I -) Falta de diversificación de proveedores de paneles solares • (I +) Fomento de la contratación de personal y proveedores locales con mínimas salvaguardas sociales en términos de respeto y protección de los DDHH • (R) Aumento de las exigencias legislativas en materia de debida diligencia de derechos humanos • (R) Restricciones legales en la contratación de proveedores de paneles solares • (R) Mayor dificultad para la neutralización de ciberataques debido a su profesionalidad
S3 - COMUNIDADES AFECTADAS	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	• (I +) Contribución al bienestar de vida de las comunidades locales mediante iniciativas sociales y de desarrollo sostenible. • (I +) Promover el acceso a alimentos para las comunidades locales a través de programas de apoyo alimentario • (I +) Mejoras en el acceso a agua potable y saneamiento para las comunidades locales • (I -) Disminución de la actividad socioeconómica en las zonas donde Grenergy deja de operar • (R) La falta de mejora en la seguridad y bienestar de las comunidades locales puede llevar a conflictos sociales, oposición a los proyectos y retrasos regulatorios
	Derechos de los pueblos indígenas	• (I +) Fomentar los procesos de participación de las comunidades que incluyen la promoción de actividades de consulta libre, previa e informada y a la implementación de acciones de inclusión social • (I -) Insuficiente implementación de iniciativas de preservación y educación para la protección y promoción de los derechos culturales de los pueblos indígenas • (O) Políticas y regulaciones gubernamentales que promueven el respeto y apoyo a la autodeterminación de los pueblos indígenas, obligando a las empresas a realizar consultas y colaboraciones en proyectos
	Derechos civiles y políticos de las comunidades	• (I +) Fomento de la libertad de reunión y la organización comunitaria para abordar preocupaciones locales • (I -) Detección de potenciales casos de violación de DDHH a través de una adecuada política de DDHH alineada con el proceso de debida diligencia a nivel Compañía para la identificación, evaluación y, en tal caso, medidas de mitigación • (R) Dificultad de entrada en mercados con fuerte presión social de las comunidades locales solicitando mayores exigencias

¹ Aunque no hemos actualizado los IROs respecto al ejercicio anterior, hemos reformulado la nomenclatura para mejorar la claridad y comprensión del informe

0.11 Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos [IRO-1]

Análisis de Doble Materialidad

En 2023 actualizamos nuestro ejercicio de doble materialidad para incorporar la materialidad de impacto, y en 2024, el proceso incluyó una revisión de los IROs desde la doble materialidad, alineándonos con la Directiva CSRD y los estándares ESRS, incorporando los temas, subtemas y sub-subtemas requeridos por la regulación europea.

En esta revisión ampliamos la participación de los grupos de interés mediante entrevistas y cuestionarios más detallados, reforzando la conexión entre impactos, riesgos y oportunidades. Los horizontes temporales que hemos considerado en el análisis de los IROs están reflejados en la sección “Horizontes Temporales”, apartado [BP-2] Información relativa a circunstancias específicas.

En el reporte de 2025, conservamos el listado de IROs materiales y el análisis de doble materialidad, sin cambios respecto al periodo de reporte anterior. No obstante, estamos llevando a cabo una actualización de los IROs relativos a riesgos, cuyos resultados se reflejarán en el siguiente ejercicio de reporte y que servirán de base para la actualización del análisis de doble materialidad en 2026.

Realizamos la identificación de los IROs de manera conjunta, manteniendo la consistencia metodológica y promoviendo un enfoque integrado de doble materialidad. Entendemos que los impactos y dependencias identificados pueden generar tanto riesgos como oportunidades. Algunos impactos pueden traducirse en riesgos financieros, como sanciones regulatorias, interrupciones operativas o costes adicionales, mientras que determinadas dependencias pueden generar oportunidades, por ejemplo, a través de mejoras en la eficiencia de recursos o el desarrollo de prácticas sostenibles.

Los **impactos** directos que analizamos son aquellos derivados de nuestras actividades y asociados a nuestras relaciones co-

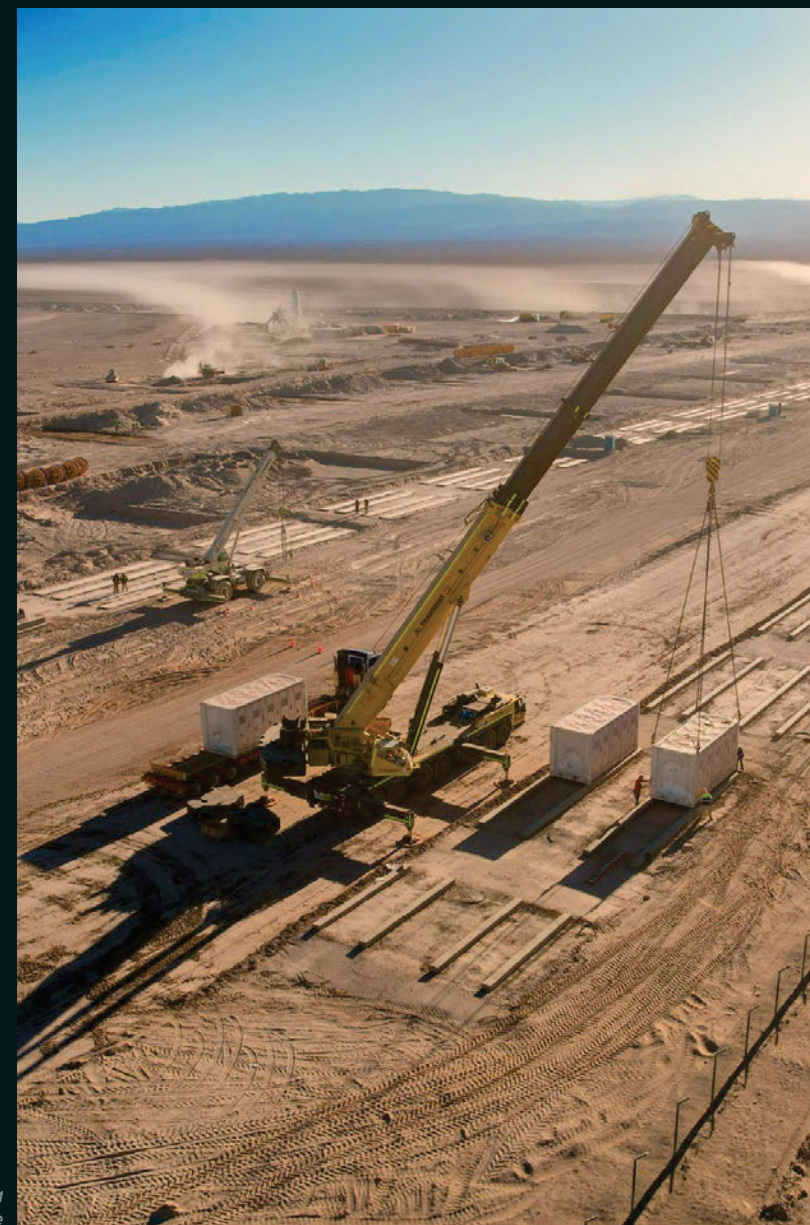
merciales, abarcando aspectos ambientales, sociales y económicos, con especial atención a biodiversidad, cambio climático y uso de recursos. También identificamos impactos asociados a nuestros proveedores, a través de la evaluación de su desempeño ambiental y social, considerando el origen de los materiales, el cumplimiento de estándares internacionales y la transparencia de sus prácticas. Evaluamos todas las etapas de nuestras actividades, poniendo el foco en las regiones donde operamos, considerando la presencia de comunidades locales, marcos regulatorios específicos y zonas de alto valor ecológico, priorizando aquellos impactos y riesgos más significativos.

En relación con los **riesgos**, en el primer análisis, los identificamos y evaluamos de forma teórica e individual, considerando factores operativos, regulatorios, de mercado, ambientales, sociales, de cadena de suministro y tecnológicos. Nuestro equipo de sostenibilidad, junto con las áreas internas, realizó una identificación preliminar de riesgos y **oportunidades**, teniendo en cuenta tendencias de mercado, cambios regulatorios, innovaciones tecnológicas y eficiencia operativa. En la actualización de 2025, alineamos la metodología del análisis de riesgos ESG con la utilizada en el análisis global de riesgos.

Actualmente, estamos avanzando en la integración de riesgos y oportunidades de sostenibilidad en nuestro **sistema de gestión de riesgos**, con el objetivo de ir incrementando su consideración en línea con los riesgos estratégicos y actualizar el **mapa de riesgos corporativo** de manera integrada. Esto permitirá una monitorización periódica y su incorporación progresiva en los planes estratégicos y operativos, con un seguimiento conforme a nuestra hoja de ruta dentro del ESG Roadmap 2024-2026.

Para la evaluación de los IROs, aplicamos la metodología de doble materialidad definida por EFRAG y el estándar GRI 3, analizando probabilidad, magnitud y naturaleza de los efectos según tendencias históricas, condiciones operativas, impacto sobre distintos tipos de capital, alcance temporal y geográfico, y grupos de interés afectados. Este análisis multidisciplinar, con participación de las áreas de sostenibilidad, operativa, financiera y legal, se documentó en matrices, proporcionando una base sólida para la priorización de los IROs y su integración en la estrategia corporativa.

En 2025, los IROs materiales se mantienen sin cambios respecto al periodo de reporte anterior y, en consecuencia, no se ha realizado una actualización del análisis de doble materialidad



Montaje de baterías en planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile



Planta FV
Gran Teho 200MW, Chile

Materialidad de impacto (“inside-out”)

Desde la perspectiva de impacto, nuestro análisis se centró en los efectos que nuestras actividades generan sobre la economía, el medioambiente y las personas. Para cada impacto evaluamos, apoyándonos en datos históricos disponibles, estimaciones y comentarios de expertos, los siguientes criterios:

GRAVEDAD,

considerando la escala, el alcance y el carácter irremediable.

PROBABILIDAD,

en el caso de impactos potenciales.

RELEVANCIA ESTRATÉGICA,

para priorizar los impactos más significativos para nuestros grupos de interés.

Materialidad financiera (“outside-in”)

En paralelo, integramos la **perspectiva financiera**, analizando los impactos, riesgos y oportunidades que pueden afectar a nuestro desempeño económico. Analizamos factores operativos, regulatorios, macroeconómicos y de mercado, aplicando criterios de magnitud financiera, probabilidad y horizonte temporal. Esta perspectiva se tiene en cuenta al elaborar nuestro mapa de riesgos de sostenibilidad.



Oficinas centrales
de Grenergy,
Madrid, España

Clasificamos los IROs siguiendo una metodología sistemática basada en los principios de los ESRS, según su **tipología** (positivos o negativos) y **origen** (internos o externos). La identificación de temas se estructuró en tres niveles:

NIVEL AGNÓSTICO

Temas de sostenibilidad transversales a todas las compañías, considerando marcos y referencias internacionales, ratings ESG, la Ley 11/2018 de Información no financiera y la NFRD.

NIVEL SECTORIAL

Temas relevantes para el sector de energías renovables, basados en benchmarks y análisis de macrotendencias (IRENA, Deloitte, WEF, BCG, GIH).

NIVEL COMPAÑÍA

Asuntos específicos derivados de nuestras políticas internas, los ESG Roadmap 2021-2023 y 2024-2026, procedimientos operativos y características propias de nuestras actividades.

Para validar el proceso, realizamos consultas con grupos de interés internos y externos. Internamente, mantuvimos reuniones con los distintos equipos para revisar los impactos asignados y comprobar que reflejaban adecuadamente nuestra realidad operativa, complementando con cuestionarios que evaluaron los temas materiales desde ambas perspectivas de la doble materialidad, combinando información cualitativa y cuantitativa. Externamente, interactuamos con analistas, proveedores y líderes de comunidades locales mediante reuniones y cuestionarios, recabando sus preocupaciones, expectativas y prioridades, tanto en relación con los impactos materiales como con los factores financieros que pueden afectarnos. Para más información sobre nuestra relación con los grupos de interés, consultar el apartado *[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas*.

Integramos estos criterios con la evaluación cualitativa de los IROs en los procesos de toma de decisiones según la evolución de las condiciones ambientales, regulatorias y de merca-

do, considerando todas nuestras operaciones, relaciones comerciales y geografías relevantes. Asignamos ponderaciones a los parámetros utilizados para evaluarlos, calculando promedios finales que sirvieron de base para la selección de los temas materiales, y validamos este proceso mediante consultas con áreas internas y grupos de interés clave, manteniendo la coherencia y alineación con nuestros objetivos estratégicos de sostenibilidad.

Los resultados de este análisis fueron **trasladados a nuestros órganos administrativos, de gestión y de supervisión**, de manera que estuvieran informados sobre los intereses y preocupaciones de los grupos de interés en relación con nuestra actividad. La priorización final de los temas materiales fue **validada internamente y aprobada por el Consejo de Administración**, y su seguimiento se realiza mediante controles internos. Para más información, consultar el apartado *[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad*.



Oficinas centrales de Grenergy, Madrid, España

0.12

Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa [IRO-2]



Oficinas centrales de Greenergy, Madrid, España

Hemos elaborado este informe según los estándares ESRS del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), con el objetivo de estandarizar la información de sostenibilidad, equiparándola con la financiera para satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés.

Por otro lado, el Reglamento (UE) 2020/852, en su Artículo 8, obliga a las empresas a divulgar cómo sus actividades se vinculan con las sostenibles, y la proporción que representan en relación con los negocios, inversiones y gastos operativos.

Desde Greenergy, cumplimos con este reglamento y presentamos esta información en el apartado 01. Taxonomía ambiental. En el Anexo VIII se puede consultar la lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, están incorporadas por referencia en este informe, lo que nos permite tener una comprensión más integral de las actividades y operaciones de nuestra compañía.

De igual manera, seguimos estándares internacionales reconocidos por el Sistema Europeo de Normalización, como las siguientes normas:

Gestión de la Calidad

ISO 9001

Nuestro sistema de gestión de la calidad está implantado y certificado para la construcción y operación de las plantas en España.

Gestión Ambiental

ISO 14001

La gestión ambiental está implantada y certificada para la construcción y operación de las plantas en España.

Verificación de huella de carbono

ISO 14064

Utilizada para medir y verificar las emisiones de gases de efecto invernadero, aplicable a todos los países donde operamos.

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ISO 45001

Todos nuestros procesos y políticas relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores están implantados y certificados para la construcción y operación de las plantas en España, conforme a la legislación vigente y al estándar internacional.

Los datos y procesos utilizados para la elaboración de nuestros informes de sostenibilidad son verificados externamente. La huella de carbono correspondiente al ejercicio 2025 será verificada conforme a los criterios establecidos en la norma ISO 14064, en el transcurso de 2026. Realizamos esta verificación de forma anual para que los procesos de medición y reporte de la huella de carbono cumplan con los estándares internacionales. Además, nuestra conformidad con la norma ISO 14001 ha sido verificada externamente, lo que demuestra que nuestros sistemas de gestión ambiental están alineados con los requisitos internacionales establecidos por la norma.

Además, los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) incluidos en este informe corresponden a aquellos identificados

como materialmente significativos mediante el proceso descrito en el apartado *[IRO-1] Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos*. Hemos seguido las directrices de ERS 1 en cuanto a la determinación de la materialidad de los temas a divulgar. En particular, la información reportada está alineada con los temas materiales que fueron evaluados, considerando tanto la relevancia financiera como los efectos sobre el entorno y los grupos de interés, de acuerdo con el enfoque de doble materialidad.

Asimismo, tras el análisis mencionado, identificamos nuestros temas materiales, que se alinean con la CSRD de la siguiente manera:



Greenriders 2025, Colombia

TEMAS MATERIALES	ALINEACIÓN TEMA CSRD	ALINEACIÓN SUBTEMA CSRD
Mitigación y adaptación al Cambio Climático	E1 - Cambio climático	Mitigación del cambio climático Adaptación al cambio climático Energía
Conservación y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	E4 - Biodiversidad y ecosistemas	Factores directos de pérdida de biodiversidad Impactos sobre la extensión y condición de los ecosistemas Impactos sobre el estado de las especies
Economía circular y gestión eficiente de consumos y residuos	E5 - Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluido el uso de recursos Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios Residuos
Contribución al desarrollo e involucración de las comunidades locales	S3 - Comunidades afectadas	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades Derechos civiles y políticos de las comunidades Derechos de los pueblos indígenas
Diversidad, igualdad e inclusión	S1 - Plantilla propia	Igualdad de trato y oportunidades para todos
Atracción, desarrollo y retención del capital humano	S1 - Plantilla propia	Condiciones laborales
Cadena de suministro sostenible	S2 - Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos relacionados con el trabajo
Respeto y protección de los derechos humanos	S2 - Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones laborales - Respeto y protección de los derechos humanos
Buen gobierno y conducta corporativa justa	G1 - Conducta empresarial	Cultura corporativa Protección de denunciantes Corrupción y soborno
Sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros	G1 - Conducta empresarial	Gestión de relaciones con proveedores, incluidas prácticas de pago

Tras el análisis de doble materialidad realizado para el periodo del informe, hemos determinado que los temas relativos a consumidores y usuarios finales no son materiales para nuestra compañía. Esta conclusión se fundamenta en la naturaleza de nuestra actividad, centrada en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía renovable, con una interacción limitada con consumidores individuales y una relación principalmente con grandes operadores del mercado eléctrico.

Asimismo, en nuestro análisis de doble materialidad hemos concluido que la contaminación (ESRS E2) y el tema de agua y recursos marinos (ESRS E3) no son materiales, dado que los impactos ambientales directos e indirectos identificados se encuentran por debajo del umbral de materialidad definido y no generan efectos significativos sobre los recursos hídricos ni los ecosistemas marinos. Por este motivo, divulgamos información sobre estos asuntos de forma detallada en nuestra información de sostenibilidad.

Los asuntos que reportamos se recogen en la tabla siguiente.

TABLA 05. LISTA DE REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

ESRS	Requisitos de divulgación	Descripción del requisito
E1 - Cambio climático	ESRS 2/SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	ESRS 2/IRO-1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima
	ESRS 2/GOV-3	Integración de los resultados relacionados con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático
	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-5	Consumo y combinación energéticos
	E1-6	Ámbitos brutos 1, 2, 3 y Emisiones totales de GEI
E4 - Biodiversidad y ecosistemas	ESRS 2/SBM-3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	ESRS 2/IRO-1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-1	Plan de transición y consideración de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo empresarial
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-3	Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-4	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-5	Métricas de impacto relacionadas con el cambio de la biodiversidad y los ecosistemas
E5 - Uso de recursos y economía circular	ESRS 2/IRO-1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
	E5-2	Acciones y recursos relacionados con el uso de recursos y la economía circular
	E5-3	Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular
	E5-4	Entradas de recursos
	E5-5	Salida de recursos

ESRS	Requisitos de divulgación	Descripción del requisito
S1 - Plantilla propia	ESRS 2/SBM-3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	S1-1	Políticas relacionadas con la plantilla propia
	S1-2	Procesos para comprometerse con la plantilla propia
	S1-3	Procesos para remediar impactos negativos y canales para la plantilla propia
	S1-4	Adopción de medidas sobre los impactos materiales en la plantilla propia
	S1-5	Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales
	S1-6	Características de los empleados de la empresa
	S1-7	Características de los trabajadores no empleados de la propia plantilla de la empresa
	S1-9	Diversidad
	S1-12	Empleo e inclusión de personas con discapacidad
	S1-13	Métricas de formación y desarrollo de competencias
	S1-14	Métricas de seguridad y salud
	S1-15	Métricas de conciliación de la vida laboral y familiar
	S1-16	Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	S1-17	Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos
G1 - Conducta empresarial	ESRS 2/GOV-1	Composición de los órganos de administración, dirección y supervisión, sus funciones y responsabilidades y acceso a conocimientos y competencias en materia de ASG
	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	G1-3	Incidentes confirmados de corrupción o soborno
	G1-6	Prácticas de pago

TAXONOMÍA AMBIENTAL

01



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

1.1

Contexto regulatorio

El Pacto Verde Europeo se planteó como una estrategia para transformar la Unión Europea en una sociedad próspera y equitativa, con una economía moderna, eficiente y competitiva, encaminada a alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero cero para 2050.

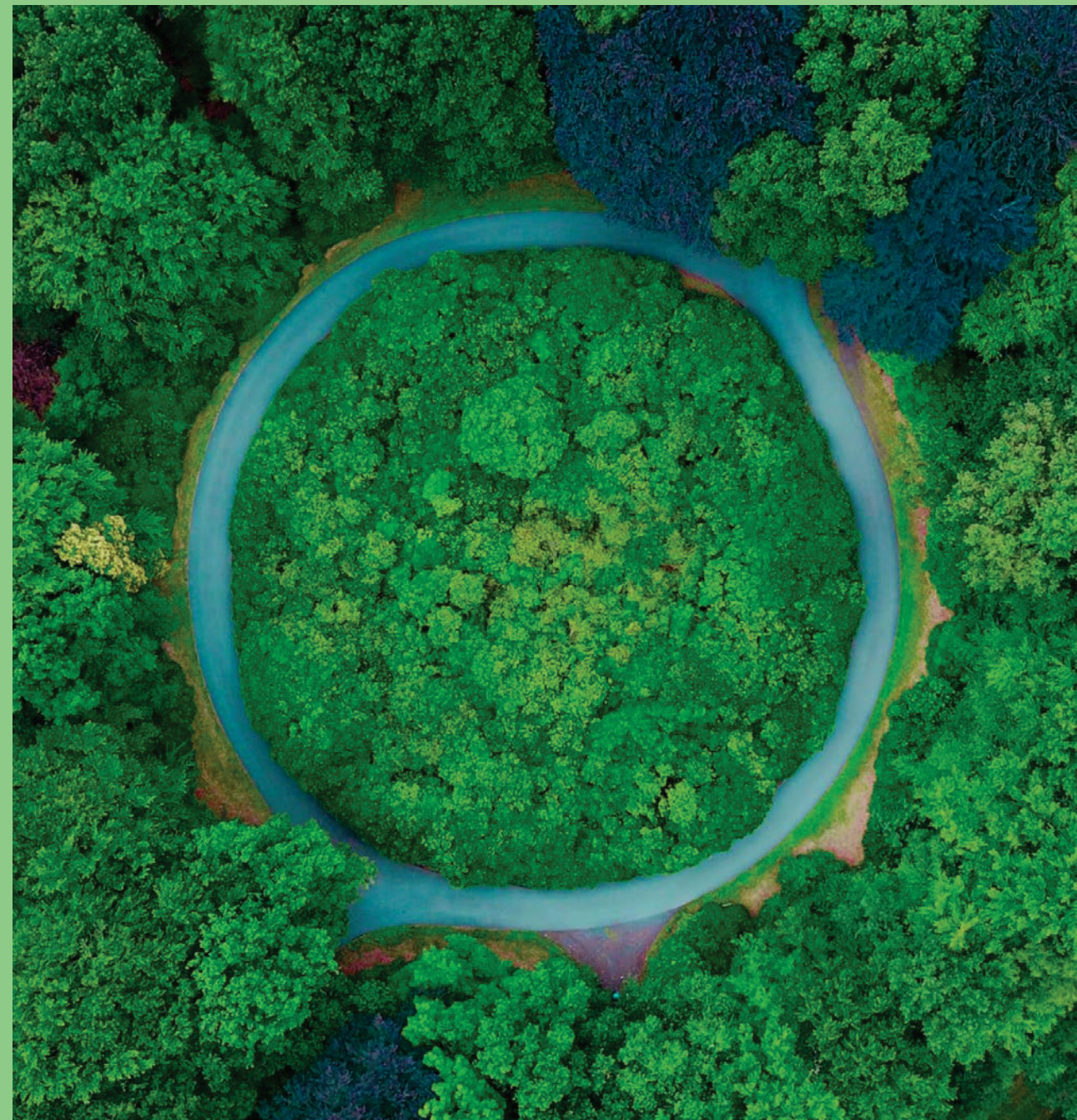
Para avanzar hacia este objetivo, se estableció un marco regulatorio que incluye el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, cuyo propósito es dirigir las inversiones hacia proyectos sostenibles, gestionar los riesgos financieros vinculados con el cambio climático y otros factores ambientales y sociales, y fomentar la transparencia y la planificación a largo plazo en la actividad económica.

Como parte de este marco, adoptamos como referencia el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, aprobado en junio de 2020, que complementa la CSRD y otras normas orientadas a promover la sostenibilidad financiera. Este sistema de clasificación tiene como finalidad incentivar la inversión privada en actividades sostenibles y contribuir a una economía climáticamente neutra. El Reglamento Delegado (UE) 2026/73 permite aplicar voluntariamente, desde 2025, nuevos criterios para presentar la información de Taxonomía, con el fin de simplificar y aclarar los requisitos, no obstante, para el presente ejercicio, mantenemos un enfoque continuista respecto al año anterior, preservando la coherencia metodológica y la comparabilidad de la información reportada, e integrando de forma progresiva las novedades regulatorias en nuestra hoja de ruta de cumplimiento.

La Taxonomía establece criterios comunes para evaluar la sostenibilidad de las actividades económicas

La Taxonomía establece criterios comunes para evaluar la sostenibilidad de las actividades económicas, identificando cuáles aportan de manera significativa a los seis objetivos ambientales de la UE: mitigación y adaptación al cambio climático, uso responsable y protección de recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, control de la contaminación, y conservación y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Esto supone evaluar cómo las actividades empresariales contribuyen al desarrollo sostenible y generan valor, no solo para la sociedad en general, sino también para los distintos grupos de interés.





Entorno parque eólico
Huambos, Perú

Evaluación de la taxonomía de Grenergy

El análisis comienza con la identificación de si una actividad se encuentra dentro de las consideradas elegibles según la Taxonomía. Se entiende por actividades elegibles aquellas que pueden aportar a uno o varios de los objetivos ambientales definidos por la Unión Europea (UE).

Una vez que se determina la elegibilidad, el siguiente paso es comprobar si la actividad está alineada con la Taxonomía. Para ello, cada actividad debe cumplir tres requisitos:

- Contribuir de forma significativa a al menos uno de los seis objetivos ambientales.
- No generar un daño considerable a los otros cinco objetivos, siguiendo el principio de "Do No Significant Harm" (DNSH).
- Contar con mecanismos que faciliten el cumplimiento de las garantías mínimas sociales.

La evaluación de estos pasos requiere analizar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección específicos de cada actividad y sus indicadores asociados.

Además de verificar la elegibilidad y el alineamiento, es necesario informar sobre cómo y en qué medida nuestras actividades están vinculadas con actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Para ello, se establecen indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con el volumen de negocio, los gastos de capital (CapEx) y los gastos operativos (OpEx), que las empresas no financieras deben reportar.

Proceso de Evaluación de la Taxonomía de Grenergy

01
Identificación y análisis de actividades económicas elegibles

02
Criterio de contribución sustancial

03
Criterio de no causar daño significativo (DNSH)

04
Criterio de Salvaguardas Mínimas Sociales

05
Metodología del cálculo de los KPIs financieros

1.2

Identificación y análisis de actividades elegibles

Tras realizar un análisis de nuestra cartera conforme al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, hemos detectado cuatro actividades incluidas en la Taxonomía Europea que aparecen tanto en el Anexo 1 (Mitigación) como en el Anexo 2 (Adaptación), lo que indica que cumplen con los criterios de elegibilidad para ambos objetivos climáticos.

Nuestra cartera se centra en actividades relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático. De acuerdo con nuestros objetivos específicos, hemos verificado que las actividades vinculadas a la generación de electricidad (4.1 y 4.3), al almacenamiento de electricidad (4.10) y a la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (7.6) se consideran alineadas con la Mitigación, debido a su contribución a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, en relación con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que establece los criterios técnicos de selección para determinar la contribución significativa de las actividades económicas en áreas como la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, hemos determinado que ninguna de nuestras actividades cumple con estos criterios.

Contribución al cambio climático

Actividad taxonómica	Definición RD 2021/2139	Definición actividad económica Grenergy
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (CCM)	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).	Generación de electricidad a partir de parques fotovoltaicos.
4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica (CCM)	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica.	Generación de electricidad a partir de parques eólicos.
4.10 Almacenamiento de electricidad (CCM)	Construcción y explotación de instalaciones que almacenan electricidad y la devuelven más adelante en forma de electricidad. La actividad incluye el almacenamiento de energía hidroeléctrica por bombeo.	Instalación y operación y mantenimiento de (BESS).
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (CCM)	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ.	Consiste en la operación y mantenimiento de parques eólicos/parques fotovoltaicos operados por Grenergy o por terceros.

1.3

Análisis de alineamiento

Para llevar a cabo el análisis de alineamiento, hemos tomado en consideración cuatro actividades que resultan elegibles según los objetivos de mitigación del cambio climático, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento Delegado de Clima.



ACTIVIDAD

01

Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (4.1)

Criterio de contribución sustancial:

La generación de electricidad utilizando tecnología solar fotovoltaica aporta de manera significativa a la mitigación del cambio climático. Esta tecnología contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al sustituir fuentes de energía basadas en combustibles fósiles por energía limpia.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH):

DNSH 2	Adaptación al cambio climático	En nuestro Informe TCFD sobre Riesgos y Oportunidades Climáticas, analizamos los riesgos climáticos relevantes que podrían afectar a nuestras actividades, abarcando tanto riesgos físicos, como inundaciones y estrés térmico, como riesgos de transición, incluyendo aspectos tecnológicos, de resiliencia y de mercado. Para hacer frente a estos riesgos, hemos implementado medidas de adaptación que incluyen evaluaciones basadas en distintos escenarios y mejoras en la infraestructura de nuestros parques fotovoltaicos y eólicos, con el fin de reforzar su capacidad de resistencia frente a eventos climáticos extremos. Estas acciones se ejecutan sin afectar a otros objetivos ambientales de la Taxonomía y están registradas dentro de nuestro marco de gobernanza climática.
DNSH 3	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No procede
DNSH 4	Transición a una economía circular	Llevamos a cabo un seguimiento constante de la generación de residuos en nuestras instalaciones y optamos por paneles fotovoltaicos que cumplen con la normativa vigente en materia de economía circular. Los procesos operativos se diseñan siguiendo los principios de esta economía, dando prioridad a la reutilización y al reciclaje de materiales siempre que sea factible.
DNSH 5	Prevenir y control de la contaminación	No procede
DNSH 6	Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	Llevamos a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIAs) de acuerdo con la Directiva 2011/92/UE o, cuando no es obligatorio, realizamos estudios voluntarios para cada proyecto. Además, seguimos la jerarquía de mitigación para prevenir, reducir, restaurar o compensar los impactos sobre la biodiversidad. Todos nuestros proyectos se desarrollan siguiendo criterios de respeto ambiental y aplicamos una estrategia de biodiversidad que contempla la identificación, monitorización y mitigación de impactos sobre los ecosistemas a lo largo de su ciclo de vida.

Parque FV Escuderos,
200MW, Cuenca, España



ACTIVIDAD

02

Generación de electricidad a partir de energía eólica (4.3)

Criterio de contribución sustancial:

De manera similar a la energía solar, la energía eólica juega un papel importante en la mitigación del cambio climático. Actualmente, contamos con un parque eólico en operación. La electricidad producida mediante turbinas eólicas no genera emisiones directas de gases de efecto invernadero, sustituyendo así a las fuentes de energía que dependen de combustibles fósiles.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH):

DNSH 2	Adaptación al cambio climático	Evaluamos periódicamente la vulnerabilidad a riesgos climáticos y aplicamos medidas de adaptación que refuerzan la resiliencia de los equipos frente a fenómenos extremos, contribuyendo a la continuidad del rendimiento de la instalación.
DNSH 3	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No procede
DNSH 4	Transición a una economía circular	En el parque eólico en operación, aplicamos prácticas de mantenimiento y gestión de los equipos que optimizan su vida útil, facilitan su reparación, sustitución y valorización de materiales al final de su ciclo de vida.
DNSH 5	Prevenir y control de la contaminación	No procede
DNSH 6	Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	Llevamos a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIAs) para prevenir que la instalación de plantas eólicas tenga efectos negativos sobre la biodiversidad. Además, seguimos una jerarquía de medidas para evitar y reducir los impactos.

Parque eólico
Huambos, Perú



Parque híbrido Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile

ACTIVIDAD

03

Almacenamiento de electricidad (4.10)

Criterio de contribución sustancial:

El almacenamiento de electricidad resulta esencial para la integración de fuentes renovables intermitentes, como la solar y la eólica, en el sistema eléctrico. Su contribución a la mitigación del cambio climático es indirecta, al facilitar un uso más eficiente y confiable de la energía limpia. La gestión adecuada de los riesgos climáticos y la identificación de nuevas oportunidades han reforzado nuestra capacidad de adaptación, promoviendo la diversificación de la cartera de negocio mediante inversiones en tecnologías innovadoras como el almacenamiento de electricidad.

Criterio de no causar perjuicio significativo (DNSH):

DNSH 2	Adaptación al cambio climático	En consonancia con el Anexo A de la Taxonomía Europea, actualizamos cada año nuestro mapa global de riesgos, que incorpora una evaluación de los riesgos climáticos, tanto agudos como crónicos, así como los riesgos físicos vinculados a eventos extremos. Aunque no disponemos de un sistema formal de gestión de riesgos climáticos, este proceso nos permite detectar vulnerabilidades y aplicar medidas de adaptación en nuestras operaciones, como la implementación de infraestructuras resistentes.
DNSH 3	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No procede
DNSH 4	Transición a una economía circular	Las baterías de almacenamiento que empleamos están concebidas para facilitar su desmontaje, reparación y reciclaje, lo que permite recuperar materiales esenciales como litio, cobalto y níquel. Además, su diseño modular y estandarizado contribuye a reducir los residuos al extender la vida útil de los componentes y a mejorar la trazabilidad, cumpliendo con la Directiva 2008/98/CE y los requerimientos del Reglamento de baterías (UE) 2023/1542.
DNSH 5	Prevenir y control de la contaminación	No procede
DNSH 6	Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	Llevamos a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE o, cuando no es obligatorio, realizamos estudios voluntarios para cada proyecto. Además, seguimos la jerarquía de mitigación para prevenir, reducir, restaurar o compensar los impactos sobre la biodiversidad. Todos nuestros proyectos se desarrollan siguiendo criterios de respeto ambiental y aplicamos una estrategia de biodiversidad que contempla la identificación, monitorización y mitigación de impactos sobre los ecosistemas a lo largo de su ciclo de vida.



Instalación baterías del
parque híbrido Elena
446 MW + 3,5 GWh, Chile

ACTIVIDAD

04

Instalación, mantenimiento y
reparación de tecnologías de
energía renovable (7.6)

Crterio de contribución sustancial:

Esta actividad respalda directamente la expansión y operación eficiente de las tecnologías de energías renovables, aportando a la mitigación del cambio climático. Resulta esencial para facilitar el correcto funcionamiento de instalaciones solares, eólicas y sistemas de almacenamiento de energía. Además, las labores de operación y mantenimiento (O&M) permiten prolongar la vida útil de los equipos, reduciendo la necesidad de fabricar, transportar y desechar nuevos dispositivos, lo que disminuye de manera significativa los impactos ambientales asociados.

Crterio de no causar perjuicio significativo (DNSH):

DNSH 2	Adaptación al cambio climático	Hemos puesto en marcha medidas de adaptación dirigidas a enfrentar los riesgos climáticos físicos detectados, como vientos extremos, lluvias intensas o altas temperaturas, que podrían impactar nuestras operaciones e infraestructura. Estas medidas se fundamentan en evaluaciones de vulnerabilidad de las instalaciones, que permiten identificar riesgos concretos y diseñar soluciones específicas. Entre estas acciones se incluyen ajustes en el diseño de la infraestructura, mantenimiento preventivo y protocolos operativos que permiten la continuidad de las operaciones incluso en condiciones climáticas adversas.
DNSH 3	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No procede
DNSH 4	Transición a una economía circular	No procede
DNSH 5	Prevenir y control de la contaminación	No procede
DNSH 6	Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas	Gestionamos los impactos sobre el entorno natural, aplicando principios de mitigación que priorizan la prevención, minimización y compensación de efectos sobre la biodiversidad. Las actuaciones se planifican evitando zonas protegidas o de alto valor ecológico, y se apoyan en nuestra estrategia de biodiversidad, que incorpora la monitorización y medidas de mitigación a lo largo de toda la vida útil de las instalaciones.

7.4

Salvaguardias mínimas

Para que una actividad cumpla con los criterios de alineamiento de la Taxonomía, además de aportar de manera significativa y no generar daños importantes a los otros cinco objetivos, debe cumplir ciertas salvaguardias mínimas.

Según el Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, existen valores fundamentales que los Estados miembros deben respetar, incluyendo la dignidad humana, la igualdad, el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción, la competencia justa y los derechos humanos. Estos principios son obligatorios tanto para los Estados miembros como para las empresas que operan en la Unión Europea.

En Greenergy, nuestras prácticas se alinean con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los ocho principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. A través de nuestra gestión de sostenibilidad, buscamos cumplir con estas directrices internacionales, fomentando prácticas responsables en áreas como derechos humanos, protección ambiental, condiciones laborales, lucha contra la corrupción y competencia justa. Asimismo, promovemos la responsabilidad fiscal y la existencia de mecanismos adecuados para que cualquier persona afectada pueda presentar quejas, integrando estos principios en todas nuestras operaciones.

Proyecto Tucanes,
Colombia





Comunidades locales,
Huambos, Perú

De esta forma, promovemos prácticas empresariales que no solo cumplen con los estándares más estrictos de sostenibilidad, sino que también reflejan nuestro compromiso con la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos. Contamos además con un Manual de Compliance, un Canal de Denuncias y un Código de Conducta que establece tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, violaciones de la competencia leal o incumplimiento de leyes y regulaciones. Nuestro Código de Conducta también enfatiza la tolerancia cero hacia infracciones de la legislación antimonopolio y de los principios de competencia justa.

Entre las políticas y documentos que contribuyen a cumplir con estas salvaguardias mínimas se encuentran:

01
Política General de Sostenibilidad

02
Código de Conducta

03
Código de Conducta para Proveedores

04
Política de Derechos Humanos

05
Manual de Compliance

06
Política de Compras

07
Política Fiscal

Estas políticas se describen con detalle en los capítulos 02 (Cambio Climático) y 06 (Conducta Empresarial) del presente informe.

1.5

Metodología del cálculo de los KPIs financieros

Hemos enfocado nuestro análisis únicamente en el objetivo de mitigación del cambio climático, aunque nuestras actividades también podrían aportar al objetivo de adaptación.

Hemos tomado esta decisión para evitar cualquier riesgo de doble contabilización en el cálculo de los indicadores financieros, reforzando la transparencia y coherencia en nuestra evaluación. Siguiendo lo dispuesto por la Taxonomía de la UE, informamos sobre los tres KPIs requeridos:



adiciones a activos tangibles e intangibles durante el ejercicio, así como los derivados de combinaciones de negocios, tales como inmovilizado material, activos intangibles, inversiones inmobiliarias y arrendamientos.

Por otro lado, hemos calculado el OpEx elegible y alineado, también conforme al artículo 8, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE) 2020/852, como la proporción de OpEx considerado sostenible en 2025 (numerador) dividido entre los costes operativos del negocio (denominador). Esto incluye los costes directos no capitalizados de I+D, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, así como los gastos directos asociados al funcionamiento del inmovilizado material.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento Delegado 2021/2178, reportamos los tres KPIs solicitados: cifra de negocio, CapEx y OpEx.

Volumen de negocio (INCN)

Gastos de capital (CapEx)

Gastos operativos (OpEx)

Hemos calculado el volumen de negocio elegible y alineado, conforme al artículo 8, apartado 2, letra a) del Reglamento (UE) 2020/852. El numerador incluye la facturación derivada de la generación de electricidad solar y eólica y del almacenamiento de energía en 2025, así como los ingresos procedentes de la venta de activos relacionados con estas tecnologías. El denominador corresponde al volumen total de la cifra de negocio neta durante el mismo período. El importe neto de la cifra de negocio se encuentra reflejado en la nota 4 de los estados financieros del ejercicio 2025.

Hemos obtenido la proporción de CapEx elegible y alineado con la Taxonomía, según el artículo 8, apartado 2, letra b) del mismo reglamento, dividiendo el CapEx asociado a productos y servicios de generación de electricidad solar y eólica (numerador) entre el CapEx total (denominador), incluyendo las

DENOMINADOR			NUMERADOR
Actividades elegibles y alineadas	Cifra de Negocio	Cifra de negocio consolidada de Grenergy determinada conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.	Cifra de negocio consolidada incluida en el denominador que cumple con los criterios de contribución sustancial, Do No Significant Harm (DNSH) y Garantías Mínimas Sociales.
	CAPEX	Incluye las incorporaciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio analizado, antes de aplicar depreciaciones, amortizaciones o posibles nuevas valoraciones, incluyendo revalorizaciones y deterioros de valor correspondientes al período, pero excluyendo los cambios derivados del valor razonable. El denominador también considera las adiciones a los activos tangibles e intangibles provenientes de combinaciones de negocios. En este sentido, las cuentas contables tomadas en cuenta corresponden a los epígrafes de “Inmovilizado material”, “Inmovilizado intangible”, “Pagos por inversiones” y “Activos por derecho de uso”, tal como se refleja en el estado de flujos de efectivo consolidado.	Incluye las inversiones en activos fijos consideradas en el denominador que cumplen con los criterios de contribución sustancial, Do No Significant Harm (DNSH) y Garantías Mínimas Sociales.
	OPEX	Incluye los costes directos no capitalizados relacionados con investigación y desarrollo, renovaciones de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, así como otros gastos directos vinculados al mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material de Grenergy o de terceros subcontratados, necesarios para garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de dichos activos. Las cuentas contables consideradas en este caso corresponden al epígrafe “Otros gastos de explotación”, tal como se refleja en la cuenta de resultados consolidada.	Incluye gastos operativos en el denominador que cumplen con los criterios de contribución sustancial, DNSH y Garantías Mínimas Sociales.
Actividades elegibles y no alineadas	Aplica a los 3 KPIS	Ídem anterior caso “Actividades elegibles y alineadas”	Actividades elegibles que no cumplen con los criterios de contribución sustancial y/o DNSH.
Actividades no elegibles	Aplica a los 3KPIS	Ídem anterior caso “Actividades elegibles y alineadas”	Actividades no elegibles por la Taxonomía por ser actividades corporativas.

1.6

Resultados

RESUMEN DE RESULTADOS	CIFRA DE NEGOCIO				CAPEX				OPEX				CIFRA DE NEGOCIO	100 %	Elegible y alineado
	2025		2024		2025		2024		2025		2024				
	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%			
Elegible y alineado (A1)	698.038	100	531.580	100	647.039	100	648.127	100	24.213	96	16.104	96	CAPEX	100 %	Elegible y alineado
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	687.729	99	520.501	98	441.524	68	647.729	100	19.113	76	11.790	70			
4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	5.595	1	7.089	1	0	0	0	0	1.485	6	863	5			
4.10 Almacenamiento de electricidad	0	0	0	0	205.515	32	398	0	0	0	0	0			
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	4.714	1	3.990	1	0	0	0	0	3.971	16	3.451	21			
Elegible y no alineado (A2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OPEX	96 %	Elegible y alineado
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4.10 Almacenamiento de electricidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Elegible (A1+A2)	698.038	100	531.580	100	647.039	100	648.127	100	24.213	96	16.104	96	En este ejercicio hemos revisado el cálculo del denominador del OPEX taxonómico tras realizar un análisis con mayor nivel de granularidad, lo que nos ha permitido excluir determinadas partidas que no se ajustaban a la definición establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Como consecuencia de esta revisión metodológica, el KPI correspondiente a 2024 ha sido recalculado considerando el nuevo valor del denominador, pasando del 45% al 96%.		
No Elegible (B)	0	0	0	0	3.397	1	623	0	960	4	666	4			
TOTAL	698.038	100	531.580	100	650.436	100	648.750	100	25.173	100	16.770	100			

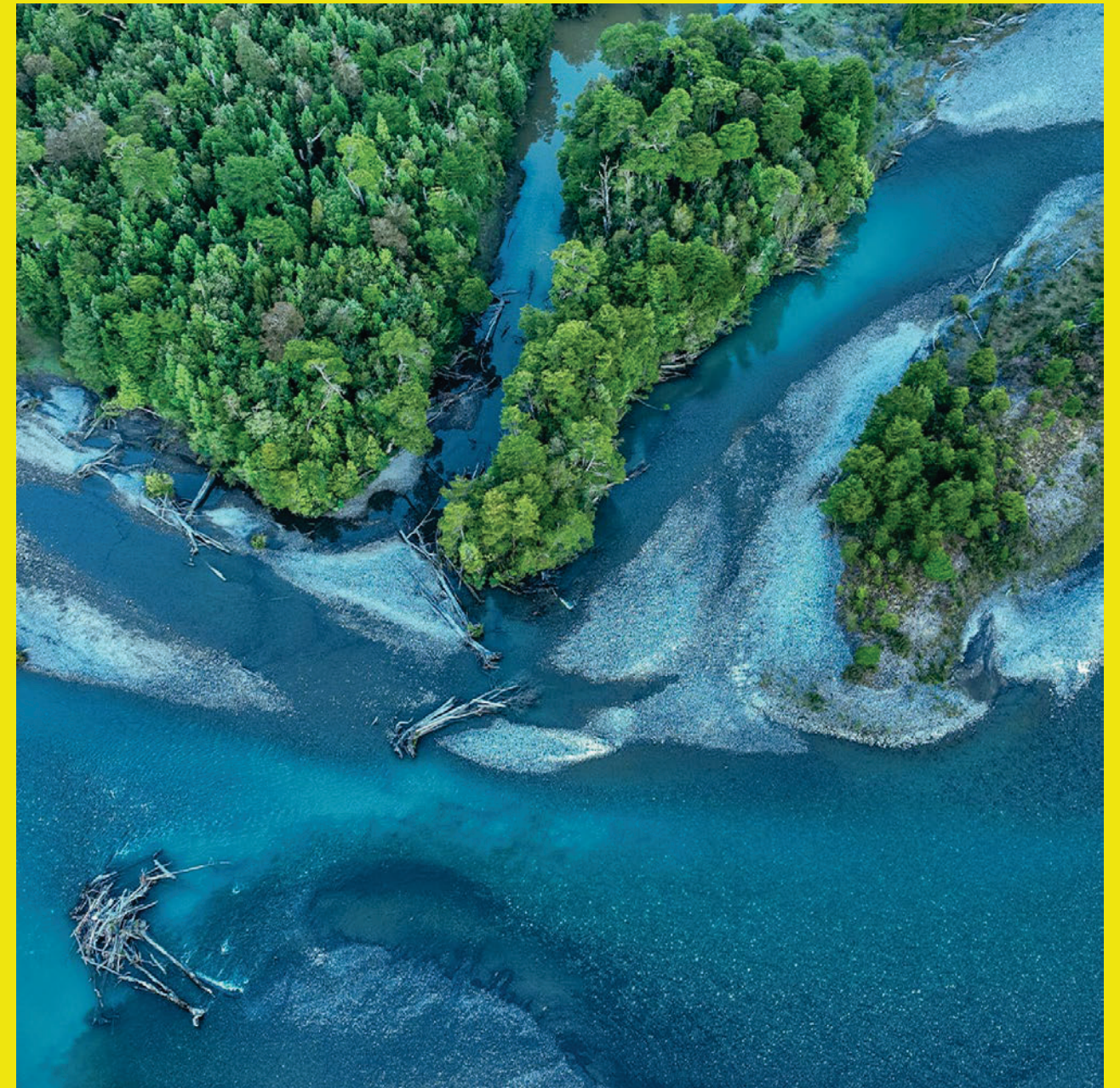
El Anexo VII recoge el detalle de las actividades que han sido clasificadas como sostenibles conforme a la Taxonomía, especificando el nivel de elegibilidad y alineamiento de cada una respecto a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS/VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL			PROPORCIÓN CAPEX/CAPEX TOTAL			PROPORCIÓN OPEX/OPEX TOTAL		
			que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	
CCM	100%	100%	CCM	100%	100%	CCM	96%	96%
CCA	0%	0%	CCA	0%	0%	CCA	0%	0%
WTR	0%	0%	WTR	0%	0%	WTR	0%	0%
CE	0%	0%	CE	0%	0%	CE	0%	0%
PPC	0%	0%	PPC	0%	0%	PPC	0%	0%
BIO	0%	0%	BIO	0%	0%	BIO	0%	0%



CAMBIO CLIMÁTICO

02



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

2.1

Plan de descarbonización

PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO [E1-1]

En nuestro ESG Roadmap 2024-2026 definimos los principales objetivos en materia de cambio climático, innovación y responsabilidad social, reforzando nuestro compromiso con alcanzar el Net Zero en 2040.

De acuerdo con la definición de Plan de Transición Climática incluido en el ESRS E1-1, no disponemos de un plan de transición validado en línea con la senda del 1,5°C. No obstante, contamos con un plan de descarbonización integrado en nuestra estrategia empresarial y aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2025. El plan incluye ocho medidas destinadas a reducir las emisiones de GEI (alcances 1, 2 y 3) antes de 2030, sustentadas en un análisis técnico-económico que evalúa la viabilidad de su implantación progresiva. El plan también establece directrices para la compensación de las emisiones residuales de Alcance 3, mediante la reducción del 90% de las emisiones y la compensación del 10% restante, la adquisición de créditos de carbono y la implementación de una estrategia específica para alcance 3 orientada a reducir las emisiones indirectas a lo largo de la cadena de valor.

Entre las palancas de descarbonización para el alcance 1 destacan la electrificación de la flota de dirección y vehículos de obra, el uso de generadores de bajas emisiones y la instalación de puntos de carga en las plantas. Para la reducción de las emisiones de alcance 2, impulsamos el consumo de electricidad 100% renovable en nuestras oficinas de Madrid y Santiago de Chile y el registro de las plantas operativas de todos nuestros países en el registro I-REC/GdO. Para el alcance

3, reforzaremos la colaboración con los proveedores en sus planes de reducción, especialmente aquellos relacionados con paneles y baterías, además de compensar las emisiones derivadas de los viajes de negocio.

Nuestro plan de descarbonización integra una evaluación de las inversiones de capital (CapEx) necesarias para la implementación de las medidas de mitigación, incluyendo principalmente la electrificación de flotas, la instalación de infraestructura de recarga y el registro de plantas en sistemas de certificación de energía renovable. Estas inversiones se enmarcan dentro del CapEx de transición y se complementan con el CapEx principal, que, dado nuestro modelo de negocio se encuentra alineado con la Taxonomía de la UE para mitigación del cambio climático, conforme al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. El plan contempla la cuantificación de los gastos operativos (OpEx) asociados a la implementación de las medidas de mitigación, incluyendo el renting y operación de flotas eléctricas, la contratación de electricidad renovable certificada, el mantenimiento de las medidas implantadas y la compensación de emisiones derivadas de los viajes de negocio. Estos costes se reflejan en la planificación financiera anual y se detallan por medida en el apartado de implementación del plan.

Respecto a los planes de CapEx y OpEx, el CapEx se encuentra alineado con la Taxonomía Europea

Las emisiones bloqueadas (locked-in emissions) se concentran principalmente en activos clave de nuestra cadena de valor, como la flota de vehículos, maquinaria y generadores propios. Estas emisiones podrían dificultar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de alcance 3 en el horizonte del plan de descarbonización, dado que una parte relevante no puede reducirse a corto plazo por limitaciones tecnológicas y económicas, lo que podría generar desviaciones respecto a la trayectoria prevista e incrementar el riesgo de transición.

Consideramos que este es un riesgo de nivel medio y depende en gran medida de factores externos, como la evolución tecnológica del sector, los costes de las soluciones bajas en carbono y el marco regulatorio. Para mitigarlo, intentamos priorizar proveedores con buenas prácticas ambientales en su cadena de valor y calculamos semestralmente nuestra huella de carbono.

Respecto a los planes de CapEx y OpEx, el CapEx se encuentra alineado con la Taxonomía Europea, dado que nuestras inversiones están directamente vinculadas a la generación de energía renovable y contribuyen de manera inherente a los objetivos de mitigación y adaptación climática establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En relación con el OpEx, estamos implementando un plan específico para re-

forzar su alineamiento, en coordinación con el área financiera, mediante la desagregación de las principales partidas presupuestarias con el fin de analizarlas a un nivel macro y evaluar su correspondencia con los criterios de la Taxonomía. Por otra parte, no realizamos actividades relacionadas con el carbón, petróleo y gas dado que nuestro modelo de negocio está plenamente centrado en las energías renovables.

Grenergy, como compañía, no está excluida de los parámetros de referencia establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión de 17 de julio de 2020, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y a los índices de referencia de la UE. Nos mantenemos alineados con estos parámetros de referencia.

El plan de descarbonización cuenta con la aprobación de los órganos de administración, dirección y supervisión, permitiendo su integración con la estrategia global. En 2025, hemos avanzado y se continuará a lo largo de 2026, en la implementación de las acciones definidas en este plan, como por ejemplo en la electrificación de la flota de Directivos y el registro de plantas en el sistema IREC, tal como se detalla en el apartado *[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático*. Aunque desde Grenergy no contamos con un plan financiero formal específico para el plan de descarbonización, los objetivos de cambio climático, innovación y responsabilidad social promueven su alineamiento con el propósito corporativo y con la meta de reducir las emisiones de la compañía para 2040. La inversión en tecnologías emergentes, como el almacenamiento energético, y la expansión hacia nuevos mercados (Reino Unido, Estados Unidos, Italia y Polonia) fortalecen la continuidad operativa y la capacidad de adaptación a las tendencias del sector.

Análisis de riesgos y oportunidades climáticas (TCFD)

Aunque actualmente no contamos con un análisis formal de resiliencia, nuestro análisis de riesgos y oportunidades climáticas sirve como base para evaluar la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de los activos clave de producción de energía renovable. Se centró especialmente en plantas fotovoltaicas, considerando parcialmente los parques eólicos, y quedando excluidas del estudio otras actividades de la cadena de valor, tanto ascendentes como descendentes.

El estudio abarca operaciones o proyectos en desarrollo en Argentina, Chile, Colombia, España, México y Perú, que hemos seleccionado por su peso estratégico dentro de nuestra cartera actual y futuro. Para ello, hemos analizado variables climáticas relevantes según la localización de nuestros activos, utilizando el Atlas Interactivo Avanzado del IPCC como principal fuente de información.

Para este análisis, empleamos el escenario SSP5-RCP8.5, caracterizado por altas emisiones de gases de efecto invernadero, un crecimiento económico elevado y poca intervención en políticas de mitigación. Esta elección corresponde a la trayectoria más desfavorable y nos permite asumir un enfoque prudente, considerando tanto escenarios optimistas como pesimistas (percentiles 15 y 85). La utilización de este escenario extremo nos facilita la evaluación de impactos climáticos severos y respalda nuestra preparación ante posibles condiciones futuras adversas, consolidando su compromiso con la sostenibilidad y la continuidad operativa a medio y largo plazo.

A partir del análisis de Doble Materialidad, hemos identificado riesgos y oportunidades climáticas divididos en riesgos físicos y de transición, que coinciden con los recogidos en el informe TCFD 2023 disponible en nuestra página web, lo que refleja una alineación entre ambos marcos. Este análisis nos permite evaluar cómo los distintos factores climáticos pueden afectar nuestras operaciones y decisiones estratégicas de inversión.



Instalación baterías del parque híbrido Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile



Greenriders 2025, Colombia

Riesgos físicos y medidas de mitigación

Son aquellos derivados de fenómenos climáticos que pueden afectar de forma directa a infraestructuras y operaciones. Entre los principales riesgos detectados en ambos análisis se incluyen:



INUNDACIONES

Descripción
Se presentan en zonas de alta pluviosidad, como Colombia y algunas regiones de Perú, y pueden causar daños a la infraestructura, interrumpir la producción, afectar sistemas eléctricos y comprometer la integridad de las instalaciones.

Medidas de mitigación
Planificación de nuevos proyectos en emplazamientos elevados o menos propensos a inundaciones, incorporación de sistemas de drenaje sostenibles y ajustes en el diseño de infraestructuras para minimizar impactos por eventos extremos.



TEMPERATURAS EXTREMAS Y ESTRÉS TÉRMICO

Descripción
En regiones cálidas, como partes de México y España, el aumento de la temperatura ambiental puede reducir la eficiencia de los paneles solares y, por ende, la producción energética

Medidas de mitigación
Implementación de tecnologías de enfriamiento de paneles, monitoreo térmico para ajustar la orientación y generar alertas a los trabajadores ante condiciones de calor extremo.



VARIACIONES DE TEMPERATURA

Descripción
Las fluctuaciones térmicas extremas afectan la durabilidad de los equipos, incrementan los costos de mantenimiento y pueden comprometer la estabilidad operativa.

Medidas de mitigación
Integración de sistemas de almacenamiento de energía para compensar variaciones en generación, adaptación de los sistemas de refrigeración y mantenimiento preventivo para optimizar la vida útil de los equipos.

Criterios de evaluación riesgos climáticos físicos

La fase de identificación consistió en un monitoreo de las condiciones climáticas actuales y proyectadas de nuestros activos. Realizamos un análisis de identificación de los peligros físicos relevantes para las distintas regiones donde se ubican nuestros proyectos. En un futuro podríamos considerar nuevos riesgos. Para ello, aplicamos la Taxonomía de la UE, que clasifica los riesgos climáticos en agudos (eventos extremos y de corta duración) y crónicos (eventos de evolución lenta y recurrente), de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, lo que permite evaluar con mayor precisión los impactos potenciales sobre nuestros activos y operaciones.

En 2023, actualizamos nuestro proceso de identificación de riesgos climáticos, utilizando el escenario de altas emisiones

SSP5-RCP8.5 del IPCC para evaluar riesgos físicos. Se monitorearon variables climáticas como temperaturas extremas, precipitaciones, viento y cambios en la morfología terrestre, siguiendo directrices del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de España y la Taxonomía Europea.

Incorporamos riesgos específicos por región, como deslizamientos en zonas de alta precipitación, mientras que riesgos como avalanchas, rebosamiento de glaciares o aumento del nivel del mar se descartaron por no ser relevantes para la ubicación de sus instalaciones.

A continuación, presentamos la tabla con los riesgos climáticos crónicos y agudos:

				
	Relacionados con la temperatura	Relacionados con el viento	Relacionados con el agua	Relacionados con la masa sólida
CRÓNICOS	Variaciones de temperatura	Variaciones en los patrones de viento	Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones	Degradación del suelo
	Estrés térmico		Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Erosión del suelo
	Variabilidad de la temperatura		Estrés hídrico	
	Aumento de la radiación UV		Cambios en cobertura nubosa y humedad relativa	
AGUDOS	Ola de calor	Ciclones, huracanes, tifones, DANAS, borrascas de gran impacto	Sequía	Corrimiento de tierras
	Ola de frío/helada	Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo y arena)	Precipitaciones fuertes en forma líquida (lluvia)	Hundimiento de tierras
	Incendio forestal	Tornado, reventón húmedo y seco	Precipitaciones fuertes en forma sólida (granizo, nieve o hielo)	
			Inundaciones (fluviales, pluviales, subterráneas)	

Greenriders 2024, Patagonia, Chile

Ajustamos la clasificación establecida por el reglamento para adecuarla a sus requerimientos específicos y a los escenarios climáticos de las geografías de operación.

En los riesgos crónicos asociados a la temperatura, omitimos el deshielo del permafrost y e incorporamos la intensificación de la radiación UV. En los riesgos crónicos vinculados con el agua, eliminamos la acidificación de los océanos, la elevación del nivel del mar y la intrusión salina, e incluimos modificaciones en la humedad relativa y la cobertura nubosa.

Respecto a los riesgos agudos, en la categoría viento incorporáramos las Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANAs), los reventones húmedos y secos y las borrascas de alto impacto. Para los riesgos agudos relacionados con el agua, distinguimos las precipitaciones intensas en forma líquida y sólida, y eliminamos las inundaciones costeras y los rebosamientos de lagos glaciares de la clasificación.

Finalmente, en los riesgos agudos de masa sólida, prescindimos del riesgo de avalancha. Estas modificaciones nos permitieron realizar una clasificación más precisa, alineada con los escenarios climáticos aplicables a nuestras operaciones y necesidades.



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

Para la evaluación de los riesgos climáticos físicos, consideramos dos factores fundamentales:

Exposición

Se refiere a la presencia de activos o actividades en áreas afectadas por riesgos climáticos. Se utilizó información geoespacial detallada mediante herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), con especial énfasis en España y otros países donde operamos.

Sensibilidad

Mide el grado en que un activo o actividad puede verse afectado por los riesgos climáticos, positiva o negativamente. La evaluación se realizó mediante una escala de impacto de 1 a 5, donde 5 indica el mayor nivel de sensibilidad.



Planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh,
Chile

Analizamos la exposición y sensibilidad de nuestros activos y tecnologías mediante herramientas GIS, evaluando plantas solares, eólicas y de almacenamiento frente a fenómenos como inundaciones, estrés térmico y variaciones de temperatura. También realizamos análisis de materialidad para identificar los peligros con mayor impacto potencial y simulaciones de escenarios climáticos futuros.

Tras identificar los riesgos climáticos, realizamos un estudio detallado para determinar cómo podrían verse afectados nuestros activos y operaciones. Esto incluyó el análisis de la ubicación de nuestras plantas e infraestructuras críticas, así como la evaluación de las características específicas de cada sitio para medir su vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos. De manera complementaria, examinamos las tecnologías que utilizamos en nuestras actividades para comprender su sensibilidad frente a condiciones meteorológicas severas.

A continuación, procedimos a simular diversos escenarios climáticos con niveles altos de emisiones. Estas simulaciones nos permiten anticipar los posibles efectos de los riesgos climáticos sobre nuestras instalaciones y operaciones en el futuro.

Adoptamos el escenario de altas emisiones (RCP8.5), lo que nos permitió evaluar nuestra exposición tanto a riesgos inmediatos, como inundaciones o episodios extremos de temperatura, como a riesgos a largo plazo, derivados de cambios en los patrones climáticos que podrían afectar la operatividad y la infraestructura.

Nuestro análisis se apoyó en las proyecciones del IPCC, utilizando el Shared Socioeconomic Pathway 5 (SSP5), lo que alinea nuestro enfoque con los criterios de los informes del IPCC y las recomendaciones establecidas por la Taxonomía de la UE.

Este escenario proyecta un futuro con un crecimiento económico elevado y una limitada aplicación de políticas de mitigación, lo que conduce a concentraciones altas de gases de efecto invernadero. Hemos optado por analizar el escenario más extremo para poder evaluar, de manera responsable, los impactos más severos del cambio climático, prever posibles efectos negativos y establecer acciones preventivas.

Tras identificar los riesgos climáticos, realizamos un estudio detallado para determinar cómo podrían verse afectados nuestros activos y operaciones

Para afrontar estos riesgos, implementamos diseños de infraestructuras capaces de resistir inundaciones, incorporando tecnologías disponibles en el mercado y adoptando algunas de las prácticas más avanzadas dentro de la industria. Reconocemos que, debido a la imprevisibilidad de los fenómenos extremos, no es posible garantizar una resiliencia absoluta. Sin embargo, trabajamos de forma continua para fortalecer nuestra capacidad de adaptación y reducir al mínimo los riesgos asociados.

Adicionalmente, aplicamos tecnologías de enfriamiento con el objetivo de contrarrestar el estrés térmico y optimizamos la producción mediante sistemas de almacenamiento de energía y el uso de pronósticos meteorológicos avanzados, permitiendo así una gestión más eficiente y segura de nuestras operaciones frente a condiciones climáticas adversas.

Riesgos de transición

Están relacionados con los cambios regulatorios, tecnológicos y económicos propios del proceso de descarbonización.

Los riesgos identificados, alineados con el TCFD, incluyen:

Volatilidad

del precio de la TnCO₂ en los mercados de compensación, con impactos económicos.

Aumento

de las exigencias regulatorias en materia de análisis y gestión de riesgos climáticos.

Intermitencia

en la generación renovable, especialmente ligada a la energía solar y la variabilidad diaria.

Retrasos

en los permisos de interconexión y otros cuellos de botella regulatorios que pueden frenar el despliegue renovable.

Ralentización

de la transición energética por la dependencia temporal de combustibles fósiles en contextos de crisis.

El cambio hacia una economía baja en carbono y la transición energética global generan desafíos regulatorios, tecnológicos y estratégicos. La adopción creciente de energías renovables, como la solar y eólica, requiere flexibilidad en la red y capacidad de almacenamiento para equilibrar la oferta y la demanda.

Desde Grenergy abordamos estos riesgos mediante la diversificación tecnológica, evaluando inversiones en sistemas de almacenamiento de energía y explorando otras energías limpias emergentes para reducir la dependencia de tecnologías específicas y fortalecer la capacidad de nuestras operaciones frente a cambios del mercado y la regulación.

Montaje de baterías en planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile





Planta FV Gran Teno
200 MW, Chile

Criterios de evaluación de riesgos climáticos de transición

Para los riesgos de transición, adoptamos un enfoque basado en escenarios de bajas emisiones. Este análisis consideramos cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado, apoyándonos en fuentes como BNEF NEO, el World Energy Model de la AIE y proyecciones de Aurora Energy Research. También identificamos oportunidades mediante la diversificación geográfica y la expansión en mercados como Estados Unidos, Alemania y otros países europeos, así como en regiones con incentivos a las energías renovables como Chile y España. Entre los riesgos de transición detectados destacan la intermitencia de las fuentes renovables, la volatilidad en los precios de compensación y el aumento de las exigencias regulatorias para la gestión de riesgos climáticos.

Hemos evaluado la exposición de los activos y actividades a los eventos de transición mediante un análisis integrado, alineado con TCFD y COSO, apoyado en fuentes internas como el análisis inicial llevado a cabo en 2021 y en reuniones con áreas clave para identificar impactos, riesgos y oportunidades de la transición energética. Este enfoque considera la evolución regulatoria, el desarrollo tecnológico y la expansión de las energías renovables en mercados relevantes como España y América Latina. La evaluación abarca variaciones potenciales en financiación, construcción, operación y desmantelamiento, así como riesgos regulatorios y tecnológicos.

Para complementar esta evaluación, en Grenergy utilizamos el análisis de escenarios climáticos para identificar riesgos y oportunidades de transición, alineado con las directrices del TCFD y considerando distintas trayectorias climáticas y factores como la evolución tecnológica, los cambios regulatorios en materia de carbono y las expectativas del mercado. Evaluamos nuestra exposición a estos riesgos en el corto, medio y largo plazo. Este enfoque se apoya en proyecciones de BNEF NEO, el Modelo Energético Mundial de la AIE y Aurora Energy Research, que permiten examinar cómo las políticas energéticas, la evolución tecnológica y las tendencias de inversión pueden influir en nuestra compañía en el corto, medio y largo plazo. Los escenarios de BNEF NEO destacan el crecimiento de la energía solar fotovoltaica en mercados como España y Latinoamérica, impulsado por políticas favorables y el cierre progresivo de plantas convencionales. También incluyen previsiones de expansión de la capacidad renovable en países como Chile y Colombia. Esta información sirve como base para orientar nuestras decisiones estratégicas y para anticipar riesgos y oportunidades asociados a cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado dentro de la transición energética.

Aplicando el ejercicio de doble materialidad, analizamos tanto los efectos financieros que estos escenarios pueden tener sobre sus costes, resultados y activos, como el impacto ambiental de su transición hacia un modelo energético sostenible. Mientras la materialidad financiera evalúa aspectos como el coste asociado a nuevas normativas o la descarbonización de la cadena de suministro, la materialidad de impacto estudia cómo la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles contribuye a reducir emisiones y riesgos climáticos.

Este enfoque conjunto nos permite orientar las decisiones estratégicas, gestionar riesgos de transición y fortalecer su alineación con los objetivos globales de descarbonización y con las expectativas regulatorias y del mercado.

No contamos con activos ni actividades que resulten incompatibles con la transición hacia una economía climáticamente neutra, ya que nuestro modelo de negocio se centra íntegramente en la generación de energía renovable.

Oportunidades

Las oportunidades climáticas que hemos detectado se encuentran en consonancia con nuestro ejercicio de Doble Materialidad y con el análisis de riesgos y oportunidades climáticas, mostrando cómo desde Grenergy podemos capitalizar la creciente demanda de energías renovables y el acceso a financiación verde para avanzar en sus metas de sostenibilidad.

En paralelo, nos beneficiamos de una cartera de proyectos diversificada geográficamente, con presencia en mercados de alta demanda como Chile, España y Estados Unidos. La innovación en almacenamiento, especialmente en baterías, fortalece la continuidad operativa de las plantas y permite optimizar la generación en periodos de baja producción solar o eólica. Asimismo, identificamos oportunidades estratégicas en mercados emergentes de Europa y América, impulsada por la transición hacia tecnologías limpias y la electrificación global.

Incorpora la incertidumbre climática y regulatoria en nuestra estrategia, considerando posibles evoluciones de riesgos físicos y de transición en las decisiones de inversión y en el diseño de infraestructuras resilientes. Estas infraestructuras se planifican para adaptarse a distintos escenarios futuros, lo que nos permite mitigar los impactos de los riesgos identificados y mantener la continuidad operativa frente a eventos climáticos y cambios regulatorios.

En consecuencia, hemos desarrollado una capacidad sólida para adaptar nuestra estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo. Nuestra posición como productor independiente de energía renovable nos permite acceder a financiamiento favorable, en un contexto de creciente demanda global de energías limpias y con el objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono para 2040.



Montaje de baterías en planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile

Por otro lado, implementamos estrategias de sostenibilidad trienales, siendo la actual la Estrategia 2024-2026, que aborda aspectos como cambio climático, medio ambiente, gobierno corporativo, bienestar de las personas, cadena de valor y finanzas sostenibles. Esta visión estratégica refuerza la confianza de los inversores, teniendo en cuenta estándares internacionales como SBTi y el Protocolo GHG para la medición de emisiones.

En Grenergy ampliamos la cartera de energías renovables y almacenamiento de energía mediante soluciones con sistemas de baterías, clave para gestionar la intermitencia de la energía solar. Además, llevamos a cabo una expansión geográfica planificada hacia mercados emergentes en energías solares, como Reino Unido, Polonia, Italia y Alemania, en línea con el Plan RePowerEU y la meta de independencia energética.

Para cada evento de transición identificado, hemos evaluado nuestro posible impacto en las actividades de financiación, construcción, operación y desmantelamiento de proyectos. En este análisis consideramos factores como cambios regulatorios en políticas de energías renovables y la evolución tecnológica, especialmente en almacenamiento y nuevas soluciones energéticas. Este proceso nos permite identificar riesgos y oportunidades vinculados a la transición energética, entre ellos el aumento de la demanda de energías renovables en mercados como España y Chile, así como desafíos asociados a la adopción y el ritmo de desarrollo de tecnologías emergentes que pueden influir en nuestra competitividad.

2.2

Impactos, riesgos y oportunidades

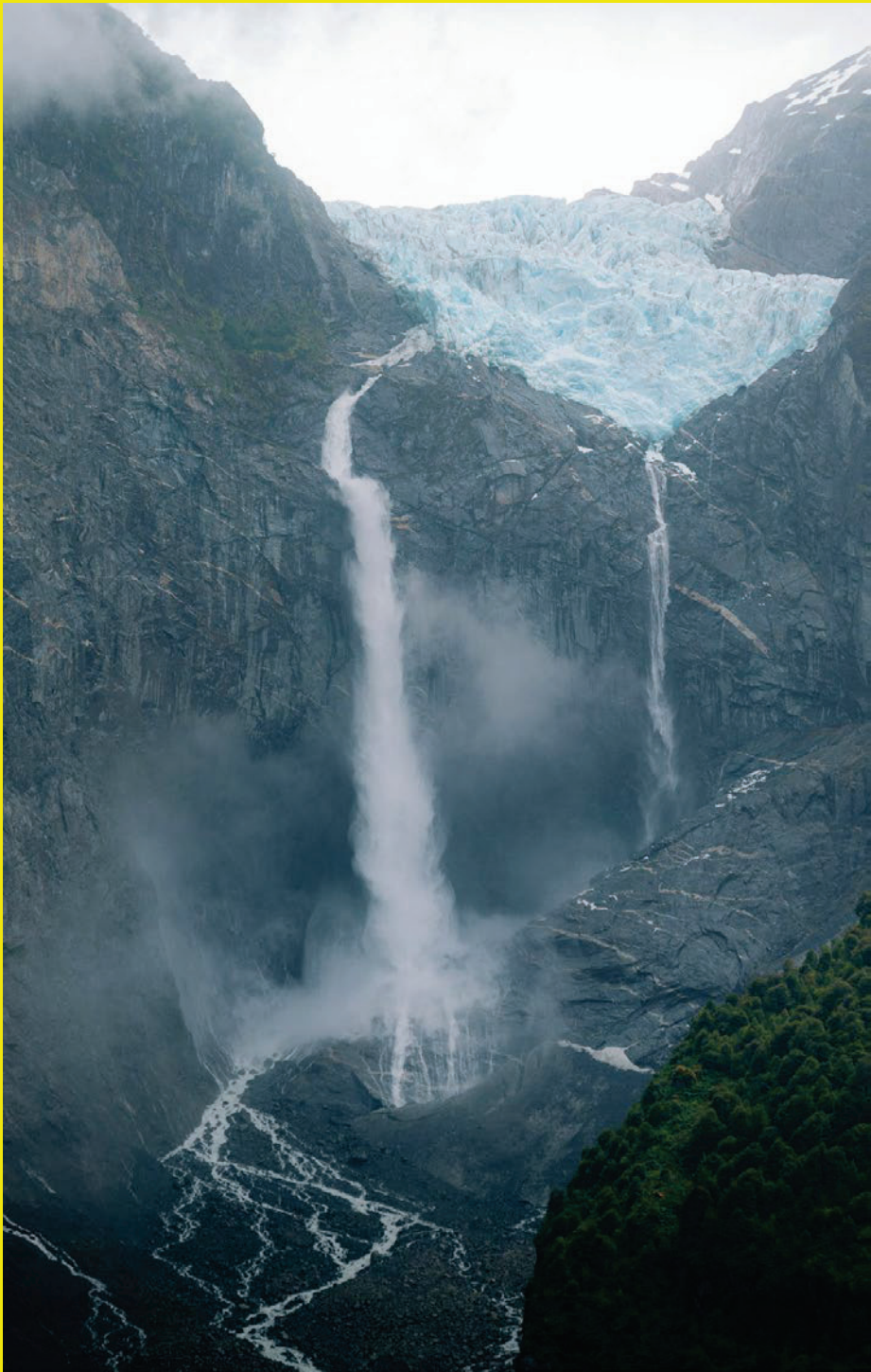
El estudio de escenarios climáticos ofrece una visión clara de cómo pueden evolucionar los riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo, ayudando a reforzar la capacidad de la empresa para hacer frente a estos cambios y a ajustar su estrategia en el contexto de la transición hacia una economía con menores emisiones de carbono.

En el apartado de Información General abordamos la descripción del proceso en relación con los impactos sobre el cambio climático. En este apartado detallamos la metodología empleada en el Análisis de Doble Materialidad, identificando nuestros IROs materiales de cambio climático.

Cabe destacar que actualmente no realizamos un análisis de supuestos climáticos críticos en los estados financieros. La cuantificación del impacto financiero de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático está prevista para ejercicios futuros.

TOPIC	SUB-TOPIC	IROs ¹
E1. CAMBIO CLIMÁTICO	Mitigación del cambio climático	• (I+) Contribución a los objetivos globales y nacionales de neutralidad climática y limitación del aumento de temperatura. • (I+) Incremento de la capacidad de generación solar y eólica. • (R) Impacto económico por la fluctuación del precio de TnCO₂ en proyectos de compensación. • (O) Facilidades para avanzar en descarbonización gracias a financiación y ayudas públicas. • (R) Mayor exigencia regulatoria en la identificación y evaluación de riesgos climáticos.
	Adaptación al cambio climático	• (I-) Inestabilidad económica y social de la comunidad afectada por posibles catástrofes relacionadas con el clima.
	Energía	• (I+) Reducción de incertidumbre por el aumento de regulación y el impulso al hidrógeno verde y almacenamiento en baterías. • (I+) Mayor producción de energía renovable gracias a regulaciones que favorecen precios más bajos. • (R) Riesgo de transición más lenta hacia la neutralidad climática por la demanda de combustibles fósiles. • (O) Incremento del apoyo regulatorio para energías renovables. • (R) Retrasos en permisos de interconexión que pueden afectar proyectos.

(I) - Impacto, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad
¹ Aunque no hemos actualizado los IROs respecto al ejercicio anterior, hemos reformulado la nomenclatura para mejorar la claridad y comprensión del informe



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

2.3

Políticas

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO [E1-2]

En el marco de nuestro ESG Roadmap 2024-2026, hemos avanzado significativamente en la consolidación de su estrategia de sostenibilidad.

En 2023, nuestro Consejo de Administración aprobó la Política General de Sostenibilidad, documento que actualmente sigue vigente y constituye la base del compromiso de nuestra compañía con la gestión responsable y la creación de valor sostenible.

La **Política General de Sostenibilidad** continúa actuando como un marco transversal que conecta las prácticas corporativas con los criterios ESG y orienta la gestión empresarial hacia un desarrollo sostenible. Los compromisos que hemos asumidos con nuestros distintos grupos de interés se sustentan en dos pilares estratégicos para la compañía: la energía asequible y no contaminante y la acción por el clima, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 7 y ODS 13) de las Naciones Unidas.

Esta política contempla un sistema de seguimiento y evaluación permanente, que permite detectar nuevos temas materiales, elaborar normativas específicas y medir los avances mediante indicadores de desempeño (KPIs) gestionados con herramientas externas. La aprobación, supervisión y ejecución de esta política corresponde al Consejo de Administración, con el

Respaldo del Comité de Sostenibilidad y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramiento, Retribuciones y Sostenibilidad. Su ámbito de aplicación se extiende a todas las sociedades del grupo, incluidas las *joints ventures* y empresas participadas bajo control efectivo, promoviendo que los mismos principios se apliquen también entre socios, contratistas, proveedores y colaboradores externos.

Los principales objetivos de la política de sostenibilidad son:

Establecer una estructura de gobernanza ESG sólida e integral

Evitar y reducir los impactos negativos derivados de nuestras operaciones

Potenciar los efectos positivos sobre el entorno económico, social y ambiental

Impulsar un diálogo constante y transparente con los grupos de interés, fortaleciendo la cooperación y la comunicación bidireccional



Oficinas centrales de Greenergy, Madrid, España



La política de Cambio Climático es un pilar estratégico dentro de nuestro marco de sostenibilidad

El comité de Sostenibilidad tiene la función de supervisar los riesgos, impactos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad, así como de evaluar el cumplimiento de los objetivos mediante cuadros de mando e indicadores clave. Con la Política de Cambio Climático, reafirmamos nuestra posición como referente en la transacción energética, incorporando la acción climática como uno de los ejes estratégicos de nuestra gestión corporativa.

En 2025, hemos publicado nuestra Política de Cambio Climático, que estaba prevista en nuestra hoja de ruta ESG, creando un marco específico para la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos y oportunidades climáticas, la colaboración con los grupos de interés y el seguimiento mediante indicadores (KPIs), alineados con los compromisos globales en materia ambiental.

La política de Cambio Climático es un pilar estratégico dentro de nuestro marco de sostenibilidad. Este documento orienta la actuación corporativa hacia la mitigación y adaptación al cambio climático, la identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticas, así como la colaboración activa con los grupos de interés. Asimismo, establece un sistema de seguimiento y reporte sustentados en indicadores clave de desempeño (KPIs) que permiten medir los progresos y verificar el cumplimiento de los objetivos definidos.

En este contexto, la Política de Cambio Climático aborda de forma explícita los ámbitos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, eficiencia energética y despliegue de energías renovables a través de los Principios de Actuación recogidos en su apartado 3.2.

En materia de mitigación del cambio climático, la política establece el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante planes de reducción, la mejora de la eficiencia energética y la implementación de tecnologías limpias. Asimismo, hemos fijado el objetivo de alcanzar el Net Zero en 2040 para los Alcances 1, 2 y 3.

Respecto a la adaptación al cambio climático, la política contempla el desarrollo de estrategias orientadas a reforzar la capacidad de respuesta y continuidad de las operaciones frente a los impactos físicos del cambio climático en todas nuestras plantas, mediante la evaluación de riesgos climáticos, la aplicación de medidas de adaptación en proyectos y operaciones y el uso de escenarios del IPCC para anticipar fenómenos climáticos extremos.

Las medidas de adaptación descritas a continuación se encuentran actualmente integradas en la operativa habitual de la totalidad de los proyectos que desarrollamos:

01

Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

02

Evaluaciones adicionales de inundaciones

03

Diseño de inundación mejorado que reduce drásticamente el riesgo de pérdida total de producción

04

Activos adecuados con nuevas tecnologías que incorporan automatizaciones de protección para preservar la integridad y la continuidad operativa de los activos solares

05

Contratación de seguros de protección ante fenómenos de clima extremo y responsabilidad ambiental

06

Estudios mediante instrumentos de predicción/estadística meteorológica regionales

07

Planificación para minimizar la exposición a condiciones extremas mediante el uso de equipos de protección y horarios ajustados a horas de menor exposición

08

Cambios en la política de aprovisionamiento y selección de inversores específicamente adaptados para soportar temperaturas extremas



Planta FV Quillagua
103 MW, Chile

Con carácter general, estas acciones se inician durante la fase de desarrollo de los proyectos, etapa en la que llevamos a cabo estudios específicos orientados a la identificación, evaluación y reducción de los riesgos climáticos potenciales. Los resultados de dichos estudios sirven de base para la planificación y definición de soluciones de adaptación que se incorporan al diseño, construcción y operación de los activos.

Las medidas adoptadas se aplican de manera continua a lo largo de la vida útil de los proyectos, y su alcance comprende todas nuestras operaciones propias, en el conjunto de las geografías en las que desarrollamos nuestra actividad. En cuanto a los horizontes temporales considerados, las medidas de adaptación se diseñan teniendo en cuenta el comportamiento y desempeño esperado de los activos durante todo su ciclo de vida (ver sección "Horizontes Temporales" en el apartado *[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas*.

En relación con la eficiencia energética, la Política de Cambio Climático establece la integración de principios de eficiencia en todas las fases del ciclo de vida de los activos, desde el diseño hasta la operación y mantenimiento, contribuyendo tanto a la reducción de emisiones como a la optimización del consumo energético y del rendimiento operativo.

Finalmente, el despliegue de energías renovables se define como un principio clave de actuación y eje central de nuestro modelo de negocio, promoviendo el desarrollo de proyectos renovables como palanca fundamental para una transición energética justa y sostenible.

En materia de gestión de impactos, riesgos y oportunidades, la política General de Sostenibilidad persigue los siguientes propósitos: prevenir y minimizar los impactos negativos, maximizar los efectos positivos reforzar la estructura de gobernanza y favorecer un dialogo constante y transparente con los grupos de interés. El comité de Sostenibilidad es el órgano encargado de la supervisión de estos aspectos, a través de cuadros de mando e indicadores que facilitan una evaluación periódica y rigurosa de los resultados.

En coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (Acción por el Clima), integramos la mitigación del cambio climático en nuestras políticas corporativas y estrategias operativas, adoptando un enfoque proactivo en la gestión de riesgos climáticos. Este compromiso fortalece la capacidad de adaptación y continuidad del modelo de nuestro negocio y consolida nuestra posición en la transición energética global.

De manera complementaria, disponemos de una Política General de Gestión y Control de Riesgos, alineada con la Política de Sostenibilidad. Su finalidad es contribuir a que los órganos de administración, dirección y supervisión incorporen los riesgos relevantes en la definición de los planes estratégicos, promoviendo una gestión eficaz que contribuya a alcanzar los objetivos a largo plazo, proteger los intereses de los accionistas y demás grupos de interés y mantener la solidez empresarial y financiera de forma sostenible. Este enfoque se traduce en la integración de la gestión del riesgo como un elemento esencial en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

2.4 Acciones y recursos

ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO [E1-3]

Desarrollamos diversas actuaciones de adaptación al cambio climático alineadas con nuestra Estrategia de Sostenibilidad 2024-2026, estructuradas según el tipo de solución de adaptación aplicada, e incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, de ingeniería y soluciones tecnológicas.

En cuanto a las soluciones de adaptación basadas en la naturaleza, consideramos criterios ambientales en el diseño y desarrollo de sus proyectos con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de los activos frente a los impactos climáticos y favorecer la integración de las infraestructuras en su entorno natural.

Respecto a las soluciones de ingeniería, aplicamos medidas de adaptación orientadas a reforzar la capacidad de los activos frente a fenómenos climáticos extremos, incorporando mejoras en el diseño de infraestructuras, materiales y sistemas constructivos para mitigar riesgos derivados del aumento de temperaturas, eventos meteorológicos extremos u otros impactos físicos del cambio climático.

En relación con las soluciones tecnológicas, empleamos herramientas de análisis y evaluación de riesgos climáticos basadas en escenarios del IPCC, así como sistemas de monitoreo y ges-

ción que nos permiten anticipar impactos potenciales y apoyar la toma de decisiones para la adaptación de las operaciones.

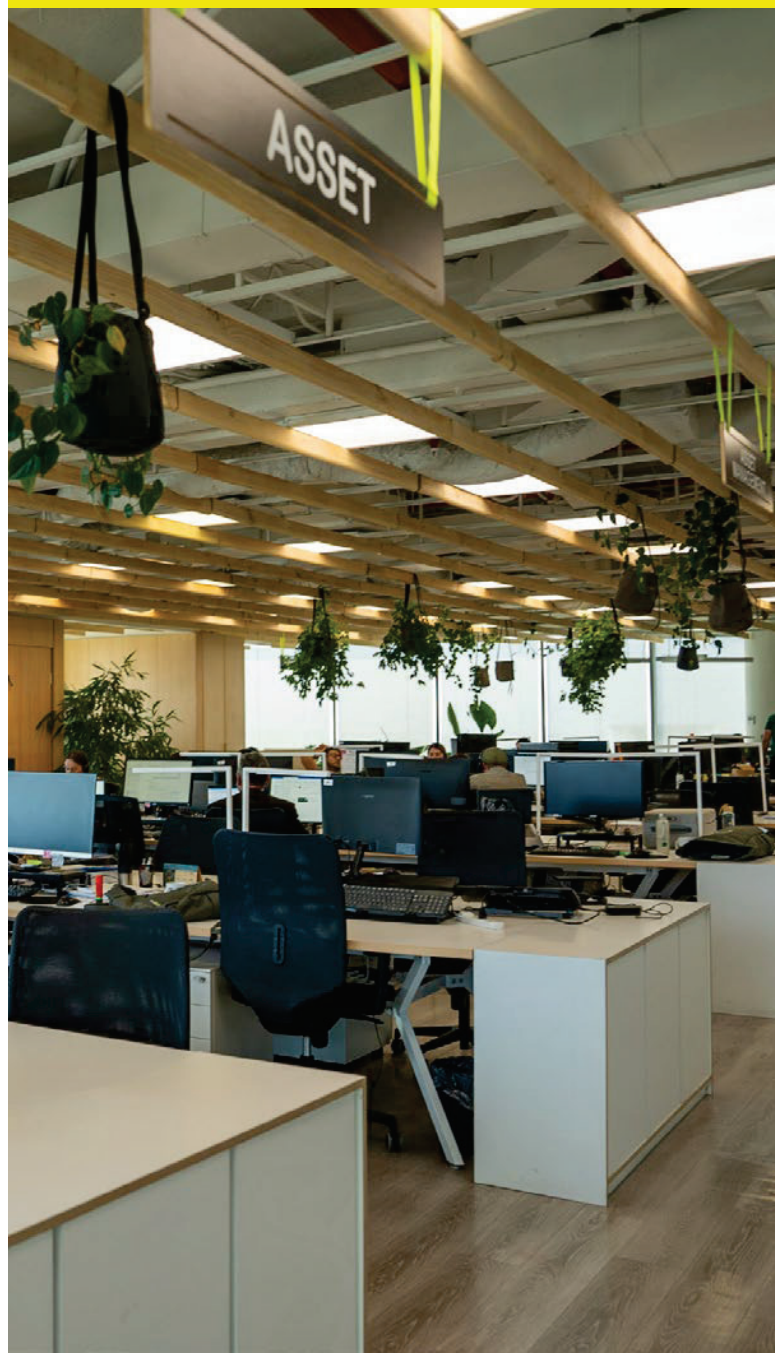
Nuestro enfoque abarca no solo la reducción de las emisiones directas (alcances 1 y 2), sino también las emisiones indirectas a lo largo de nuestra cadena de valor (alcance 3), promoviendo la colaboración con proveedores y socios comprometidos con bajas emisiones de carbono y priorizando el uso de tecnologías limpias e innovadoras.

Durante 2025, hemos concluido el proceso de actualización de nuestro plan de descarbonización, para incorporar el almacenamiento como parte de nuestro negocio en el modelo predictivo, así como para incorporar un análisis técnico y económico que permite definir la inversión y las acciones, plazos y recursos necesarios para alcanzar las metas descarbonización. Esta actualización establecer un marco de actuación más detallado y medible, con el fin de reforzar la coherencia entre nuestros compromisos climáticos y la planificación operativa.

En el plan detallamos las palancas de descarbonización, mostrando cómo estas estrategias contribuyen a alcanzar los objetivos establecidos.

Por un lado, prevemos gestionar las emisiones directas, asociadas al **Alcance 1**, están vinculadas al consumo de combustible fósil provenientes de maquinaria, vehículos propios, instalaciones y generadores mediante la electrificación de la flota.

Respecto a las emisiones indirectas, asociadas al **Alcance 2**, derivadas del consumo de electricidad de nuestras oficinas y plantas, pretendemos reducirlas a través del registro de estas en el sistema I-REC, lo que nos permitirá certificar que la energía provenga de fuentes renovables y promover la eficiencia energética.



Por último, abordaremos la reducción de las emisiones de **Alcance 3**, asociadas a la cadena de valor, mediante la colaboración en el desarrollo de los planes de reducción de nuestros proveedores, especialmente en relación con paneles solares y sistemas de almacenamiento en baterías, así como la compensación de las emisiones derivadas de los viajes de negocios. Además, llevaremos a cabo acciones transversales de eficiencia energética que refuerzan la reducción global de emisiones.

La combinación de estas medidas sustenta la trayectoria de reducción definida, que permite proyectar una reducción del 60% de las emisiones absolutas de Alcance 1 y 2 para 2030 y del 50% de la intensidad de emisiones de Alcance 3 por ventas para 2030, con el objetivo de alcanzar el Net Zero en los tres alcances en 2040.

En comparación con el año base 2021, hemos aumentado las emisiones de Alcance 1 y 2 en un 19%. En el caso del Alcance 3, medimos la evolución en términos de intensidad de emisiones por ventas (tCO₂e/M€ de ventas). Considerando 2021 como año base de la intensidad de emisiones de GEI del Alcance 3, observamos una reducción de un 18%.

Hasta la fecha, no hemos desagregado la cuantificación del impacto individual de cada palanca de descarbonización de forma independiente, dado que varias medidas actúan de manera simultánea y sinérgica sobre las emisiones de GEI. No obstante, nuestro plan de descarbonización incorpora una trayectoria cuantitativa agregada de reducción de emisiones, que integra el efecto combinado de las medidas previstas y las proyecciones de crecimiento operativo.

Nuestra capacidad para implementar acciones de mitigación del cambio climático depende de la disponibilidad y asignación eficiente de recursos financieros, tecnológicos, humanos y de proveedores. La ejecución de estas acciones requiere inversiones significativas en infraestructura y tecnología para la descarbonización. Las variaciones en los recursos financieros pueden afectar la capacidad de escalar o retrasar proyectos. En este contexto, gracias al plan de descarbonización promovemos la inversión anual necesaria para implementar todas las medidas de mitigación a las que nos hemos comprometido.

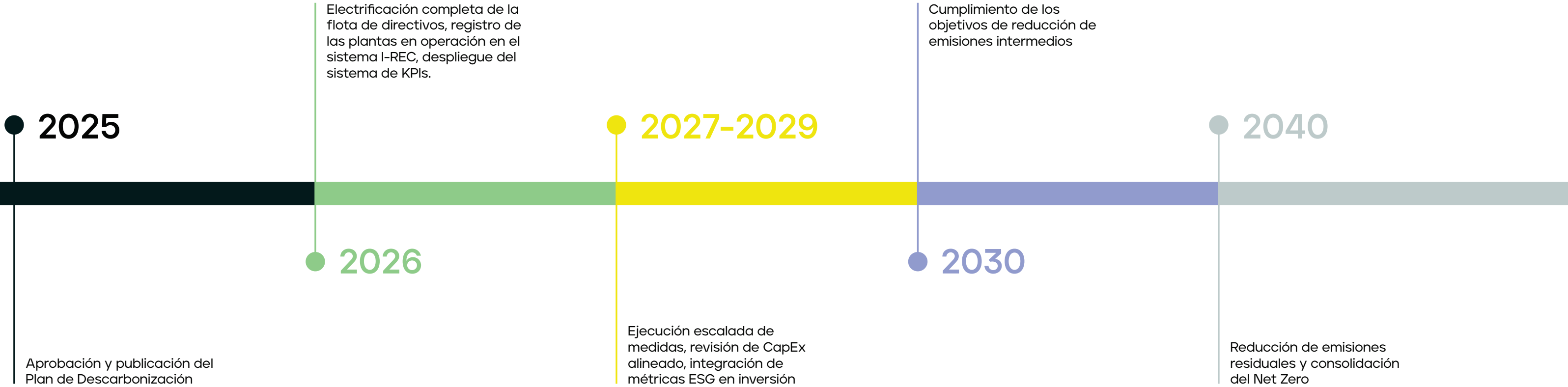
Oficinas Grenergy, Santiago, Chile

Implementación de medidas y gastos asociados – Plan de Descarbonización 2025

La implementación de las medidas de mitigación del cambio climático del plan de descarbonización 2025 requiere la asignación de recursos financieros para CapEx y OpEx. A continuación, se detallan los principales gastos asociados a las acciones ya implementadas durante 2025, basados en el estudio de viabilidad técnico-económica realizado para la planificación de las medidas de reducción de emisiones.

	Medida	Categoría GHG Protocol	Fuente de emisión	Medida de reducción	Coste anual estimado (€)	Hipótesis de cálculo	Objetivo temporal
ALCANCE 1	1	Combustión estacionaria y móvil	Consumo de combustibles fósiles en vehículos, maquinaria y generadores propios	Sustituir la flota híbrida de directivos por vehículos eléctricos	7.000 € (CAPEX)	La estimación del coste anual se basa en el diferencial de la cuota mensual de renting y de los costes operativos entre los vehículos eléctricos equivalentes y la flota híbrida actual, proyectado al total de vehículos incluidos en el alcance y considerando un escenario de renovación completa antes de 2030.	2030
	2	Combustión estacionaria y móvil	Consumo de combustibles fósiles en vehículos, maquinaria y generadores propios	Sustituir la flota de obra de combustión (diésel, gasolina e híbridos) por vehículos totalmente eléctricos	aprox. 100.000€ - 600.000€ (CAPEX)	El coste anual estimado se basa en el diferencial de renting y costes operativos entre vehículos eléctricos equivalentes y la flota de combustión actual, extrapolado al total de vehículos del alcance y considerando una renovación completa antes de 2030.	2030
	3	Combustión estacionaria y móvil	Vehículos, generadores y maquinaria propia	Uso de generadores de bajas emisiones	aprox. 5.000€ - 15.000€ (CAPEX)	Hemos calculado el coste anual aplicando un sobreprecio estimado de 0,09 €/litro respecto al diésel o la gasolina convencional, proyectado sobre el volumen total de consumo previsto.	2030
	4	Emisiones fugitivas	Vehículos, generadores y maquinaria propia	Instalación de puntos de carga eléctrica en planta	aprox. 5.000€ - 10.000€ (CAPEX)	El coste anual estimado se basa en el número de plantas por país y en el coste medio de instalación de puntos de carga, considerando una única instalación por cada grupo de plantas en un radio de 50 km, e incluyendo la adecuación de la infraestructura eléctrica y la integración con la gestión energética.	2030
ALCANCE 2	5	Electricidad adquirida	Consumo eléctrico en oficinas y proyectos	Contratación de tarifas de energía 100% renovable	SIN COSTE	Se asume un coste anual nulo, dado que la tarifa de energía renovable aplicada resulta equivalente o más económica que la tarifa convencional vigente.	2026
	6	Electricidad adquirida	Consumo eléctrico en proyectos	Registro de plantas en operación en el sistema I-REC o equivalente	aprox. 25.000€ - 30.000€ (CAPEX)	El cálculo del coste anual se basa en la existencia de un componente fijo, correspondiente al registro de cada planta, y un componente variable, determinado por la emisión de certificados en función del consumo eléctrico asociado a cada proyecto.	Actualmente en curso de forma parcial (compensa con IRECs de Chile) - 2026
ALCANCE 3	7	Categoría 1 Adquisición de bienes y servicios	Paneles solares y baterías	Cuestionarios a proveedores y colaboración en planes de reducción	SIN COSTE	Se estima que no genera costes adicionales, al integrarse dentro de las actividades habituales de seguimiento y gestión del equipo.	Actualmente en curso - Anual
	8	Categoría 6 Viajes de negocios	Trenes, aviones, coches de alquiler y hoteles	Compensación de emisiones generadas por desplazamientos y alojamientos	aprox. 8.000€ - 14.000€ (CAPEX)	El cálculo se basa en la proyección de las emisiones estimadas para esta categoría y en la aplicación del coste unitario correspondiente a los créditos requeridos para su compensación.	Actualmente en curso - Anual

Cronograma operativo



Compensación de emisiones

Algunas emisiones residuales no pudieron eliminarse mediante las medidas de mitigación implementadas debido a limitaciones técnicas y operativas en ciertos procesos y actividades de la cadena de valor. Por esta razón, compensamos las emisiones de alcance 2 mediante la adquisición de certificados de energía renovable (IRECs, garantías de origen o equivalentes locales) y para las de alcance 3 compraremos créditos de carbono voluntarios (VER) para lograr la descarbonización en 2040. Actualmente, ya asignamos los costes asociados a estas compensaciones de forma individualizada, siguiendo criterios internos de responsabilidad por emisiones, contribuyendo así al cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones de manera responsable y transparente.



2.5

Objetivos

METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO [E1-4]

En nuestro análisis de riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático, alineado con las recomendaciones del TCFD, hemos podido identificar los posibles impactos climáticos sobre nuestras operaciones, para su posterior gestión.

Hemos definido este compromiso basándonos en datos científicos y en estándares internacionales como el GHG Protocol. Los objetivos de reducción de emisiones que hemos definido abarcan todas nuestras operaciones, incluyendo tanto las actividades bajo control directo como los impactos indirectos a lo largo de toda la cadena de valor, desde los proveedores hasta la fase final de los proyectos, en todas las geografías donde desarrollamos nuestra actividad.

La Política General de Sostenibilidad y la política de Cambio Climático refuerzan esta visión al priorizar la reducción de emisiones de GEI y las medidas de adaptación climática, impulsando una descarbonización integral alineada con la naturaleza de Grenergy como productor de energía limpia. Por otro lado, aunque no hemos realizado una consulta directa con las partes interesadas para el establecimiento de nuestro objetivo de Net Zero a 2040, este está alineado con los requerimientos europeos, integrando la estrategia con las expectativas generales de sostenibilidad y responsabilidad climática de los grupos de interés.

En este marco, la hemos elaborado un plan de descarbonización con la meta de reducir las emisiones netas hasta 2040, contemplando medidas de mitigación para los alcances 1, 2 y 3 de sus emisiones de gases de efecto invernadero. En coherencia con este plan, hemos fijado como objetivo medible alcanzar el Net Zero para los tres alcances en 2040, adelantándonos en 10 años a las metas establecidas por el EU Green Deal y el PNIEC. Como parte de este compromiso, hemos incorporado objetivos climáticos concretos dentro de su plan de descarbonización una reducción del 60% de las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2 en términos absolutos (tCO₂eq) respecto al año base 2021 y a una disminución del 50% en las emisiones del alcance 3 en términos relativos (tCO₂e/M€ de ventas) para el año 2030, tomando como referencia el año 2021 como año base tanto para las emisiones absolutas de los Alcances 1 y 2 como para la intensidad de emisiones de Alcance 3 por ventas.

Es importante destacar que, dado nuestro rápido crecimiento, el objetivo de reducción del alcance 3 está establecido de manera relativa en base al indicador de ventas . En 2025 este dato ascendió a 714 (tCO₂e/M€ de ventas) comparado con 502 (tCO₂e/M€ de ventas) en 2024. Consideramos que este enfoque es más adecuado para reflejar el contexto de expansión de nuestra compañía, en lugar de aplicar un objetivo absoluto que podría no ser representativo de nuestro desarrollo. Por este motivo, no contamos con un objetivo absoluto para este alcance. El seguimiento de los avances se realiza mediante indicadores cuantitativos revisados periódicamente por el equipo de sostenibilidad, lo que permite evaluar el progreso respecto a los objetivos establecidos.



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

Hemos definido los valores de referencia a partir de los datos consolidados del año base 2021, para fueran representativos en cuanto al alcance real de las actividades incluidas y considerando los posibles efectos de factores externos relevantes:

Alcance 1

403 tCO₂e

Alcance 2

325 tCO₂

Alcance 3

874,7 tCO₂e/M€



Greenriders 2024,
Patagonia, Chile

Estos valores sirven como punto de comparación para medir el progreso futuro, ya que condicionan el seguimiento del objetivo actualizado y permiten evaluar el grado de avance real frente al punto de partida.

En 2025, nuestras emisiones absolutas de los alcances 1 y 2 aumentaron en un 19,2%, respecto al año base, asociado principalmente al crecimiento de la actividad del nuestro negocio. No obstante, mantenemos nuestro compromiso con el objetivo de reducción del 60% para 2030. Del mismo modo, las emisiones relativas del alcance 3 aumentaron en términos absolutos, sin embargo; su análisis en términos de intensidad de emisio-

nes (tCO₂e/M€ de ventas), permite evaluar el desempeño relativo de Grenergy en un contexto de expansión, en línea con la meta de reducción del 50% para 2030.

La tabla de evolución de emisiones presenta un análisis detallado del comportamiento en cada alcance en comparación con el año base 2021.

Tabla de evolución de emisiones

Valor absoluto de la reducción total de GEI	+560.622 tCO ₂ e
Porcentaje de reducción de las emisiones totales	+289%
Valor de intensidad de la reducción total de GEI	+705,2 tCO ₂ e/M€
Valor absoluto de la reducción Alcance 1	+ 465,1 tCO ₂ e
Porcentaje de reducción de emisiones de Alcance 1	+ 115%
Valor absoluto de la reducción Alcance 2 (ubicación)	+ 732,2 tCO ₂ e
Porcentaje de reducción Alcance 2 (ubicación)	+ 225 %
Valor absoluto de la reducción Alcance 2 (mercado)	- 325 tCO ₂ e
Porcentaje de reducción Alcance 2 (mercado)	-100%
Valor absoluto de la reducción Alcance 3	+560.482 tCO ₂ e
Porcentaje de reducción de emisiones de Alcance 3	+290%
Valor de intensidad de la reducción de Alcance 3	-18% tCO ₂ e/M€

Para la definición de los límites organizacionales y operacionales del inventario corporativo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), aplicamos el marco metodológico establecido por el GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, adoptando el enfoque de control operacional como criterio de consolidación de emisiones.

Determinamos y cuantificamos las emisiones mediante la aplicación de un método de cálculo basado en factores de emisión, que consiste en multiplicar los datos de actividad incluyendo consumos energéticos, uso de combustibles, adquisición de materias primas y contratación de servicios por factores de emisión reconocidos internacionalmente, tales como los DEFRA GHG Conversion Factors (categorías: combustibles, gases refrigerantes, electricidad, transporte terrestres de mercancías, aguas, residuos), así como, cuando se encuentran disponibles, los factores oficiales publicados por los organismos públicos competentes en materia de energía y medioambiente de los países en los que desarrollamos nuestra actividad, priorizando en todos los casos las fuentes con mayor grado de especificidad y actualización.

Para la cuantificación de las emisiones indirectas de Alcance 3, aplicamos los factores de emisión específicos asociados a cada una de las categorías definidas en el GHG Protocol, multiplicando el correspondiente nivel de actividad, por ejemplo, toneladas de materiales adquiridos, kilómetros recorridos en desplazamientos de personal o volumen de servicios contratados por dichos factores. Asimismo, empleamos métodos de asignación basados en variables físicas directamente relacionadas con el consumo real de cada actividad, en línea con las recomendaciones del GHG Protocol y DEFRA, lo que permite obtener consistencia metodológica, comparabilidad interanual y trazabilidad de la información.

Nuestro inventario comprende las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, e integra la cuantificación de emisiones de CO₂ y, cuando resulta aplicable, de CH₄, N₂O y SF₆. Expresamos estas emisiones en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) mediante la aplicación de los Potenciales de Calentamiento Global (GWP) recomendados por el IPCC, utilizando valores de 28 para CH₄, 273 para N₂O y 25.200 para SF₆, de acuerdo con su impacto relativo sobre el calentamiento global en comparación con el CO₂.

Desarrollamos y aplicamos esta metodología considerando los principios recogidos en el Real Decreto 163/2014, relativo al registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, lo que refuerza la solidez técnica, la coherencia normativa y la comparabilidad del inventario corporativo de emisiones de GEI.

Previamente al establecimiento de las medidas actuales, ya habíamos iniciado acciones de descarbonización en nuestras operaciones, logrando reducciones significativas en los alcances 1 y 2 de sus emisiones de GEI respecto a los niveles históricos. Estas acciones incluyeron mejoras en eficiencia energética, optimización de la flota y el uso progresivo de electricidad de origen renovable en oficinas y plantas, sentando las bases para los objetivos de reducción de emisiones fijados en el año base actual. Hicimos el seguimiento de estos avances mediante indicadores internos, lo que nos permitió evaluar la efectividad de las medidas implementadas y ajustar la estrategia de manera informada antes de establecer los compromisos presentes.

En línea con esta estrategia de descarbonización, hemos actualizado nuestras palancas de descarbonización, enfocándonos en la electrificación de la flota de directivos y de las pick ups de obra, el uso de generadores de bajas emisiones y la instalación de puntos de carga eléctrica en planta para el alcance 1, en el consumo de electricidad 100% renovable en sus dos oficinas de Madrid y el registro de plantas en operación en el sistema I-REC para el alcance 2, y en la realización de cuestionarios a proveedores y la colaboración en sus planes de reducción vinculados a paneles y baterías, junto con la compensación de las emisiones derivadas de los viajes de negocios, para el alcance 3.

Para identificar la evolución futura del entorno ambiental, social, tecnológico, de mercado y regulatorio hemos considerado una amplia gama de escenarios climáticos, empleando como referencia principal el escenario SSP5-RCP8.5 del IPCC. Este análisis nos permite anticipar posibles impactos sobre nuestras operaciones e infraestructuras, especialmente en mercados con mayor vulnerabilidad climática, y nos ha servido como base para definir estrategias de mitigación y adaptación. Hemos incorporado los resultados del análisis a la planificación climática, orientando la selección de medidas y palancas de descarbonización con mayor capacidad para reducir emisiones y fortalecer nuestra capacidad operativa a largo plazo.



Planta híbrida Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile

2.6

Consumo energético y emisiones

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS [E1-5]

En la siguiente tabla recogemos los datos sobre el consumo de energía y la composición de las fuentes energéticas que utilizamos.

Nuestra actividad se basa en la generación de energía limpia, 100% renovable, mediante plantas solares fotovoltaicas y sistema de baterías, con el objeto de que nuestras operaciones no generen emisiones netas de gases de efecto invernadero. A finales de 2025, nuestra producción anual ascendió a 1.235 GWh (vs 1.199 GWh en 2024), evitando la emisión de cerca de 295.295 tCO₂ anuales.

Nuestra compañía opera en el sector NACE 35.11 (producción de energía eléctrica), clasificado como actividad de alto impacto climático según marcos regulatorios europeos como el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 relativo a la Taxonomía y la Directiva 2003/87/CE. Aunque el sector está catalogado de alto impacto, nuestras operaciones se basan íntegramente en energía renovable, lo que minimiza significativamente las emisiones asociadas. No desarrollamos actividades al margen de los sectores de alto impacto, ni generamos ingresos netos adicionales fuera de este ámbito.

Consumo y combinación energéticos	2024 ¹	2025
1. Consumo de combustible precedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0
2. Consumo de combustible precedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	3.692	3.423
3. Consumo de combustible precedente del gas natural (MWh)	0	0
4. Consumo de combustible precedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0
5. Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	1.482	1.677
6. Consumo total de energía fósil (MWh) (Filas 1-5)	5.174	5.100
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	64%	65%
7. Consumo de combustible precedente de fuentes nucleares (MWh)	-	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo de total de energía (%)	0%	0%
8. Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (MWh)	0	0
9. Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	2.925	2.704
10. Consumo de energía renovable autogenerada no procedente de combustibles (MWh)	0	0
11. Consumo total de energía renovable (MWh) (Suma 8-10)	2.925	2.704
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	36%	35%
Consumo total de energía (MWh) (Suma 6 + 7 +11)	8.099	7.804

¹ Los datos de consumo eléctrico de 2024 han sido reexpresados respecto a lo publicado previamente para incluir los consumos de oficinas.



En este contexto, y para reforzar la transparencia en actividades con un impacto climático elevado, proporcionamos información sobre la intensidad energética, entendida como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos.



INTENSIDAD ENERGÉTICA

=



ENERGÍA TOTAL CONSUMIDA (kWh)



INGRESOS NETOS (€)

En 2025, este indicador, que nos permite evaluar la evolución de la intensidad energética, suma un total de 0,007 kWh/€, derivado exclusivamente de las necesidades operativas y de nuestro consumo interno, frente a los 0,012 kWh/€ registrados en 2024.

En los resultados de las cuentas anuales consolidadas, presentamos los ingresos netos derivados de actividades en sectores de alto impacto climático en las partidas de “Importe neto de la cifra de negocios” y “Trabajos realizados por la empresa para su activo”. Para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, estos ingresos ascienden a 1.056.209 miles de euros, frente a los 640.308 miles de euros reportados en 2024. El EBITDA de estas actividades se refleja en el “Resultado de explotación”, (véase línea correspondiente en los estados financieros), después de deducir la “Amortización del inmovilizado”, mostrando así el rendimiento operativo del sector. Para consultar información más detallada sobre estos ingresos y partidas, se puede revisar la cuenta de resultados consolidada en la Nota 4 de los estados financieros correspondientes a 2025.

Planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh,
Chile

2.7

Emisiones de GEI

EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES [E1-6]

La siguiente tabla presenta las emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI) de los alcances 1, 2 y 3. La cuantificación de todas las emisiones se realiza según ISO 14064-1:2019, y las categorías de alcance 3 se definen según el GHG Protocol. Se incluyen las emisiones de alcance 2 basadas en ubicación y en mercado, y la fila final indica el total de GEI.

EMISIONES BRUTAS Y OBJETIVOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) DE LOS ALCANCES 1, 2 Y 3

	RETROSPECTIVA				HITOS Y AÑOS OBJETIVO			
	Año base	2024 ¹	2025	%N/N-1	2027	2030	2040	Meta % anual/año base
ALCANCE 1 (tCO ₂ e)	403	733,2	868,1	18,4%	413	121	0	115%
ALCANCE 2 (tCO ₂ e)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
- Ubicación	ND	1.095,6	1.057,2	-3,5%	ND	ND	ND	ND
- Mercado	325	70,4	0	-100%	0	0	0	-100%
ALCANCE 3 (tCO ₂ e) ²	193.172	321.840	753.653	134%	ND	ND	ND	ND
CATEGORÍAS								
CATEGORÍA 1: BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS	ND	318.982,5	748.598,7	135%	ND	ND	ND	ND
Adquisición de paneles solares	ND	263.684,5	308.667,1	17%	ND	ND	ND	ND
Adquisición de baterías	ND	46.705,8	433.688,5	828%	ND	ND	ND	ND
Maquinaria operada por terceros y consumo de combustible en vehículos de propiedad de subcontratas	ND	8.590,4	6.242,91 ³	-27,3%	ND	ND	ND	ND
Abastecimiento aguas Oficinas	ND	1,7	0,27	-84,1%	ND	ND	ND	ND
CATEGORÍA 4: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	ND	1.150	2.845,9	147,5%	ND	ND	ND	ND
CATEGORÍA 5: RESIDUOS GENERADOS EN LAS OPERACIONES	ND	91,1	117,8	29,3%	ND	ND	ND	ND
Tratamiento de aguas oficinas	ND	0,05	0,03	-40%	ND	ND	ND	ND
Abastecimiento aguas Proyectos ⁴	ND	3,87	2,10	-45,7%	ND	ND	ND	ND
Residuos Proyectos	ND	86,1	113,4	31,7%	ND	ND	ND	ND
Residuos Oficinas	ND	1,1	2,37	115,5%	ND	ND	ND	ND
CATEGORÍA 6: VIAJES DE NEGOCIOS	ND	1.057,1	1.425,9	34,9%	ND	ND	ND	ND
CATEGORÍA 7: VIAJES AL TRABAJO	ND	559,8	664,9	18,8%	ND	ND	ND	ND
EMISIONES GEI TOTALES (tCO ₂ e)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
- Ubicación	ND	323.669	755.579	133,4%	ND	ND	ND	ND
- Mercado	ND	322.644	754.521	133,9%	ND	ND	ND	ND

¹ Algunos datos de 2024 han sido reexpresados como consecuencia de la revisión metodológica de los cálculos. El incremento observado responde a dicha revisión, incluyendo la actualización del criterio de recuento de baterías y paneles en el Alcance 3. El dato de emisiones de Alcance 2 publicado en el ejercicio anterior contenía un error tipográfico y se ha corregido. ² Nuestro objetivo de reducción de alcance 3 es relativo, sobre el total de ventas de Grenergy. ³ Los datos relativos al consumo de combustible de las subcontratas que operan en la planta La Feria han sido estimados a efectos de su inclusión en la presente memoria. ⁴ Los datos de consumo de agua de 2024 incluidos en la huella han sido reexpresados tras corregir errores de cálculo, coincidiendo ahora con el total reportado en el anexo de agua.

No hemos registrado emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión durante este ejercicio.

Para las emisiones de Alcance 1 y 2, consideramos únicamente el grupo consolidado, es decir, las plantas sobre las que ejercemos control financiero. Esto incluye únicamente los activos propios que aún no han sido vendidos, para que el cálculo de las emisiones refleje fielmente las operaciones bajo nuestra gestión directa y excluya inversiones o sociedades en las que no ejercemos el control total.

En la siguiente tabla presentamos la desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por categoría de gas. Los valores incluyen el total de las emisiones.

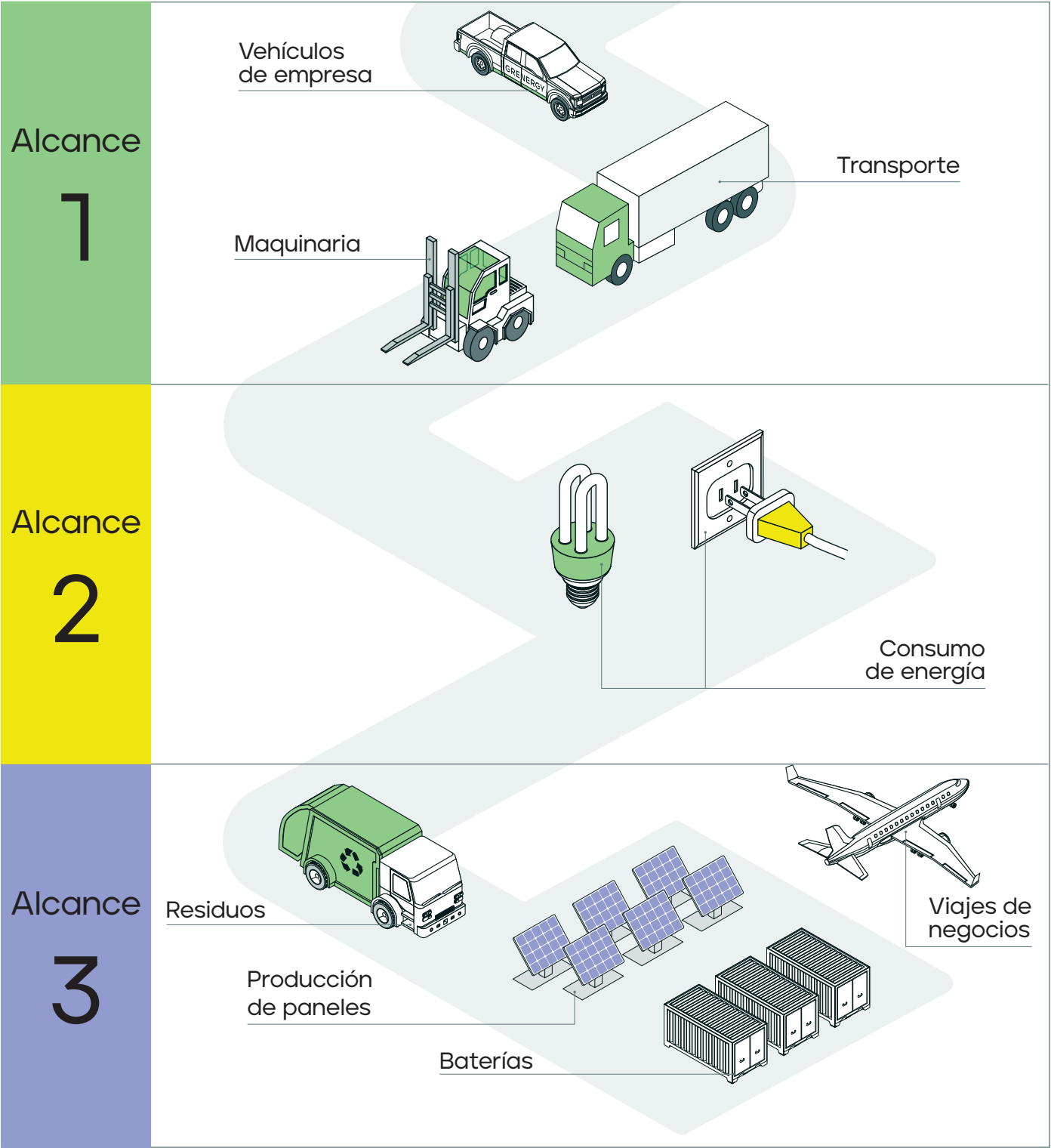
Categoría de GEI	2024 ¹ (tCO ₂ e)	2025 (tCO ₂ e)
CO ₂ e	322.643,8	754.521,5
CO ₂	322.430,2	754.294,8
CH ₄	54,3	66,4
N ₂ O	100,5	132,1
SF ₆	58,8	28,2

¹ Los datos de 2024 incluyen ajustes derivados de la revisión en los cálculos

Metodología y criterios de cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) metodología y criterios de cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

Para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero, utilizamos una metodología basada en el GHG Protocol, que toma como referencia la norma EN-ISO 14064-1:2019 y que establece criterios para el diseño e implementación de inventarios de GEI. Realizamos el primer cálculo de la huella de carbono 2020 siguiendo la versión anterior de la norma (EN-ISO 14064-1:2012), aunque en su momento, dicho informe no contaba con una verificación externa. Por ello, el año base considerado es 2021, al ser el primero con huella de carbono verificada por un tercero independiente.

El área de Sostenibilidad es el encargado de elaborar el cálculo. Para ello empleamos datos procedentes de nuestros sistemas internos de gestión, incluyendo facturas, consumos y otros registros almacenados en herramientas internas, además de información remitida por proveedores y contratistas.



Para calcular las emisiones de GEI de Alcance 2 utilizamos el método basado en la ubicación y el método basado en el mercado

Realizamos el cálculo de la huella de carbono a través de nuestra herramienta de recopilación de información de sostenibilidad, una mejora respecto a los años anteriores. El proceso de cálculo se estructura en tres fases: recopilación de datos de actividad, aplicación de factores de emisión reconocidos internacionalmente y consolidación de los resultados. La metodología de cálculo de emisiones, los factores de emisión utilizados y la conversión a CO₂ equivalente se describen de forma detallada en el apartado en este capítulo.

Para calcular las emisiones de GEI de Alcance 2 utilizamos el método basado en la ubicación y el método basado en el mercado. El primero se apoya en factores medios de emisión asociados a la generación eléctrica en áreas geográficas definidas, mientras que el segundo considera las emisiones reales de los generadores a los que se adquiere electricidad mediante contratos que pueden incluir instrumentos como Garantías de Origen, I-RECs u otros certificados renovables.

En este marco, informamos sobre el porcentaje de las emisiones de Alcance 2 calculadas mediante el enfoque *market-based* que se considera los consumos de electricidad renovable adquirida. Reducir este tipo de emisiones pasa fundamentalmente por consumir electricidad con garantías de origen, por lo que contemplamos la adquisición de certificados como I-RECs, Garantías de Origen u otros equivalentes, emitidos por nuestras propias plantas en operación.

Actualmente, estamos registrando todas las instalaciones que tenemos bajo control financiero en los sistemas de certificación pertinentes (IREC, GdO o CELs), con el objetivo de que puedan

emitir certificados que nos permitan compensar, al cierre del ejercicio, el consumo eléctrico no renovable de cada activo mediante producción certificada de instalaciones propias.

En esta línea, hemos incorporado el uso de certificados renovables internacionales en España. Chile, México, Argentina y Colombia logrando una reducción de las emisiones de Alcance 2 desde 1.057,2 tCO₂ a 0 tCO₂. Esto se enmarca en nuestra estrategia de descarbonización e implica que la electricidad consumida cuenta con respaldo verificable de generación renovable. Asimismo, los contratos de suministro establecidos indican que el 61,7% de la energía comprada procede de fuentes renovables, y dentro de esa proporción, el 100% cuenta con atributos de generación que acreditan de manera explícita su origen limpio, lo que reduce significativamente nuestras emisiones de Alcance 2.

Por el momento, no disponemos de información consolidada sobre el porcentaje de instrumentos contractuales utilizados en operaciones de compra o venta de energía desagregada con atributos asociados a la generación energética, sin embargo, sí se cuenta con información detallada sobre los IRECs emitidos por nuestras propias plantas. Tampoco se cuenta aún con datos referentes a los tipos específicos de instrumentos empleados en la adquisición o comercialización de energía agrupada con atributos de generación o para reclamaciones relacionadas con energía desagregada. Esta información actualmente no se encuentra disponible y se incorporará progresivamente a medida que los procesos de registro y certificación avancen y puedan reflejarse con consistencia en los informes corporativos.

Calculamos nuestras emisiones de GEI de Alcance 3 a partir de datos primarios, obtenidos de facturas, registros internos en Microsoft Excel, sistemas de gestión, información facilitada directamente por proveedores y contratistas y en aquellos casos donde no es posible disponer de datos primarios realizamos estimaciones basadas en la información disponible. Las categorías consideradas en este inventario incluyen la adquisición de paneles solares, abastecimiento de agua, logística, tratamiento de aguas, gestión de residuos, transporte en vuelos, trenes y vehículos de alquiler, así como los desplazamientos al trabajo de los empleados¹.

¹ Para obtener el dato de emisiones asociadas al desplazamiento de los empleados se ha enviado a través del canal de comunicación interno una encuesta solicitando información sobre el medio de transporte utilizado, el número de kilómetros recogidos, considerando la ida y vuelta a las oficinas. En el cálculo se ha extrapolado el número de respuestas al número total de empleados (FTE).



Planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh,
Chile

En relación con las emisiones indirectas de Alcance 3, incluimos las principales categorías definidas por el GHG Protocol. Debido a la naturaleza del negocio excluimos las siguientes categorías:



Categoría

8

Activos alquilados upstream

No disponemos de activos alquilados.

Categoría

9

Transporte y distribución downstream

Entregamos la energía generada directamente a la red eléctrica, sin un canal de transporte propio.

Categoría

12

Disposición final de los productos vendidos

No generamos productos que requieran disposición final.

Categoría

13

Activos alquilados downstream

No nos involucra en el arrendamiento de activos que podrían generar emisiones.

Categoría

2

Los bienes de capital

Dado que no producimos ni transportamos este tipo de activos, sino que adquirimos la maquinaria e infraestructura necesaria para nuestros proyectos.

Categoría

3

Consumo de combustibles y energía

Actividades relacionadas con esta categoría.

Categoría

10

Procesamiento de los productos vendidos

No comercializamos productos físicos que requieran procesamiento.

Categoría

11

Uso de los productos vendidos

La energía vendida es 100% renovable.

Categoría

14

Franquicias

No operamos bajo un modelo de franquicias.

Categoría

15

Inversiones

No hemos realizado inversiones en actividades o empresas que puedan generar emisiones significativas.

Presentamos las categorías de Alcance 3 incluidas en el inventario con detalle en la tabla de Emisiones brutas y objetivos de gases de efecto invernadero (GEI) de los alcances 1, 2 y 3. Cabe destacar que las emisiones biogénicas de CO₂ derivadas de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor no están contempladas en las emisiones de Alcance 3.

En nuestra huella de carbono contemplamos las emisiones de GEI de todo el grupo, abarcando tanto a la matriz como a las filiales consolidadas (no tenemos en consideración las emisiones de empresas y filiales no consolidadas). Por tanto, las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reflejan nuestra actividad y todas las entidades que forman parte de su grupo consolidado.

Dentro del Alcance 3, consideramos las emisiones indirectas de GEI generadas por actividades externas a los límites de nuestra compañía. Entre estas se incluyen las emisiones derivadas del transporte de personas y bienes, incluyendo vehículos arrendados y todos los modos de transporte (por carretera, ferrocarril u otros), las emisiones asociadas a los productos que hemos adquirido, desde la fabricación a la puerta de salida del proveedor, las emisiones vinculadas al uso posterior de los productos que ponemos en el mercado y aquellas emisiones o remociones específicas que no encajan en otras categorías.

Para estimar las emisiones de Alcance 3, aplicamos factores de emisión procedentes de fuentes como el GHG Protocol, DEFRA, MITECO e IPCC, que permiten convertir los datos de actividad, como el consumo de combustibles, desplazamientos o adquisición de materiales, en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e). Realizamos el cálculo multiplicando el nivel de actividad correspondiente por el factor de emisión específico de cada fuente.

INTENSIDAD DE EMISIONES POR INGRESOS NETOS	2024 ¹	2025	%N/N-1 ²
Emisiones de GEI totales (location - based) por ingresos netos (tCO2eq/M€)	505,4	715,4	41,6%
Emisiones de GEI totales (market - based) por ingresos netos (tCO2eq/M€)	503,8	714,4	41,8%

¹ Los datos de 2024 se han reexpresado como consecuencia de la corrección del valor de emisiones.
² El incremento se debe principalmente al alcance 3, en particular a la adquisición de paneles y baterías.

Gestionamos la recopilación de datos a través de una herramienta de recopilación de información, que nos permite integrar información sobre insumos de proyectos, transporte y otros consumos relevantes, facilitando un mayor nivel de trazabilidad y precisión en los cálculos de las emisiones indirectas. Esta plataforma automatiza la conversión de los datos de actividad en emisiones, permitiendo que los resultados reflejen de manera consistente la contribución de las diferentes actividades al Alcance 3.

A partir de estas estimaciones de emisiones, también calculamos la intensidad de GEI, considerando tanto el método *location-based* como el *market-based*, relacionando las emisiones totales con los ingresos netos. A continuación, presentamos los resultados.

Incluimos una conciliación entre los ingresos netos empleados para el cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI y los ingresos netos reflejados en los estados financieros. Dado que no existe una correspondencia directa con una partida específica de dichos estados, presentamos la conciliación en formato tabular. En esta tabla desglosamos los ingresos netos utilizados en el cálculo de la intensidad de GEI, los ingresos netos no considerados y el total de ingresos recogido en los estados financieros, con el fin de facilitar la transparencia y la trazabilidad de la información.

Miles de euros (€)	
Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI	1.056.209
Ingresos netos (otros)	13.692
Ingresos netos totales (en los estados financieros)	1.069.901



Greenriders 2025, Colombia



Planta FV Quillagua
103 MW, Chile

2.8

Absorciones de GEI

ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO [E1-7]

Con el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono para 2040, adelantándonos diez años a los compromisos europeos y nacionales, tenemos un compromiso formal de reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante las acciones definidas en este plan de descarbonización.

Para aquellas emisiones que no puedan eliminarse, estudiaremos su compensación mediante la compra de créditos de carbono en el mercado voluntario (VER). Estos créditos se generarían a partir de proyectos sostenibles tanto a nivel nacional como internacional, priorizando aquellos ubicados en economías en desarrollo. La adquisición podría realizarse directamente de proyectos registrados, de fondos de carbono o de iniciativas propias, siempre que estén previamente reconocidos como proyectos de compensación o sumideros de carbono.



Planta FV Gran Teno
200 MW, Chile

2.9

Sistema de fijación del precio interno del carbono

SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO [E1-8]

Por el momento, no hemos establecido un mecanismo operativo para fijar el precio interno del carbono. Aún no hemos adquirido créditos de carbono ni hemos puesto en marcha procedimientos internos vinculados a este tipo de valoración. Su desarrollo forma parte de las futuras iniciativas dentro de la hoja de ruta para la descarbonización de nuestra cadena de valor.

BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

03



*Greenriders 2024,
Patagonia, Chile*

3.1

Plan de transición

PLAN DE TRANSICIÓN Y EXAMEN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [E4-1]

Enfoque estratégico y continuidad del modelo de negocio

En Grenergy contamos con una estrategia de Biodiversidad alineada con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la naturaleza (TNFD), cuyo objetivo es integrar de forma sistemática la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia corporativa y en el modelo de negocio.

Esta estrategia se articula a través de medidas prácticas orientadas a la conservación y restauración de la fauna y la flora en las áreas donde desarrollamos nuestras actividades.

Nuestra estrategia de Biodiversidad y su hoja de ruta reflejan la capacidad de adaptación de nuestro modelo de negocio frente a los riesgos, impactos y oportunidades derivados de los cambios en los sistemas, **aunque no disponemos actualmente de un plan de transición formal específico en materia de biodiversidad.** Nuestro enfoque se basa en la identificación

Contamos con una política y una estrategia de Biodiversidad, alineadas con las recomendaciones del TNFD

temprana y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, en la adopción de medidas para frenar la degradación de los ecosistemas y en el refuerzo progresivo de nuestra capacidad de adaptación.

Integramos la protección de la biodiversidad en todas las fases del ciclo de vida de nuestros proyectos, desde el diseño y desarrollo hasta la construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento de las plantas. En este contexto, consideramos la biodiversidad como un elemento relevante para la viabilidad a medio y largo plazo de nuestros activos y para la aceptación social de nuestros proyectos, en un entorno de creciente exigencia regulatoria y de mercado. En términos de horizontes temporales, para la gestión de la biodiversidad consideramos los plazos definidos en la sección “Horizontes Temporales” en el apartado [BP-2] *Información relativa a circunstancias específicas.*

01	Gobierno	Divulgación transparente de prácticas de gobernanza relacionadas con la biodiversidad y la integración de criterios ambientales en la toma de decisiones corporativas.
02	Estrategia	Divulgación del desarrollo de estrategias a largo plazo que consideren los impactos y dependencias de la biodiversidad en las operaciones de generación de energía.
03	Gestión del riesgo	Evaluación y mitigación de los riesgos asociados con la pérdida de biodiversidad en las áreas donde Grenergy opera e implementación de prácticas para evitar o reducir la degradación de los ecosistemas locales.
04	Métricas y objetivos	Divulgación de la evaluación y desempeño de la empresa en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos incluyendo el establecimiento de indicadores clave de desempeño y el establecimiento de objetivos cuantitativos para mejorar la conservación de la biodiversidad.



Hoja de ruta y enfoque de transición

Nuestra estrategia de Biodiversidad se apoya en una hoja de ruta estructurada en seis etapas y alineada con las recomendaciones del TNFD:

- 01Localización de plantas prioritarias
- 02Identificación de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades
- 03Definición de objetivos por planta
- 04Selección de indicadores clave de desempeño
- 05Definición de medidas y acciones
- 06Monitorización y reporte

En 2025 hemos completado los dos primeros pasos de esta estrategia. Este enfoque progresivo nos permite avanzar en la alineación de nuestro modelo de negocio con marcos internacionales de biodiversidad, como el **Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal** y la **Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030**, integrándolo de forma gradual en nuestra planificación estratégica y operativa.

3.2

Impactos, riesgos y oportunidades

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [SBM-3]

Análisis de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la Naturaleza

Aunque no contamos con un análisis de resiliencia como tal, en el ámbito de nuestro análisis de doble materialidad, identificamos las dependencias e IROs relacionados con la naturaleza de una forma transversal. En ese momento, centramos el análisis principalmente en nuestras operaciones propias, abarcando las fases de desarrollo, construcción, operación y desmantelamiento de los proyectos.

De forma complementaria, consideramos algunas dependencias e impactos indirectos asociados a nuestra cadena de suministro, especialmente en relación con la obtención de materias primas para la fabricación de paneles solares y sistemas de almacenamiento. No consideramos materiales las actividades aguas abajo en relación con la biodiversidad.

Supuestos clave del análisis de IROs relacionados con la Naturaleza

Hemos basado el análisis de los impactos, riesgos y oportunidades en los siguientes supuestos clave:

- 01

Consideramos la normativa ambiental vigente y las tendencias regulatorias identificadas a nivel local, nacional e internacional.
- 02

Utilizamos la información procedente de los Estudios de Impacto Ambiental, las Declaraciones de Impacto Ambiental y las Resoluciones de Calificación Ambiental aplicables a nuestros proyectos.
- 03

Asumimos la continuidad tecnológica en las soluciones de generación y almacenamiento de energía.
- 04

Consideramos la disponibilidad futura de suelos compatibles con el desarrollo de proyectos renovables, condicionada a criterios de sensibilidad ecológica y ordenación del territorio.
- 05

Aplicamos la metodología LEAP del TNFD como marco de referencia para la identificación y priorización de impactos y dependencias.
- 06

Asumimos que nuestra actividad depende de servicios ecosistémicos esenciales, cuya degradación puede afectar al desempeño operativo.
- 07

Consideramos que la pérdida de biodiversidad puede generar riesgos financieros y reputacionales en un entorno regulatorio cada vez más exigente.
- 08

Partimos de la premisa de que la diversificación de las operaciones reduce la exposición a riesgos asociados a ecosistemas específicos.
- 09

Consideramos que la integración de soluciones sostenibles y basadas en la naturaleza contribuye a mitigar impactos y a mejorar el desempeño a largo plazo.

En 2025 hemos llevado a cabo un análisis detallado de los IROs relacionados con la naturaleza en cada una de nuestras localizaciones prioritarias en términos de biodiversidad

En el análisis de los IROs relacionados con la naturaleza, una de las bases fundamentales es la información proporcionada por las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). Las EIA resultan del cumplimiento de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, que requiere que los proyectos con un posible impacto ambiental propongan medidas para mitigar dicho impacto, que estén diseñadas para evitar, minimizar o compensar los daños causados en los ecosistemas y las especies. Dando cumplimiento a estos requisitos, nuestras EIA sirven como base para obtener las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Este proceso se complementa con la implementación de la norma ISO 14001.

Estas evaluaciones, elaboradas con un asesoramiento especializado en biodiversidad, recursos naturales y paisajismo, integran la caracterización del medio para identificar riesgos y efectos sobre el aire, el agua, el suelo, la fauna, la flora, los hábitats y los aspectos socioeconómicos. Además de evaluar los impactos, definen medidas correctoras, preventivas y compensatorias. Este análisis emplea matrices que ponderan las actividades y su impacto ambiental, generando una matriz cualitativa que prioriza los efectos más relevantes y alimenta una matriz de importancia. La metodología evalúa características como la intensidad, la extensión, la reversibilidad, la periodicidad y la recuperabilidad de estos impactos, clasificándolos en diferentes niveles de criticidad.

Programa de repoblación del lagarto Liolaemus tenuis, Chile



Resultados del análisis de IROs relacionados con la Naturaleza

01 Dependencias

Nuestras actividades dependen de la naturaleza tanto de forma directa como indirecta. Por un lado, dependemos directamente del suelo para la instalación de la infraestructura y para la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. Por otro lado, la eficiencia en la generación de electricidad depende de factores como la radiación solar y el clima. De forma indirecta, dependemos de la extracción de materias primas para la fabricación de paneles y baterías, lo que impacta los ecosistemas en las regiones mineras explotadas.

DEPENDENCIAS GENERALES IDENTIFICADAS



Clima y radiación solar (condiciones favorables para la generación de energía)



Calidad del suelo (instalación segura de la infraestructura)



Biodiversidad local (prevención de problemas de erosión)



Agua (limpieza de paneles)



Regulación de temperatura (eficiencia de los paneles)

Adicionalmente, como resultado de la evaluación de dependencias realizada sobre las plantas prioritarias en Chile, hemos identificado que la dependencia más relevante para el conjunto de nuestros activos es la regulación climática global. A continuación, destacan la mitigación de tormentas y el control de inundaciones,

seguidas de la regulación climática local. Al comparar los resultados entre los distintos activos, las plantas de Gran Teno, Peñaflor y Quinta son los que presentan un mayor nivel de dependencia de la naturaleza, mientras que Elena muestra un nivel de dependencia menor.

02 Impactos, riesgos y oportunidades

En nuestras Evaluaciones de Impacto Ambiental identificamos **impactos** sobre el suelo y la vegetación, como alteración de hábitats, pérdida de cobertura vegetal, compactación, erosión y contaminación. Asimismo, se registran efectos sobre la fauna y la biodiversidad, incluyendo desplazamiento de especies, pérdida de hábitat, colisiones de aves y cambios en el uso del entorno, así como impactos sobre la calidad del aire, el ruido y las emisiones, y la contaminación del agua.

Analizamos también los **riesgos físicos**, que incluyen incendios, inundaciones, erosión y vertidos accidentales, así como **riesgos de transición** vinculados a cambios regulatorios, expectativas del mercado, conflictos con comunidades locales y la evolución tecnológica. Estos factores pueden afectar tanto la operación como la viabilidad de los proyectos, por lo que es esencial considerarlos en la planificación y gestión ambiental.



Programa de repoblacion del aguilucho cenizo, Escuderos, España

Riesgos relacionados con la biodiversidad

Hemos evaluado los **riesgos físicos, de transición y sistémicos** asociados a la biodiversidad y los ecosistemas.

RIESGOS FÍSICOS, DE TRANSICIÓN Y SISTÉMICOS GENERALES IDENTIFICADOS

Riesgos físicos	- Incendios forestales - Terremotos y seísmos - Erosión y pérdida del suelo fértil - Vertidos accidentales - Colisión de aves - Riesgos de cambio climático, identificados en el análisis TCFD (incluyen inundaciones, estrés térmico y variabilidad de la temperatura)
Riesgos de transición	- Cambios regulatorios - Expectativas del mercado - Conflictos con comunidades locales - Evolución de tecnologías
Riesgos sistémicos	- Indisponibilidad de materias primas - Pérdida de servicios ecosistémicos - Desplazamiento de especies - Inestabilidad económica - Impacto en la reputación corporativa

Al mismo tiempo, identificamos **oportunidades** para generar valor ambiental y social, como la restauración ecológica y reforestación, la integración de infraestructura verde, la reducción de la huella ambiental, el aprovechamiento de servicios ecosistémicos, la colaboración con comunidades y organizaciones locales, y el acceso a financiamiento para proyectos que promuevan la biodiversidad.

A continuación, detallamos los IROs materiales según el proceso general de identificación de impactos, riesgos y oportunidades:

IROS MATERIALES DE BIODIVERSIDAD¹

SUB-TOPIC	IROs
Factores directos de pérdida de biodiversidad	(I -) Contaminación de la fauna y flora por una incorrecta gestión de los residuos. (I -) Pérdida de confianza con las instituciones locales por afección y destrucción de ecosistemas. (I -) Introducción accidental de especies invasoras. (R) Cambios en hábitats naturales por variaciones climáticas.
Impactos sobre el estado de las especies	(I +) Preservación y restauración de especies locales por las buenas prácticas durante la fase de construcción que fortalecen la biodiversidad.
Impactos sobre la extensión y condición de los ecosistemas	(I +) Regeneración de hábitats y ecosistemas por actuaciones tempranas y por el establecimiento de un sistema de mitigación de impactos sobre la avifauna (I -) Desertificación, pérdida de biodiversidad y contaminación de suelos en áreas afectadas (I -) Sellado del suelo por la construcción reduciendo la capacidad de infiltración de agua R) Cumplimiento de regulaciones ambientales que requieren la preservación y restauración de suelo y vegetación nativa.
Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos	(O) Impulso de colaboraciones con organizaciones locales, ONGs, etc. (R) Aumento del OPEX/CAPEX, a priori no contabilizado, por la presión de colaboración con alianzas y organizaciones.

¹ (I -) – Impacto Negativo, (I +) – Impacto Positivo, (R) – Riesgo, (O) – Oportunidad

Actividades que afectan negativamente a áreas sensibles para la biodiversidad

En los emplazamientos materiales identificados, las actividades que pueden generar impactos negativos sobre áreas sensibles para la biodiversidad se relacionan principalmente con el uso y ocupación del suelo durante las fases de construcción y operación de las plantas solares. Estas actividades incluyen, según la fase del proyecto:

Construcción

Preparación y acondicionamiento del terreno, construcción de caminos y accesos, construcción de viales y drenajes, desbroce, cimentación e instalación de estructuras, montaje de paneles solares y baterías, apertura de zanjas para cableado y canalización, tendido de líneas interiores junto con la subestación eléctrica y las instalaciones auxiliares, instalación de iluminación, vigilancia, vallado perimetral y tendido de líneas de evacuación.

Operación y mantenimiento

Mantenimiento de caminos, operación de paneles solares, aerogeneradores, líneas interiores, subestación eléctrica e instalaciones auxiliares, con producción de energía limpia y gestión de la línea de evacuación.

Desmantelamiento

Desmantelamiento de instalaciones de obra, retirada de residuos, nivelación y adecuación del terreno y restauración

Construcción planta FV Escuderos 200 MW, España



Impactos en áreas sensibles o protegidas

En el análisis de caracterización realizado en las EIA sobre la zona circundante del proyecto consideramos las áreas protegidas y esto nos permite afirmar que actualmente solo tenemos una superficie de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados en zonas protegidas o en zonas clave para la biodiversidad. Se trata de nuestra planta Sol de Mar, en Colombia. El proyecto se ubica en un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), aunque su zona concreta es de uso sostenible y cuenta con la correspondiente licencia ambiental.

Planta	Áreas Protegidas
Sol del Mar Colombia	En el área de influencia se han tenido en cuenta posibles ecosistemas y zonas protegidas de relevancia nacional, regional y local. A nivel nacional no se superpone con humedales ni con el Complejo Cenagoso Ciénaga de Ayapel, a nivel regional coincide con el DRMI Complejo de Humedales de Ayapel y a nivel local con zonas de retiro de puntos de agua subterráneos ya intervenidas por infraestructuras, por lo que no prevemos afectaciones adicionales.
Escuderos España	En la selección de la ubicación evaluamos el valor ambiental y el papel ecológico del ecosistema. Descartamos las áreas incompatibles con el desarrollo solar, como espacios protegidos (Red Natura 2000, parques nacionales, refugios de fauna, hábitats de la Directiva 92/43/CEE), priorizando ubicaciones de menor impacto.
Tabernas España	Las EIA confirman la ausencia de zonas con especial protección dentro del área del proyecto. Las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y de Especial Protección para las Aves (ZEPA) más cercanas se encuentran suficientemente alejadas para no verse afectadas.
Gran Teno Chile	Realizamos un análisis detallado de áreas protegidas y sitios prioritarios. Las áreas protegidas más cercanas (inmuebles de conservación histórica) están a 20,1 km al suroeste del proyecto, con el fin de evitar interferencia directa o indirecta con estas zonas.
Gabriela Chile	El análisis descarta la proximidad a humedales protegidos o ecosistemas acuáticos relevantes, incluyendo los reconocidos por la Convención Ramsar y protegidos por decreto nacional.
Algarrobal Chile	No se encuentran áreas protegidas dentro del área del proyecto. Las más cercanas, como el Parque Nacional Llanos de Challe o el Santuario de la Naturaleza Humedal Costero Carrizal Bajo, están a distancias que varían entre 21 y 55 km, fuera del alcance de influencia del proyecto.



Impactos sobre especies amenazadas

A partir de la información disponible en las evaluaciones ambientales y en los procesos de evaluación de impactos, hemos identificado que nuestras operaciones pueden interactuar con especies protegidas o de interés de conservación. No obstante, no hemos identificado impactos negativos materiales directos sobre especies amenazadas, siempre que se apliquen de forma efectiva las medidas de evitación, mitigación, restauración y compensación definidas en los instrumentos ambientales de cada proyecto.

ESPECIES AMENAZADAS SEGÚN LOS CATÁLOGOS NACIONALES/REGIONALES Y LA LISTA DE LA UICN EN NUESTROS PROYECTOS

203

Número de especies en listas nacionales/regionales de conservación presentes en el área del proyecto

1

Número de especies UICN en peligro crítico (CR)

15

Número de especies UICN en peligro (EN)

Integramos la consideración de la fauna y flora protegidas en la selección de emplazamientos, en el diseño de los proyectos y en la definición de medidas específicas de gestión ambiental, en coordinación con las autoridades competentes y otros grupos de interés relevantes.

En Greenergy llevamos a cabo un inventario de las especies protegidas de acuerdo con la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y con los catálogos de conservación nacionales y regionales.

160

Número de especies UICN vulnerables (VU)

101

Número de especies UICN casi amenazadas (NT)

454

Número de especies UICN de preocupación menor (LC)





Participación de los grupos de interés

Involucramos de forma progresiva a los grupos de interés relevantes en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad. Este proceso incluye consultas públicas, reuniones participativas, canales de comunicación permanentes y mecanismos de reclamación y denuncia. Mantenemos además acuerdos específicos con comunidades locales e indígenas que incorporan aspectos relacionados con la protección de la biodiversidad y el respeto al territorio. Integramos las aportaciones de estos grupos en nuestros procesos de identificación de temas materiales y en el diseño de medidas de mitigación, restauración y seguimiento.

Donación de bicis Internado
Laanchan, Greenriders 2025,
Mayapo, Colombia

3.3

Procesos para determinar IROs

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS [IRO-1]

Proceso de identificación y evaluación de los IROs

En el ámbito del análisis de doble materialidad, hemos llevado a cabo un proceso preliminar para identificar y evaluar las dependencias, impactos reales y potenciales, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, que tuvo en cuenta tanto nuestras operaciones propias como, en la medida relevante, la cadena de valor *upstream* y *downstream*.

Este proceso se desarrolló de forma transversal y nos permitió identificar, evaluar y priorizar los aspectos materiales, integrando los resultados en nuestra gestión operativa y planificación estratégica.

Dependencias

Para identificar y evaluar nuestras dependencias, analizamos la interacción de nuestras operaciones con los servicios ecosistémicos. Evaluamos dependencias relacionadas con la disponibilidad y calidad de recursos naturales, como el suelo, el agua, el clima, la polinización y la regulación ecosistémica.

En este análisis tuvimos en cuenta el uso de materias primas críticas y servicios clave, lo que nos permitió priorizar aquellas dependencias que pudieran afectar la continuidad operativa, el rendimiento de los activos y la solidez de nuestro negocio.

Impactos

Identificamos y evaluamos los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas asociados a nuestras actividades. Para ello, utilizamos la información procedente de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), Declaraciones de Impacto Ambiental y Resoluciones de Calificación Ambiental, que complementamos con consultas a nuestros equipos de desarrollo de proyectos, de construcción, de asset management y de operación, lo que nos permite definir y priorizar los impactos materiales.

La metodología empleada para la identificación de los impactos ambientales en las EIA se basa en la integración de la información del inventario ambiental y una matriz de valoración de impactos, en la que se cruzan los factores ambientales potencialmente afectados (atmósfera, suelo, agua, vegetación, fauna, paisaje, patrimonio y medio socioeconómico) con las actividades del proyecto. Para ello, se sigue un enfoque metodológico reconocido (Conesa, 2000), aplicando 11 criterios de valoración, incluida la intensidad, extensión, persistencia, reversibilidad, sinergia o acumulación, que permiten obtener un índice de importancia del impacto mediante una fórmula ponderada.

Este proceso se complementa con un análisis cartográfico y SIG, revisión bibliográfica, muestreos de campo específicos (especialmente para fauna y hábitats), y la identificación de sinergias con otras instalaciones existentes o proyectadas en el entorno. La combinación de

estos instrumentos nos permite caracterizar, cuantificar y jerarquizar los impactos, diferenciando aquellos compatibles de los moderados, severos o críticos, y orientando la definición de medidas preventivas, correctoras y compensatorias.

Riesgos y oportunidades

A partir de los impactos y dependencias identificados, evaluamos tanto los riesgos físicos como los riesgos de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, apoyándonos en el inventario ambiental, los muestreos de campo y las matrices de valoración incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los riesgos físicos los detectamos al revisar cuestiones como la erosión del suelo, las alteraciones hidrológicas o las posibles afecciones a la fauna y a los hábitats, mientras que los riesgos de transición los analizamos en función de los cambios regulatorios, las nuevas exigencias ambientales y los efectos acumulativos de otros proyectos próximos. Este enfoque también nos permitió identificar oportunidades ambientales, especialmente en relación con la restauración del entorno y la mejora del estado de los ecosistemas.

Riesgos sistémicos

Asimismo, incorporamos la identificación y evaluación de riesgos sistémicos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de disponibilidad de materias primas por degradación ambiental, la reducción de servicios ecosistémicos críticos y los riesgos reputacionales asociados.

Nuestros impactos sobre la biodiversidad pueden generar efectos en cadena que afectan a otros ecosistemas y originan riesgos sistémicos, como la falta de disponibilidad de materias primas por la sobreexplotación de recursos. Este riesgo nos afecta de forma indirecta, ya que adquirimos paneles solares y baterías a proveedores. Para reducirlo, diversificamos las fuentes de suministro trabajando con distintos proveedores. Otro riesgo identificado es la falta de terrenos adecuados para instalar nuevas plantas, debido a la sensibilidad ecológica de ciertas zonas o al mal uso previo del suelo.



"En 2025 hemos llevado a cabo un análisis de los IROs relacionados con la naturaleza en cada una de nuestras localizaciones prioritarias en términos de biodiversidad"

Análisis de impactos, riesgos y oportunidades en Chile

En 2025, poniendo en marcha la hoja de ruta definida en la Estrategia de Biodiversidad, hemos llevado a cabo un primer ejercicio de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en nuestras plantas prioritarias, siguiendo la metodología LEAP del TNFD. Hemos centrado este ejercicio piloto en Chile, país en el que concentramos un mayor volumen de operaciones y donde, por tanto, existe un mayor potencial de interacción con la biodiversidad.

En el análisis de los IROs en Chile hemos identificado nueve localizaciones prioritarias en términos de biodiversidad, sobre las que hemos realizado una evaluación más detallada. En los próximos años, prevemos ampliar progresivamente este análisis al resto de los países en los que operamos.

Tareas de limpieza del litoral y puesta en libertad de tortugas marinas, Santa Marta, Colombia

Identificación de emplazamientos materiales

Adicionalmente, a partir de los resultados del primer ejercicio de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza siguiendo la metodología LEAP del TNFD, hemos identificado emplazamientos materiales en nuestras operaciones propias en Chile. Cabe destacar que el ejercicio piloto que hemos llevado a cabo en 2025 se acotó a nuestras plantas en Chile, país en el que concentramos una parte significativa de nuestras operaciones y donde el potencial impacto sobre la biodiversidad es mayor. En los siguientes ejercicios, pretendemos replicarlo también en el resto de los países.

Los emplazamientos prioritarios corresponden a activos de generación solar fotovoltaica y almacenamiento de energía en fase de desarrollo, construcción u operación ubicados en zonas donde existe interacción directa con ecosistemas terrestres, especialmente en entornos áridos y semiáridos. En particular, hemos identificado nueve localizaciones prioritarias:

Planta	Región
Ckilir	Antofagasta
Elena	Antofagasta
Gran Teno	Libertador Bernardo O'Higgins
La Paz	Región Metropolitana de Santiago
Lockma	Antofagasta
Peñaflor	Región Metropolitana de Santiago
Quinta	Libertador Bernardo O'Higgins
Santa Teresita	Región Metropolitana de Santiago
Tierra	Atacama

Proceso de evaluación de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades en Chile

Adicionalmente, durante este ejercicio aplicamos el enfoque **LEAP del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)**, que estructura el análisis en cuatro fases: **Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar**. Este marco nos permitió identificar y evaluar impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en nuestras operaciones en Chile.



Greenriders 2024, Patagonia, Chile

FASE 1 LOCALIZAR

Definimos el alcance considerando **29 activos fotovoltaicos y fotovoltaicos con almacenamiento** en Chile, seleccionados por control financiero y fase avanzada (desarrollo, construcción u operación). Realizamos un screening inicial mediante la herramienta **ENCORE**, identificando los impactos y dependencias más relevantes para este tipo de tecnología. Además, analizamos la interacción de los activos con ecosistemas y sitios sensibles utilizando información geoespacial del Ministerio del Medio Ambiente y criterios TNFD (biodiversidad, integridad ecosistémica, riesgo hídrico y servicios ecosistémicos). Como resultado de la evaluación de sensibilidad, priorizamos **9 activos** para el análisis detallado. Estos activos fueron seleccionados por presentar sensibilidad media o superior según los criterios TNFD, con un criterio conservador.

FASE 2 EVALUAR

Para los activos con mayor sensibilidad revisamos información específica (Declaraciones de Impacto Ambiental, datos de gestión ambiental y contexto social) y evaluamos cualitativamente la materialidad de impactos y dependencias en cinco niveles. Este proceso se validó mediante talleres participativos con equipos de proyectos. Los impactos más relevantes fueron el uso de ecosistemas terrestres y las perturbaciones acústicas/lumínicas, mientras que la dependencia más crítica identificada fue la regulación climática global.

FASE 3 ANALIZAR

A partir de los resultados anteriores identificamos **riesgos transversales** (como la variabilidad climática, oposición social y cambios regulatorios), **riesgos específicos** asociados a ubicación y condiciones físicas, y **oportunidades estratégicas** (como la localización en zonas de baja sensibilidad, aplicación de la jerarquía de mitigación, integración agrovoltaica y soluciones basadas en la naturaleza). La evaluación se realizó mediante matrices de materialidad considerando magnitud y probabilidad para riesgos, y magnitud y factibilidad para oportunidades.

FASE 4 PREPARAR

Finalmente, definimos recomendaciones para integrar la gestión de riesgos y oportunidades en nuestra planificación estratégica, incluyendo la anticipación de requerimientos regulatorios, el diálogo temprano con comunidades y la incorporación de oportunidades priorizadas en planes de acción corporativos.

Desglose de emplazamientos según impactos, riesgos y oportunidades

Hemos realizado un desglose de los emplazamientos materiales en función de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.



Los emplazamientos materiales que hemos identificado se localizan en ecosistemas terrestres caracterizados por una sensibilidad ecológica variable, evaluada a partir de la información de línea base ambiental disponible en las Evaluaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental y en otras fuentes técnicas y regulatorias. Esta evaluación nos permite contextualizar los impactos potenciales en relación con el estado de conservación de los ecosistemas afectados.

TEMÁTICA	IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	PARQUES EN LOS QUE SE HA IDENTIFICADO EL IRO
CLIMA	(I +) Emisiones GEI evitadas	Gran Teno, Elena
	(R) Variabilidad climática (radiación, nubosidad, temperatura)	Todas las plantas PV materiales
	(R) Incendios forestales por olas de calor	Tierra, Santa Teresita–La Paz, Elena, Peñaflo
	(R) Alteración del microclima local que afecta eficiencia	Gran Teno, Santa Teresita–La Paz, Quinta, Peñaflo
	(O) Fortalecer almacenamiento BESS	Todas las plantas PV materiales
AGUA	(I -) Uso de agua para limpieza	Elena
	(R) Sequías o baja disponibilidad hídrica	Quinta
	(R) Inundaciones y daños por escorrentía	Gran Teno, Ckilir-Lockma, Tierra, Santa Teresita–La Paz, Quinta, Elena
	(O) Soluciones basadas en la naturaleza para control hídrico	Todos los parques PV y PV + BESS materiales
SUELO Y ECOSISTEMAS	(I -) Ocupación del suelo	Gran Teno, Tierra, Santa Teresita–La Paz
	(I -) Pérdida/ fragmentación de hábitat	Gran Teno, Tierra, Santa Teresita–La Paz
	(R) Escorrentía y erosión que compromete infraestructura	Ckilir-Lockma, Peñaflo
	(R) Deslizamientos de tierra	Ckilir-Lockma, Peñaflo
	(O) Priorizar zonas de baja sensibilidad ecológica	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(O) Jerarquía de mitigación (evitar–minimizar–restaurar–compensar)	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(O) Agrovoltaica	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(O) Hábitats de polinizadores	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
USO DE RECURSOS	(I -) Residuos sólidos (incluye paneles)	Elena
	(R) Nuevos requisitos de gestión de residuos (incl. BESS)	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
COMUNIDAD LOCAL	(O) Restauración ecológica y SBN con comunidades	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(R) Contestación social y riesgo de rechazo por impactos generados	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(R) Conflictos por uso del suelo (agro/ganadero/forestal)	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(O) SBN con comunidades para fortalecer licencia social	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO	(R) Tramitación más estricta y requisitos compensatorios	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(R) Criterios financieros ESG más estrictos	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
	(R) Nuevas exigencias sobre ruido y residuos	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales
TECNOLOGÍA Y OBSOLESCENCIA	(R) Obsolescencia tecnológica en BESS	Gran Teno, Quinta, Peñaflo
	(O) Robustecer BESS para continuidad operativa	Todas las plantas PV y PV + BESS materiales

Estado ecológico de las plantas materiales

En la siguiente tabla presentamos el estatus ecológico de base de nuestras plantas materiales a partir de tres dimensiones clave: ecosistema y contexto, biodiversidad y áreas sensibles y señales hidroclimáticas. Esta lectura sintetiza la sensibilidad ambiental inicial de cada emplazamiento con base en la fase *Evaluar* de nuestro análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

Planta	Ecosistema	Biodiversidad y áreas sensibles	Señales hidroclimáticas	Nivel de sensibilidad ecológico
GRAN TENO	Zona intervenida de gran extensión	Alta presencia de especies en conservación	Riesgo moderado de erosión y remociones	Alto
TIERRA	Desierto Florido con relevancia ecológica	Cercano a humedal relevante y especie NT	Riesgo bajo a medio por eventos extremos	Medio
SANTA TERESITA + LA PAZ	Área intervenida con zonas habitacionales e industriales	Presencia de especie NT en Santa Teresita e interacción con fauna local en La Paz.	Riesgo medio por cercanía a cuerpos de agua y mayor necesidad de limpieza en La Paz	Medio
PEÑAFLOR	Área intervenida cercana a humedal urbano	Sin especies en conservación en el sitio.	Riesgo medio por cuerpos de agua ceranos.	Medio
CKILIR + LOCKMA	Zona desértica con muy baja densidad biológica	Solo una especie LC registrada y baja sensibilidad ecológica	Riesgo bajo por eventos anómalos con medidas hidráulicas aplicadas	Bajo
ELENA	Gran extensión en zona desértica no productiva	Sin especies en conservación	Alta demanda de agua en zona árida	Bajo
QUINTA	Zona reducida sin áreas críticas cercanas	Especie NT presente de forma puntual	Riesgo climático bajo	Bajo

En esta fase identificamos que **Santa Teresita** y **La Paz** se encuentran próximas a zonas residenciales y a cuerpos de agua. Esta configuración puede generar impactos por ruido y luz durante la operación, así como una exposición media a inundaciones en episodios de precipitaciones intensas. En La Paz observamos además una mayor necesidad de limpieza de paneles por la presencia de aves, lo que implica uso de agua adicional y puede percibirse por las comunidades del entorno como una actividad operativa más frecuente.

En **Peñaflor** la cercanía a un humedal urbano y a viviendas supone molestias muy bajas por ruido y luz y una exposición media a inundaciones por la proximidad a cuerpos de agua. En Gran Teno la gran extensión del parque en un entorno rural con viviendas dispersas se asocia a posibles molestias de baja magnitud por ruido. En **Ckilir** y **Lockma** el emplazamiento desértico y la muy baja densidad de receptores reducen de forma significativa la probabilidad de impactos sobre comunidades y la dependencia del control de inundaciones es baja por la ausencia de cuerpos de agua permanentes y por las medidas hidráulicas ya implementadas.

En **Tierra** la relevancia ecológica del Desierto Florido y la proximidad a un humedal pueden derivar en impactos medios sobre comunidades si se vieran afectados servicios ecosistémicos relevantes para su entorno.

Nuestro análisis no incluye aún los posibles impactos de la producción o abastecimiento de materias primas aguas arriba, con el foco en nuestras propias operaciones.



Participación de comunidades afectadas

Los riesgos relacionados con la biodiversidad derivados de nuestras actividades pueden afectar directamente a las comunidades locales, ya que las alteraciones en los ecosistemas, como la pérdida de hábitats naturales o los cambios en los recursos hídricos y en el suelo disponible, influyen en los medios de vida de quienes dependen de ellos. Por esta razón, involucramos a las comunidades y a otros grupos de interés desde el inicio mediante consultas y mecanismos de participación informada. Este compromiso se refleja en nuestra Política y Procedimiento de Relación con la Comunidad, en el Procedimiento de Gestión Social y Ambiental implementado en 2025, y en nuestro Canal de Denuncias, que constituyen un marco sólido para la interacción y la gestión responsable.

Tras haber finalizado el análisis de sensibilidad ecológica sobre nuestras plantas prioritarias, y en relación con los servicios ecosistémicos relevantes para las comunidades potencialmente afectadas por nuestras operaciones, prevemos integrar criterios de evitación de impactos negativos en la planificación y gestión de nuestras actividades futuras, priorizando la selección de emplazamientos y la definición de las áreas de intervención en función del nivel de sensibilidad ecológica identificado.

En aquellos casos en los que evitar los impactos no resulte viable, nuestro objetivo será desarrollar e implementar medidas de minimización y mitigación orientadas a reducir la magnitud de las afecciones y a mantener la funcionalidad y el valor de los servicios ecosistémicos prioritarios, tales como la limitación de la huella de intervención, el control de escorrentías y drenajes, la reducción de la interacción con biodiversidad local y la estabilización básica del suelo en zonas sensibles.



En Mayapo, la expedición Green Riders Caribe 2025 entregó 58 bicicletas a la Institución Etnoeducativa Laachon para mejorar el acceso a la educación de los niños y jóvenes de las comunidades locales.

Ubicaciones sensibles y medidas de mitigación

Como parte de nuestra estrategia, ponemos el foco en la selección adecuada de ubicaciones, considerando diferentes alternativas, priorizando suelos con pendientes suaves o bajas y teniendo en cuenta el tipo de uso del suelo. Asimismo, procuramos no seleccionar emplazamientos en:

- 01 Áreas protegidas según la normativa local e internacional
- 02 Áreas patrimonio de la humanidad
- 03 Áreas clasificadas con las Categorías I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)



Actualmente, ninguna de nuestras plantas está en zonas cercanas a océanos o mares, por lo que no aplicamos políticas ni medidas específicas para ecosistemas marinos.

Actualmente implementamos las medidas de mitigación de impactos relacionados con la biodiversidad que se encuentran definidas en las EIA, basadas en las directivas europeas sobre conservación de aves y sobre hábitats y fauna y flora silvestres. En nuestras operaciones en terceros países, procuramos fomentar medidas equivalentes, alineadas con la normativa nacional correspondiente o con estándares internacionales reconocidos, como la IFC Performance Standard 6 sobre la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

3.4

Políticas

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS [E4-2]

Nuestros principios medioambientales en relación con la biodiversidad están reflejados en nuestra **Política de Biodiversidad**, aprobada por el Consejo de Administración y publicada en 2025.

Esta política refuerza y amplía los compromisos previamente establecidos en nuestra **Política General de Sostenibilidad** (para más detalles sobre esta política, consultar el capítulo 02 Cambio Climático, apartado 2.4 Políticas), orientados a promover la biodiversidad y la conservación del medio natural tanto en el entorno inmediato como fuera del área de los proyectos donde operamos con un foco claro en la **deforestación cero** y orientándonos hacia el objetivo de **impacto neto positivo en la biodiversidad**.

La implementación y el seguimiento de la Política de Biodiversidad se articulan a través del área de Sostenibilidad, con el apoyo de los equipos de desarrollo, en particular los gerentes de proyecto y los equipos de relacionamiento comunitario. De este modo, mantenemos la coherencia entre los principios, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que guían la gestión de los IROs materiales relacionados con la biodiversidad en todas nuestras operaciones y a lo largo de la cadena de valor.

Compromisos de Greenergy sobre Biodiversidad a 2030:

- 01 No pérdida Neta de Biodiversidad
- 02 Impacto Neto positivo en Biodiversidad
- 03 Deforestación Neta Cero

La política contempla la aplicación de **principios de actuación en biodiversidad** de forma transversal en todas nuestras actividades y a lo largo de nuestra cadena de valor, integrándolos **desde las fases iniciales de planificación y diseño de los proyectos hasta su operación**, con el objetivo de fomentar una gestión responsable de los ecosistemas y contribuir positivamente a la conservación y restauración de la biodiversidad. Estos principios se basan en la evaluación, gestión y seguimiento de los impactos sobre especies, hábitats, ecosistemas y suelos, considerando el estado y la extensión de los hábitats, el tamaño poblacional y el riesgo de extinción de las especies a nivel global, así como los procesos de degradación de tierras, desertificación y sellado del suelo. Aplicamos la **jerarquía de mitigación**, priorizando la evitación y minimización de impactos, seguida de la restauración y, cuando procede, la compensación de los impactos residuales, apoyándonos en indicadores alineados con estándares internacionales.

Asimismo, incorporamos en la política la trazabilidad de las materias primas y la **gestión de los impactos significativos actuales o potenciales** a lo largo de la cadena de suministro, orientando nuestras actividades y las de nuestros proveedores a mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas de los que dependemos. En el ámbito de las **comunidades locales**, establecemos principios para minimizar los impactos sobre sus actividades económicas y fuentes de ingresos, con especial atención a aquellas que dependen de la naturaleza, considerando riesgos asociados a la degradación del suelo y su efecto en los cultivos, la calidad alimentaria, las enfermedades zoonóticas, la calidad del aire y del agua, la desigualdad social y la disponibilidad de alimentos. De forma complementaria, promovemos la mejora voluntaria del entorno natural, la participación de los grupos de interés, la transparencia, la formación interna y la colaboración con entidades especializadas, integrando estos principios en nuestro reporte de sostenibilidad.

De esta forma, la política se vincula directamente con nuestra estrategia de Biodiversidad, así como con los asuntos relacionados con cambio climático, cambio en el uso del suelo y otros aspectos contemplados en el requerimiento E4 AR4. Asimismo, orienta la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, como la reforestación, la protección de hábitats o la promoción de la agrovoltaica, contribuyendo a abordar nuestro

En 2025 hemos publicado nuestra *Política de Biodiversidad*, que consolida la biodiversidad como un tema prioritario para Greenergy

impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad. Si bien, por el momento, aún no hemos implementado de forma generalizada prácticas de uso sostenible del suelo y agrícolas, estas políticas y enfoques están contemplados a nivel estratégico y prevemos abordarlos en el futuro próximo. Tanto la estrategia de Biodiversidad como el ejercicio de evaluación de IROs relacionados con la naturaleza realizado reflejan la forma cómo gestionamos las **dependencias, riesgos físicos y de transición**, y como identificamos y aprovechamos oportunidades para la conservación y mejora de los ecosistemas, fortaleciendo la continuidad de nuestras operaciones y cadena de valor.

Adicionalmente, asumimos el compromiso de evitar zonas de alto valor ecológico, corredores biológicos o áreas con especies protegidas, lo que incluye las especies clasificadas en la **Lista Roja de la UICN** y áreas reconocidas de alto valor ecológico a nivel internacional y nacional.

Aplicamos esta política a todos los emplazamientos operativos propios o arrendados y en áreas sensibles cercanas, y promovemos su adopción en aquellas sociedades en las que no tenemos control efectivo. Buscamos incorporar prácticas sostenibles de gestión de la biodiversidad en proyectos propios y proveedores, incluyendo medidas para mantener o mejorar los ecosistemas de los que dependemos, y extendemos este marco de actuación a otros grupos de interés, incluidos proveedores y contratistas, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de estos compromisos dentro del marco contractual. Dado que no desarrollamos actividades en océanos o mares, este apartado no aplica a nuestras operaciones.

3.5

Acciones y recursos

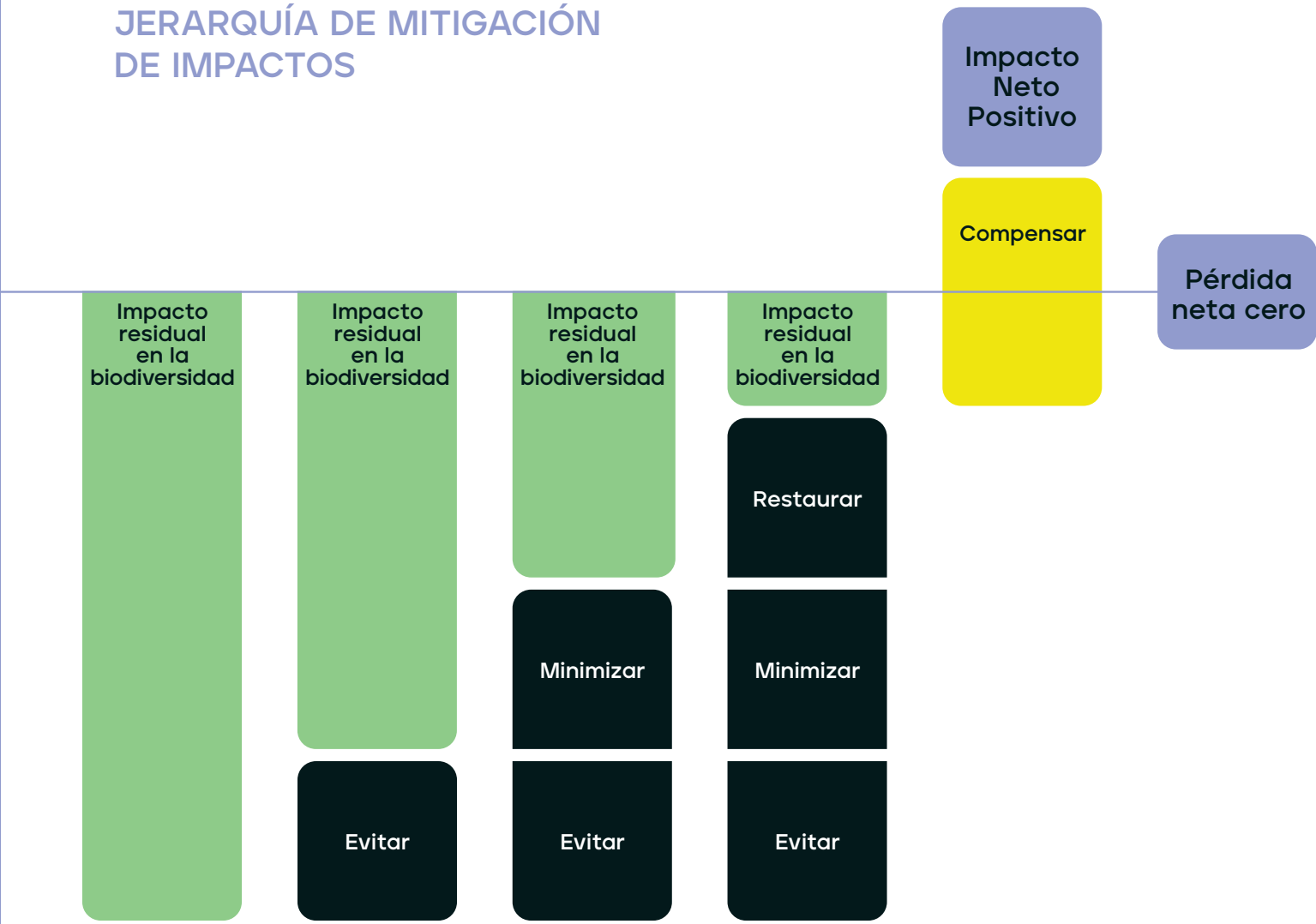
ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS [E4-3]

En Greenergy gestionamos la biodiversidad mediante un enfoque sistemático que identifica riesgos e impactos en cada actividad y planta, aplicando la jerarquía de mitigación que prioriza evitar, minimizar, restaurar y, solo en última instancia, compensar la pérdida de biodiversidad. Este enfoque nos permite que las medidas de compensación se consideren únicamente como recurso final.



Planta FV Escuderos 200MW, Cuenca, España

JERARQUÍA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS



Realizamos diversas acciones en las distintas fases de los proyectos,principalmentedecarácterpreventivo.Estasmedidas se aplican de manera continua y controlada, lo que contribuye a reducir los riesgos e impactos sobre la biodiversidad.

SUELO Y VEGETACIÓN

- Reforestación y restauración (173 Ha desde el inicio del proyecto en todas las plantas dentro del alcance, realizadas en fase inicial antes de la construcción)
- Evitamos cambios de aceite, filtros y baterías en obra; gestionamos cualquier contaminación del suelo mediante extracción y tratamiento por terceros.
- En obra disponemos de absorbentes ignífugos para controlar derrames.
- Mantenemos limpieza en todas las áreas y separamos residuos para su gestión por operadores autorizado.
- Reutilizamos materiales de excavación o los llevamos a vertederos autorizados.
- Aprovechamos suelos fértiles extraídos en desbroce para mejorar otras zonas.
- Lavado de hormigoneras en plantas de origen.
- Plantamos vegetación autóctona para prevenir erosión y pérdida de sedimentos.
- Compensamos talas inevitables con reforestación en la misma planta o en ubicaciones alternativas con especies autóctonas.
- Aplicamos periodos de barbecho para favorecer la biodiversidad del suelo.

FAUNA Y BIODIVERSIDAD

- Inventarios arbóreos y evaluación de especies protegidas en cada proyecto, con apoyo de expertos externos.
- Iniciativas en 2025: instalación de cajas nido, pantallas vegetales, rescate y relocalización de fauna.
- Dispositivos contra colisión y electrocución de aves.
- Monitorización de áreas de resguardo y seguimiento de reptiles y anfibios relocalizados.

CALIDAD DEL AIRE, RUIDO, EMISIONES Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

- Reducción de polvo y gases mediante riego, control de velocidad y manejo de descargas.
- Cumplimiento normativo acústico, limitación de actividades ruidosas y ausencia de trabajos nocturnos.
- Instalación de barreras acústicas cuando es necesario.
- No instalamos alumbrado exterior en plantas fotovoltaicas, salvo en subestaciones por seguridad.
- Programas de monitorización para controlar ruido y contaminación lumínica.

CALIDAD DEL AGUA

- Extracción regulada de aguas superficiales y uso de fuentes de bajo impacto como agua desalinizada.
- Evitamos almacenamiento de agua y reducimos consumo mediante lavado en seco y supresores de polvo.
- Evaluaciones periódicas para optimizar consumo hídrico y proteger cursos naturales, apoyadas en estudios de topografía e hidrología.



Estas acciones contribuyen positivamente a nuestros compromisos de biodiversidad mediante la minimización de los impactos de nuestras actividades y la protección activa de fauna y flora. El inventario de especies protegidas evalúa si los proyectos afectan negativamente áreas de alto valor ecológico. Las medidas como el rescate y relocalización de fauna, la instalación de dispositivos anticollisión y antielectrocución, y la plantación de árboles refuerzan nuestro compromiso con la "deforestación cero" y el impacto neto positivo en biodiversidad. La gestión sostenible de recursos naturales como agua y suelo, junto con la mitigación del ruido, polvo y emisiones, minimiza las alteraciones en los ecosistemas cercanos. Con estas prácticas, apoyadas por una monitorización continua, no solo protegemos el entorno de los proyectos, sino que también promovemos la regeneración de ecosistemas.

Además, contamos con programas de vigilancia ambiental, implementados desde la fase de construcción de las plantas, que favorecen el cumplimiento de las medidas de protección establecidas y que permiten el ajuste de las acciones según sea necesario.

Por otro lado, en las EIA identificamos las medidas para cada proyecto con el fin de compensar los impactos sobre los ecosistemas locales. Actualmente, las medidas aplicadas están orientadas a la compensación de los daños producidos sobre el paisaje y sobre la fauna. A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

EJEMPLOS DE MEDIDAS COMPENSATORIAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN ESPAÑA

MEDIDA			MEDIDA		
01	Transformación de tierras de labor intensivo a tradicionales extensivos	• Objetivo: Aumentar la diversidad y conectividad de hábitats en zonas cultivadas, crear y optimizar zonas de nidificación, refugio y alimentación para la fauna, mejorar las características del suelo, recuperar la diversidad de plantas arvenses, y reducir los accidentes de fauna con maquinaria agrícola. • Proyecto(s): Escuderos (España) • Superficie: 10-20% de las tierras agrícolas del Proyecto • Tipo de medida: Mejora de hábitat a través de prácticas agrícolas tradicionales. • Criterio de calidad: Diversificación de especies de plantas arvenses y evaluación del uso del hábitat por la fauna objetivo. • Estándar: Cumplimiento con prácticas de conservación recomendadas en la guía del BBOP (Business and Biodiversity Offsets Program) y estándares de gestión ambiental ISO 14001.	03	Recuperación de especies vegetales identificadas en las plantas	• Objetivo: Aumentar la conectividad entre hábitats, la diversidad de especies vegetales y la disponibilidad de lugares de reproducción, alimentación, refugio y exhibición para fauna. • Proyecto(s): Escuderos (España) • Superficie: 2-5 metros de ancho a lo largo de los límites de cada parcela. • Tipo de medida: Restauración y fortalecimiento de conectividad entre hábitats. • Criterio de calidad: Aumento de diversidad vegetal y mejora en su uso por especies de fauna. • Estándar: Normativas de restauración ecológica y la guía BBOP para prácticas de biodiversidad en lindes.
02	Realización de siembras mixtas de cereal-leguminosa, mezcla de leguminosas de invierno o mezcla de leguminosas de primavera	• Objetivo: Aumentar la disponibilidad de alimento para las aves esteparias a lo largo del ciclo anual, enriquecer el suelo con aportes de nutrientes y diversificar el paisaje agrario. • Proyecto(s): Escuderos, Tabernas (España) • Superficie: 5-15% del área total cultivada. • Tipo de medida: Enriquecimiento de hábitat a través de prácticas de siembra. • Criterio de calidad: Mejora de la estructura del suelo y diversidad florística a lo largo del ciclo agrícola. • Estándar: Directiva de Hábitats de la UE y Buenas Prácticas Agrícolas recomendadas.	04	Instalación de bebederos y cajas nido	• Objetivo: Proporcionar acceso a agua y abrigo para la fauna local, especialmente en épocas de mucho frío o mucho calor, favoreciendo la supervivencia y bienestar de especies locales, incluyendo aves esteparias y otros animales en el área de influencia del proyecto. • Proyecto(s): Tabernas (España) • Superficie: Distribución estratégica de bebederos y cajas nido en áreas de alta actividad animal. • Tipo de medida: Mejora de hábitat mediante suministro de recursos. • Criterio de calidad: Mantenimiento regular de los bebederos y de las cajas nido, monitorización de su uso por la fauna y evaluación de la calidad del agua para promover condiciones óptimas. • Estándar: Normativas locales de conservación y guías de manejo de recursos hídricos para fauna; recomendaciones de organismos como la UICN para hábitats de especies vulnerables

EJEMPLOS DE MEDIDAS COMPENSATORIAS APLICADAS EN CHILE

MEDIDA

01

Plan de gestión biológica para especies amenazadas y xerófitas

- **Objetivo:** Definir las medidas de prevención y gestión ambiental para especies en categoría de conservación con grado de amenaza (Vulnerable y Casi Amenazado) y para especies xerófitas
- **Proyecto(s):** Algarrobal (Chile)
- **Superficie:** 300 ha
- **Tipo de medida:** Rescate de semillas y plantación de individuos generados
- **Criterio de calidad:** Repoblación con número específico de individuos por especie y relación 1:2 (1 cortado y 2 plantados), en sitio con características ambientales similares.
- **Estándar:** No aplica

MEDIDA

02

Plan de gestión biológico para especies geófitas

- **Objetivo:** Compensar la reducción de individuos geófitos ocasionada por la ejecución del proyecto
- **Proyecto(s):** Algarrobal (Chile)
- **Superficie:** 300 ha
- **Tipo de medida:** Rescate de bulbos, rizomas y semillas, acondicionamiento en vivero, relocalización en camas preparadas
- **Criterio de calidad:** Extracción manual bajo supervisión de especialista, registro y etiquetado de individuos, control fitosanitario, conservación de semillas en Banco Base del INIA, plantación georreferenciada con riego y gestión preventiva de plagas.
- **Estándar:** No aplica

En el ámbito de nuestra estrategia de biodiversidad, una vez definidos los objetivos y los KPIs de biodiversidad, empezaremos a explorar medidas compensatorias adicionales basadas en nuestro catálogo de soluciones basadas en la naturaleza, de elaboración propia. Este catálogo engloba temáticas como la reforestación, la protección y restauración de hábitats, el rescate y relocalización de fauna y flora, la protección de la avifauna, la mejora y el cuidado del suelo, la integración de la agrovoltaica y la gestión de los recursos hídricos y de los residuos. Llevaremos a cabo el análisis de los costes asociados a las compensaciones en los próximos ejercicios.

En cuanto a la colaboración con las comunidades locales, siguiendo nuestro Procedimiento de Gestión Social y Ambiental, identificamos sus necesidades a través de un diálogo continuo que lleva a la implementación de prácticas tradicionales de gestión sostenible del suelo y del ecosistema en general. Estas prácticas nos ayudan, por ejemplo, con el control de especies invasoras y la reforestación con especies nativas.

Trabajos de reforestación, Gran Teno, Chile



3.6

Objetivos

METAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS [E4-4]

Actualmente no contamos con metas medibles orientadas a resultados, aunque estas se irán estableciendo según la puesta en práctica de la hoja de ruta de nuestra estrategia de Biodiversidad.

Si bien no existe aún un seguimiento formal de la eficacia de las actuaciones relacionadas con biodiversidad, estamos trabajando en la implementación de nuestra estrategia y pretendemos incluir mecanismos de seguimiento y evaluación para gestionar y mitigar los impactos en los ecosistemas en el corto-medio plazo.



3.7

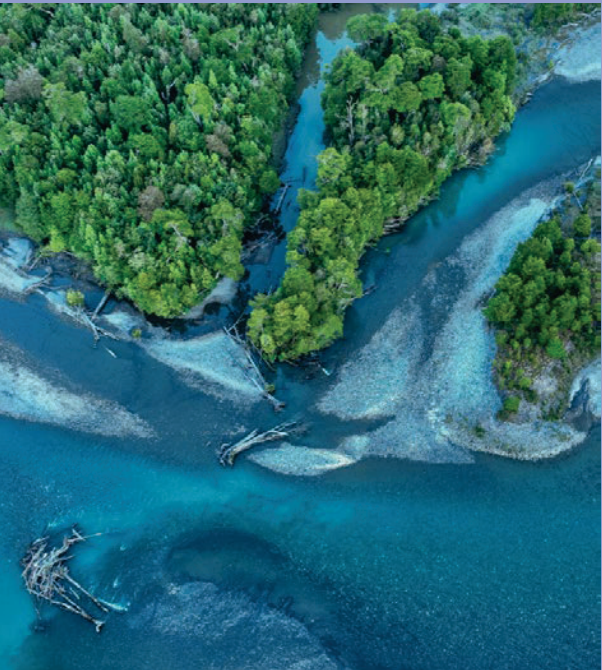
Parámetros

PARÁMETROS DE IMPACTO RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS [E4-5]

Cumpliendo nuestro Procedimiento de Reporte de Información de Sostenibilidad, contamos con indicadores de biodiversidad cuantitativos y cualitativos de todos los proyectos. Entre estos KPIs contemplamos:

- 01 La superficie de influencia de los proyectos
- 02 Las áreas restauradas/ reforestadas de los hábitats
- 03 El número de proyectos en áreas protegidas por normativa local, nacional o internacional
- 04 Multas por incumplimientos ambientales
- 05 Número de especies UICN identificadas (por nivel de peligro de extinción)
- 06 Consumos de agua en plantas y oficinas
- 07 Gestión de residuos en plantas y oficinas

Considerando que no existe un KPI único para la medición del estado de la biodiversidad, estamos trabajando en la definición de un conjunto de métricas y KPIs medibles, en función de las metas cuantitativas de biodiversidad propuestas y nuestras actividades, que nos permitan monitorizar el progreso y los esfuerzos en los varios servicios ecosistémicos a los que afectamos. En una etapa inicial, nuestro foco se establecerá en los lugares donde nuestras actividades tienen un mayor impacto en la biodiversidad y, con el tiempo, abordaremos la totalidad de operaciones.



Greenriders 2024, Patagonia, Chile

USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

04



Transporte marítimo de
baterías para los proyectos
de Oasis Atacama, Chile

4.1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES [IRO-1]

En el marco del ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, llevamos a cabo la revisión y actualización de la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados al uso eficiente de los recursos y a la transición hacia una economía circular.

Para ello, hemos analizado nuestras operaciones y cadena de valor, tanto ascendente (“upstream”) como descendente (“downstream”). En este proceso consultamos a representantes de nuestros principales grupos de interés en relación con la gestión de recursos y la economía circular. También realizamos consultas a áreas internas, integrando las percepciones y aportaciones internas y externas en la identificación de los principales impactos, riesgos y oportunidades a lo largo de la cadena de valor.

IROS MATERIALES DEL USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR PARA GREENERGY¹

TOPIC	SUB-TOPIC	IROS
E5. Uso de recursos y economía circular	Residuos	• (I -) Impacto negativo por la contaminación de la fauna y flora en los proyectos debido a una incorrecta gestión de los residuos fotovoltaicos y eólicos (paneles solares, inversores, estructuras...) • (R) Riesgo de sanciones económicas por parte de las Administraciones competentes en relación con una inadecuada gestión y tratamiento de los residuos.
	Entradas de recursos, incluido el uso de recursos	• (I +) Impacto positivo por la reducción de la generación de residuos debido a la implantación de programas de mejora de la circularidad y por la elevada capacidad de reciclabilidad de los paneles solares.
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	• (O) Oportunidad por el aumento de las organizaciones que promueven la segunda vida útil mediante la valorización de los residuos de la planta (venta de los materiales de obra; bobinas de madera, paneles solares...).

¹ (I -) – Impacto Negativo, (I +) – Impacto Positivo, (R) – Riesgo, (O) – Oportunidad



Planta FV La Esperanza
9 MW, Chile

4.2

Políticas

POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-1]

En el marco de nuestro ESG Roadmap 2024-2026, pretendemos definir un plan de acción de economía circular, centrado en la gestión eficiente de los recursos, que servirá de apoyo en la identificación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

Actualmente, el documento formal que refleja nuestros principios de gestión de recursos es la **Política General de Sostenibilidad**, de aplicación a todas las sociedades del grupo y en todas las geografías en las que operamos. Esta política, cuya implementación recae en el área de Sostenibilidad, establece nuestro compromiso general con el fomento del reciclaje, con especial atención a la correcta gestión de los residuos peligrosos. Esta área es el responsable de coordinar, impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en nuestra compañía. Por otro lado, el Consejo de Administración actúa como el máximo nivel de supervisión de la política. Aunque los principios recogidos en la política están directamente relacionados con algunos de los IROs materiales identificados, principalmente con la gestión de residuos y la salida de recursos, no aborda de manera integral todos los asuntos de sostenibilidad materiales, razón por la que trabajaremos en una hoja de ruta independiente.

La mayoría de nuestros proyectos en curso cuentan con un **Plan de Gestión de Residuos**, y con **Estudios de Impacto Am-**

biental que incluyen medidas concretas que regulan la gestión de recursos en nuestras operaciones propias.

La **jerarquía de residuos** reconocida internacionalmente es una de las bases del diseño y aplicación de nuestras políticas y actuaciones. Priorizamos la **prevención** como la opción más sostenible, seguida de la preparación para la **reutilización**, el **reciclaje** y, cuando no es posible, otras formas de valorización. Únicamente consideramos la **eliminación** final como última opción, y no consideramos el tratamiento de residuos en ningún caso una forma de valorización por sí misma. Aplicamos esta metodología de forma consistente en todos los países donde operamos, incluyendo España, Alemania, Italia, Chile, Perú y México. Además, nos adaptamos al marco regulatorio local incluso en regiones donde no existen objetivos obligatorios de reciclaje.

Prevedemos desarrollar un plan corporativo de circularidad, apoyado en sistemas de gestión ambiental alineados con estándares reconocidos, como los de la IFC, los Principios de Ecuador y la norma ISO 14001. Esta referencia a actuaciones futuras se incluye únicamente a efectos informativos y no sustituye ni modifica la política actualmente vigente.

Prevedemos que nuestro plan de acción de economía circular incorpore compromisos específicos orientados a reducir progresivamente el uso de recursos vírgenes, potenciar la utilización de materiales reciclados y fomentar el aprovechamiento de recursos secundarios en toda la cadena de valor. Asimismo, contemplamos la inclusión de criterios de abastecimiento responsable, priorizando materiales procedentes de fuentes sostenibles y certificadas, así como el uso de recursos renovables mediante tecnologías que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental.



Reciclaje de residuos en planta FV Tucanes, Colombia

4.3

Acciones y recursos

ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-2]

La gestión de los residuos generados en nuestras operaciones se apoya en un sistema de clasificación definido, en el que los residuos se clasifican como **peligrosos, no peligrosos y residuos sólidos urbanos**.

Este sistema integral de gestión de residuos aplica prácticas de prevención, reducción, segregación en origen, reciclaje y valorización, promoviendo el uso responsable de materiales, la minimización de embalajes y la correcta gestión del almacenamiento y la documentación asociada. Los materiales que no puedan ser reutilizados se destinan al reciclaje, valorización energética o disposición final según la naturaleza y la normativa aplicable.

Para fomentar prácticas de economía circular, implementamos **programas de reutilización**, incluyendo iniciativas sociales como donaciones de materiales y talleres de formación, generando un impacto financiero en las comunidades locales. Durante 2025, seguimos impulsando iniciativas para dar una



segunda vida a los materiales aprovechables como paneles solares, madera, cartón o cobre. En este marco, damos especial prioridad a la recuperación de materiales críticos al final de su vida útil, como paneles solares y baterías, incluyendo el litio, el níquel, el cobalto, el silicio, el vidrio y otros metales, reduciendo la necesidad de extracción de nuevos recursos y contribuyendo a la conservación de reservas estratégicas a largo plazo.

Los residuos no utilizables, por su parte, son tratados, reciclados o valorizados energéticamente a través de empresas especializadas, conforme a su naturaleza y a la normativa aplicable.

Reciclaje de residuos en planta FV Tucanes, Colombia





Transporte marítimo de baterías para los proyectos de Oasis Atacama, Chile

4.4

Objetivos

METAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-3]

A fecha de publicación del presente informe, no contamos con objetivos mensurables y cuantificables en relación con el uso de recursos y la economía circular.

No obstante, desde Grenergy seguimos impulsando prácticas de reutilización y reciclaje de materiales, con el objetivo de reducir la extracción y utilización de recursos vírgenes y avanzar hacia un modelo de economía circular más eficiente.

En este contexto, buscamos que los paneles y baterías que usamos para construir nuestros parques fotovoltaicos y de almacenamiento de energía integren diseños circulares. En la selección de este tipo de materiales priorizamos características como la durabilidad, facilidad de reparación y reciclabilidad, con el fin de maximizar el aprovechamiento de los materiales y minimizar la generación de recursos. Fomentamos la selección de materiales certificados y promovemos tecnologías eficientes que reduzcan el impacto ambiental.

De manera complementaria, estamos incrementando el uso de materiales reutilizados y reciclados en operaciones propias y a lo largo de nuestra cadena de valor, contribuyendo a reducir la dependencia de materias primas vírgenes y los impactos asociados a su obtención. Asimismo, trabajamos para minimizar el uso de materias primas primarias, considerando los efectos sobre la biodiversidad y los recursos estratégicos, y promoviendo la sostenibilidad en toda la cadena de valor productiva. El abastecimiento sostenible y el uso responsable de recursos renovables constituyen un eje prioritario de nuestra estrategia.

A futuro, pretendemos establecer objetivos concretos relacionados con la gestión de residuos y el uso de recursos. Además, estudiaremos una forma de incorporar mecanismos de monitorización, KPIs, medidas compensatorias y auditorías periódicas para evaluar y mejorar continuamente la gestión de residuos de manera sostenible.

Actualmente, realizamos el seguimiento del compromiso establecido en la Política General de Sostenibilidad mediante KPIs cuantitativos y cualitativos que incluyen:

- Cantidad de residuos (por tipo de peligrosidad y por destino final)
- Cantidad de residuos donados a la comunidad

Con frecuencia semestral reportamos estos KPIs a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, lo que nos ayuda a aterrizar la relación entre los compromisos establecidos y acciones concretas, ajustando nuestra estrategia según los resultados obtenidos.

4.5

Entrada de recursos

ENTRADA DE RECURSOS [E5-4]

A lo largo de nuestra cadena de valor, integramos una amplia variedad de recursos materiales.

Entre los principales insumos se encuentran los paneles solares, constituidos por silicio, vidrio templado, polímeros y marcos de aluminio, los aerogeneradores, los sistemas de almacenamiento energéticos basados en baterías de iones de litio y los componentes eléctricos y electrónicos asociados, como inversores, transformadores y sistemas de control. Asimismo, utilizamos materiales auxiliares de instalación, tales como cableado, estructuras metálicas y elementos de fijación, además de los embalajes y contenedores empleados en el transporte y protección de los equipos. También utilizamos maquinaria pesada y de peso medio para la construcción y mantenimiento de los proyectos, equipos de transporte para el movimiento de materiales, y contamos con activos fijos como edificios, mobiliario y equipos informáticos utilizados en las operaciones corporativas y de obra. Conjuntamente, estos recursos representan las principales entradas materiales y tecnológicas necesarias para el desarrollo de nuestras actividades.

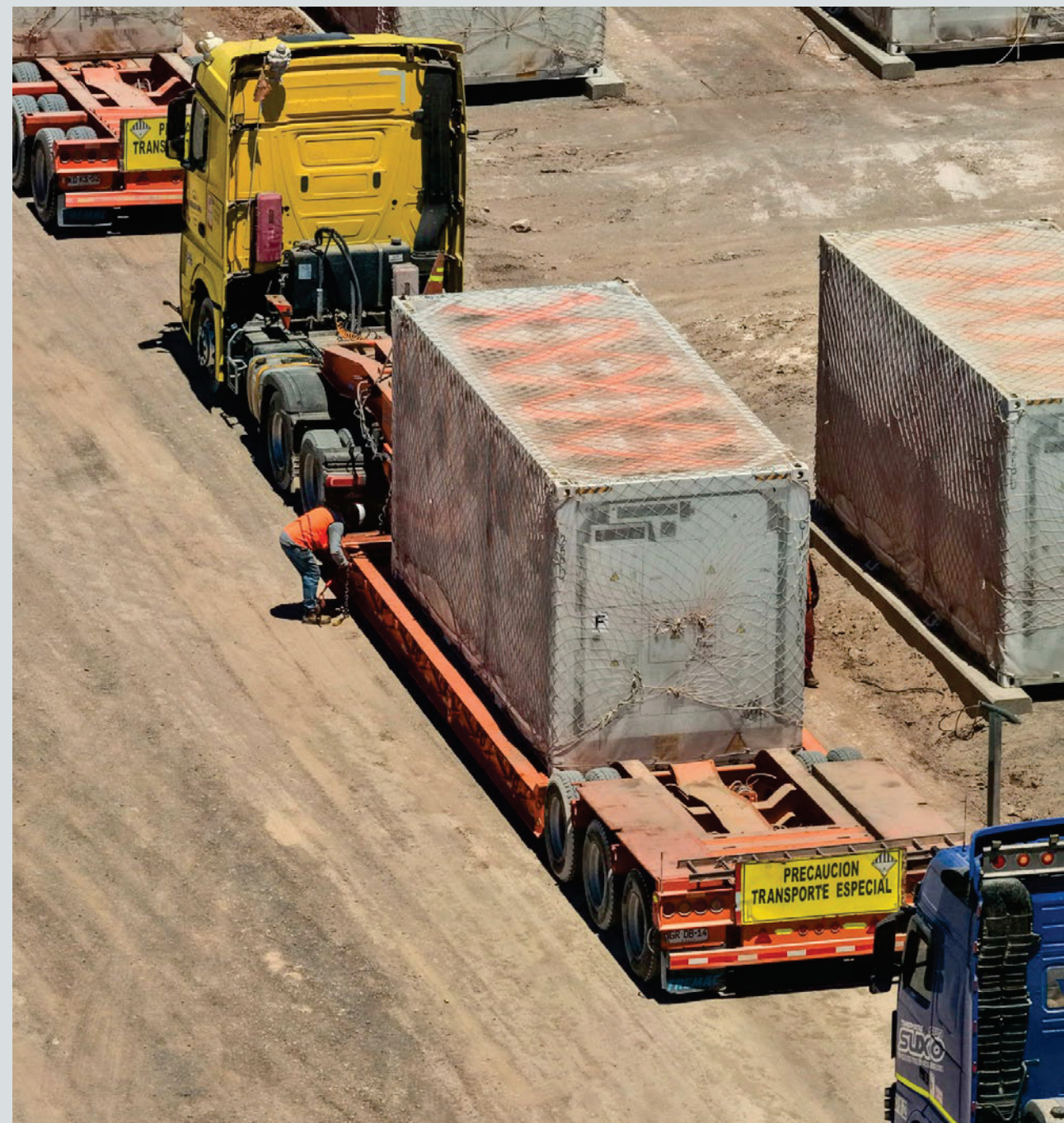
Durante 2025, el peso total de los productos que hemos utilizado, incluyendo paneles solares, baterías, estructuras metálicas e inversores, ascendió a aproximadamente 77.424 toneladas frente a las 58.730 toneladas registradas en 2024. En este periodo, no adquirimos productos elaborados con materiales de origen biológico ni incorporamos componentes, productos intermedios o materiales secundarios reciclados o reutilizados en nuestras operaciones.

Los datos proporcionados por nuestros proveedores, incluyendo las Declaraciones Ambientales de Producto (EPD) corre-



spondientes a paneles solares y baterías, nos permiten recopilar correctamente la información relativa a la gran mayoría de los productos y materiales que adquirimos. Estas EPDs, elaboradas conforme a las normas ISO 14025 y EN 15804, permiten estimar la composición, peso y huella ambiental de los equipos.

Para prevenir la doble contabilidad en los registros de reciclaje y valorización, definimos límites operativos precisos que determinan las instalaciones, actividades y procesos incluidos en el inventario de residuos. Cada flujo se clasifica según su naturaleza peligroso, no peligroso, reciclable o valorizable y solo contabilizamos aquellos sobre los que mantenemos responsabilidad directa. Asimismo, empleamos sistemas de seguimiento y trazabilidad que nos permiten controlar el recorrido de los residuos desde su generación hasta su tratamiento o destino final, controlando que ninguna fracción se registre más de una vez y que los datos reportados reflejen fielmente la gestión real.



Transporte de baterías planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile

4.6

Salidas de recursos

SALIDAS DE RECURSOS [E5-5]

Conforme mencionado anteriormente, nuestras operaciones generan muchas veces materiales y productos que son susceptibles de reincorporarse al ciclo productivo mediante reciclaje, reacondicionamiento o reutilización. Destacan los paneles solares (vidrio, silicio y aluminio) y las baterías de iones de litio, cuyos componentes se recuperan al final de su vida útil.

Además, gestionamos de forma diferenciada materiales como plástico, papel, cartón, aceites, residuos de construcción y envases, para facilitar su valorización y reciclaje, en línea con los principios de economía circular.

En relación con los criterios de durabilidad, reparabilidad y reciclabilidad, estos son aplicables a los activos de generación renovable y de almacenamiento desarrollados por nuestra compañía, ya que los diseñamos, construimos, operamos y mantenemos, realizando reparaciones cuando se producen incidencias, y, en determinados casos, los transferimos a terceros inversores, además de operar otros como productor independiente de energía.

Aunque no fabricamos directamente los equipos que integran nuestras instalaciones, definimos especificaciones técnicas, seleccionamos tecnologías y gestionamos el ciclo de vida de los activos, incorporando criterios de vida útil, desmontabil-

idad y gestión de fin de vida alineados con las prácticas del sector. Los activos desarrollados incorporan componentes con una vida útil esperada acorde o superior a los estándares de mercado (entre 25 y 30 años), así como materiales reciclables, como vidrio, aluminio, acero o determinados componentes de baterías, y están sujetos a programas de gestión y valorización de residuos conforme a la normativa aplicable.

Nuestro producto principal es energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables o, en determinados casos, la venta de parques solares y sistemas de almacenamiento de energía (BESS). Aunque la energía en sí no es reciclable, los activos que permiten su generación o se transfieren en la venta de los parques están compuestos en su mayoría por materiales reciclables, como aluminio, vidrio, acero y componentes de baterías. Sobre la base de la composición de estos activos y de datos de la industria, estimamos que aproximadamente un 70-75% del material total podría reincorporarse a nuevos ciclos productivos al final de su vida útil.

En 2025, nuestras operaciones generaron un total de 5.015 toneladas de residuos (vs 1.533 en 2024), de los cuales 1.232,61 toneladas¹ (vs 580,9 en 2024) fueron destinados a reciclaje y/o reutilización. Estos residuos provienen principalmente de módulos fotovoltaicos, baterías, cableado, estructuras metálicas, cartón, plásticos y materiales de mantenimiento como aceites y filtros, que son gestionados conforme a la normativa ambiental aplicable y mediante gestores autorizados. Los residuos se tratan conforme a su nivel de peligrosidad, diferenciando entre peligrosos y no peligrosos, y se organizan según su destino final, ya sea para reciclaje o disposición, para una gestión responsable que cumpla con la normativa ambiental vigente.

Tipo de valorización

	2025		2024	
	Residuos peligrosos (Tn)	Residuos no peligrosos (Tn)	Residuos peligrosos (Tn)	Residuos no peligrosos (Tn)
Reutilización	0	1.192,3	6,3	540,8
Reciclado	1	39,32	10,7	23,1
Otras operaciones ²	0,31	3.534,35 ³	0,5	781,8

Tipo de eliminación

	2025		2024	
	Residuos peligrosos (Tn)	Residuos no peligrosos (Tn)	Residuos peligrosos (Tn)	Residuos no peligrosos (Tn)
Incineración	0	0	0	0
Vertedero	2,64	215,14	1,6	166,1
Otras operaciones	0,9	29,15	0,9	1,5

¹ El incremento de residuos registrado responde a los trabajos de movimiento de tierras y nivelación del terreno asociados a la fase de construcción de una planta en España. ² Otras operaciones incluye, por ejemplo, preparación para reutilización.

Son varios los distintos flujos de residuos que podemos identificar según las fases de nuestras operaciones. A continuación, especificamos los materiales presentes y su relevancia dentro del sector energético:

Fase de construcción

Se generan principalmente residuos de embalajes (cartón y plástico), así como materiales de construcción como madera, metales y hormigón, procedentes de las tareas de instalación y montaje. Se generan también residuos peligrosos como materiales absorbentes, aerosoles, envases y paneles.

Fase de operación y mantenimiento

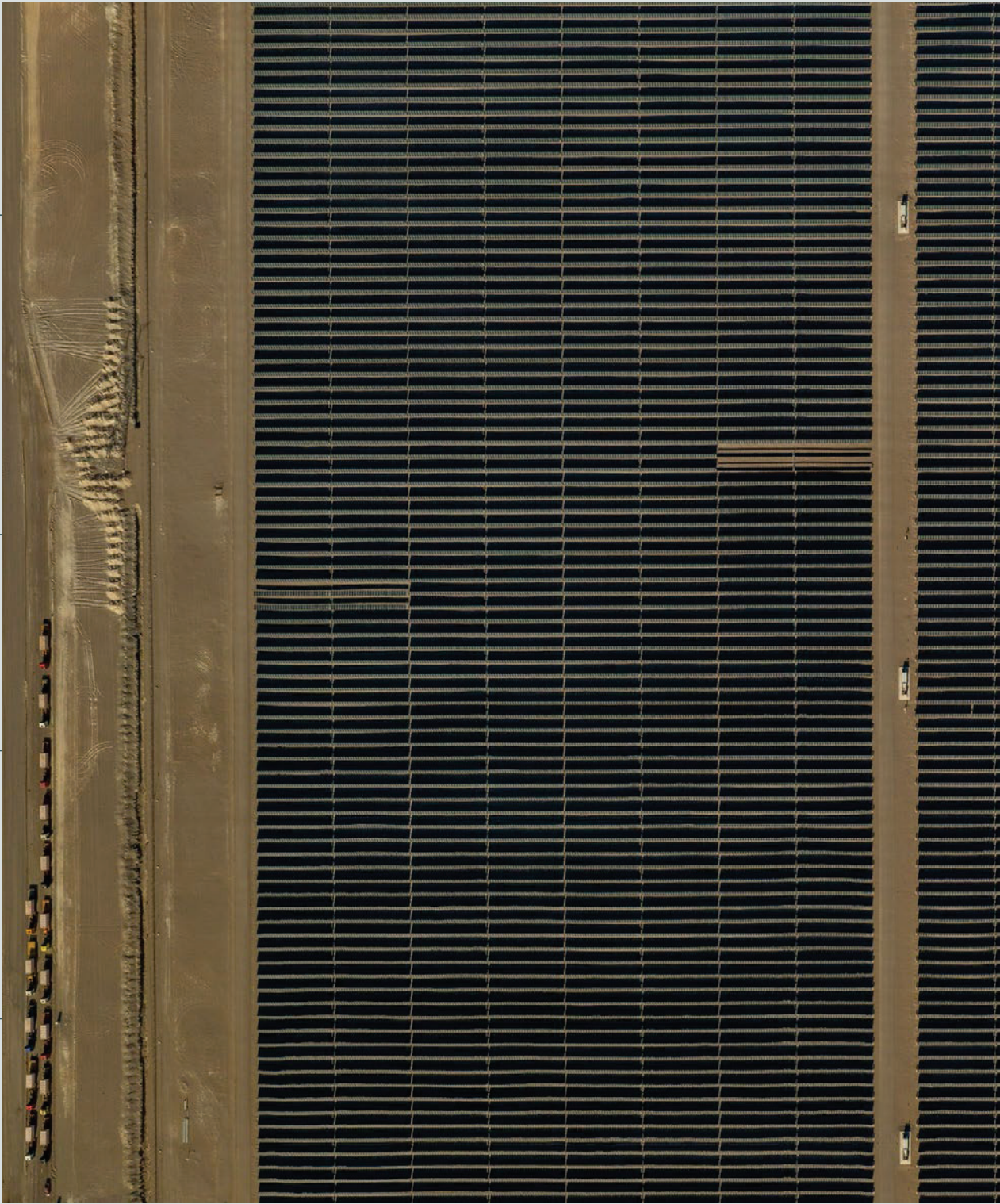
Se producen aceites, filtros y otros residuos asociados a las labores de mantenimiento, clasificados según su peligrosidad.

Fase de desmantelamiento

Los paneles solares y baterías al final de su vida útil constituyen un flujo de residuos relevante, debido a la presencia de materiales reciclables y críticos, como vidrio, aluminio, silicio y litio, que requieren un tratamiento especializado.

Residuos electrónicos

Formados por componentes obsoletos o dañados, incluyen metales y plásticos y son gestionados parcialmente por los proveedores para su reutilización o reciclaje, reduciendo así el impacto ambiental asociado.



Paneles fotovoltaicos de planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile

Clasificación de los residuos según su naturaleza:

No peligrosos

Materiales como áridos, fibra de vidrio, hormigón, madera y envases de plástico y papel.

Peligrosos

Grasas, aceites, lubricantes y residuos que se encuentran impregnados en otros materiales.

Domésticos

Papel, cartón y pilas, originados en oficinas y plantas.

En total, hemos generado 4,9 toneladas de residuos peligrosos en 2025, frente a 20 toneladas en 2024. No consideramos la generación de residuos radiactivos durante el período actual y el anterior. Para cuantificar los residuos, aplicamos metodologías de registro, clasificación y pesaje directo. En los casos en que el pesaje no resulta posible, recurrimos a estimaciones basadas en la naturaleza de las actividades y factores de conversión estandarizados. Además, verificamos los datos y los complementamos con informes emitidos por gestores autorizados, reforzando así la trazabilidad, consistencia y precisión en el reporte.

PERSONAL PROPIO

05



Oficinas centrales
de Greenergy,
Madrid, España

5.1

Impactos, Riesgos y Oportunidades

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [SBM-3]

En Greenergy, consideramos como empleados asalariados a las personas con contrato laboral, ya sea indefinido o temporal.

No consideramos como empleados al CEO, los consejeros, co-laboradores autónomos y los becarios. En el alcance de los impactos analizados en el capítulo hemos contemplado a todos los empleados.

A través de nuestro análisis de doble materialidad, identificamos riesgos vinculados a la rotación de personal, una característica habitual del sector de las energías renovables, así como a aspectos clave como la igualdad de género, la diversidad y la conciliación entre la vida profesional y personal. En relación con los impactos negativos materiales identificados en nuestro análisis de IROs relacionados con el personal propio, consideramos que se tratan principalmente de impactos de carácter sistémico, vinculados a condiciones estructurales de nuestro contexto operativo y organizativo. Estos impactos no derivan de incidentes individuales, sino de dinámicas recurrentes asociadas a la gestión del trabajo, el talento, la diversidad y la accesibilidad. Durante el periodo analizado no hemos identificado impactos negativos materiales ligados exclusivamente a incidentes puntuales.

Con el objetivo de generar impactos positivos, impulsamos iniciativas como el Greenergy Talent Program, desarrollado en



colaboración con ICEX y la Fundación Universidad Empresa, orientado a la formación y a la incorporación de jóvenes profesionales en proyectos de energías renovables. En 2025, seleccionamos a 20 participantes, algunos de los cuales se incorporaron posteriormente a nuestra plantilla tras finalizar sus becas. Asimismo, nuestro crecimiento nos permitió realizar 131 nuevas contrataciones, dando respuesta a nuevas necesidades operativas y reforzando áreas de especialización.

De forma paralela, hemos implementado programas de formación dirigidos al desarrollo de las competencias profesionales de nuestros empleados, junto con medidas destinadas a promover su bienestar, como planes de flexibilidad laboral, apoyo psicológico y actividades relacionadas con la salud. Además, hemos identificado oportunidades estratégicas en ámbitos como la capacitación en nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la ciberseguridad, con el fin de prepararnos para afrontar los procesos de transformación del sector y del entorno digital.

IROS MATERIALES RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO¹

SUB-TOPIC	IROs ²
Condiciones laborales	• (I +) Mejora en atracción y permanencia del talento gracias a políticas de contratación y beneficios • (I -) Planificación mejorable de la gestión de recursos y la carga de trabajo • (I +) Fortalecimiento de relaciones laborales mediante el desarrollo interno de mecanismos de comunicación directa y constructiva entre la compañía y los trabajadores • (I -) Potenciar el desarrollo y ampliación de beneficios sociales y medidas de conciliación • (I +) Disminución de la incidencia de enfermedades laborales, mejorando la salud y seguridad de los trabajadores • (R) Alta rotación por alta demanda y escasez de talento en el sector • (O) Mejores condiciones para perfiles cualificados gracias a los fondos NextGen • (O) Fortalecimiento del entorno laboral a través de políticas internas, canales de participación y mecanismos de escucha activa, que refuercen el compromiso, el bienestar y la confianza mutua. • (O) Mejora continua de las condiciones laborales y salariales mediante diálogo directo y políticas internas • (O) Fomento de contratación local con salvaguardas sociales y respeto a los DDHH
Igualdad de trato y oportunidades para todos	• (I -) Dificultad para contratar mujeres con perfil técnico en proyectos por escasez en el mercado • (I +) Reducción de la brecha salarial en puestos equivalentes • (I -) Desafíos para adaptar instalaciones a personas con discapacidades por normativa • (I +) Incremento del porcentaje de personas con discapacidad contratadas por encima del mínimo legal • (I +) Capacitación en nuevas tecnologías como almacenamiento • (I +) Implementación de un plan de formación en ciberseguridad para reforzar la seguridad digital • (R) Dificultad para acceder a subvenciones por mala reputación en igualdad, diversidad e inclusión • (O) Impulso de subvenciones y empleabilidad juvenil por organismos europeos

¹ Aunque no hemos actualizado los IROs respecto al ejercicio anterior, hemos reformulado la nomenclatura para mejorar la claridad y comprensión del informe.
² (I +) Impactos positivos, (I -) Impactos negativos, (R) Riesgos, (O) Oportunidades.

Entendemos que la evolución hacia actividades más respetuosas con el medio ambiente y alineadas con el Net Zero puede influir en nuestros empleados de distintas maneras. Desde una perspectiva positiva, esta evolución puede traducirse en oportunidades de formación en nuevas competencias, mejoras en los estándares de seguridad y salud laboral, así como en una mayor motivación al trabajar en una organización con un fuerte compromiso en materia de sostenibilidad. No obstante, este mismo proceso puede conllevar determinados desafíos, como

periodos de incertidumbre profesional, aumentos puntuales de la carga de trabajo, posibles necesidades de movilidad o reubicación derivadas de cambios en las infraestructuras, y retencencias asociadas a la gestión del cambio. Adicionalmente, los elevados esfuerzos económicos requeridos para la renovación de la flota de vehículos y la implantación de nuevas soluciones tecnológicas de apoyo a la descarbonización pueden, en determinadas circunstancias condicionar la disponibilidad de recursos destinados a beneficios directos para la plantilla.

	MEDIDA	IMPACTO SOBRE LA PLANTILLA
ALCANCE 1	Flota eléctrica directivos	Fomentamos liderazgo sostenible y motivación en la plantilla, aunque puede generar ajustes logísticos iniciales.
	Flota eléctrica pick-ups	Reducimos emisiones y mejoramos seguridad y confort, con necesidad de adaptación a nuevas rutinas de carga y formación.
	Generadores bajas emisiones	Mejoramos calidad del aire y seguridad, requiriendo posible capacitación y ajustes operativos.
	Puntos carga eléctrica	Facilitamos movilidad sostenible y conciencia ambiental, con reorganización de espacios y adaptación a nuevas normas.
ALCANCE 2	Electricidad 100% renovable	Contribuye a un entorno laboral sostenible y mayor satisfacción, aunque implica costes iniciales que pueden limitar recursos temporales.
	Registro plantas sistema I-REC	Refuerza cultura de sostenibilidad y formación en gestión energética, aumentando la carga administrativa y la necesidad de capacitación.
ALCANCE 3	Cuestionarios a proveedores	Impulsa responsabilidad ambiental y social y desarrolla habilidades del equipo, con mayor carga de trabajo y necesidad de formación.
	Compensación viajes de negocios	Reduce huella de carbono y refuerza conciencia ambiental, con procesos administrativos adicionales y adaptación a nuevas políticas.

Consideramos que el riesgo de trabajo forzoso o infantil se encuentra principalmente en nuestra cadena de suministro, debido al uso de materiales como el litio y el cobalto, procedentes de países con regulaciones laborales menos estrictas (ver capítulo 06 Conducta empresarial, sección [G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores). En estos mismos países, las actividades de construcción y mantenimiento de nuestras instalaciones pueden presentar un mayor riesgo por la falta de supervisión y control. Por ello, en los países donde operamos aplicamos políticas que previenen estas prácticas, incluyendo cláusulas contractuales que promueven el respeto a los derechos humanos y laborales. Asimismo, cumplimos con la legislación laboral local en todas nuestras instalaciones y rechazamos de manera firme cualquier forma de trabajo forzoso o infantil en nuestra cadena de valor.

Hemos identificado riesgos relacionados con empleados que presentan características específicas, como las mujeres en roles técnicos y de liderazgo dentro de un sector tradicionalmente dominado por hombres. Por ello, trabajamos activamente para promover la igualdad de género y la inclusión de mujeres en perfiles STEM. Entre los riesgos materiales para grupos concretos se encuentran la discriminación de género, la falta de oportunidades de desarrollo profesional para mujeres, y el estrés o agotamiento de empleados que trabajan en entornos remotos o con horarios irregulares. Al mismo tiempo, vemos oportunidades en la inversión en formación especializada, que permite mejorar las competencias de la plantilla y fomentar la innovación, beneficiando de manera particular a jóvenes, mujeres en STEM y empleados de zonas rurales. Somos conscientes de que crear un entorno inclusivo para minorías, personas LGBTQ+ y personas con discapacidad ayuda a atraer talento diverso, mientras que las iniciativas de bienestar, apoyo psicosocial y flexibilidad laboral contribuyen a aumentar la productividad y reducir la rotación, especialmente en quienes tienen cargas de trabajo elevadas.

Fomento STEM: El equipo de ingeniería de EPC incorpora un

31%
de mujeres

Además, abordamos los riesgos para la salud de los empleados en zonas con climas extremos, como nuestras plantas solares en desiertos, mediante monitorizaciones periódicas y medidas preventivas que incluyen pausas regulares, áreas de descanso y acceso sencillo a hidratación.



5.2

Políticas

POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO [S1-1]

En Greenergy gestionamos los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con nuestra plantilla mediante un conjunto de políticas corporativas que cubren derechos humanos, igualdad, diversidad e inclusión, seguridad laboral y prevención del acoso.

La **Política General de Sostenibilidad** establece nuestro marco estratégico en cuestiones sociales. Esta política promueve la igualdad de oportunidades, la participación femenina, la reducción de la brecha salarial, el desarrollo profesional, la conciliación laboral y personal, la retribución justa, la compensación por mérito y desempeño, la seguridad y salud laboral, la accesibilidad universal y la prevención de vulneraciones de derechos humanos en nuestras operaciones y en la cadena de suministro (para más información sobre esta política, ver capítulo 02 Cambio climático).

Nuestra **Política de Derechos Humanos**, establece compromisos claros para proteger los derechos fundamentales de nuestra plantilla. Incluye la prohibición de cualquier forma de discriminación por motivos de sexo, estado civil, orientación sexual, etnia, raza, color, nacionalidad, origen social, religión, edad, opinión política, discapacidad u otras características, la libertad de asociación, la seguridad y salud laboral y la promoción de una comunicación respetuosa y no discriminatoria. Esta política recoge de manera explícita la prohibición del trabajo forzoso, obligatorio, infantil y la trata de seres humanos.

Greenergy promueve un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso, protegiendo los derechos de toda su plantilla

El respeto a los derechos de nuestra plantilla se traduce en acciones concretas de participación y compromiso. Contamos con programas de formación y desarrollo, fomentamos la participación activa de los empleados y promovemos un entorno seguro, inclusivo y de respeto, donde todas las personas pueden trabajar en condiciones dignas y equitativas. Asimismo, contamos con un **Plan de Igualdad de Oportunidades**, que abarca todos los aspectos laborales, desde la contratación hasta la conciliación familiar, reforzando la igualdad y la inclusión en todas nuestras operaciones.

En cuanto a la prevención y remediación de impactos sobre los derechos humanos, disponemos de mecanismos específicos para detectar y corregir posibles vulneraciones. Nuestra **Política Global de Prevención y Lucha contra el Acoso Sexual en el Ámbito Laboral** establece procedimientos de denuncia, investigación y sanción, reforzando la confidencialidad, la imparcialidad y la ausencia de represalias.

Todas nuestras políticas se alinean con instrumentos internacionales de referencia, como los convenios fundamentales de la **Organización Internacional del Trabajo**, los **Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas**, y la **Declaración Universal de Derechos Humanos**.

La seguridad y salud de nuestra plantilla es una prioridad estratégica. Nuestra **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** define normas, procedimientos y responsabilidades a nivel corporativo, nacional y de proyecto para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Se promueve una cultura de cero accidentes mediante formación continua, mejora de procesos y recursos adecuados, aplicando estándares internacionales como ISO 45001.

La **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión** establece medidas concretas para eliminar la discriminación y avanzar en la inclusión de colectivos vulnerables. Refuerza la igualdad

de oportunidades en selección, promoción y desarrollo profesional, apoya especialmente a mujeres en perfiles STEM y en roles técnicos o de liderazgo, e impulsa la inclusión de minorías, como personas LGBTQ+, fomentando un entorno flexible que facilita la conciliación de la vida laboral y personal. Esta política integra de manera coherente los principios de la Política General de Sostenibilidad y contribuye a mantener una cultura de respeto y equidad en nuestra compañía.

Todas nuestras políticas están supervisadas por el Consejo de Administración y se implementan mediante procedimientos internos, estructuras de gobernanza definidas, programas de formación y sistemas de control y seguimiento.

Evaluamos a nuestros proveedores según criterios de sostenibilidad mediante herramientas de evaluación de proveedores, y aplicamos estándares internacionales de seguridad laboral y gestión ambiental como ISO 45001 e ISO 14001.



5.3

Colaboración Laboral

PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INCIDENCIAS [S1-2]

En Grenergy, la comunicación y colaboración con nuestra plantilla se basa en un enfoque **directo y abierto**, fomentando el intercambio entre los distintos niveles jerárquicos.

Aunque no existe una representación sindical formal, se constituyen **comisiones negociadoras con sindicatos representativos** en procesos puntuales, como la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades, que abarca todos los aspectos laborales. Estas iniciativas permiten que las perspectivas de la plantilla informen directamente decisiones y acciones en la gestión de impactos laborales y derechos humanos.

De manera complementaria, contamos con la encuesta interna **Grenergy Pulse**, realizada cada seis semanas, que incluye a todos los empleados, prestando especial atención a quienes

puedan encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de marginación. Esta encuesta cubre aspectos como satisfacción laboral, seguridad y bienestar, y los resultados se utilizan para identificar áreas de mejora y priorizar acciones concretas, incluyendo la implementación de políticas, programas de desarrollo y mejoras en el entorno laboral y bienestar psicosocial. Esta encuesta es un mecanismo clave para evaluar la eficacia de las políticas implementadas, con un grado de satisfacción general de 66% en la encuesta de 2025 y un 43% de participación.

El **Consejo de Administración** asume la máxima responsabilidad sobre el cumplimiento de los compromisos con los empleados y supervisa la implementación de las políticas de salud, seguridad y bienestar, incluido el canal de comunicación interna.

En relación con los derechos laborales, en 2021 nos adherimos al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, comprometiéndonos a respetar y promover los principios universales en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción. Adicionalmente, tomamos como referencia los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y otras normativas internacionales relevantes en materia de derechos laborales, que orientan nuestras políticas y prácticas internas.



Ruta Sierra del Colorado, Chile



Ruta Sierra del Colorado, Chile

5.4

Remediación Laboral

El Canal de Denuncias facilita reportes anónimos sobre acoso, discriminación o condiciones laborales adversas

PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES [S1-3]

Para proporcionar canales efectivos de comunicación y remediación, disponemos de un **Canal de Denuncias** accesible a toda la plantilla, que permite reportar discriminación, acoso o condiciones laborales adversas.

Este canal es uno de los mecanismos de nuestro Código de Conducta (ver capítulo 06 Conducta Empresarial). Aunque actualmente no evaluamos formalmente si la plantilla conoce y confía plenamente en estos canales, fomentamos su uso mediante formaciones en Compliance, políticas internas y comunicación activa y protegemos a las personas que lo utilizan frente a cualquier represalia.

Los casos reportados se registran, se investigan y adoptamos medidas correctivas cuando corresponde. La supervisión se realiza a través de Comités internos, como el Comité Ejecutivo de Compliance y el Comité Disciplinario, y llevamos a cabo un seguimiento periódico mediante informes a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, evaluando tanto el número de quejas como las acciones correctivas adoptadas.

En los casos de denuncias de acoso sexual o laboral, aplicamos los protocolos específicos establecidos en la Política Global de Prevención y Lucha contra el Acoso Sexual en el Ámbito Laboral.

5.5 Acciones y recursos



ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE EL PERSONAL PROPIO, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES [S1-4]

En Greenergy gestionamos los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con nuestra plantilla mediante planes de acción que abarcan varias áreas clave, tanto continuas como específicas de cada año y futuras.

Estas acciones buscan prevenir impactos negativos, fomentar un entorno laboral inclusivo y desarrollar el talento interno.

ACCIONES CONTINUAS

Formación y desarrollo profesional	Programas para mejorar habilidades en Compliance y prevención de riesgos
Generación de empleo	Impulso de medidas para mejorar la atracción del talento
Seguridad y salud laboral	Evaluaciones periódicas de salud para los empleados
Bienestar laboral	Políticas de flexibilidad horaria y conciliación para mejorar calidad de vida y satisfacción
Greenergy Pulse	Encuestas de clima laboral para identificar mejoras, con acciones basadas en incentivos, beneficios sociales y flexibilidad
Movilidad interna	Promoción interna prioritaria para apoyar la diversificación e internacionalización
Greenergy Talent Program	Programa de becas para jóvenes graduados en colaboración con la Fundación Universidad Empresa (FUE)

ACCIONES 2025

Estrategia "Greenergy Employer Branding"	Acciones para fortalecer la marca empleadora y atraer talento alineado con los valores de Greenergy.
Plan de Voluntariado Corporativo	Programas que impulsan la participación de empleados en proyectos de impacto social y ambiental.

ACCIONES PREVISTAS 2026-2027

Informe anual de DDHH	Previsto para 2026
Estudio de viabilidad para la Fundación Greenergy	Previsto para 2026



Estas acciones tienen un alcance global, priorizando los países donde operamos, y se desarrollan internamente, sin generar costes significativos de CapEx ni OpEx. Aunque no incluyen medidas directas de reparación por impactos materiales, la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión busca prevenir y mitigar desigualdades. Además de los empleados propios, nuestras acciones benefician a jóvenes profesionales y a las comunidades locales.

MEDIDAS PARA ABORDAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

01	Carga de trabajo	Las políticas de flexibilidad horaria, junto con las encuestas de Grenergy Pulse, ayudan a reducir la carga de trabajo excesiva y cumplir con regulaciones laborales.
02	Beneficios sociales	Los programas de bienestar laboral y la Política de igualdad refuerzan la retención y mejoran la calidad de vida, creando un entorno más inclusivo y atractivo.
03	Contratación de mujeres en roles técnicos	La Política de igualdad fomenta el equilibrio de género, mientras que el Grenergy Talent Program y la estrategia de Employer Branding impulsan la contratación de mujeres en sectores técnicos.
04	Accesibilidad para personas con discapacidades	La Política de igualdad contempla la integración de personas con discapacidades, adaptando instalaciones para facilitar la accesibilidad
05	Formación en nuevas tecnologías	Programas de desarrollo profesional y el programa de talento joven preparan a los empleados para retos tecnológicos como el almacenamiento.

Llevamos a cabo la monitorización de estas acciones mediante indicadores clave de desempeño (KPIs), incluyendo distribución de empleados por género y edad, nuevas contrataciones, desvinculaciones y contrataciones locales, contratos indefinidos, remuneración media, brecha salarial, enfermedades, días perdidos, incidentes, horas de formación y cobertura sindical. Esta información nos permite identificar qué acciones son necesarias, priorizar medidas de mitigación y ajustar políticas y programas de formación según el impacto observado.

Para mitigar riesgos laborales y aprovechar oportunidades, asignamos recursos financieros, humanos y tecnológicos, que incluyen presupuestos destinados a formación, bienestar y personal especializado en prevención de riesgos laborales. También invertimos en compensaciones, beneficios y seguros que protegen a nuestra plantilla. La evaluación periódica de los impactos en la plantilla nos permite revisar la eficacia de las acciones y actualizar las medidas según sea necesario, evitando que nuestras prácticas contribuyan a impactos negativos y maximizando los efectos positivos sobre la plantilla.

Además, perseguimos oportunidades materiales relacionadas con nuestra plantilla: desarrollamos programas de atracción y retención de talento, incluyendo iniciativas apoyadas por fondos NextGen, fomentamos la empleabilidad de jóvenes profesionales y promovemos la representación adecuada en todos los niveles, optimizando la integración de políticas de diversidad e inclusión, facilitando la contratación local, aplicando medidas de debida diligencia en derechos humanos y apoyando la negociación colectiva. Estas acciones también contribuyen a mejorar nuestra reputación corporativa, facilitando el acceso a subvenciones y financiación.

En el marco de la transición hacia una economía más ecológica y climáticamente neutra, mitigamos impactos mediante formación en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

5.6

Objetivos

METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA [S1-5]

Aunque no contamos actualmente con objetivos cuantitativos específicos para nuestra plantilla, el ESG Roadmap 2024-2026 establece metas cualitativas orientadas a fortalecer nuestro equipo.

Hacemos un seguimiento continuo de las políticas y acciones mediante la monitorización de los avances del plan estratégico, que abarca áreas clave como atracción de talento, mejora del clima laboral, desarrollo de competencias, integración de los derechos humanos, fomento de la diversidad.

Estos objetivos se revisan y ajustan periódicamente en función de los resultados obtenidos y de los riesgos y oportunidades identificados a través del análisis de Doble Materialidad. La participación activa de los empleados y la Alta Dirección, es esencial para definir estos objetivos de sostenibilidad y alinearlos con las necesidades y realidad de nuestra compañía.



5.7

Características de la plantilla asalariada

CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS DE LA EMPRESA [S1-6]

En Greenergy tratamos la información de la plantilla en una base de datos, actualizada semestralmente en el sistema de recopilación de KPIs que tenemos.

En el cálculo de efectivos totales anuales (FTE y Headcount) solo incluimos los empleados con contrato laboral, ya sea indefinido o temporal, y excluimos al CEO, consejeros, autónomos y becarios. En los estados financieros, Nota 20.2, detallamos el número de empleados (Head Count/FTEs) desglosado por género, sin considerar la categoría "otro", y por país. La expansión del equipo está alineada con el crecimiento de nuestro negocio y con el cumplimiento de nuestro plan estratégico. En general, observamos un aumento de los datos cuantitativos relativos a la plantilla, lo que refleja el crecimiento de nuestra compañía.



DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR GÉNERO, PAÍS Y REGIÓN (FTE)¹

		2025			2024
		Mujeres	Hombres	Total	Total
EUROPA	España	92	170	262	225
	Italia	8	8	16	19
	Reino Unido	2	7	9	7
	Polonia	4	5	9	10
	Rumanía	1	1	2	2
	Alemania	3	13	16	17
AMÉRICA	Chile	73	175	248	210
	Colombia ²	16	38	54	46
	Perú	3	11	14	15
	Argentina	-	1	1	1
	México	0	6	6	6
	US	7	18	25	22
TOTAL		209	453	662	580

NÚMERO DE ASALARIADOS POR SEXO (FTE)³



¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad. ² El total de empleados en Colombia para 2024 ha sido ajustado debido a un error de suma en el informe de 2024.

NÚMERO DE ASALARIADOS POR SEXO Y PAÍS 2025 (Headcount)¹

	2025	2024
Mujer	208	197
Hombre	423	419
Total	631	616

NÚMERO DE ASALARIADOS POR PAÍS 2025 (Headcount)²

	2025	2024
España	255	246
Chile	241	217
Total	496	463

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, GÉNERO Y EDAD (FTE)³

2025					2024
Categoría profesional	Edad	Mujeres	Hombres	Total	Total
Alta Dirección	Menos de 30	-	-	0	0
	Entre 30 y 50	3	2	5	5
	Más de 50	-	1	1	1
Directores de área	Menos de 30	-	-	0	0
	Entre 30 y 50	-	7	7	8
	Más de 50	-	2	2	1
Mandos intermedios	Menos de 30	1	1	2	5
	Entre 30 y 50	18	40	58	61
	Más de 50	4	6	10	9
Técnicos	Menos de 30	43	87	130	114
	Entre 30 y 50	104	158	262	216
	Más de 50	4	18	22	18
Personal de obra/terreno	Menos de 30	3	28	31	34
	Entre 30 y 50	28	78	106	83
	Más de 50	1	25	26	25 ⁴
TOTAL		209	453	662	580

¹ Las categorías "Otro" y "No notificado" no aplican. ² Según el requerimiento aplicable, presentamos los datos de los países en los que Grenergy tiene 50 o más empleados que representan al menos el 10% de su número total de empleados. ³ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad. ⁴ El total de empleados con categoría "personal de obra/terreno" de más de 50 para 2024 ha sido ajustado debido a un error de suma en el informe de 2024.

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, DE CONTRATOS TEMPORALES Y DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (FTE)³

		2025				2024			
		Modalidad de contrato		Tipo de jornada		Modalidad de contrato		Tipo de jornada	
		Indefinido	Temporal	Completa	Parcial	Indefinido	Temporal	Completa	Parcial
Sexo	Mujer	204	5	206	3	182	10	188	4
	Hombre	428	25	447	6	354	34	381	7
Edad	Menos de 30	151	12	159	5	141	12	148	5
	Entre 30 y 50	423	15	434	4	345	28	368	5
	Más de 50	59	2	61	0	50	4	53	1
Categoría profesional	Alta Dirección	6	-	6	-	6	0	6	0
	Directores de área	9	-	9	-	9	0	9	0
	Mandos intermedios	69	1	70	-	74	1	74	1
	Técnicos	401	14	407	8	335	13	340	8
	Personal de obra/ terreno	147	15	161	1	112	30	140	2

³ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.

ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO, DESGLOSADO POR SEXO (FTE)

	2025			2024		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
N° de asalariados	209	453	662	192	388	580
N° de asalariados permanentes	204	428	632	182	354	536
N° de asalariados temporales	5	25	30	10	34	44
N° de asalariados de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR PAÍS (FTE)¹

		España	Italia	Reino Unido	Polonia	Rumanía	Alemania	TOTAL
EUROPA	2025	262	16	9	9	1	17	315
	2024	225	19	7	10	2	17	280
		Chile	Colombia	Perú	Argentina	México	US	TOTAL
AMÉRICA	2025	248	54	14	1	6	25	348
	2024	210	48	15	1	22	23	300

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.

ROTACIÓN DE EMPLEADOS (FTE)

	2025	2024
N° de empleados que han abandonado la empresa ²	118	42
Tasa de rotación total ³	17,6% ⁴	14,9%

DESPIDOS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL (FTE)⁵

		2025	2024
Sexo	Mujeres	14	7
	Hombres	36	20
Edad	Menos de 30	8	3
	Entre 30 y 50	32	16
	Más de 50	10	5
Categoría Profesional	Alta Dirección	-	-
	Directores de área	-	-
	Mandos intermedios	4	4
	Técnicos	28	10
	Personal de obra/terreno	19	13

² Incluye las bajas por decisión propia del empleado. ³ Número total de bajas (voluntarias + involuntarias de hombres y mujeres) sobre el total de empleados (hombres + mujeres) al final del año. ⁴ Aproximadamente la mitad de este valor se debe a la reestructuración de plantilla en uno de los países donde operamos. ⁵ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.



5.8 Características de la plantilla no asalariada

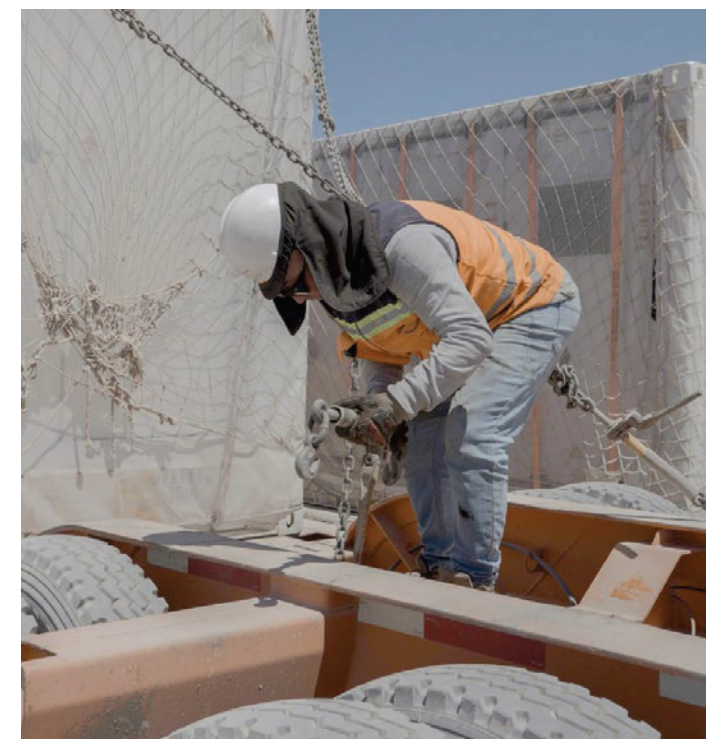
CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS EN EL PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA [S1-7]

A cierre de 2025, nuestra plantilla incluye 29 trabajadores no asalariados (vs 23 en 2024), que comprenden consejeros, autónomos y becarios.

De este total, 2 son autónomos (vs 3 en 2024), calculados en equivalentes a tiempo completo (FTE) en función de las horas efectivamente trabajadas. En el ámbito del Grenergy Talent Program, hemos seleccionado 20 becarios (vs 14 en 2024) en colaboración con ICEX y la Fundación Universidad Empresa (FUE).

Estos programas con ICEX y FUE tienen como objetivo atraer talento joven y proporcionar experiencia práctica en energías renovables y negocios internacionales, bajo supervisión de tutores asignados.

Los datos de no asalariados se registran al cierre del período de reporte, diferenciando entre *headcount* y FTE, y se calculan siguiendo supuestos consistentes sobre horas trabajadas y dedicación efectiva. Esta metodología permite estimar de manera coherente el número de trabajadores no asalariados involucrados en nuestras operaciones y facilita la comparabilidad anual, proporcionando un contexto claro sobre su papel en la compañía.



5.9

Negociación colectiva y diálogo social

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL [S1-8]

En Grenergy, al no existir representación sindical formal, los acuerdos con nuestra plantilla se llevan a cabo cumpliendo la normativa vigente y fomentando un marco de comunicación vabierta entre empleado y empleador.

En los países donde operamos, España y Chile cuentan con más de 50 empleados, lo que corresponde a más del 10% del total de la plantilla, lo que permite que los datos de negociación colectiva sean representativos.

En 2025, el 100% de los empleados de España e Italia se encuentran cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, mientras que en el resto de los países nos acogemos al marco normativo local vigente, dado que no existen acuerdos equivalentes ni representación formal de los trabajadores.

En cuanto a la representación en el lugar de trabajo, en los países del EEE donde aplican los criterios de significancia, los empleados están cubiertos por acuerdos y canales de participación según la legislación y prácticas locales. Actualmente no contamos con acuerdos específicos de representación a nivel europeo, como European Works Council (EWC), SE Works Council o SCE Works Council, dado que nuestra estructura no lo requiere, pero mantenemos mecanismos de diálogo directo y seguimiento de condiciones laborales.

	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar)	Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar)
Tasa de cobertura			
0-19%		América del Sur	España
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España		





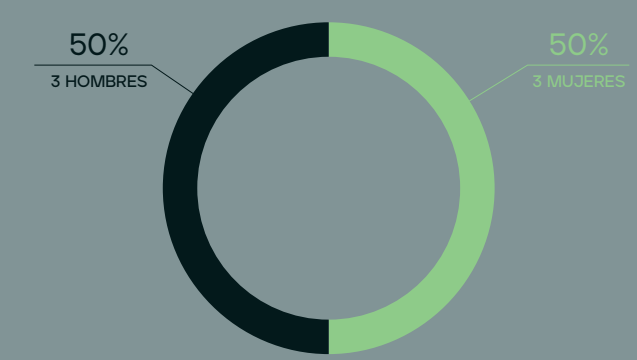
5.10

Diversidad

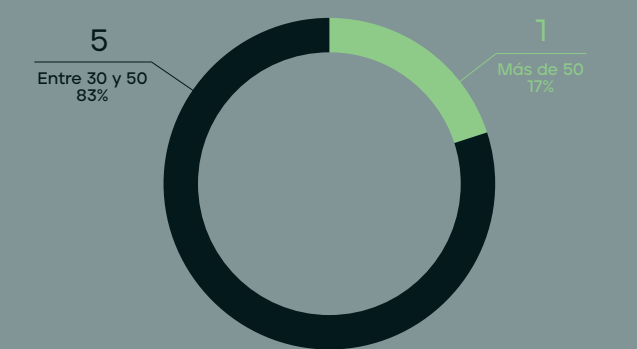
PARÁMETROS DE DIVERSIDAD [S1-9]

En Grenergy, la alta dirección comprende a los ejecutivos responsables de decisiones estratégicas y supervisión general. Incluye la CFO, y los directores de Estrategia y Mercado de Capitales, de M&A, de Legal, de Recursos Humanos, Digital e Innovación y de Auditoría Interna.

DISTRIBUCIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN POR GÉNERO



POR EDAD



Oficinas centrales de Grenergy, Madrid España

5.11

Salarios adecuados

SALARIOS ADECUADOS [S1-10]

El 100% de los asalariados recibe un salario adecuado, el cual se establece conforme a estudios de mercado, procedimientos internos, el salario mínimo legal de cada país, convenios colectivos y las negociaciones con nuevas contrataciones. Los salarios se determinan internamente a través de procesos establecidos que favorecen la equidad y competitividad del mercado.



Oficinas centrales
de Greenergy,
Madrid España

5.12

Protección social



PROTECCIÓN SOCIAL [S1-11]

En Greenergy ofrecemos a todos nuestros empleados protección social pública de acuerdo con la legislación vigente en cada país, incluyendo cobertura frente a pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, accidentes laborales, permisos parentales y jubilación, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables.

Adicionalmente, disponemos de una cobertura específica frente a accidentes que contempla situaciones de incapacidad y gran invalidez conforme a los convenios colectivos correspondientes, así como pólizas de accidentes y asistencia en viajes laborales, para lograr el acceso a la atención sanitaria necesaria durante los desplazamientos.

5.13

Discapacidad



PERSONAS CON DISCAPACIDAD [S1-12]

En total, contamos con 1 persona con algún tipo de discapacidad¹, lo que representa un 0,15 % de nuestra plantilla.

Nos alineamos con el artículo 42 de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que promueve la colaboración con centros especiales de empleo y fundaciones. En este marco, colaboramos con la Fundación Adecco para fomentar la diversidad mediante actividades de sensibilización y formación sobre sesgos inconscientes. Estas acciones buscan visibilizar a las personas vulnerables, aumentar la conciencia en el entorno laboral y reducir barreras, desigualdades y conductas discriminatorias en el acceso al empleo.

¹ Headcount.

5.14

Formación

PARÁMETROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES [S1-13]

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL¹

	2025	2024
Alta Dirección	58	16
Directores de área	215	208
Mandos intermedios	469	311
Técnicos	3.337	1.655
Personal de obra/terreno	1.377	445

¹ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.

PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS EN REVISIONES PERIÓDICAS DE RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR GÉNERO



MEDIA HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO



HORAS DE FORMACIÓN E INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EMPLEADO



5.15

Salud y seguridad

PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD [S1-14]

En Grenergy gestionamos la seguridad y salud laboral mediante un sistema basado en la norma ISO 45001, aplicable al 100% de nuestra plantilla, a todas las sociedades del grupo, incluidas las participadas, y a los trabajadores externos que operan en nuestras instalaciones.

Este sistema, junto con nuestra política de seguridad y salud, establece un marco de trabajo que promueve entornos laborales seguros y saludables y cumple la normativa vigente.

Durante 2025, no registramos víctimas mortales entre empleados propios ni entre trabajadores externos. En total, nuestra plantilla sufrió 8 accidentes laborales, lo que se traduce en un índice de frecuencia (LFTIR) de 4,98, calculado sobre las horas trabajadas y excluyendo accidentes in itinere. Estos incidentes provocaron la pérdida de 40 días laborales. No identificamos casos de enfermedades profesionales ni de salud laboral relacionadas con nuestra actividad.

El seguimiento y la recopilación de estos datos se realiza de manera periódica mediante nuestro sistema interno de recopilación de información, complementado con auditorías y revisiones internas. Estos indicadores permiten evaluar de manera precisa nuestro desempeño en seguridad y salud laboral y facilitan la opción de medidas preventivas.

Indicador	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº accidentes	2	6	8	1	6	7
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Horas de absentismo ¹	16	304	320	22	165	187
Índice de frecuencia (LTIFR) ²	2,65	6,04	4,98	2,6	7,7	6,0
Índice de gravedad (LTIR) ³	1,06	9,17	6,63	16,4	44,2	33,8

¹ Las horas de absentismo se estiman multiplicando los días laborables perdidos por 8 horas (jornada diaria promedio). Las horas reportadas incluyen únicamente las correspondientes a bajas por accidentes. ² (Nº de accidentes con baja registrables / Nº horas trabajadas) *1.000.000 (excluyen procesos in itinere). ³ (Nº de jornadas perdidas / Nº de horas trabajadas) * 200.000 (excluyen procesos in itinere).

5.16

Conciliación laboral

PARÁMETROS DE CONCILIACIÓN LABORAL [S1-15]

Todo el personal cuenta con derecho a permisos por motivos familiares favoreciendo la conciliación entre la vida laboral y personal.

Todos los asalariados cuentan con derecho a permisos por motivos familiares favoreciendo la conciliación entre la vida laboral y personal. En España, este derecho se complementa con el Estatuto de los Trabajadores, que permite a los trabajadores ausentarse en situaciones de fuerza mayor, como emergencias familiares que afecten a familiares directos o personas convivientes, así como ante enfermedades o accidentes que requieran la presencia inmediata del trabajador. Durante el año 2025, en España, el 10,2% de los empleados se han acogido a este permiso (11,7% de los hombres y el 7,5% de las mujeres). Actualmente, no recopilamos esta información en el resto de los países.



Celebración Family Day, Madrid, España

5.17

Retribución

PARÁMETROS DE RETRIBUCIÓN (BRECHA SALARIAL Y RETRIBUCIÓN TOTAL) [S1-16]

Respecto a 2024, hemos observado un incremento general en las remuneraciones que se debe, en gran parte, a la contratación de mandos intermedios y a las revisiones salariales.

En 2025, nuestro ratio de remuneración total anual¹ fue 5,8. Este ratio se obtiene dividiendo la remuneración bruta anual del Presidente en 2025, que asciende a 270.000€, entre la remuneración media de la plantilla, situada en 42.595€. En 2024, este ratio fue de 4,7.

Para calcular la brecha salarial de 2025 según la ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad (EINF), hemos utilizado una metodología que se basa en la comparación de los salarios de empleados que ocupan puestos de igual valor, definidos según los criterios que hemos establecido. Estos criterios incluyen factores como el país, la categoría profesional, la segmentación, la edad y la antigüedad en la compañía. El análisis abarca a todos los empleados que tienen, al menos, un compañero de otro género en el mismo puesto de igual valor, es decir, mujeres y hombres que comparten las mismas características en relación con los factores seleccionados. Para obtener el valor global, se aplica una ponderación en base a los puestos de igual valor, lo que permite realizar comparaciones homogéneas que reflejan únicamente las diferencias salariales relacionadas con el género. La diferencia de valores de brecha salarial calculados según la CSRD entre 2024 y 2025 se debe esencialmente a cambios en la estructura de la plantilla.

¹ Ratio de remuneración total anual = remuneración anual total del Presidente / media de la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluyendo el salario del Presidente).

Greenriders 2025, Colombia



REMUNERACIONES MEDIAS POR GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL (€)²

		2025	2024 ³
Sexo	Mujeres	44.374	47.577
	Hombres	47.659	52.796
Edad	Menos de 30	31.230	36.446
	Entre 30 y 50	50.724	55.691
	Más de 50	61.994	64.433
Categoría Profesional	Alta Dirección	208.629	205.000
	Directores de área	209.496	175.755
	Mandos intermedios	95.634	91.964
	Técnicos	42.708	45.866
	Personal de obra/terreno	23.848	33.340

BRECHA SALARIAL

	EINF ⁴ (%)	CSRD ⁵ (%)
2025	4,2	6,9
2024 ⁶	-7,5	9,9
2023 ⁷	0,3	7,4

² Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.

³ Los datos han sido actualizados como resultado de una revisión y optimización de las fórmulas de cálculo

⁴ Respuesta a la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad.

⁵ Brecha salarial aplicando la metodología definida por la CSRD (Media de la remuneración bruta de los hombres asalariados - media de la remuneración bruta de las mujeres asalariadas / media de la remuneración bruta de los hombres asalariados) x100.

⁶ Brecha salarial aplicando la metodología definida por la CSRD (Media de la remuneración bruta de los hombres asalariados - media de la remuneración bruta de las mujeres asalariadas / media de la remuneración bruta de los hombres asalariados) x100

⁷ El dato de brecha salarial del ejercicio de 2023 no es comparable con el dato reportado en los ejercicios posteriores al tratarse de una metodología de cálculo anterior.

5.18

Incidentes, reclamaciones e incidencias

INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS [S1-17]

Durante 2025 y 2024 no registramos incidentes de discriminación, acoso laboral ni vulneraciones de derechos humanos en nuestra plantilla.

Tampoco recibimos reclamaciones relacionadas con los derechos humanos a través de los canales internos habilitados, incluido el Canal de Denuncias, ni se presentaron quejas ante los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE para Empresas Multinacionales. No se identificaron casos graves en materia de derechos humanos ni incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas o de las Directrices de la OCDE. En consecuencia, no se produjeron multas, sanciones ni compensaciones económicas asociadas a estos ámbitos, ni existieron importes que conciliar con los estados financieros.

Durante 2025, no ha habido incidentes graves ni consecuencias legales relacionadas con los derechos humanos en Greenergy



CONDUCTA EMPRESARIAL



Oficinas centrales
Greenergy, Madrid,
España

6.1

Órganos de administración, dirección y supervisión

EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN [GOV-1]

Nuestra estructura de gobierno está diseñada para que los distintos órganos de administración, dirección y supervisión ocupen un papel fundamental en la definición, puesta en práctica y control de una conducta empresarial alineada con la normativa vigente.

Consejo de Administración

Es el órgano con mayor responsabilidad en materia de conducta empresarial, ya que ejerce la supervisión y promueve un comportamiento corporativo alineado con la normativa y con los principios de nuestra compañía. A nivel estratégico, supervisa las principales políticas que informan la actuación de Grenergy, procurando que la entidad actúe de acuerdo con sus valores corporativos. Asimismo, aprueba el Código de Conducta y las distintas políticas internas, revisa de forma periódica los informes de las áreas de control interno y vela por que se adopten las medidas oportunas ante posibles debilidades o incumplimientos. Todo ello se ve respaldado por la experiencia del propio Consejo, que le permite establecer directrices estratégicas basadas en las mejores prácticas de gobierno corporativo, permitiendo que las decisiones adoptadas estén alineadas con los estándares legales y de sostenibilidad. El Reglamento del Consejo de Administración establece de forma clara las funciones y obligaciones de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con el comportamiento corporativo, consolidando así un marco sólido de actuación legal.

Comisión de Auditoría

Desempeña un papel esencial en la vigilancia de los sistemas de control interno y en la supervisión de las actividades de auditoría, con el objetivo de procurar una gestión adecuada de los riesgos y velar que los mecanismos de control establecidos prevengan y mitiguen posibles irregularidades. Además, supervisa el cumplimiento de los códigos internos de conducta y evalúa los riesgos no financieros que pueden afectarnos, incluyendo los legales, sociales, medioambientales y reputacionales. Esta comisión está integrada por profesionales con amplia experiencia en supervisión, gestión de riesgos y evaluación de sistemas de control interno, y cuenta con un profundo conocimiento en auditoría financiera y en la identificación de riesgos corporativos, lo que les permite detectar de manera eficaz posibles áreas de incumplimiento o conductas inadecuadas.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Supervisa las políticas y prácticas relacionadas con la composición del Consejo, las retribuciones y la sostenibilidad, promoviendo su alineación con la estrategia y los valores de nuestra compañía. Evalúa las competencias, la experiencia y la diversidad de los miembros del Consejo, propone criterios de sucesión ordenada para altos directivos y revisa periódicamente la política de retribuciones. En el ámbito de la sostenibilidad, supervisa la aplicación de las políticas medioambientales y sociales, verifica su integración con la estrategia corporativa y evalúa la relación con los distintos grupos de interés, promoviendo que las prácticas de la sociedad reflejen los objetivos ESG establecidos y los valores corporativos. Además, emite propuestas al Consejo en cuestiones propias de su ámbito de competencia, contribuyendo a un gobierno corporativo responsable y equilibrado.

Código de Conducta

Funciona como guía principal para orientar el comportamiento de todos los empleados. El Manual de Compliance por su parte establece los roles y responsabilidades del Comité Ejecutivo de Compliance, del Comité de Dirección y de los directores y responsables de las áreas en relación con la conducta corporativa.

Comité Ejecutivo de Compliance

Desempeña un papel fundamental a nivel operativo. En caso de detectarse algún incumplimiento, investiga los hechos y propone las acciones correctivas necesarias, que pueden incluir desde medidas disciplinarias hasta mejoras en los procesos internos.

Comité Normativo

Se encarga de apoyar e impulsar la identificación de la normativa y los procedimientos internos de Grenergy desea establecer, así como sugerir la creación de nuevas normas y procedimientos cuando sea necesario.

Comité de Dirección

Directores y responsables de área tienen un rol clave en la puesta en práctica y seguimiento diario de la conducta empresarial. Se fomenta un liderazgo basado en el ejemplo, promoviendo que todos los niveles de gestión se comprometan con la honestidad, la integridad y el cumplimiento de sus responsabilidades. Este enfoque de liderazgo resulta esencial para fortalecer una cultura organizacional centrada en el cumplimiento legal y la sostenibilidad, facilitando la toma de decisiones responsables.



Para una descripción detallada del organigrama y de las funciones específicas de los órganos de administración, dirección y supervisión, véase el apartado GOV-1, donde se desarrolla el papel de dichos órganos dentro del sistema de gobierno corporativo.

Impactos, riesgos y oportunidades

IROS MATERIALES DE CONDUCTA EMPRESARIAL

SUB-TOPIC	IROs ¹	Políticas relacionadas
Cultura Corporativa	· (O) Creciente demanda de regulación como oportunidad para reforzar la transparencia · (R) Pérdida de posicionamiento en ratings ESG, reduciendo el acceso a financiación · (I +) Reducción de casos de acoso y discriminación gracias a la aplicación efectiva del Código de conducta · (I -) Decisiones adversas en materia de derechos laborales por falta de independencia en las comisiones · (I +) Reducción de casos de violencia y acoso en Grenergy y su cadena de valor	· Política general de sostenibilidad · Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión · Código de conducta · Código de conducta para proveedores y terceros · Política de Compromiso de Neutralidad Política · Política General de Gestión y Control de Riesgos · Política de Remuneraciones de los Consejeros · Política de compras · Política fiscal · Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso o violencia laboral, sexual y por razón de sexo.
Protección de denunciantes	· (I +) Refuerzo de la transparencia y la ética empresarial gracias a un entorno seguro para los denunciantes	
Corrupción y Soborno	· (R) Riesgo de falta de transparencia fiscal conforme a la legislación · (I -) Vulneración de derechos de los trabajadores debido a prácticas corruptas · (I +) Aumento del reconocimiento externo por la transparencia y fiabilidad de la compañía · (I -) Deterioro de la percepción y reputación de Grenergy	
Gestión de relaciones con proveedores, incluidos prácticas de pagos	· (I -) Mayor probabilidad de vulneración de derechos humanos por ausencia de cláusulas ESG en los procedimientos de compras y contratación de proveedores · (O) Adaptación de los proveedores a las nuevas exigencias en materia ESG impulsados por la legislación vigente, mejorando la competitividad y acceso a inversión	

(I+) - Impacto Positivo, (I-) - Impacto Negativo, (R) - Riesgo, (O) - Oportunidad
¹ Aunque no hemos actualizado los IROs respecto al ejercicio anterior, hemos reformulado la nomenclatura para mejorar la claridad y comprensión del informe.



Oficinas centrales
Grenergy, Madrid,
España

6.2

Cultura corporativa

CULTURA CORPORATIVA Y POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL [G1-1]

En Greenergy hemos desarrollado un conjunto de políticas que promueven una conducta empresarial responsable y fomentan una cultura corporativa inclusiva y sostenible.

Estas políticas, vinculadas a los IROs materiales, incluyen el cumplimiento de regulaciones, recomendaciones legales sobre buena gobernanza, respeto a los derechos humanos y transparencia en nuestras operaciones, así como la observancia de los Estatutos, Reglamentos, Código de Conducta y normas internas del Grupo.

Entre las principales políticas que rigen nuestra conducta empresarial y cultura corporativa se incluyen:

Código de Conducta
Política General de Sostenibilidad Explicada en el capítulo 02 Cambio Climático <i>Ruta Sierra del Colorado, Chile</i>
Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión Explicada en el capítulo 05 Personal Propio
Política de Compromiso de Neutralidad Política
Política de Remuneraciones de los Consejeros
Política de Compras
Política Fiscal
Política General de Gestión y Control de Riesgos



Las políticas están disponibles en nuestra página web corporativa y en la intranet interna, para todas las partes interesadas, incluidos los empleados, proveedores y comunidades locales. Además, los empleados reciben información a través de nuestro canal interno de comunicación, facilitando la aplicación de estas políticas en su trabajo diario. En el caso de los proveedores, las políticas sobre sostenibilidad, derechos humanos y cumplimiento legal se incorporan como parte de los acuerdos contractuales.

A través de estas políticas, definimos el marco para gestionar los riesgos asociados a la conducta empresarial y aprovechar oportunidades que contribuyan a fortalecer nuestra reputación, atraer talento y consolidar una cultura corporativa sólida, alineada con nuestros valores y objetivos estratégicos.

Actualmente no contamos con una política específica relacionada con el bienestar de los animales.

Código de Conducta

El Código de Conducta establece los principios fundamentales que todos debemos seguir, incluidos los empleados y demás partes vinculadas. Destaca la importancia de evitar conflictos de interés, procurando que las decisiones empresariales se tomen sin influencia de intereses personales, y promueve la transparencia financiera en todas las operaciones. Además, refuerza el cumplimiento de la legislación sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo mediante la verificación de la legitimidad de clientes y pagos, fomenta el uso responsable de la información y limita el aprovechamiento de información privilegiada para beneficios personales.

Nuestro compromiso con la sociedad se refleja en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, priorizando en nuestra actividad empresarial los principios relacionados con derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción. Se aplican acciones disciplinarias frente a violaciones del Código, que pueden ir desde sanciones internas hasta la terminación de relaciones comerciales, colaborando además con las autoridades cuando sea necesario. Asimismo, contamos con un sistema confidencial de denuncias para reportar incumplimientos, manteniendo una postura de tolerancia cero frente a represalias.

El Consejo de Administración aprueba el Código de Conducta a nivel estratégico, y su supervisión corresponde conjuntamente al Consejo y a la Comisión de Auditoría, mientras que la implementación operativa, la gestión de denuncias y la supervisión del cumplimiento en el día a día corresponden al Comité Ejecutivo de Compliance.

El Código de Conducta está disponible para todas las partes interesadas, internas y externas, incluidos empleados, colaboradores, clientes, proveedores, socios de negocio y cualquier otra parte que pueda verse afectada.

Política de Compromiso de Neutralidad

La Política de Compromiso de Neutralidad define nuestras pautas de actuación frente a políticos, partidos y cargos públicos, manteniendo una postura estrictamente neutral y no partidista, alineada con los intereses comerciales y objetivos de negocio, y cumpliendo con la legislación vigente y normas internas de conducta. Esta política aplica a todas las sociedades de Grenergy sobre las que ejercemos control efectivo, así como a todas las geografías en las que operamos, abarcando todas las etapas de nuestra cadena de valor. Para las sociedades participadas donde no contamos con control efectivo, promovemos la alineación de las acciones con los compromisos de esta política.

En línea con esta normativa, no realizamos acciones de lobby, y cumplimos estrictamente con las regulaciones aplicables. Se prohíbe cualquier tipo de donación, patrocinio o contribución a partidos políticos, cargos públicos o entidades relacionadas. Durante el año 2025 no hemos realizado contribuciones políticas, ni directas ni indirectas. Para más información sobre gastos relacionados con asociaciones, consultar el Anexo de Transparencia Fiscal.

Política General de Gestión y Control de Riesgos

Nuestra Política General de Gestión y Control de Riesgos establece un marco y principios para identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos que puedan afectarnos, contribuyendo a la sostenibilidad, la solidez financiera y la protección de los intereses de accionistas y grupos de interés. Aplica a todos los empleados y sociedades del Grupo, quienes deben cumplirla como parte de sus obligaciones, y promueve la integración del riesgo en las decisiones estratégicas y operativas, la transparencia, la mitigación y la mejora continua, así como el desarrollo de una cultura de riesgo.

El modelo organizativo define roles y responsabilidades claras: el Consejo de Administración determina la política de riesgos y supervisa los sistemas de control, apoyado por la Comisión de Auditoría, los miembros del Comité de Dirección gestionan los riesgos de sus áreas, el Business Risk Officer dirige la gestión de riesgos de forma independiente, impulsando su alineación con la estrategia y actualizando el mapa de riesgos, y Auditoría Interna evalúa la eficacia del sistema de control. El mapa de riesgos nos permite priorizar los riesgos según su probabilidad e impacto, estableciendo planes de acción para mantenerlos dentro de niveles aceptables.

Política de Remuneraciones de los Consejeros

La Política de Remuneraciones de los Consejeros, diseñada por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de

Accionistas en mayo de 2024, permanece vigente para los ejercicios 2025 a 2027, estableciendo las directrices de compensación de los miembros de este órgano. Su objetivo es que las retribuciones estén alineadas con los intereses de nuestra compañía en el largo plazo, promoviendo la rentabilidad, la competitividad, la sostenibilidad, la atracción y retención de talento y la responsabilidad en la toma de decisiones estratégicas, siguiendo la Ley de Sociedades de Capital y las mejores prácticas internacionales en gobernanza corporativa y sostenibilidad.

Esta política contempla una remuneración fija y variable para los consejeros ejecutivos, ligada al cumplimiento de objetivos específicos que fomenten un desempeño sostenible y eviten riesgos excesivos. Los consejeros no ejecutivos perciben una retribución fija anual, a la que se suman incentivos adicionales por su participación en las comisiones del Consejo de Administración y por el desempeño de funciones de presidencia o coordinación. El Consejo de Administración supervisa la aplicación de esta política, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que puede proponer ajustes para mantener la alineación con los objetivos estratégicos.

Además, la política busca coherencia con las condiciones retributivas de los empleados y refuerza la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas mediante transparencia y gestión responsable. Se contempla la posibilidad de incorporar incentivos adicionales en el futuro, siempre basados en criterios de sostenibilidad, desempeño y transparencia.

Anualmente, publicamos información detallada sobre los conceptos retributivos de los consejeros en el informe sobre remuneraciones disponible en la página web corporativa. En 2025, la remuneración media total de los consejeros no ejecutivos fue de 63.195€ en el caso de los hombres (vs 86.653€ en 2024) y de 79.887€ en el caso de las mujeres (vs 79.403€ en 2024). La remuneración fija del consejero ejecutivo¹ es de 270.000€ (vs 240.000€ en 2024).

Política de Compras

Nuestra Política de Compras tiene como finalidad definir un marco adecuado para la gestión de los riesgos asociados a los procesos de adquisición de equipos y servicios, impulsando al mismo tiempo la sostenibilidad dentro de nuestra cadena de suministro. Este documento es de carácter público y se encuentra disponible de forma permanente en nuestra página web.

Esta política está alineada con nuestra Política General de Sostenibilidad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el propósito de favorecer la mejora continua y fortalecer relaciones estables y duraderas con nuestros proveedores.

La Política de Compras ha sido aprobada por el Consejo de Administración, y su aplicación es supervisada a través de distintos

indicadores y cuadros de mando gestionados por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Dirección.

Su alcance se extiende a todas las empresas del Grupo que se encuentran bajo nuestro control efectivo, así como a todas las regiones en las que tenemos presencia. Asimismo, está diseñada para proyectar su influencia sobre la cadena de suministro, incluyendo distribuidores, contratistas y proveedores. Entre sus principios clave se encuentra un enfoque preventivo e integral orientado a reducir riesgos y generar impactos positivos, junto con una gobernanza sólida y transparente que cumpla con la normativa vigente y aplique la debida diligencia para que todas las compras se realicen conforme a los estándares establecidos.

Nuestras relaciones con los proveedores se rigen por criterios de legalidad, eficiencia y sostenibilidad, y requerimos que estos se comprometan con el Código de Conducta para proveedores.

En el proceso de evaluación de proveedores consideramos criterios de carácter medioambiental, como la disminución de la huella de carbono, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. También analizamos aspectos sociales vinculados a la seguridad en el trabajo, el respeto a los derechos humanos, el trato equitativo y la igualdad de oportunidades.

Con el fin de controlar los posibles riesgos, utilizamos diferentes herramientas, entre ellas mapas de riesgo que nos permiten valorar el desempeño de nuestros proveedores en estas materias.

Política Fiscal

La Política Fiscal Corporativa tiene como finalidad definir directrices claras orientadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, impulsando buenas prácticas en materia fiscal y fomentando la transparencia en el pago de impuestos en todos los países en los que desarrollamos nuestra actividad. Con esto pretendemos gestionar los asuntos fiscales de forma eficiente, reducir los riesgos asociados y mantener relaciones de cooperación con las autoridades tributarias, promoviendo una administración responsable de las obligaciones fiscales.

Esta política ha sido aprobada y es supervisada por el Consejo de Administración, el cual es informado de forma periódica sobre la ejecución de la estrategia y política fiscal. La implementación operativa de la política recae en el departamento financiero, responsable de la aplicación de controles.

Su ámbito de aplicación abarca a todos los empleados y sociedades de Grenergy, incluidas las entidades participadas, y se espera que tanto el personal interno como los terceros vinculados actúen conforme a sus principios. En caso de incumplimiento, la política prevé la aplicación de medidas disciplinarias.

¹ Incluye remuneración fija y variable



Formación Compliance

Una de nuestras principales herramientas para fomentar una cultura corporativa basada en el cumplimiento legal, el respeto y la transparencia es la formación. Durante 2025, se reforzó un plan formativo que incluye áreas como Soft Skills y Grenergy Net, alineadas con nuestros valores corporativos. Estos programas buscan fortalecer habilidades de comunicación, colaboración y liderazgo, al mismo tiempo que promueven la diversidad, la inclusión y el bienestar de nuestros empleados.

Impartimos formación en Compliance a todos los empleados, empezando con una capacitación inicial en el momento de incorporación, seguida de actualizaciones anuales que refuerzan los conceptos clave. Estas sesiones incluyen casos prácticos sobre gestión de riesgos, anticorrupción, soborno y blanqueo de capitales, con el objetivo de mantener al personal informado sobre los riesgos de Compliance y los controles necesarios. En 2025 registramos un total de 190 horas de formación impartida en estos temas.

El área de Compliance elaboró el Plan Anual de Formación de Compliance, que fue revisado y aprobado por el Comité Ejecutivo de Compliance. Este plan se aplica a todos los empleados e incluye formaciones sobre Compliance, anticorrupción, soborno, blanqueo de capitales, manejo de conflictos de interés, Código de Conducta, normativa interna, canales de denuncia e información privilegiada, impartidas tanto de manera presencial como virtual. Las formaciones cubren todas las áreas, incluyendo funciones de riesgo, alcanzando actualmente el 100% de estas funciones.

Las áreas con mayor exposición a riesgos de corrupción y soborno son aquellas con múltiples interacciones con las Administraciones Públicas, principalmente la Unidad de Negocio de Desarrollo y la Alta Dirección, encargadas de la solicitud de licencias y permisos necesarios para nuestra actividad. Paralelamente, trabajamos para identificar con más detalle otras funciones de riesgo, de manera que los programas de formación se adapten a las necesidades específicas de cada área.



Además de las sesiones formativas, llevamos a cabo actividades de comunicación interna trimestrales a través del canal "Need to Know" y otros canales internos de comunicación, abordando temas relevantes de Compliance y otras áreas críticas.

Los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión participan activamente en la formación en anticorrupción y antisoborno y resto de temáticas de Compliance. Estas formaciones están diseñadas para que los líderes comprendan sus responsabilidades en la prevención, detección y gestión de riesgos de Compliance, incluyendo la identificación de riesgos de corrupción y soborno, la implementación de controles internos, la supervisión de su funcionamiento, la realización de auditorías internas periódicas y la aplicación de procedimientos de actuación ante posibles y los procedimientos a seguir frente a posibles incidentes.

Canal de denuncias

Nuestro Canal de Denuncias es un medio confidencial y anónimo, accesible desde nuestra página web y gestionado por el Comité Ejecutivo de Compliance. Está disponible para empleados, proveedores y otros grupos de interés que deseen informar sobre posibles infracciones del Código de Conducta o de la legislación aplicable, incluyendo comportamientos sospechosos, incumplimientos de normas internas o externas, o cualquier conducta que contravenga nuestros principios. En Grenergy fomentamos el uso de este canal a través de la formación en temas de Compliance, comunicación interna y la difusión de nuestras políticas y procedimientos.

No toleramos represalias contra quienes utilicen este canal y cualquier acción en este sentido será investigada y podrá derivar en sanciones. Las investigaciones se llevan a cabo de manera ágil, objetiva e independiente, respetando la confidencialidad de los denunciantes. Tanto la política de protección de denunciantes como la política de anticorrupción y antisoborno ya se encuentran plenamente activas y operativas, contribuyendo a un marco de actuación sólido y continuo.

Hemos diseñado procedimiento y funcionamiento del Canal de Denuncias siguiendo la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, así como la Ley 2/2023, de 20 de febrero de 2023, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción.

Esperamos que nuestros empleados cumplan con la normativa interna y externa, actúen de manera ejemplar y responsable para evitar irregularidades, y comuniquen de forma inmediata cualquier indicio de conducta indebida. Asimismo, se espera que, cuando se vean afectados, colaboren con las investigaciones internas de manera transparente y abierta.

Además del Canal de Denuncias, los empleados pueden reportar posibles incumplimientos a través de otros canales, incluyendo el Responsable de Compliance, el Responsable de Compliance Regional, el Comité Ejecutivo de Compliance, correo electrónico y correo postal. Todas las denuncias son evaluadas e investigadas por el Departamento de Compliance de manera independiente, buscando un análisis justo y objetivo. Se puede reportar tanto de manera escrita como oral.

El sistema de notificación protege a los denunciantes y mantiene la confidencialidad, restringiendo el acceso a los datos personales sólo a quienes gestionan la denuncia o implementan las medidas necesarias tras la investigación. Los procedimientos de investigación se basan en imparcialidad y objetividad, y las personas implicadas son informadas lo antes posible, como máximo dentro del mes siguiente a la recepción de la denuncia.

El Canal de Denuncias dispone de mecanismos que preservan la seguridad de las comunicaciones y permiten la presentación de denuncias de forma anónima, reduciendo el riesgo de represalias y fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad, en línea con nuestro Código de Conducta. A través de controles internos, el Departamento de Compliance también verifica que todos los empleados conozcan la existencia del canal y sus procedimientos.

Durante el ejercicio 2025 recibimos 11 comunicaciones o denuncias, ya fuera a través del Canal de Denuncias o mediante nuestros Compliance Officers¹. De estas comunicaciones abrimos 6 investigaciones internas. En ninguno de los casos fue necesario adoptar medidas disciplinarias, al no clasificarse los hechos como graves ni requerir su elevación al Comité de Compliance. Todas las comunicaciones fueron gestionadas y resueltas conforme a nuestros procedimientos internos, con resultado favorable.

¹ Este dato no incluye comunicaciones o denuncias recibidas en los buzones disponibles en obra, una vez que estas se gestionan a nivel local.



6.3

Relaciones con proveedores

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES [G1-2]

Los aspectos relativos a los trabajadores en la cadena de valor han sido evaluados en nuestro proceso de doble materialidad, resultando materiales para Grenergy.

No obstante, en aplicación del régimen transitorio previsto en los ESRS mediante el Quick Fix, en el presente ejercicio no reportamos la totalidad de los requerimientos de divulgación asociados al estándar S2.

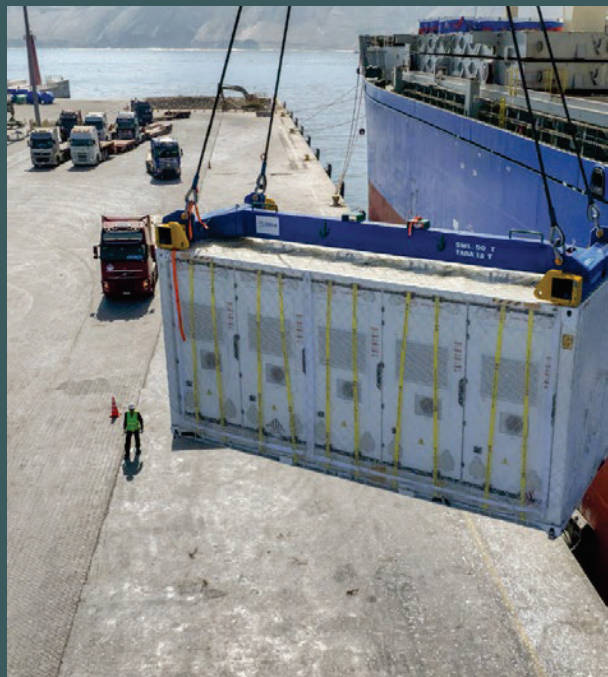
En nuestro análisis de IROs, hemos identificado riesgos asociados al incremento de las exigencias regulatorias en materia de seguridad y salud y de debida diligencia en derechos humanos, a posibles restricciones en la contratación de determinados proveedores por su exposición a vulneraciones de derechos fundamentales y a la creciente sofisticación de ciberataques que puedan afectar a la cadena de valor. Al mismo tiempo, observamos oportunidades vinculadas a la mejora de las condiciones laborales en el sector, al fortalecimiento de los derechos de los trabajadores mediante la negociación colectiva y la libertad de asociación, a la reducción de la siniestralidad y al impulso de la contratación responsable de personal y proveedores con salvaguardas sociales adecuadas.

En la gestión de proveedores considerados de alto riesgo, seguimos un proceso de Compliance riguroso para reducir la exposición a riesgos de corrupción y soborno. Antes de establecer cualquier relación comercial con estos proveedores, realizamos una evaluación exhaustiva conocida como Compliance Due Diligence.

Si el proveedor cumple con los criterios de esta revisión inicial, la relación se somete a la aprobación de un miembro del Comité Directivo o del Responsable de Unidad de Negocio, así como del Comité Ejecutivo de Compliance, que valida la idoneidad del socio comercial. Ningún contrato se formaliza sin esta revisión y validación previa.

La cadena de suministro abarca todas las etapas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, esenciales para la construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, por lo que la selección y gestión de proveedores resulta clave dentro de la estrategia de sostenibilidad.

Los proveedores evaluados mediante Achilles representan un 90% de nuestra facturación (vs 59% en 2024) y suministran principalmente paneles, estructuras, baterías, inversores, material eléctrico, servicios de montaje mecánico y eléctrico, obra civil, transporte, SCADA y servicios de seguridad.



Trasporte de baterías, Chile

TOTAL DE PROVEEDORES CONTRATADOS (#)

5.755 vs 5.800

20252024

VOLUMEN DE SERVICIOS CONTRATADOS (M€)

954 vs 623

20252024

PROVEEDORES LOCALES (%)

15 vs 14

20252024

DISTRIBUCIÓN DE FACTURACIÓN POR REGIÓN



31%

América del Sur



67%

Europa



01%

América del Norte



Montaje de baterías planta híbrida
Elena 446 MW + 3,5 GWh, Chile

Código de Conducta para Proveedores

Nuestro Código de Conducta para Proveedores define los principios y valores que deben seguir todos nuestros proveedores y socios comerciales, con el fin de que todas las operaciones se alineen con nuestros estándares y principios de sostenibilidad. Este código aborda áreas clave, como el respeto a los derechos humanos, donde se espera que los proveedores fomenten un entorno libre de abuso, discriminación y explotación, cumpliendo los derechos laborales internacionales y evitando el trabajo forzado o infantil.

En materia de cumplimiento legal y lucha contra la corrupción, los proveedores deben cumplir con la normativa local e internacional aplicable, mantener una política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno, y abstenerse de ofrecer o recibir beneficios que puedan influir de manera indebida en decisiones comerciales. También se espera que mantengan condiciones de trabajo seguras, remuneren de manera justa, respeten las horas de trabajo legales y promuevan la libertad de asociación de sus empleados.

En términos de responsabilidad ambiental, los proveedores deben cumplir con la normativa ambiental vigente y aplicar prácticas que reduzcan al mínimo su impacto ambiental. Asimismo, buscamos promover el respeto hacia las comunidades locales, alentando a los proveedores a contribuir al desarrollo social y económico de las zonas donde operan, respetando las culturas locales y evitando conflictos con comunidades indígenas o vulnerables.

Los contratos incluyen la posibilidad de realizar auditorías y controles de Compliance en las instalaciones de los proveedores, y se prevé la opción de rescindir los contratos en caso de identificarse incumplimientos de los principios establecidos.

Evaluación ESG de proveedores

En 2025, de acuerdo con el procedimiento de compras, seguimos utilizando la plataforma Achilles como sistema de homologación de proveedores. Esta herramienta permite analizar y reducir los riesgos dentro de la cadena de suministro, mediante la evaluación de los proveedores bajo criterios ESG, financieros y de Compliance. A través de este proceso, los proveedores son clasificados según su nivel de facturación y distribuidos en tres niveles de riesgo, determinados en función del impacto y la dimensión de sus operaciones.

El proceso de análisis realizado mediante la herramienta incluye múltiples factores que trascienden la relación comercial

directa. Desde la perspectiva ESG, analizamos la capacidad de los proveedores para gestionar sus impactos ambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su huella de carbono, sus prácticas laborales y su nivel de cumplimiento normativo.

De acuerdo con el procedimiento establecido, los proveedores considerados estratégicos son sometidos a evaluaciones más exhaustivas, que incorporan revisiones detalladas de sus prácticas en materia ESG, su cumplimiento regulatorio y su desempeño financiero. Este enfoque integral facilita la identificación de posibles riesgos en la cadena de suministro y apoya la toma de decisiones más fundamentadas en la selección de socios comerciales.

La puntuación global otorgada por Achilles, calculada sobre un máximo de 100 puntos, junto con las valoraciones específicas en cada uno de los pilares ambiental, social y de gobernanza, determina el nivel de riesgo asignado a cada proveedor. En los casos en que la puntuación general se sitúa por debajo del umbral interno establecido, o alguno de los pilares presenta una calificación crítica, los equipos de Finanzas, Sostenibilidad y Compliance realizan un análisis más detallado del proveedor. Asimismo, antes de continuar con el proceso, se requiere la validación del Director o Manager del área correspondiente.

En 2025, una proporción significativa de los proveedores evaluados obtuvo una puntuación superior a 52 sobre 100 en el índice ESG (vs 51 en 2024), lo que evidencia un nivel estable de alineación con los nuestros estándares de sostenibilidad.

La plataforma Achilles también nos permite verificar el grado de cumplimiento de los proveedores mediante auditorías, que pueden realizarse de forma independiente o a partir de auditorías llevadas a cabo por otras empresas del sector que comparten dicha información. Durante 2025 realizamos 10 auditorías presenciales a proveedores estratégicos a través de auditores especializados (vs 10 en 2024).

En línea con los objetivos fijados en el ESG Roadmap 2024-2026, durante 2025 evaluamos a el 66% de nuestros proveedores estratégicos bajo criterios ESG antes de formalizar cualquier contratación, promoviendo que las relaciones comerciales se alineen con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social desde las fases iniciales. En 2024, evaluamos a 51%. La clasificación de los proveedores en función de su nivel de riesgo nos permite aplicar criterios de evaluación adaptados a cada caso, contribuyendo a una gestión más responsable de las relaciones comerciales.

Seguridad y salud en la cadena de suministro

Trabajamos con distintas empresas subcontratadas para la construcción y operación de los proyectos, promoviendo que cumplan los estándares internos en materia de seguridad, salud y sostenibilidad a través de estrictos procesos de evaluación y homologación.

Existe una especial convicción sobre la importancia de extender la cultura de seguridad y salud laboral a toda la cadena de suministro. Con el objetivo de mantener un entorno de trabajo seguro en todas las fases de los proyectos desde el desarrollo hasta la construcción, operación y mantenimiento, se aplica un enfoque preventivo y proactivo en la gestión de la seguridad.

Entre las principales medidas adoptadas en materia de seguridad laboral destacamos:

Evaluación previa de riesgos:

Antes de iniciar cualquier proyecto llevamos a cabo un análisis detallado de los riesgos, a partir del cual elaboramos un Plan de Seguridad y Salud (PSS) que recoge las medidas preventivas y de protección aplicables durante la ejecución de los trabajos.

Uso de equipos de protección:

Procuramos que todos los trabajadores subcontratados cuenten con el equipo de protección individual necesario para el desarrollo seguro de sus tareas.

Formación continua:

Impartimos formación a los trabajadores externos sobre las precauciones que deben adoptar durante sus actividades, junto con un sistema de supervisión preventiva para verificar su correcta aplicación en la práctica.

Comunicación permanente:

Mantenemos una comunicación fluida con las subcontratas para que conozcan los riesgos asociados a cada actividad y las medidas preventivas correspondientes.

Seguimiento de incidentes:

Contamos con un sistema destinado a notificar y registrar cualquier incidente o lesión que se produzca en las zonas de trabajo, lo que nos permite detectar posibles deficiencias y aplicar las correcciones oportunas de forma continua.

En el caso de España, antes del inicio de cada obra contamos con el apoyo de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales que participa en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud. Este documento contempla los riesgos identificados y las medidas preventivas correspondientes durante la ejecución de los trabajos. La entrega de este plan a las empresas subcontratistas ocurre antes de que comiencen su actividad, y solicitamos la firma de un documento de adhesión en el que manifiestan su compromiso de cumplir con lo establecido. Además, desarrollamos un Plan de Emergencia y Evacuación para cada obra, que revisamos periódicamente y reforzamos mediante simulacros en los que participa todo el personal implicado.

Cuando surgen actividades no contempladas inicialmente en el PSS, las incorporamos y sometemos a un nuevo proceso de revisión y validación. Al finalizar los trabajos, elaboramos un Plan de Autoprotección para la planta y la subestación en la fase de operación y mantenimiento.

En Chile, establecemos un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad aplicable a las empresas subcontratistas que acceden a las plantas en construcción. Este reglamento regula las condiciones laborales, de higiene y de seguridad. En cada obra participa un técnico en prevención de riesgos de Grenergy junto con uno designado por cada subcontrata, y se realizan informes mensuales que recogen la gestión de riesgos, las formaciones realizadas y los registros de accidentes.

Durante el año 2025, generamos empleo a más de 12.147 trabajadores de empresas subcontratadas, de los cuales más de

4.333 eran trabajadores locales que participaron directamente en la construcción y operación de nuestros proyectos. Los trabajadores de estas subcontratas recibieron un total de 131.019 horas de formación en seguridad y salud, impartidas tanto por sus propias empresas como por Grenergy.

Además, durante el año registramos 167¹ accidentes entre el personal de subcontratas vinculado a los proyectos en construcción y operación, todos de carácter leve. No se produjeron accidentes mortales, graves ni se registraron enfermedades profesionales.

CADENA DE SUMINISTRO	2025	2024
Número de trabajadores subcontratados en nuestros proyectos	12.110	4.259
Accidentes trabajadores de empresas subcontratadas	167	16
Tasa de frecuencia de lesiones (LTIFR)	58,8	7,5

¹ El incremento del número de accidentes registrados se debe principalmente a un incidente puntual por causas ajenas a la compañía, que afectó a una parte de los trabajadores subcontratados.

6.4

Corrupción y soborno

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO [G1-3]

Hemos establecido procedimientos y controles específicos para prevenir, identificar y gestionar situaciones relacionadas con corrupción y soborno, pagos de facilitación, colusión, así como la oferta o recepción de regalos u otras ventajas que puedan incentivar conductas deshonestas, ilegales o que impliquen un abuso de confianza.

Consideramos fundamental evaluar los riesgos existentes y aplicar medidas de diligencia apropiadas en todas las relaciones comerciales con terceros. Además de actuar con responsabilidad, procuramos que todos los terceros con los que trabajamos reflejen los mismos estándares y una postura de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

El responsable de Compliance dirige el departamento de manera independiente y reporta directamente a la Comisión de Auditoría, reforzando su autonomía frente a la gestión operativa de la compañía. Aunque no existe un comité específico de investigación, el responsable de Compliance asume la función de investigar posibles incidentes o incumplimientos, manteniendo separadas las actividades de prevención y detección de corrupción o soborno de las tareas de investigación.

Al finalizar una investigación sobre corrupción o soborno, el responsable de Compliance elabora un informe detallado que recoge la denuncia, el mandato de la investigación, las ac-

ciones tomadas, los hechos constatados, los resultados y las recomendaciones de remediación. Este informe se firma y se distribuye siguiendo el principio de “necesidad de conocer” para preservar la confidencialidad, y no se comparte sin la aprobación previa del Comité Ejecutivo de Compliance.

El informe se remite al Comité Ejecutivo de Compliance, integrado por el responsable de Recursos Humanos, el responsable Legal y el responsable de Compliance, quienes revisan y aprueban las recomendaciones. Si se requieren medidas disciplinarias, el informe se envía también al Comité Disciplinario, compuesto por el Presidente Ejecutivo, el responsable de Compliance, el responsable Legal y el responsable de Recursos Humanos, para definir y aplicar dichas medidas.

Comunicamos las políticas de prevención y detección de corrupción a empleados, proveedores y otras partes mediante el Código de Conducta, el Manual de Compliance y capacitaciones periódicas. Lo reforzamos con mecanismos internos como el canal de denuncias, reuniones, comunicaciones directas y procedimientos accesibles, permitiendo que quienes tienen responsabilidades conozcan y apliquen las políticas, sin necesidad de una segmentación formal por nivel de riesgo.

Además, impartimos formaciones periódicas a todos los empleados, sin importar su área de trabajo, para promover la comprensión del Código de Conducta y de los Procedimientos de Compliance, incluyendo conceptos clave, roles, responsabilidades y los canales disponibles para reportar posibles incumplimientos.



6.5

Casos de corrupción y soborno

CASOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO [G1-4]

Hemos implementado diversas medidas y acciones en materia de Compliance, alineadas con el ESG Roadmap 2024-2026, con actuaciones específicas orientadas a la prevención y gestión de los riesgos relacionados con la corrupción, el soborno y otras conductas irregulares.

Estas iniciativas incluyen la actualización de políticas internas y la incorporación de herramientas digitales, con el objetivo de reforzar la gestión de los riesgos de Compliance en las operaciones a nivel global.

Las medidas que describimos en la tabla a continuación se aplican a todos nuestros empleados en todas las geografías donde operamos. Quedan excluidos de este alcance los sub-contratistas y terceros, a quienes solicitamos el cumplimiento de criterios ESG a través de cuestionarios integrados en los procesos de selección y homologación de proveedores.

Actualmente, disponemos de información específica sobre los recursos financieros asociados a estas medidas, ya que las acciones se financian con cargo al presupuesto anual asignado al departamento de Compliance.

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, no registramos casos de conflicto de interés comunicados por los empleados. No registramos infracciones de la normativa contra la corrupción y el soborno ni situaciones vinculadas al blanqueo de capitales. Del mismo modo, no hemos identificado incidencias relacionadas con la privacidad de los usuarios ni registramos condenas ni multas asociadas a este tipo de incumplimientos.

Acciones continuas	Formación continua en Compliance	Nuestro plan anual de formación incluye sesiones sobre Compliance, prevención de la corrupción y el blanqueo de capitales, gestión de conflictos de interés, Código de Conducta, normativa interna, canales de denuncia y uso de información privilegiada, impartidas de forma presencial y virtual.
Acciones 2025	Nuevos controles	Hemos incluido un nuevo control orientado a la supervisión de las filiales por parte de Casa Matriz.
Acciones previstas	Actualización de la Política de Compliance	Previsto para 2026
	Digitalización y procesos de formación	Hemos digitalizado la formación en Compliance mediante un nuevo Campus Virtual, permitiendo el acceso a todos los empleados tanto presencial como virtualmente. Además, se seguirá trabajando en la digitalización del área durante 2026 para optimizar los controles y reportes de Compliance.



6.6

Influencia política

INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN [G1-5]

No realizamos actividades de influencia política ni contribuciones a partidos o cargos públicos.

Contamos con una **Política de Compromiso de Neutralidad Política** que establece mantenemos una postura estrictamente neutral y no partidista en nuestras relaciones con partidos políticos, cargos públicos y representantes políticos, centran-do cualquier interacción en el interés comercial y los objeti-vos de la compañía y siempre en cumplimiento de la normativa vigente y de sus normas internas de conducta. Esta política se aplica a todas las sociedades del Grupo, en todas las geo-grafías y fases de la cadena de valor, y promueve que, incluso en participadas sin control efectivo, nuestras actuaciones se alineen con estos principios. Prohíbe donaciones, patrocinios o contribuciones sin contraprestación a partidos, cargos polí-ticos o personas vinculadas a ellos.



6.7

Prácticas de pago

PRÁCTICAS DE PAGO [G1-6]

Durante 2025, el plazo medio de pago efectivo fue de 43 días (vs 49 días en 2024), calculado desde la fecha de inicio del plazo contractual o legal.

Aproximadamente el 67% de los pagos se realizaron dentro del plazo estándar. Realizamos este cálculo de forma glo-bal, sin diferenciar entre categorías de proveedores. No he-mos registrado procedimientos judiciales relacionados con el cumplimiento de los pagos. Nuestro procedimiento interno de compras establece condiciones estándar para los pagos en cuanto a plazos, salvo que la legislación aplicable disponga otras condiciones o que se trate de anticipos, considerando que cualquier excepción debe estar debidamente justificada.

ANEXOS



Módulo de batería
simulado con IA

Anexo I. Gestión eficiente del agua

Compromiso hídrico

En Grenergy abordamos la gestión del agua como un elemento clave de nuestra estrategia de sostenibilidad ambiental. Aunque la generación de energía renovable presenta una menor intensidad hídrica frente a otras tecnologías energéticas, asumimos la responsabilidad de optimizar el uso de este recurso en todas las fases de nuestros proyectos.

Nuestro enfoque se basa en la mejora continua, la prevención de impactos ambientales y la adopción de prácticas que refuercen una gestión responsable del agua en los entornos donde operamos.

Uso del agua en nuestras operaciones

El agua es utilizada de forma puntual y controlada durante la ejecución de proyectos y en las actividades de operación y mantenimiento. Entre los principales usos se encuentran el control de partículas en suspensión, la estabilización de caminos, la limpieza de instalaciones y paneles solares, así como el suministro para consumo e higiene del personal.

Estos usos se gestionan bajo criterios de eficiencia, priorizando soluciones que reduzcan el consumo y eviten impactos innecesarios sobre los recursos hídricos locales.

Prevención de impactos y protección del entorno

Como parte de nuestro compromiso con la protección del medioambiente, adoptamos medidas específicas para evitar vertidos y preservar los ecosistemas cercanos a nuestras instalaciones. Entre ellas, destaca el uso de sistemas de saneamiento gestionados por proveedores especializados, como baños químicos, para una correcta gestión de los residuos y previenen la contaminación del entorno natural.

Este enfoque preventivo refuerza nuestra visión de una gestión integral del agua, alineada con la conservación de los recursos naturales y el respeto por los territorios en los que desarrollamos nuestra actividad.

Limpieza de paneles
solares planta FV
Quillagua, Chile



Abastecimiento del recurso hídrico

Siempre que es posible, el agua utilizada en nuestras operaciones se adquiere a proveedores autorizados que cumplen con los requisitos legales para su extracción, transporte y suministro.

En aquellos contextos donde no existe disponibilidad de servicios adecuados, se contempla el uso de fuentes de agua superficial cercanas, previa obtención de los permisos correspondientes. De forma excepcional y únicamente en zonas donde no es viable ninguna alternativa, se recurre al uso de agua desalinizada.

Este modelo de abastecimiento prioriza la legalidad, la trazabilidad y la minimización del impacto sobre los recursos locales.

Eficiencia operativa e innovación en el uso del agua

La reducción del consumo hídrico constituye una prioridad operativa. En este sentido, seguimos incorporando soluciones técnicas que permiten disminuir la dependencia del agua sin afectar el rendimiento de nuestras instalaciones.

Entre estas medidas destacan la implementación progresiva del lavado de paneles en seco y el uso de supresores de polvo, tecnologías que contribuyen a optimizar el uso del recurso en entornos con disponibilidad limitada.

Asimismo, impulsamos acciones de sensibilización dirigidas a nuestros equipos, promoviendo una cultura interna orientada al uso responsable del agua y a la adopción de buenas prácticas en el día a día.

Consumo de agua 2025

Durante el ejercicio 2025, el consumo total de agua descendió a 10.958 m³ a nivel global, y el consumo en las 7 plantas ubicadas en zonas consideradas de estrés hídrico según Aqueduct de WRI corresponde al 12,9% del total de proyectos.

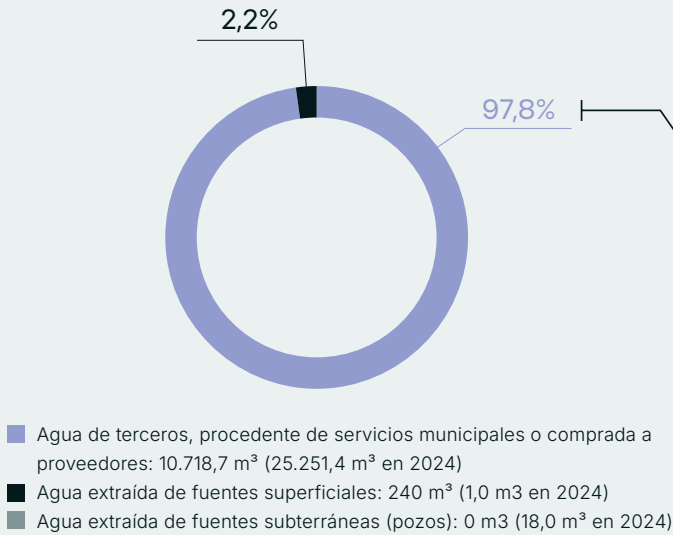
La disminución del consumo respecto a 2024 (25.272 m³) está vinculada a la implantación de medidas de eficiencia y optimización de procesos, así como a una gestión más eficiente del consumo durante el ejercicio.

En nuestras operaciones, 2,19% del agua utilizada provino de fuentes superficiales, sujetas a los límites y controles establecidos por las autoridades competentes, mientras que el 97,8% restante correspondió a agua adquirida a terceros.

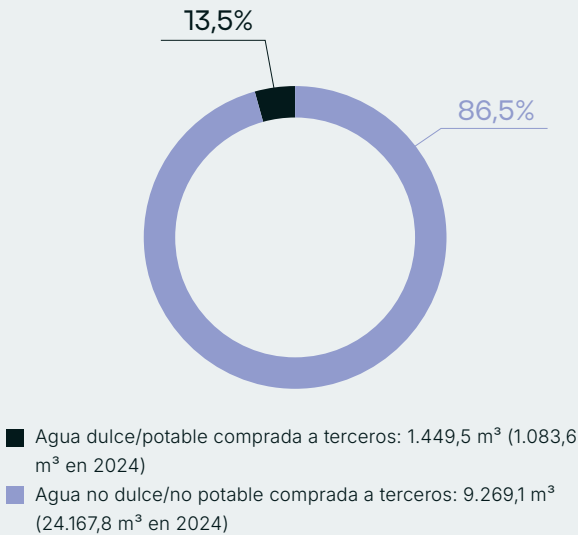
De manera periódica, evaluamos oportunidades adicionales para reducir el consumo de agua y mitigar los impactos asociados, reforzando así nuestro compromiso con una gestión hídrica eficiente y sostenible.



AGUA CONSUMIDA SEGÚN PROCEDENCIA

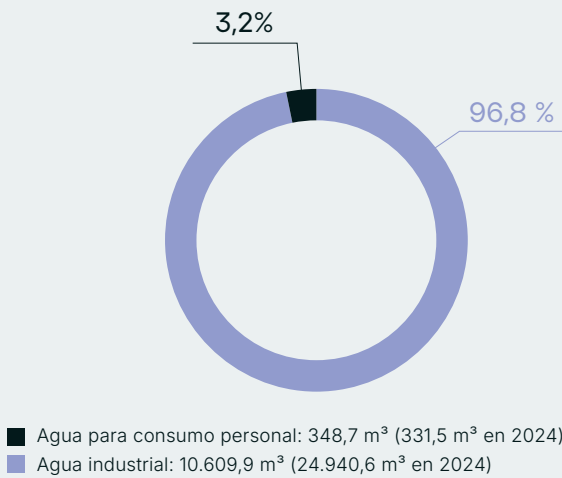


PROCEDENCIA DE AGUA DE TERCEROS

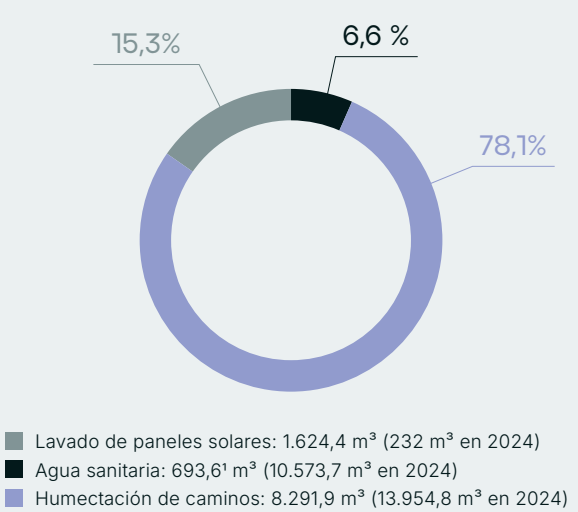


A nivel global, el porcentaje de agua de terceros considerada dulce o potable es del 4,3%

AGUA CONSUMIDA SEGÚN USO



CONSUMO AGUA INDUSTRIAL



A nivel global, el 78,1% del agua industrial se ha utilizado en la humectación de caminos

¹ La reducción del consumo de agua respecto a 2024 se debe principalmente a cambios en el perímetro de reporte, con una disminución más marcada en el agua sanitaria, debido a que varias plantas en Chile y varios proyectos ya no son activos de la empresa y al cambio de fase de varios proyectos.

Anexo II. Comunidades locales

En Grenergy reforzamos de forma continua nuestro compromiso con el entorno y con las comunidades en las que desarrollamos nuestros proyectos.

A través de un diálogo abierto, transparente y permanente, trabajamos para comprender las necesidades locales y desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo social y ambiental, al tiempo que apoyan nuestros objetivos estratégicos. Este enfoque nos permite generar relaciones de cooperación duraderas y promover un desarrollo conjunto y sostenible en todas las áreas donde operamos.

Los aspectos relativos a las comunidades locales son materiales para nuestra gestión. No obstante, en el presente ejercicio, y en aplicación del Quick Fix de los ESRS, no reportamos la totalidad de los requerimientos del estándar S3. En el proceso de identificación de IROs se reconocen impactos positivos relacionados con la mejora de la calidad de vida, el acceso a servicios básicos y la participación comunitaria, así como posibles impactos negativos derivados de la disminución de la actividad socioeconómica o de la insuficiente protección de derechos culturales. Gestionamos estos aspectos a través de la colaboración con las comunidades y de nuestros procesos de debida diligencia, considerando riesgos como conflictos sociales y oportunidades vinculadas a la consulta y cooperación comunitaria.

Impacto local y gestión social

En 2025, hemos dado un paso clave en la consolidación del enfoque social con la aprobación del Procedimiento de Gestión Social y Ambiental (PGSA), como uno de los objetivos estratégicos del ESG Roadmap 2024-2026 para 2025. Este plan establece un marco común para una correcta implementación de iniciativas sociales y ambientales voluntarias en todos nuestros proyectos, tanto a nivel local como corporativo, fomentando un enfoque homogéneo, responsable y alineado con las mejores prácticas internacionales.

El PGSA define las estrategias y acciones necesarias para gestionar de forma responsable y sostenible los impactos sociales derivados de nuestras operaciones, promoviendo el bienestar de las comunidades, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo local y la participación activa de los grupos de interés. Su aplicación se rige por procedimientos claros y coherentes con nuestras políticas corporativas, y respalda la inversión social necesaria para contribuir positivamente en los territorios donde estamos presentes.

Este marco se alinea con estándares internacionales de referencia como los Estándares de Desempeño de la International Finance Corporation (IFC), los Principios de Ecuador, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de Escazú y el Convenio 169 de la OIT, reforzando nuestro compromiso con una gestión social sólida, inclusiva y respetuosa.

Impactos totales de los principales proyectos en 2025

Datos globales	
Ingresos	1.056.209 m€
Donación e inversión en la comunidad	383.821,6
Nº total de beneficiarios	47.698
Nº total de trabajadores en el proyecto	12.147
Nº de mujeres en el proyecto	816

Relación con las comunidades locales

La Política de Relación con la Comunidad Local, actualizada en 2023, está integrada en nuestro Procedimiento de Gestión Social y Ambiental y define nuestro enfoque para relacionarnos con las comunidades ubicadas en el área de influencia de nuestros proyectos. Esta política tiene como objetivo comprender el contexto social de cada proyecto, minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios mediante planes de desarrollo comunitario alineados con nuestra estrategia de sostenibilidad.

Su implementación se basa en el análisis del entorno, la identificación y priorización de los grupos de interés, la evaluación de riesgos e impactos sociales y el establecimiento de medidas preventivas, correctivas y de seguimiento. Todo ello se apoya en nuestras políticas corporativas de sostenibilidad, derechos humanos, código de conducta y en la legislación aplicable en cada país donde operamos.

Procedimiento de relación con la comunidad

La creación de impacto local positivo se articula a través del Procedimiento de Relación con la Comunidad, que define las fases y herramientas necesarias para una comunicación efectiva y continua durante todo el ciclo de vida de los proyectos. Este procedimiento contempla la comunicación temprana, la gestión y mitigación de riesgos sociales, la divulgación accesible de información relevante y el uso de mecanismos culturalmente apropiados para fomentar la participación activa de las comunidades.

Asimismo, se establecen canales de comunicación periódicos que permiten recoger inquietudes, sugerencias y expectativas de las comunidades, facilitando la identificación de acciones específicas de acercamiento y colaboración.

Comunidad local Duna
Huambos, Perú





Comunidad indígena visitada durante Greenriders 2025, Colombia

Derechos humanos y pueblos indígenas

En línea con nuestra Política de Derechos Humanos, nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones y a lo largo de nuestra cadena de valor, con especial atención a los colectivos más vulnerables. Este compromiso incluye el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, apoyando su identidad, cultura y territorio, incluso en contextos donde estos derechos no estén reconocidos por la normativa local.

Durante los últimos ejercicios, hemos materializado este enfoque en iniciativas orientadas a mantener y fortalecer las relaciones con las comunidades indígenas, retomar el diálogo permanente y preparar la implementación de los acuerdos establecidos en los convenios de colaboración suscritos, promoviendo beneficios compartidos y un desarrollo respetuoso con el entorno social y cultural.

Un ejemplo tangible de este compromiso es el avance en la implementación del primer Fondo de Desarrollo Comunitario (FDC) del proyecto Algarrobal, en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Comunidad Indígena Diaguíta “Llanos del Lagarto”. Este fondo tiene como objetivo fortalecer las actividades y tradiciones locales de la comunidad. En junio de 2025, se entregaron materiales y servicios solicitados por la propia comunidad para la realización de la ceremonia ancestral “Machaq Mara”, que celebra la renovación del vínculo con la Madre Tierra al inicio de un nuevo ciclo marcado por el solsticio de invierno. Nuestro aporte incluyó la adquisición de materiales de construcción y la contratación de un relator para transmitir a los asistentes conocimientos históricos y simbólicos sobre las tradiciones ancestrales.

Asimismo, contamos con una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de represalia contra quienes denuncien posibles vulneraciones de los derechos humanos o del medioambiente, en la que reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los defensores de estos derechos. Además, promovemos un entorno saludable y sostenible, en línea con los estándares internacionales más exigentes en esta materia.

Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias

Desde Grenergy reconocemos la importancia de contar con mecanismos eficaces que permitan a las comunidades y a otros grupos de interés expresar sus inquietudes, reclamaciones o sugerencias de forma accesible y segura. En este sentido, disponemos de un procedimiento específico para la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias, alineado con el Procedimiento de Gestión Social y Ambiental y con los estándares internacionales de referencia.

Este procedimiento tiene como objetivo fomentar que todas las comunicaciones que recibimos sean registradas, evaluadas y gestionadas de manera oportuna, transparente y respetuosa, de forma a obtener respuestas adecuadas y proporcionales a cada caso. El mecanismo está disponible durante todas las fases del ciclo de vida de los proyectos y se adapta al contexto local, incluyendo canales culturalmente apropiados y accesibles para las comunidades.

El proceso contempla la recepción de las quejas, reclamaciones o sugerencias a través de distintos canales, su análisis y clasificación, la definición de acciones correctivas o de mejora cuando sea necesario y el seguimiento de su resolución. Asimismo, promovemos la confidencialidad de las comunicaciones y rechaza cualquier tipo de represalia contra las personas que utilicen estos mecanismos de buena fe.

Además, utilizamos la información obtenida a través de este procedimiento como una herramienta de mejora continua, permitiendo identificar riesgos sociales, oportunidades de diálogo y acciones preventivas que refuercen la relación con las comunidades locales. De este modo, el mecanismo contribuye a fortalecer la confianza, prevenir conflictos y fomentar una gestión social responsable.

Alineamiento con los ODS y valor generado

Las iniciativas sociales que impulsamos se definen a partir del análisis de necesidades de cada territorio y se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando aquellas actuaciones que generan valor en términos de desarrollo económico, social y ambiental, y que contribuyen a la creación de valor compartido con las comunidades locales.

Fruto de este compromiso con el desarrollo local en las comunidades cercanas a nuestras plantas, durante 2025 implementamos diversas medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y al acceso a la educación, abordando necesidades identificadas a través del diálogo continuo con los grupos de interés. En este contexto, destacamos la colaboración con la Fundación Crecer con Todos en el entorno del proyecto fotovoltaico Elena (PFV Elena). A través de esta iniciativa, realizamos la entrega de material didáctico a docentes, capacitaciones en un sistema lúdico orientado a fomentar el gusto por la lectura y el apoyo a la formación temprana en lecto-escritura de niños y niñas de educación primaria. La inversión asociada ascendió a 12.626 €, beneficiando a un total de 64 alumnos y alumnas.

En el marco de estas iniciativas, las donaciones e inversiones sociales destinadas a la comunidad local ascendieron a 383.821€, de las cuales 28.443€ se invirtieron en actividades de concienciación o educación ambiental.

Seguimos un proceso riguroso para la gestión de patrocinios, donaciones y contribuciones sin contraprestación, promoviendo que todas las actuaciones se alineen con nuestros objetivos estratégicos y que desarrollamos conforme a criterios éticos, de transparencia y buen gobierno. Este proceso incluye la responsabilidad del empleado promotor de promover la correcta tramitación de la iniciativa y la presentación de la documentación correspondiente, así como la aprobación por parte de distintas áreas internas, entre ellas las áreas de Sostenibilidad y de Compliance, y de un miembro del Comité de Dirección o del responsable de la Unidad de Negocio.

Asimismo, durante la evaluación de estas iniciativas se completa un cuestionario específico para evidenciar el análisis realizado y detectar posibles riesgos asociados. Todas las contribuciones realizadas son utilizadas de forma transparente y eficaz para el fin previsto, contando con información de seguimiento proporcionada por las entidades beneficiarias sobre el uso de los fondos.

CASOS DESTACADOS I



CHILE

Tratamiento de Aguas Grises

En 2025 desarrollamos un proyecto innovador en la escuela Moisés López Trujillo, en la comunidad Canto del Agua, con el propósito de promover un uso más eficiente del agua y mejorar los entornos educativos. La iniciativa consistió en la instalación de sistemas de reutilización de aguas grises provenientes de los lavamanos, filtradas mediante biofiltración, para su posterior uso en el riego de jardines, espacios productivos con frutales, bibliotecas al aire libre y áreas deportivas.

Cada sistema instalado incluye una bomba alimentada por paneles solares y un sistema de riego por goteo, para un funcionamiento eficiente y sostenible. Como parte de la recuperación de espacios escolares, se plantaron 12 árboles frutales, contribuyendo a mejorar la biodiversidad, la estética y la habitabilidad de los patios y áreas verdes.

El proyecto también incorpora un programa de educación hídrico-ambiental, con tres talleres anuales dirigidos a los estudiantes. Estos talleres les permiten conocer de manera práctica el funcionamiento del sistema, entender la importancia del ahorro de agua y adquirir hábitos sostenibles, fomentando así

una cultura de conciencia ambiental desde temprana edad.

El impacto social y ambiental ha sido significativo. En la Escuela Moisés, la inversión de 26.935 USD benefició a 18 estudiantes. Más allá de las cifras, el proyecto transmite un mensaje claro: la sostenibilidad es posible y educativa. Los estudiantes no solo aprenden sobre el uso responsable del agua, sino que también se convierten en agentes de cambio dentro de sus familias y comunidades.

Desde un punto de vista comunicacional, la iniciativa nos posiciona como una empresa comprometida con la sostenibilidad y con la educación ambiental, destacando el valor ecológico del Oasis de Atacama y reforzando la importancia de cuidar los recursos naturales mediante acciones concretas y visibles en las comunidades locales.

Este proyecto demuestra cómo la combinación de tecnología sostenible, educación ambiental y participación comunitaria puede generar impactos duraderos, promoviendo una gestión eficiente del agua y contribuyendo a la formación de generaciones conscientes y responsables con el medio ambiente.



Bomba alimentada por paneles solares



CASOS DESTACADOS II



COLOMBIA

Viveros Bioclimáticos

Se realizó la entrega de tres viveros bioclimáticos en el , ubicados en tres instituciones educativas, con una inversión aproximada de 113.800 euros. Estos viveros fueron concebidos como espacios de aprendizaje y producción ambiental, diseñados para fomentar la educación ecológica y el desarrollo de habilidades prácticas entre los estudiantes.

Cada vivero cuenta con un área construida aproximada de 470 m², y en conjunto, se espera que impacten a alrededor de 3.000 estudiantes. La capacidad de producción estimada de los viveros alcanza las 20.000 plántulas, principalmente nativas, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento del patrimonio vegetal local.

Como parte del proyecto, se capacitaron aproximadamente 200 estudiantes en la operación y manejo de los viveros, involucrando tanto a alumnos como a docentes en la administración de estos espacios. Esta participación activa permite que los estudiantes desarrollen nuevas habilidades, fomenten el interés por la educación ambiental

y comprendan la importancia de prácticas sostenibles, desde la producción de plántulas hasta el cuidado del entorno natural.

Además de su valor educativo, los viveros bioclimáticos generan beneficios ambientales directos: contribuyen a mejorar la calidad del aire en las zonas donde se realizan las siembras, ayudan a reducir la huella de carbono y promueven la conservación de la biodiversidad local a través de la producción de plantas nativas.

Como apoyo complementario a la formación ambiental, se entregaron 2.000 cartillas pedagógicas a la Corporación Ambiental del Magdalena – CORPAMAG, que servirán como herramienta educativa para promover la educación sobre fauna y flora nativa entre los estudiantes y la comunidad en general.

En conjunto, estos viveros representan una inversión significativa en educación ambiental, formación de capacidades y sostenibilidad, creando un impacto duradero tanto en los estudiantes como en el entorno natural del Departamento de Magdalena.

Anexo III. Ciberseguridad

Visión corporativa e integración estratégica

La ciberseguridad constituye un elemento esencial para la sostenibilidad y la continuidad a largo plazo de nuestra compañía. En un entorno global caracterizado por la digitalización acelerada, los riesgos vinculados a la protección de la información y a la gestión de las infraestructuras tecnológicas evolucionan de manera constante, es por ello por lo que fomentar la seguridad de la información se convierte en un factor crítico para sostener la confianza de nuestros grupos de interés y la continuidad del negocio.

Nuestro marco de sostenibilidad reconoce la seguridad digital como una dimensión clave de nuestro desempeño. De este modo, la ciberseguridad no se aborda únicamente desde una perspectiva técnica, sino como un compromiso transversal que contribuye a proteger nuestro valor y a contribuir a operaciones responsables y confiables.

Este enfoque se refleja en la integración de la seguridad de la información dentro de nuestra estrategia de sostenibilidad 2024-2026, reforzando políticas y procesos que fomentan la protección de datos, la integridad de las plataformas tecnológicas y la disponibilidad de los sistemas necesarios para nuestra continuidad operativa.

Marco de actuación y gestión de riesgos tecnológicos

Nuestra Política de Seguridad de la Información, vigente desde 2023, define los principios que guían la protección de los activos digitales y orienta tanto a los equipos críticos como al conjunto de la plantilla sobre sus responsabilidades en la defensa del entorno tecnológico corporativo.

A lo largo del último ejercicio, hemos reforzado nuestras capacidades de defensa mediante la adopción de herramientas avanzadas de monitorización, detección y análisis. Asimismo, continuamos ampliando nuestra infraestructura de seguridad para la protección de los sistemas que dan soporte a la actividad diaria.

Hemos impulsado medidas en las áreas técnicas más críticas, incluyendo equipos de trabajo, O365 e infraestructura IT, así como la mejora continua de la infraestructura OT.

Otras acciones implementadas incluyen la configuración de doble verificación para el acceso a los entornos corporativos, la actualización continua de las políticas de seguridad del firewall, la automatización de procesos recurrentes de ciberseguridad y la activación de alertas para prevenir la fuga de información.

En paralelo, estamos impulsando un fortalecimiento progresivo de la infraestructura tecnológica crítica, con el objetivo de que los sistemas que sostienen nuestra operación diaria cuenten con niveles elevados de protección frente a ataques, interrupciones o fallos operativos.

Como parte de este esfuerzo, hemos desarrollado un mapeo actualizado de redes y comunicaciones internas que facilita la identificación de anomalías y permite una gestión más eficiente ante posibles incidentes. Este proyecto contribuye directamente a la continuidad operativa, reduciendo tiempos de respuesta y fortaleciendo nuestra capacidad tecnológica.

Modelo de gobierno

La gobernanza de la ciberseguridad se estructura a través de un modelo corporativo que asigna roles claros y procura la alineación entre los objetivos estratégicos y la gestión de riesgos digitales. La estructura se organiza de la siguiente forma:

Comité de Seguridad de la Información

Lidera la evaluación de riesgos, la identificación de amenazas y la aplicación de controles técnicos y organizativos

Comité de Dirección

Impulsa la correcta implantación de políticas, así como la sensibilización y la cultura de seguridad

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría supervisa el cumplimiento y aprueba las actualizaciones necesarias para contar con un marco coherente con los estándares internacionales y las expectativas de los grupos de interés

Este esquema fortalece nuestro sistema de gobierno, fomentando una toma de decisiones informada y una respuesta ágil ante un entorno digital en constante evolución.





Cultura corporativa y formación continua

La formación y la sensibilización constituyen un elemento esencial de nuestro enfoque de sostenibilidad, ya que sitúan a las personas en el centro de la protección digital. Para fomentar una cultura corporativa sólida, impulsamos programas de capacitación continua adaptados a distintos niveles de responsabilidad.

Durante el 2025, destinamos aproximadamente 280 horas a formación en materia de ciberseguridad, una cifra similar a la registrada en 2024 (290 horas), lo que refleja la continuidad de nuestro compromiso en el desarrollo de capacidades internas y la concienciación frente a riesgos digitales.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo campañas de concienciación en ciberseguridad, incluyendo formaciones sobre prevención del phishing, y estamos desarrollando una versión digital para la capacitación continua de los empleados.

Privacidad, regulación y cumplimiento normativo

La gestión responsable de datos personales y confidenciales constituye un elemento clave dentro de nuestro compromiso con la ética empresarial y el cumplimiento. Aplicamos un marco de privacidad alineado con el RGPD y la LOPDGDD, sustentado en políticas y procedimientos que promueven la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

La centralización de la supervisión de la privacidad en el Comité de Seguridad de la Información permite una gestión más integrada y coherente, reforzando la coordinación entre las áreas involucradas y fomentando el cumplimiento normativo en todos los mercados en los que operamos.

La protección de la información personal y confidencial es otro componente clave de nuestra acción en ciberseguridad. Cumplimos con las normativas de protección de datos, como el RGPD y la LOPDGD, implementando políticas y procedimientos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes y empleados.

Además, hemos centralizado la responsabilidad de la privacidad bajo el Comité de Seguridad de la Información, lo que nos permite gestionar de manera más eficaz los riesgos asociados a la protección de datos personales y promover el cumplimiento normativo a nivel global.

Hoja de ruta 2024-2026

En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos definido una hoja de ruta que orienta el avance de nuestras capacidades digitales:

- 01 Desarrollo e implementación del Plan Director de Seguridad de la Información, que establece las prioridades y la estructura operativa para la mejora continua del modelo de ciberseguridad.
- 02 Evaluar la eficacia del marco de control y gestionar de forma adecuada las vulnerabilidades.
- 03 Refuerzo del sistema de respuesta ante incidentes en 2026, incorporando capacidades avanzadas de monitorización, análisis y recuperación, en consonancia con estándares internacionales como ISO 27001.

Estas actuaciones contribuyen a consolidar un modelo de seguridad integral, capaz de anticipar riesgos, proteger los activos críticos y fortalecer la sostenibilidad corporativa en un entorno marcado por la transformación digital.

Anexo IV. Transparencia fiscal

Enfoque de gestión fiscal

Nuestro concepto de fiscalidad es el de una herramienta esencial para impulsar el desarrollo económico sostenible de los territorios en los que operamos. Nuestra contribución tributaria se enmarca en un modelo de gestión responsable que fomenta el cumplimiento íntegro de las normativas fiscales, la transparencia en la información y la utilización ética de los recursos fiscales.

Este compromiso se articula a través de una Política Fiscal que orienta todas nuestras operaciones y decisiones corporativas, para una actuación coherente con los principios de sostenibilidad.



Principios de actuación fiscal

Hemos desarrollado un marco de actuación fiscal basado en tres ejes que articulan nuestra gestión diaria y consolidan la confianza con autoridades, inversores y otros grupos de interés:

- 01

INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nuestra actuación fiscal se rige por el respeto estricto a la legislación tributaria en cada jurisdicción. Aplicamos criterios prudentes para que todos los tributos se declaren y se pagan conforme a la normativa vigente, evitando prácticas agresivas o estructuras que puedan ser consideradas abusivas.
- 02

GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

Contamos con procesos de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos fiscales asociados a nuestras actividades. Este enfoque permite anticipar contingencias, minimizar ineficiencias e incentivar las decisiones de negocio adoptadas con una perspectiva fiscal sólida.
- 03

RELACIONES FISCALES INSTITUCIONALES

Promovemos un modelo de relación con las administraciones tributarias fundamentado en la transparencia, el diálogo constante y el respeto institucional. Nuestro enfoque prioriza la cooperación y la construcción de una confianza mutua que facilite una interacción eficiente.



Aplicación práctica y conducta fiscal

Nuestra planificación fiscal se apoya en interpretaciones razonadas y consistentes de la normativa aplicable, alineadas con el propósito de la ley y con los principios de buena fe. La fiscalidad responsable constituye un elemento integrado en nuestra forma de operar y en nuestra cultura corporativa.

Ante posibles diferencias de criterio o interpretaciones regulatorias, priorizamos mecanismos de resolución temprana y vías de diálogo constructivo, buscando soluciones que aporten seguridad jurídica y refuercen relaciones estables con las autoridades fiscales.

Este modelo de actuación refuerza nuestra apuesta por una contribución fiscal que impulsa el desarrollo económico de los territorios donde operamos y consolida nuestro compromiso con una gestión empresarial ética, transparente y socialmente responsable.

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (m€)

	2025	2024 ¹	2023
Ingresos	1.056.209	640.308	400.238
VALOR ECONÓMICO GENERADO	1.069.901	642.888	401.033
Costes operativos	820.549	450.704	272.988
Amortizaciones, deterioros y otras pérdidas	50.093	41.422	17.946
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	199.259	150.762	110.099
Gastos de personal	47.938	37.946	24.771
Proveedores de capital	48.890	38.240	33.135
Administración pública central	15.388	14.976	1.138
VALOR ECONÓMICO RETENIDO (Resultado Neto)	87.043	59.600	51.055

¹ Se han actualizado algunas cifras de 2024 tras revisiones internas

BENEFICIOS, IMPUESTOS Y SUBVENCIONES
POR PAÍS (2025) (m€)¹

	2025					2024				
	Ingresos	BAI	Impuesto sobre beneficios devengado	Impuesto sobre beneficios pagado	Subvenciones	Ingresos	BAI	Impuesto sobre beneficios devengado	Impuesto sobre beneficios pagado	Subvenciones
Chile	702.660	91.534	16.878	3.693	-	480.157	96.569	7.419	843	-
España	296.788	17.406	(33.971)	39.788	-	41.821	(10.996)	(26.043)	1.641	-
Perú	779	(894)	-	-	-	76.159	21.472	-	361	-
Argentina	5.595	953	67	-	-	7.089	984	(2.683)	-	-
Colombia	38.140	11.201	(3.752)	123	-	21.988	(18.666)	3.154	210	-
México	2.445	(2.796)	(24)	-	-	3.692	(10.122)	3.176	292	-
Italia	1.220	(1.115)	-	-	-	1.434	(1.457)	-	-	-
Alemania	1.531	(1.531)	-	-	-	2.324	(555)	-	-	-
Rumanía	179	(829)	-	-	-	275	(113)	-	-	-
Reino Unido	958	(1.612)	-	-	-	811	(980)	-	-	-
Polonia	512	(970)	-	-	-	664	(657)	-	-	-
EEUU	5.402	(9.687)	5.414	-	-	3.898	(904)	-	-	-
Total (m€)	1.056.209	102.430	(15.388)	43.604	-	640.313	74.575	(14.977)	3.347	-

¹ (Beneficios, impuestos y subvenciones por país): Respuesta a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad

Contribución económica y composición de ingresos

En 2025 alcanzamos un total de 1.056,2 millones de euros en ingresos, por nuestras actividades vinculadas a la generación de energía renovable y servicios relacionados.

La distribución geográfica según la CSRD fue la siguiente:

Proyectos en Europa

948,8 M€

Proyectos en América

104,4 M€

De acuerdo con NIIF 8, los ingresos se clasificaron como:

Energía solar

1.050,6 M€

Energía eólica

5,6 M€

Almacenamiento de energía

0€



Asimismo, declaramos que no desarrollamos ni generamos ingresos derivados de actividades relacionadas con:

Combustibles fósiles (carbón, petróleo o gas)

Producción de gas fósil o actividades asociadas a la taxonomía

Fabricación de armas controvertidas

Producción de productos químicos

Cultivo o procesamiento de tabaco

Cualquier otra actividad excluida bajo estándares responsables de inversión



Aportaciones a asociaciones sectoriales

Nuestra presencia en asociaciones empresariales nos permite contribuir al avance del sector energético, compartir buenas prácticas y reforzar nuestra relación con otros actores del ecosistema renovable.

En 2025 destinamos 156.096€ a cuotas de membresía, participación en foros técnicos y actividades formativas impulsadas por estas entidades. En 2024 este valor fue de 215.988€.

ASOCIACIONES SECTORIALES
GREENERGY 2024

ESPAÑA	Asociación española de baterías y almacenamiento energético (AEPIBAL)
	Asociación del sector solar fotovoltaico en España (UNEF)
	XII Foro Solar (UNEF)
	Asociación española de Hidrogeno (EAH2)
	Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
	Asociación Española de Almacenamiento de Energía
	Asociación Clúster de la Energía de la Comunitat Valenciana
CHILE	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA)
	Asociación Chilena de Energía Solar (ACESOL)
	Asociación Chilena del hidrogeno (H2 Chile)
	Cámara Española de Comercio en Chile (CAMACOES)
	IFA Chile AG
	Asociación Chilena de Data Centers
	Asociación de Mujeres en Energía
COLOMBIA	Asociación de Energías Renovables Colombia (SER Colombia)
PERÚ	Sociedad Peruana de Energías Renovables (SPR)

MÉXICO	Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX)
	Camara Española de Comercio en México (CAMEXCOM)
ITALIA	Asociación de empresas del sector eléctrico italiano (Electricitta Futura)
	Associazione Italiana Agrivoltaico Sostenibile (AIAS)
	Asociación Cámara Oficial de Comercio de España en Italia
POLONIA	Polish Chamber of Energy Storages (PIME)
RUMANÍA	Romanian Photovoltaic Industry Association (RPIA)
ALEMANIA	Energy Storage Systems Association (BVES)
	Association of Energy Market Innovators (BNE)
REINO UNIDO	Solar Energy UK
	REGEN
EEUU	American Clean Power Association (ACP)
	Solar Energy Industries Association (SEIA)
	APA (Power Alliance)
	Southern Renewable Energy Association (SREA)
	Gulf Coast Power Association (GCPA)

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Además, en 2025, destinamos un total de 67.724€ a las siguientes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

ESPAÑA	Fundación Chile España
	Fundación Teatro Real
	Fundación Adopta Un Abuelo
CHILE	Fundación Minera
	Fundación America Solidaria



Anexo V. Índice de contenidos según la CSRD

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL				
DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
BP-1	5a	Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad	[BP-1]	002
	5b i	Ámbito de consolidación del informe de sostenibilidad consolidado es el mismo que el de los estados financieros	[BP-1]	002
	5b ii	Las empresas subsidiarias incluidas en la consolidación que están exentas de la presentación de informes de sostenibilidad individuales o consolidados	No procede	-
	5c	Medida en que la declaración de sostenibilidad cubre la cadena de valor ascendente y descendente	[BP-1]	002
	5d	Opción de omitir información específica correspondiente a la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos o los resultados de la innovación	Greenergy no reporta un objetivo de reducción absoluto de emisiones de alcance 3. El objetivo de alcance 3 se establece en términos de intensidad (emisiones sobre ventas).	-
	5e	Opción permitida por el Estado miembro para omitir la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación.	No procede	-
BP-2	9a	Definiciones de horizontes temporales a medio o largo plazo	[BP-2]	003
	9b	Razones para aplicar diferentes definiciones de horizontes temporales.	[BP-2]	003
	10a	Métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas	[BP-2]	004
	10b	Base para la preparación de métricas que incluyan datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas	[BP-2]	004
	10c	Nivel de precisión resultante de las métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas	[BP-2]	004
	10d	Acciones planificadas para mejorar la precisión en el futuro de las métricas que incluyen datos de la cadena de valor estimados utilizando fuentes indirectas	[BP-2]	004
	11a	Métricas cuantitativas y montos monetarios divulgados que están sujetos a un alto nivel de incertidumbre de medición	[BP-2]	004
	11 b i	Fuentes de incertidumbre de medición	[BP-2]	-
	11 b ii	Supuestos, aproximaciones y juicios realizados en la medición	[BP-2]	-
	13a	Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad y las razones de estos	Para los indicadores en los que hemos modificado la metodología de cuantificación, el formato de divulgación o la presentación desde el reporte anterior, incluimos una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, hemos revisado la metodología de cálculo de diversas métricas para mejorar su precisión y alinearnos con las mejores prácticas del sector.	-

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
BP-2	13b	Ajuste de la información comparativa para uno o más periodos anteriores es impracticable.	No procede	-
	13c	Diferencia entre las cifras divulgadas en el período anterior y las cifras comparativas revisadas.	En el informe explicamos la nueva metodología de cálculo, si la hubiera, para los datos comparativos revisados.	-
	14a	Divulgación de la naturaleza de los errores materiales de ejercicios anteriores	Nuestros valores históricos pueden cambiar debido a actualizaciones metodológicas u otras circunstancias, lo que afectaría las fuentes de información y su reporte.	-
	14b	Correcciones de periodos anteriores incluidas en la declaración de sostenibilidad	Si las modificaciones corrigen imprecisiones anteriores, lo señalamos junto a la métrica correspondiente. Donde sea posible, hemos creado tablas comparativas y, junto a cada métrica, indicamos las diferencias con el ejercicio anterior.	-
	14c	Divulgación de por qué no es factible la corrección de errores de periodos anteriores.	No procede	-
	15	Otra legislación o estándares y marcos de información de sostenibilidad generalmente aceptados sobre la base de los cuales se ha incluido información en la declaración de sostenibilidad. Referencia a los párrafos de la norma o marco aplicado.	[IRO-2]	026
	AR2	Se han utilizado normas europeas aprobadas por el Sistema Europeo de Normalización (normas ISO/IEC o CEN/ CENELEC). Divulgación de la medida en que los datos y procesos utilizados para la elaboración de memorias de sostenibilidad han sido verificados por un proveedor externo de garantías y se ha comprobado su conformidad con la norma ISO/IEC o CEN/CENELEC correspondiente.	[IRO-2]	026
	16	Lista de DR o DP incorporados por referencia.	[IRO-2]	027, 028
	17a	Lista de asuntos de sostenibilidad considerados materiales (introducción gradual). Divulgación de cómo el modelo de negocio y la estrategia tienen en cuenta los impactos relacionados con las cuestiones de sostenibilidad evaluadas como significativas (introducción gradual).	[BP-2]	004
	17b	Objetivos con plazos establecidos en relación con cuestiones de sostenibilidad que se consideren materiales (introducción gradual) y de los progresos realizados hacia la consecución de dichos objetivos	Detallamos los objetivos en cada uno de los bloques temáticos.	-
	17c	Políticas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad evaluadas como materiales (introducción gradual)	Detallamos las políticas en cada uno de los bloques temáticos.	-
	17d	Acciones tomadas para identificar, monitorear, prevenir, mitigar, remediar o poner fin a los impactos adversos reales o potenciales relacionados con asuntos de sostenibilidad evaluados como materiales (phase-in) y resultado de tales acciones	Detallamos las acciones en cada uno de los bloques temáticos.	-
	17e	Métricas relacionadas con asuntos de sostenibilidad evaluados como materiales (introducción gradual)	Detallamos las métricas en cada uno de los bloques temáticos.	-
GOV-1	21a	Número de miembros ejecutivos. Número de miembros no ejecutivos.	[GOV-1]	005
	21b	Información sobre la representación de asalariados y otros trabajadores.	[GOV-1]	007
	21c	Información sobre la experiencia de los miembros pertinente a los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa.	[GOV-1]	007
	21d	Porcentaje de miembros de órganos de administración, dirección y supervisión por género y otros aspectos de la diversidad. Proporción de diversidad de género de la Junta Directiva.	[GOV-1]	005

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
GOV-1	21e	Porcentaje de consejeros independientes	[GOV-1]	005
	22a	Identidad de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión o de la(s) persona(s) dentro del organismo responsable de la supervisión de los IROs	[GOV-1]	007, 008
	22b	Cómo se reflejan las responsabilidades de cada órgano/persona en materia de IROs en el los términos de referencia, los mandatos del Consejo y otras políticas relacionadas.	[GOV-1]	008
	22c	Papel de la dirección en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para monitorear, gestionar y supervisar los IROs.	[GOV-1]	007, 008
	22c i	Cómo se ejerce la supervisión sobre la posición o el comité de nivel gerencial al que se delega la función de la gerencia.	[GOV-1]	008
	22c ii	Información sobre las líneas jerárquicas a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	[GOV-1]	007, 008
	22c iii	Cómo se integran los controles y procedimientos dedicados con otras funciones internas	[GOV-1]	007, 008
	22d	Forma en que los órganos administrativos, de gestión y supervisión y la alta dirección ejecutiva supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los IROs materiales y cómo se supervisa el progreso hacia ellos	[GOV-1]	007, 008
	23	Forma en que los órganos administrativos, de gestión y de supervisión determinan si se dispone de las competencias y los conocimientos técnicos adecuados para supervisar los asuntos de sostenibilidad	[GOV-1]	007, 008
	23a	Conocimientos especializados relacionados con la sostenibilidad que los organismos poseen directamente o pueden aprovechar	[GOV-1]	007
	23b	Cómo las habilidades y experiencia relacionadas con la sostenibilidad se relacionan con los IROs materiales	[GOV-1]	007
GOV-2	26a	Divulgación de si, por quién y con qué frecuencia se informa a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión sobre los IROs materiales, la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados para abordarlos	[GOV-2]	009
	26b	Cómo los órganos administrativos, de gestión y de supervisión consideran los IROs al supervisar la estrategia, las decisiones sobre transacciones importantes y el proceso de gestión de riesgos	[GOV-2]	009
	26c	Lista de IROs materiales abordados por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión o sus comités pertinentes	[GOV-2]	009
GOV-3	29	Planes de incentivos y políticas de remuneración vinculados a cuestiones de sostenibilidad para los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión.	[GOV-3]	010
	29a	Características clave de los planes de incentivos	[GOV-3]	010
	29b	Objetivos específicos relacionados con la sostenibilidad y/o los impactos utilizados para evaluar el desempeño de los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	[GOV-3]	010
	29c	Cómo las métricas de desempeño relacionadas con la sostenibilidad se consideran benchmarks de desempeño o se incluyen en las políticas de remuneración	[GOV-3]	010
	29d	Porcentaje de remuneración variable en función de objetivos y/o impactos relacionados con la sostenibilidad	[GOV-3]	010
	29e	Nivel en el que se aprueban y actualizan las condiciones de los planes de incentivos	[GOV-3]	010

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
GOV-4	30, 32	Mapeo de la información proporcionada en la declaración de sostenibilidad sobre el proceso de debida diligencia	[GOV-4]	011
GOV-5	36a	Alcance, principales características y componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la presentación de informes de sostenibilidad	[GOV-5]	012
	36b	Enfoque de evaluación de riesgos	[GOV-5]	012
	36c	Principales riesgos identificados y sus estrategias de mitigación	[GOV-5]	012
	36d	Cómo se han integrado los resultados de la evaluación de riesgos y los controles internos en relación con el proceso de presentación de informes de sostenibilidad en las funciones y procesos internos	[GOV-5]	012
	36e	Presentación periódica de informes sobre los resultados de la evaluación de riesgos y los controles internos a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	[GOV-5]	012
SBM-1	40 a i	Grupos significativos de productos y/o servicios ofrecidos	[SBM-1]	013
	40 a ii	Mercados significativos y/o grupos de clientes atendidos	[SBM-1]	014
	40 a iii	Número total de empleados por zonas geográficas	[SBM-1]	014, 115
	40 a iv	Productos y servicios que están prohibidos en ciertos mercados	[SBM-1]	015
	40b	Ingresos totales. Ingresos por sectores significativos de ESRS.	[SBM-1]	015
	40c	Lista de sectores ESRS significativos adicionales en los que se desarrollan actividades significativas o en los que la empresa está o puede estar relacionada con impactos materiales	[SBM-1]	014,015
	40d i	La empresa opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas)	No operamos en el sector de los combustibles fósiles.	-
	40d ii	La empresa se dedica a la producción de productos químicos	No nos dedicamos a la producción de productos químicos.	-
	40d iii	La empresa se dedica a la fabricación de armas controvertidas	No nos dedicamos a la fabricación de armas controvertidas.	-
	40d iv	La empresa se dedica al cultivo y la producción de tabaco	No tenemos ingresos procedentes del cultivo ni de la producción de tabaco.	-
	40e	Objetivos relacionados con la sostenibilidad en términos de grupos significativos de productos y servicios, categorías de clientes, áreas geográficas y relaciones con las partes interesadas	[SBM-1]	014, 015
	40f	Evaluación de los productos y/o servicios significativos actuales, y de los mercados y grupos de clientes significativos, en relación con los objetivos relacionados con la sostenibilidad	[SBM-1]	014, 015
	40g	Elementos de la estrategia que se relacionan con asuntos de sostenibilidad o tienen un impacto en ellos	[SBM-2]	018
	41	Lista de sectores ESRS que son significativos para la compañía	[SBM-1]	014, 015
	42	Modelo de negocio y de la cadena de valor	[SBM-1]	013
	42a	Insumos y enfoque para la recopilación, el desarrollo y la obtención de insumos	[SBM-1]	015
	42b	Productos y resultados en términos de beneficios actuales y esperados para los clientes, inversores y otras partes interesadas	[SBM-1]	016

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
SBM-1	42c	Principales características de la cadena de valor ascendente y descendente y de la posición de las empresas en la cadena de valor	[SBM-1]	013
SBM-2	45a	Participación de las partes interesadas	[SBM-2]	017
	45a i	Principales partes interesadas	[SBM-2]	017
	45a ii	Categorías de partes interesadas para las que se produce la participación	[SBM-2]	017
	45 a iii	Cómo se organiza la participación de las partes interesadas	[SBM-2]	017
	45a iv	Propósito de la participación de las partes interesadas	[SBM-2]	017
	45a v	Cómo se tiene en cuenta el resultado de la participación de las partes interesadas	[SBM-2]	017, 018
	45b	Comprensión de los intereses y puntos de vista de las partes interesadas clave en relación con la estrategia y el modelo de negocio de la empresa	[SBM-2]	017, 018
	45c	Modificaciones de la estrategia y/o del modelo de negocio	[SBM-2]	018
	45c i	Cómo se han modificado o se espera que se modifiquen la estrategia y/o el modelo de negocio para abordar los intereses y puntos de vista de las partes interesadas	[SBM-2]	018
	45c ii	Pasos adicionales que se están planificando y en qué plazo	[SBM-2]	018
	45c iii	Cambios en las relaciones con las partes interesadas y sus opiniones por las medidas adicionales planificadas	[SBM-2]	018
	45d	Cómo se informa a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas afectadas con respecto a los impactos relacionados con la sostenibilidad	[IRO-1]	025
SBM-3	48a	Impactos materiales resultantes de la evaluación de materialidad. Riesgos y oportunidades materiales resultantes de la evaluación de la materialidad.	[SBM-3]	021, 022
	48b	Efectos actuales y previstos de los IROs materiales en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones, y cómo la empresa ha respondido o planea responder a estos efectos	[SBM-3]	021
	48c i	Cómo los impactos negativos y positivos materiales afectan (o es probable que afecten) a las personas o al medio ambiente	[SBM-3]	021
	48c ii	Divulgación de si los impactos materiales se originan o están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, y de qué manera	[SBM-3]	021
	48c iii	Horizontes temporales razonablemente esperados de impactos materiales	[SBM-3]	021
	48c iv	Naturaleza de las actividades o relaciones comerciales a través de las cuales la empresa está involucrada con impactos materiales	[SBM-3]	021
	48d	Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades materiales sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo	[SBM-3]	021
	48e	Efectos financieros anticipados de los riesgos y oportunidades materiales sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo	[SBM-3]	021

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
SBM-3	48f	Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en lo que respecta a la capacidad para hacer frente a los impactos y riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales	[SBM-3]	021
	48g	Cambios en los IROs materiales en comparación con el período de informe anterior	[SBM-3]	021, 022
	48h	Especificación de IROs que están cubiertos por los ESRS en contraposición a los cubiertos por divulgaciones adicionales específicas de la entidad	[SBM-3]	021, 022
IRO-1	53a	Metodologías e hipótesis aplicados en el proceso para identificar IROs	[IRO-1]	023
	53b	Proceso para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los impactos potenciales y reales sobre las personas y el medio ambiente, informado por el proceso de diligencia debida	[IRO-1]	023
	53b i	Cómo el proceso se centra en actividades específicas, relaciones comerciales, geografías u otros factores que dan lugar a un mayor riesgo de impactos adversos	[IRO-1]	025
	53b ii	Cómo el proceso considera los impactos con los que la empresa está involucrada a través de sus propias operaciones o como resultado de relaciones comerciales	[IRO-1]	025
	53b iii	Cómo el proceso incluye la consulta con las partes interesadas afectadas para comprender cómo pueden verse afectadas y con expertos externos	[IRO-1]	025
	53b iv	Cómo el proceso prioriza los impactos negativos en función de su gravedad y probabilidad relativas y los impactos positivos en función de su escala, alcance y probabilidad relativos, y determina qué asuntos de sostenibilidad son importantes para fines de presentación de informes	[IRO-1]	024
	53c	Proceso utilizado para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades que tienen o pueden tener efectos financieros	[IRO-1]	024
	53c i	Cómo se han considerado las conexiones de los impactos y dependencias con los riesgos y oportunidades que pueden surgir de esos impactos y dependencias	[IRO-1]	023
	53c ii	Cómo se han evaluado la probabilidad, magnitud y naturaleza de los efectos de los riesgos y oportunidades identificados	[IRO-1]	023, 024
	53c iii	Cómo se han priorizado los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos	[IRO-1]	024, 025
	53d	Proceso de toma de decisiones y procedimientos de control interno relacionados	[IRO-1]	025
	53e	Medida en que el proceso de identificación, evaluación y gestión de impactos y riesgos se integra en el proceso general de gestión de riesgos y se utiliza para evaluar el perfil general de riesgos y los procesos de gestión de riesgos	[IRO-1]	023
	53f	Medida en que el proceso de identificación, evaluación y gestión de oportunidades y cómo se integra en el proceso de gestión general	[IRO-1]	023
	53g	Parámetros de entrada utilizados en el proceso para identificar, evaluar y gestionar los IROs materiales	[IRO-1]	025
	53h	Cómo ha cambiado el proceso para identificar, evaluar y gestionar los IROs en comparación con el período de informe anterior	[IRO-1]	023

ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
IRO-2	56	Lista de puntos de datos que se derivan de otra legislación de la UE e información sobre su ubicación en la declaración de sostenibilidad.	[IRO-2]	026
	56	Lista de requisitos de divulgación de ESRS cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad tras el resultado de la evaluación de materialidad.	[IRO-2]	028
	57	Explicación de la evaluación de materialidad negativa para ESRS E1 Cambio climático	No procede, consideramos que el Cambio Climático es material	-
	58	Explicación de la Evaluación de Materialidad Negativa para ESRS E2 Contaminación, E3 Agua y Recursos Marinos, S4 Consumidores y Usuarios Finales	[IRO-2]	028
	59	Cómo se ha determinado la información importante que debe divulgarse en relación con los IROs materiales	[IRO-2]	027, 028

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
ESRS 2 GOV-3	13	Indicación de si las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, y de qué manera. Porcentaje de la remuneración vinculada a consideraciones relacionadas con el clima.	[GOV-3]	010
E1-1	14	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	[E1-1]	044
	16a	Cómo los objetivos son compatibles con la limitación del calentamiento global a un grado y medio centígrado, en consonancia con el Acuerdo de París	[E1-1]	044
	16b	Palancas de descarbonización y acciones clave	[E1-1]	044, 058, 062
	16c	Gastos operativos (Opex) y/o gastos de capital (Capex) significativos necesarios para la aplicación del plan de acción.	[E1-1]	058
	16d	Explicación de las posibles emisiones de GEI bloqueadas de activos y productos clave y de cómo las emisiones de GEI bloqueadas pueden poner en peligro la consecución de los objetivos de reducción de emisiones de GEI e impulsar el riesgo de transición	[E1-1]	045
	16e	Explicación de cualquier objetivo o planes (CapEx, planes CapEx, OpEx) para alinear las actividades económicas (ingresos, CapEx, OpEx) con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión	[E1-1]	045

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E1-1	16f	CapEx significativo para actividades económicas relacionadas con el carbón, petróleo, gas	No procede	-
	16g	La empresa está excluida de los parámetros de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París	No procede	-
	int	Cómo el plan de transición está integrado y alineado con la estrategia empresarial global y la planificación financiera.	[E1-1]	044
	16i	Aprobación del plan de transición por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	[E1-1]	045
	16j	Avances en la aplicación del plan de transición	[E1-1]	057, 058
	17	Fecha de adopción del plan de transición para las empresas que aún no lo hayan adoptado	[E1-1]	044
ESRS 2 SBM-3	18	Tipo de riesgo relacionado con el clima	[E1-1]	053
	19a	Alcance del análisis de resiliencia	No procede	-
	19b	Cómo se ha llevado a cabo el análisis de resiliencia	No procede	-
	AR 7b	Horizontes temporales aplicados para el análisis de resiliencia	No procede	-
	19c	Resultados del análisis de resiliencia	No procede	-
	AR 8b	Capacidad para ajustar o adaptar la estrategia y el modelo de negocio al cambio climático.	No procede	-
ESRS 2 IRO-1	20 a, AR 9	Proceso en relación con los impactos sobre el cambio climático	[E1-1]	053
	20b	Proceso en relación con los riesgos físicos relacionados con el clima en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor	[E1-1]	047
	AR 11a	Identificación de peligros relacionados con el clima en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Evaluación de los activos y actividades empresariales pueden estar expuestos a peligros relacionados con el clima.	[E1-1]	056
	AR 11b	Definición de horizontes temporales a corto, medio y largo plazo	[E1-1]	056
	AR 11c	En qué medida los activos y las actividades empresariales pueden estar expuestos y ser sensibles a los peligros relacionados con el clima identificados	[E1-1]	057
	AR 11d	Identificación de peligros relacionados con el clima y la evaluación de la exposición y sensibilidad están informadas por escenarios climáticos de altas emisiones	[E1-1]	049
	21	Cómo el análisis de escenarios relacionados con el clima ha sido utilizado para informar la identificación y evaluación de riesgos físicos en los horizontes a corto, medio y largo plazo	[E1-1]	053
	20c	Proceso en relación con los riesgos de transición climática y las oportunidades en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor	[E1-1]	051, 052
	AR 12a	Identificación de eventos de transición en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Evaluación de la exposición de activos y actividades empresariales a eventos de transición	[E1-1]	051
	AR 12b	Evaluación de en qué medida los activos y actividades empresariales pueden estar expuestos y ser sensibles a los eventos de transición identificados	[E1-1]	051

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
ESRS 2 IRO-1	AR 12c	Identificación de eventos de transición y la evaluación de la exposición han sido informadas por el análisis de escenarios relacionados con el clima	[E1-1]	051
	AR 12d	Identificación de activos y actividades empresariales incompatibles o que necesitan esfuerzos significativos para ser compatibles con la transición hacia una economía neutra en carbono	No procede.	-
	21	Cómo el análisis de escenarios relacionados con el clima ha sido utilizado para informar la identificación y evaluación de riesgos de transición en los horizontes a corto, medio y largo plazo	[E1-1]	051
	AR 15	Cómo los escenarios climáticos utilizados son compatibles con los supuestos climáticos críticos considerados en los estados financieros	[E1-1]	051
E1-2	24	Políticas establecidas para gestionar sus IROs relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	[E1-2]	054, 055
	25	Asuntos de sostenibilidad abordados por la política sobre cambio climático.	[E1-2]	055
	62	Información a comunicar en caso de que la empresa no haya adoptado políticas	No procede	-
E1-3	28	Acciones y recursos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	[E1-3]	057
	29a	Tipo de palanca de descarbonización	[E1-3]	057
	29b	Reducciones de emisiones de GEI logradas. Reducciones previstas de las emisiones de GEI	[E1-3]	057
	AR21	Medida en que la capacidad de aplicar medidas depende de la disponibilidad y asignación de recursos	[E1-3]	057
	29c i	Relación entre los gastos de capital y los gastos operativos significativos necesarios para aplicar las medidas adoptadas o previstas y las partidas o notas pertinentes de los estados financieros	[E1-3]	058
	29c ii, 16c	Relación entre los gastos de capital y los gastos operativos significativos necesarios para aplicar las medidas adoptadas o previstas y los indicadores clave de rendimiento exigidos en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión	[E1-3]	058
	29c iii, 16c	Relación del CapEx y OpEx significativo necesario para implementar las acciones tomadas o planificadas con el plan CapEx requerido por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión	[E1-3]	058
	62	Divulgación que deberá reportarse si la empresa no ha adoptado medidas.	No procede.	-
E1-4	32	Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos	[E1-4]	060
	80a	Relación con los objetivos de la política	[E1-4]	060
	80b	Objetivo medible	[E1-4]	060
	80c	Descripción del alcance del objetivo	[E1-4]	060
	80d	Valor de referencia. Año de referencia.	[E1-4]	061
	80e	Período al que se aplica el objetivo. Indicación de hitos u objetivos intermedios	[E1-4]	060, 061
	80f	Metodologías y supuestos significativos utilizados para definir el objetivo	[E1-4]	060, 062

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E1-4	80g	El objetivo relacionado con asuntos medioambientales se basa en pruebas científicas concluyentes	[E1-4]	060
	80h	Divulgación de si las partes interesadas han participado en el establecimiento de objetivos y de qué manera	[E1-4]	060
	80i	Cambios en el objetivo y las métricas correspondientes o las metodologías de medición subyacentes, supuestos significativos, limitaciones, fuentes y procesos adoptados para recopilar datos	[E1-4]	062
	80j	Resultados con respecto a los objetivos divulgados	[E1-4]	061
	33	Objetivos de reducción de emisiones de GEI y (o) cualquier otro objetivo para gestionar los IROs materiales relacionados con el clima, y cómo se han hecho	[E1-4]	060
	34a, 34b	Tablas: Dimensiones múltiples (año de referencia y objetivos; tipos de GEI, categorías de alcance 3, palancas de descarbonización, denominadores específicos de la entidad para el valor de intensidad)	[E1-4]	061, 065
	34b	Cómo se ha garantizado la coherencia de los objetivos de reducción de emisiones de GEI con los límites del inventario de GEI	[E1-4]	062
	34c	Divulgación del progreso pasado realizado en el cumplimiento del objetivo antes del año base actual	[E1-4]	062
	AR 25a	Cómo se ha garantizado que el valor de referencia sea representativo en términos de actividades cubiertas e influencias de factores externos	[E1-4]	061
	AR 25b	Cómo el nuevo valor de referencia afecta al nuevo objetivo, a su consecución y a la presentación de los avances a lo largo del tiempo	No procede	-
	34e, 16a	El objetivo de reducción de emisiones de GEI tiene base científica y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1.5º Celsius	[E1-4]	060
	34f, 16b	Palancas de descarbonización previstas y sus contribuciones cuantitativas globales para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de GEI	[E1-4]	062
	AR, 30c	Consideración de una amplia gama de escenarios climáticos para detectar la evolución pertinente del medio ambiente, la sociedad, la tecnología, el mercado y las políticas y determinar las palancas de descarbonización.	[E1-4]	062
E1-5	81	Divulgación que deberá reportarse si la empresa no ha establecido objetivos medibles orientados a resultados.	No procede	-
	37	Consumo total de energía relacionado con operaciones propias	[E1-5]	063
	37a	Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	[E1-5]	063
	37b	Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares	No procede	-
	37c	Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	[E1-5]	063
	37c i	Consumo de combustible procedente de fuentes renovables	[E1-5]	063
	37c ii	Consumo de electricidad comprada o adquirida, calor, vapor y refrigeración procedentes de fuentes renovables	[E1-5]	063
	37c iii	Consumo de energía renovable autogenerada no procedente de combustibles	[E1-5]	063
	38a	Consumo de combustible de carbón y productos del carbón	[E1-5]	063

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E1-5	38b	Consumo de combustible a partir de petróleo crudo y productos petrolíferos	[E1-5]	063
	38c	Consumo de combustible procedente del gas natural	[E1-5]	063
	38d	Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	[E1-5]	063
	38e	Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles	[E1-5]	063
	AR 34	Porcentaje del consumo de energía de fuentes nucleares en el consumo total de energía. Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía. Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía.	[E1-5]	063
	39	Producción de energía no renovable. Producción de energía renovable	[E1-5]	063
	41	Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático	[E1-5]	064
	42	Sectores de alto impacto climático utilizados para determinar la intensidad energética	[E1-5]	063
	43	Conciliación con la partida o las notas pertinentes de los estados financieros de los ingresos netos procedentes de actividades en sectores de elevado impacto climático	[E1-5]	064
	AR 38 b	Ingresos netos procedentes de actividades en sectores de alto impacto climático.	[E1-5]	064
	AR 38 b	Ingresos netos procedentes de actividades distintas de los sectores de alto impacto climático.	No procede	-
E1-6	44	Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total - emisiones de GEI por alcance	[E1-6]	065
	50	Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total - control financiero y operacional	[E1-6]	065
	AR 41	Desagregación de las emisiones de GEI - por país, segmentos operativos, actividad económica, filial, categoría de GEI o tipo de fuente	[E1-6]	065
	AR 46d	Emisiones brutas de GEI alcance 1, 2, 3 y Total - emisiones de GEI alcance 3 (GHG Protocol)	[E1-6]	065
	AR 50	Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y Total - Emisiones de GEI de alcance 3 (ISO 14064-1)	[E1-6]	065
	AR 52	Emisiones brutas de GEI de Alcance 1, 2, 3 y Total - emisiones totales de GEI - cadena de valor	[E1-6]	065
	48a	Emisiones brutas de GEI de Alcance 1	[E1-6]	065
	48b	Porcentaje de las emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	No procede	-
	49a, 52a	Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 2 basadas en la ubicación	[E1-6]	065
	49b, 52b	Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 2 basadas en el mercado	[E1-6]	065
	51	Emisiones brutas de gases de efecto invernadero de alcance 3	[E1-6]	065
	44, 52a	Total de emisiones de GEI basadas en la ubicación	[E1-6]	065
	44, 52b	Emisiones totales de GEI basadas en el mercado	[E1-6]	065

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E1-6	47	Cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa informadora y su cadena de valor y explicación de su efecto en el negocio y la cadena de valor de la empresa informadora	No ha habido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa y su cadena de valor.	-
	AR 39b	Metodologías, hipótesis significativas y factores de emisión utilizados para calcular o medir las emisiones de GEI	[E1-6]	066
	AR 42c	Efectos de los hechos significativos y los cambios en las circunstancias (relevantes para sus emisiones de GEI) que se produzcan entre las fechas de presentación de informes de las entidades de su cadena de valor y la fecha de los estados financieros con fines generales de la empresa	No procede	-
	AR 43c	Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 1	No procede	-
	AR 45d	Porcentaje de instrumentos contractuales, emisiones de GEI de Alcance 2. Tipos de instrumentos contractuales, emisiones de GEI de Alcance 2. Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía vinculados con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2. Porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la venta y compra de energía desagregada con atributos sobre la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2. Tipos de instrumentos contractuales utilizados para la venta y compra de energía agrupada con atributos sobre la generación de energía o para reclamaciones de atributos de energía desagregada.	[E1-6]	067
	AR 45e	Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 2	No procede	-
	AR 46g	Porcentaje de GEI de Alcance 3 calculado utilizando datos primarios	[E1-6]	067
	AR 46i	Por qué se ha excluido la categoría de emisiones de GEI de Alcance 3. Lista de categorías de emisiones de GEI de Alcance 3 incluidas en el inventario	[E1-6]	068, 069
	AR 46j	Emisiones biogénicas de CO2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa que se producen en la cadena de valor no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 3	No procede	-
	AR 46h	Límites de notificación considerados y de los métodos de cálculo para estimar las emisiones de GEI de Alcance 3	[E1-6]	069
	53	Intensidad de las emisiones de GEI, basada en la ubicación (emisiones totales de GEI por ingresos netos)	[E1-6]	069
	55	Conciliación con los estados financieros de los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de las emisiones de GEI	[E1-6]	069
	AR 55	Ingresos netos. Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI. Ingresos netos no utilizados para calcular la intensidad de GEI.	[E1-6]	069
E1-7	-	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediate créditos de carbono	No contamos con créditos de carbono	070
E1-8	-	Sistema de fijación del precio interno del carbono	No tenemos un sistema interno de precios del carbono	071
E1-9	66 c	Divulgación de la ubicación de los activos significativos con riesgo físico material	No procede	-

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
ESRS 2 SBM-3	16a	Lista de emplazamientos materiales en explotación propia	[IRO-1]	084
	16a i	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad	[SBM-3]	079
	16a ii	Lista de emplazamientos materiales en las operaciones propias basada en los resultados de la identificación y evaluación de los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas	[IRO-1]	086
	16a iii	Zonas afectadas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad	[SBM-3]	080
	16b	Impactos negativos materiales en relación con la degradación de la tierra, la desertificación o el sellado del suelo	[SBM-3]	078
	16c	Las operaciones propias afectan a especies amenazadas.	No procede	081
ESRS 2 IRO-1	17a	Identificación y evaluación de los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones propias y en la cadena de valor, y cómo se ha hecho.	[IRO-1]	077, 085
	17b	Identificación y evaluación de las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones propias y en la cadena de valor, y cómo se ha hecho	[IRO-1]	077, 085
	17c	Identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición y las oportunidades relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, y cómo se ha hecho.	[IRO-1]	077, 078
	17d	Indicar si se han tenido en cuenta los riesgos sistémicos (biodiversidad y ecosistemas) y de qué manera.	[IRO-1]	078
	17e	Indicar si se han llevado a cabo consultas con las comunidades afectadas sobre las evaluaciones de sostenibilidad de los recursos biológicos y ecosistemas compartidos, y cómo se han realizado.	[IRO-1]	085, 088
	17e i	Indicar si hay emplazamientos específicos, producción de materias primas o abastecimiento con impactos negativos o potenciales negativos en las comunidades afectadas, y de qué manera.	[IRO-1]	087
	17e ii	Indicar si las comunidades han participado en la evaluación de la materialidad y cómo lo han hecho.	[IRO-1]	088
	17e iii	Indicar si pueden evitarse los impactos negativos sobre los servicios ecosistémicos prioritarios de relevancia para las comunidades afectadas, y de qué manera.	[IRO-1]	088
	19a	Indicar si la empresa tiene emplazamientos situados en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas. Indicar si las actividades relacionadas con emplazamientos en zonas sensibles de biodiversidad o cerca de ellas les afectan negativamente al provocar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como la perturbación de las especies para las que se ha designado una zona protegida.	[IRO-1]	080, 088
	19b	Indicar si se ha llegado a la conclusión de que es necesario aplicar medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad.	[IRO-1]	088
E4-1	13a	Resiliencia del modelo de negocio y la estrategia actuales a los riesgos y físicos, de transición y sistémicas oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	[E4-1]	073
	13b	Alcance del análisis de resiliencia a lo largo de las operaciones propias y de la cadena de valor ascendente y descendente	No procede	-
	13c	Principales supuestos realizados	No procede	-

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E4-1	13d	Horizontes temporales utilizados para el análisis	No procede	-
	13e	Resultados del análisis de resiliencia	No procede	-
	13f	Participación de los grupos de interés	[SBM-3]	-
E4-2 MDR-P	22	Políticas para gestionar los impactos materiales, riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	[E4-1]	074
	65a	Principales contenidos de la política	[E4-1]	089
	65b	Alcance de la política o de sus exclusiones	[E4-1]	089
	65c	Nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la política	[E4-1]	089
	65d	Normas o iniciativas de terceros que se respetan mediante la aplicación de la política	[E4-1]	089
	65e	Consideración dada a los intereses de las principales partes interesadas a la hora de establecer la política	[E4-1]	089
	65f	Explicación de si la política se pone a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y de las partes interesadas que deben ayudar a aplicarla, y cómo se hace.	[E4-1]	089
E4-2	23a	Divulgación sobre si las políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas están relacionadas, y de qué manera, con los asuntos sobre los que se informa en E4 AR4.	[E4-2]	089
	23b	La política relacionada con la biodiversidad y ecosistemas se relaciona con los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y de qué manera lo está.	[E4-2]	089
	23c	La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas se relaciona con las dependencias materiales y los riesgos y oportunidades materiales físicos y de transición, y cómo.	[E4-2]	089
	23d	La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas apoya la trazabilidad de los productos, componentes y materias primas con impactos significativos reales o potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas a lo largo de la cadena de valor, y cómo lo hace.	[E4-2]	089
	23e	La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas aborda la producción, el abastecimiento o el consumo a partir de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad, y cómo lo hace.	[E4-2]	089
	23f	La política relacionada con la biodiversidad y los ecosistemas aborda las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y cómo lo hace.	[E4-2]	089
	24a	Se ha adoptado una política de protección de la biodiversidad y los ecosistemas que cubre los lugares operativos en propiedad, arrendados, gestionados en o cerca de zonas protegidas o zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad fuera de las zonas protegidas.	[E4-2]	089
	24b	Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles para la tierra o la agricultura.	[E4-2]	089
	24c	Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles para los océanos o los mares	[E4-2]	088
	24d	Se han adoptado políticas contra la deforestación.	[E4-2]	089

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E4-3	27	Acciones y recursos en relación con la biodiversidad y los ecosistemas.		090
	28b	En el plan de acción se utilizaron compensaciones por biodiversidad.	[E4-3]	090
	28b i	Objetivo de la compensación de biodiversidad y de los indicadores clave de rendimiento utilizados	[E4-3]	092, 095
	28b ii	Efectos financieros (costes directos e indirectos) de las compensaciones por biodiversidad.	[E4-3]	093
	28b iii	Compensaciones por biodiversidad.	[E4-3]	092, 093
	28c	Los conocimientos locales e indígenas y las soluciones basadas en la naturaleza se han incorporado a las acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, y de qué manera.	[E4-3]	093
E4-4 MDR-T	81a	Metas mensurables orientadas a los resultados y el plazo para su establecimiento.	[E4-4]	094
	81b	Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones en relación con los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad	[E4-4]	094
E4-5	35	Número de lugares en propiedad, arrendados o gestionados en zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad, o cerca de ellas, a los que la empresa está afectando negativamente. Superficie de terrenos en propiedad, arrendados o gestionados en o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad a las que la empresa está afectando negativamente.	[E4-5]	095
	38	Métricas consideradas pertinentes (cambio en el uso de la tierra, cambio en el uso del agua dulce y (o) cambio en el uso del mar).	[E4-5]	095

E5 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
IRO-1	11a	Indicación de si la empresa ha analizado sus activos y actividades para identificar IROs reales y potenciales en sus propias operaciones y en la cadena de valor ascendente y descendente y, en caso afirmativo, metodologías, hipótesis y herramientas utilizadas.	[IRO-1]	097
	11b	Revelación de si la empresa ha llevado a cabo consultas y de qué manera (economía de los recursos y circular).	[IRO-1]	097
E5-1	14	Políticas para gestionar los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	[E5-1]	098
	15a	Indicar si la política aborda el abandono del uso de recursos vírgenes y cómo lo hace, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados).	[E5-1]	098
	15b	Divulgación de si la política aborda el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables, y cómo lo hace.	[E5-1]	098
	AR 9a	Descripción de si y cómo la política aborda la jerarquía de residuos (prevención, preparación para la reutilización, reciclaje, otras formas de valorización, eliminación).	[E5-1]	098
	AR 9b	Descripción de si y cómo la política aborda la priorización de estrategias para evitar o minimizar los residuos frente a las estrategias de tratamiento de residuos.	[E5-1]	098
E5-2	19	Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular	[E5-2]	099
E5-3 MDR-T	81a	Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones mediante objetivos	[E5-3]	100
E5-4	30	Entradas de recursos importantes.	[E5-4]	101
	31a	Peso total global de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados durante el período de referencia.	[E5-4]	101
	31b	Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	[E5-4]	101
	31c	Peso absoluto de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases). Porcentaje de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios.	[E5-4]	101
	32	Metodologías empleadas para calcular los datos e hipótesis clave utilizadas.	[E5-4]	101
	AR 22	Descripción de los materiales que se obtienen a partir de subproductos o flujos de residuos	No procede	-
	AR 25	Cómo se ha evitado la doble contabilidad y de las opciones elegidas	[E5-4]	101
E5-5	35	Principales productos y materiales resultantes del proceso de producción de la empresa.	[E5-5]	102
	36a	Durabilidad prevista de los productos comercializados, en relación con la media del sector para cada grupo de productos	[E5-5]	102
	36b	Reparabilidad de los productos	[E5-5]	102

E5 USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
E5-5	36c	Porcentajes de contenido reciclable en los productos. Porcentajes de contenido reciclable en los envases de los productos	[E5-5]	102
	40	Metodologías utilizadas para calcular los datos (salidas de recursos).	[E5-5]	103
	37a	Total de residuos generados	[E5-5]	102
	37b	Residuos desviados de la eliminación, desglose por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento	[E5-5]	102
	37c	Residuos dirigidos a la eliminación, desglose por residuos peligrosos y no peligrosos y tipo de tratamiento.	[E5-5]	102
	37d	Residuos no reciclados. Porcentaje de residuos no reciclados.	[E5-5]	102
	38	Composición de los residuos.	[E5-5]	102
	38a	Flujos de residuos pertinentes para el sector o las actividades de la empresa.	[E5-5]	103
	38b	Materiales presentes en los residuos	[E5-5]	103
	39	Cantidad total de residuos peligrosos. Cantidad total de residuos radiactivos.	[E5-5]	103
	40	Metodologías utilizadas para calcular los datos (residuos generados).	[E5-5]	103
E5-6	43 a	Divulgación de información cualitativa sobre los efectos financieros anticipados de los riesgos y oportunidades materiales derivados del uso de recursos y de los impactos relacionados con la economía circular	No procede	-
	43 b	Descripción de los efectos considerados y los impactos relacionados (uso de recursos y economía circular)	No procede	-
	43 c	Divulgación de las suposiciones críticas utilizadas en las estimaciones de los efectos financieros de los riesgos y oportunidades materiales derivados del uso de recursos y de los impactos relacionados con la economía circular	No procede	-

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
ESRS 2 SBM-3	14	Todas las personas de la plantilla propia que puedan verse afectadas de forma material por la empresa están incluidas en el alcance de la información a reportar según el ESRS 2.	[SBM-3]	105
	14a	Tipos de asalariados y no asalariados de la plantilla propia sujetos a impactos materiales.	[SBM-3]	105
	14b	Ocurrencia de impactos negativos materiales	[SBM-3]	105
	14c	Actividades que generan impactos positivos y tipos de asalariados y no asalariados de la plantilla propia que se ven afectados positivamente o podrían verse afectados positivamente.	[SBM-3]	105
	14d	Riesgos y oportunidades materiales derivados de los impactos y dependencias en la plantilla propia.	[SBM-3]	105
	14e	Impactos materiales sobre los trabajadores que puedan derivarse de los planes de transición para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y lograr operaciones más ecológicas y neutras desde el punto de vista climático	[SBM-3]	106
	14f i	Tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio.	[SBM-3]	106
	14f ii	Países o áreas geográficas con operaciones consideradas de riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio.	[SBM-3]	106
	14g i	Tipo de operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil.	[SBM-3]	106
	14g ii	Países o zonas geográficas con operaciones consideradas de riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil.	[SBM-3]	106
	15	Desarrollo de la comprensión de las personas de la plantilla propia con características particulares, que trabajan en contextos particulares, o que llevan a cabo actividades particulares pueden estar en mayor riesgo de ser afectadas, y cómo.	[SBM-3]	106
	16	Cuáles de los riesgos y oportunidades materiales derivados de los impactos y dependencias sobre las personas de la plantilla propia están relacionados con grupos específicos de personas.	[SBM-3]	106
S1-1	19	Políticas para gestionar los IROs relacionados con la plantilla propia, incluidos grupos específicos dentro de la plantilla o toda la plantilla.	[S1-1]	107
	20	Compromisos de la política de derechos humanos relevantes para la plantilla propia.	[S1-1]	107
	20a	Enfoque general en relación con el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de las personas que forman parte de la plantilla propia	[S1-1]	107
	20b	Enfoque general en relación con el compromiso con las personas de la plantilla propia.	[S1-1]	107
	20c	Enfoque general en relación con las medidas para proporcionar y (o) permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos.	[S1-1]	107
	21	Las políticas están en consonancia con los instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente, y de qué manera.	[S1-1]	107
	22	Las políticas abordan explícitamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil.	[S1-1]	107
	23	Existe una política de prevención de accidentes laborales o un sistema de gestión.	[S1-1]	107

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
S1-1	24a	Existen políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación.	[S1-1]	107
	24b	Los motivos de discriminación se contemplan específicamente en la política.	[S1-1]	107
	24c	Compromisos políticos específicos relacionados con la inclusión y (o) la acción positiva para personas de grupos con especial riesgo de vulnerabilidad en la plantilla propia.	[S1-1]	107
	24d	Las políticas se aplican, y cómo, mediante procedimientos específicos para garantizar que la discriminación se previene, se mitiga y se actúa en consecuencia una vez detectada, así como para fomentar la diversidad y la inclusión.	[S1-1]	107
S1-2	27	Los puntos de vista de los propios trabajadores influyen en las decisiones o actividades destinadas a gestionar los impactos reales y potenciales, y de qué manera	[S1-2]	108
	27a	La colaboración se produce con los propios trabajadores o sus representantes	[S1-2]	108
	27b	Fase en la que se produce la colaboración, el tipo de colaboración y la frecuencia de la colaboración.	[S1-2]	108
	27c	Función y cargo más alto dentro de la empresa que tiene la responsabilidad operativa de garantizar que se produce el compromiso y que los resultados informan el enfoque de la empresa.	[S1-2]	108
	27d	Acuerdo Marco Global u otros acuerdos relacionados con el respeto de los derechos humanos de los trabajadores.	[S1-2]	108
	27e	Cómo se evalúa la eficacia del compromiso con la plantilla propia.	[S1-2]	108
	28	Medidas adoptadas para conocer las perspectivas de las personas de la plantilla propia que puedan ser especialmente vulnerables a los impactos y (o) marginadas	[S1-2]	108
	29	Declaración en caso de que la empresa no haya adoptado un proceso general para comprometerse con la plantilla propia.	[S1-2]	108
S1-3	32a	Enfoque general y de los procesos para proporcionar o contribuir a remediar los casos en los que la empresa haya causado o contribuido a causar un impacto negativo material en las personas de la plantilla propia	[S1-3]	109
	32b	Canales específicos existentes para que sus propios trabajadores puedan plantear sus preocupaciones o necesidades directamente a la empresa y que éstas sean atendidas.	[S1-3]	109
	32c	Mecanismos de gestión de quejas o reclamaciones relacionadas con asuntos de los empleados.	[S1-3]	109
	32d	Procesos a través de los cuales la empresa apoya o exige la disponibilidad de canales.	[S1-3]	109
	32e	Cómo se realiza el seguimiento y la supervisión de las cuestiones planteadas y abordadas, y cómo garantiza la eficacia de los canales, incluso a través de la participación de los grupos de interés que son los usuarios previstos	[S1-3]	109
	33	Evaluación que los propios trabajadores conocen y confían en las estructuras o procesos como vía para plantear sus preocupaciones o necesidades y que éstas sean atendidas, y cómo. Políticas de protección contra represalias para las personas que utilizan los canales para plantear sus preocupaciones o necesidades.	[S1-3]	109
	34	Declaración en caso de que la empresa no haya adoptado un canal para plantear preocupaciones.	No procede	-

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
S1-4 MDR-A	37	Planes de acción y recursos para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la plantilla propia		110
	38a	Medidas adoptadas, planificadas o en curso para prevenir o mitigar los impactos negativos sobre la plantilla propia	[S1-4]	110, 111
	38b	Medidas para proporcionar o permitir soluciones en relación con los impactos materiales reales.	[S1-4]	111
	38c	Iniciativas o acciones adicionales con el objetivo principal de generar impactos positivos para la plantilla propia	[S1-4]	110, 111
	38d	Cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas en la obtención de resultados para los trabajadores propios	[S1-4]	111
	39	Proceso a través del cual se identifican las acciones necesarias y apropiadas en respuesta a un impacto negativo concreto, real o potencial, sobre los trabajadores propios.	[S1-4]	111
	40a	Acciones planificadas o en curso para mitigar los riesgos materiales derivados de los impactos y dependencias sobre la plantilla propia y cómo se realiza el seguimiento de su eficacia.	[S1-4]	111
	40b	Medidas previstas o en curso para aprovechar las oportunidades importantes en relación con los trabajadores propios	[S1-4]	110, 111
	41	Garantía de que las prácticas propias no causan ni contribuyen a causar impactos negativos materiales en la plantilla propia.	[S1-4]	111
	43	Recursos que se asignan a la gestión de los impactos materiales	[S1-4]	111
S1-5 MDR-T	AR 43	Medidas adoptadas para mitigar los impactos negativos sobre los trabajadores derivados de la transición a una economía más ecológica y climáticamente neutra.	[S1-4]	111
	81a	Metas mensurables orientadas a los resultados y el plazo para su establecimiento.	No procede	-
S1-6	81b	Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones en relación con los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad	[S1-5]	112
	50a	Características de los empleados de la empresa - número de empleados por sexo. Número de empleados en países con 50 o más empleados que representan al menos el 10% del número total de empleados.	[S1-6]	113
	50b +51	Empleados por tipo de contrato y sexo [tabla] – head count o FTE	[S1-6]	115
	50c	Número total de empleados que han abandonado la empresa. Porcentaje de rotación de empleados.	[S1-6]	115
	50d	Métodos e hipótesis utilizados para compilar los datos (empleados)	[S1-6]	113
	50d i	Número de empleados expresado en número de personas o en equivalente a tiempo completo.	[S1-6]	113
	50d ii	Número de empleados comunicado al final del periodo de referencia/media/otra metodología.	[S1-6]	113
	50e	Información contextual necesaria para comprender los datos (por ejemplo, para comprender las fluctuaciones en el número de empleados durante el periodo de referencia).	[S1-6]	113
	50f	Referencia cruzada de la información comunicada en virtud del apartado 50 (a) con la cifra más representativa de los estados financieros	[S1-6]	113

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
S1-6	52	Desglose detallado adicional por género y por región	[S1-6]	113
	52a	Número de empleados a tiempo completo por recuento de personas o equivalente a tiempo completo	[S1-6]	114
	52b	Número de empleados a tiempo parcial por recuento de personas o equivalente a tiempo completo.	[S1-6]	114
S1-7	55a	Número de no asalariados en la plantilla propia	[S1-7]	116
	55b	Métodos e hipótesis utilizados para compilar los datos (no asalariados)	[S1-7]	116
	55b i	Número de no asalariados en número de personas (head count) o en equivalente a tiempo completo (FTE) (incluir una definición de cómo se define el FTE).	[S1-7]	116
	55b ii	Número de no asalariados al final del periodo de al final del periodo de referencia, como media de todo el periodo de referencia, o utilizando otra metodología.	[S1-7]	116
	55c	Información contextual necesaria para comprender los datos (trabajadores no asalariados).	[S1-7]	116
	57	Base de preparación del número estimado de no asalariados	[S1-7]	116
S1-8	60a	Porcentaje del total de empleados cubiertos por convenios colectivos	[S1-8]	117
	60b	Porcentaje de empleados propios cubiertos por convenios colectivos están dentro de la tasa de cobertura por país con empleo significativo (en el EEE).	[S1-8]	117
	60c	Porcentaje de empleados propios cubiertos por convenios colectivos (fuera del EEE) por región.	[S1-8]	117
	63a	Porcentaje de trabajadores del país con empleo significativo (en el EEE) cubiertos por representantes de los trabajadores.	[S1-8]	117
	63b	Si hay algún acuerdo con los trabajadores para la representación por el comité de empresa europeo (CEE), el comité de empresa de Societas Europea (SE) o el comité de empresa de Societas Cooperativa Europea (SCE).	[S1-8]	117
	AR 70	Plantilla propia en la región (no EEE) cubierta por convenios colectivos y acuerdos de diálogo social por tasa de cobertura y por región	[S1-8]	117
S1-9	66a	Distribución por género del número de empleados en la alta dirección.	[S1-9]	118
	66b	Distribución de empleados (head count) menores de 30 años, entre 30 y 50 años y de más de 50 años.	[S1-9]	118
	AR 71	Divulgación de la definición propia de alta dirección utilizada.	[S1-9]	118
S1-10	69	Todos los empleados reciben un salario adecuado, de acuerdo con los criterios de referencia aplicables.	[S1-10]	119
	70	Porcentaje de empleados remunerados por debajo del salario de referencia adecuado aplicable.	[S1-10]	119
S1-11	74a	Empleados en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por enfermedad	[S1-11]	120
	74b	Trabajadores en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa.	[S1-11]	120

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
S1-11	74c	Empleados de la plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos debida a lesiones laborales e incapacidad adquirida.	[S1-11]	120
	74d	Empleados en plantilla propia cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos debida al permiso parental.	[S1-11]	120
	74e	Empleados en plantilla propia están cubiertos por la protección social, a través de programas públicos o de prestaciones ofrecidas, contra la pérdida de ingresos por jubilación.	[S1-11]	120
S1-12	79	Porcentaje de personas con discapacidad entre los empleados, sujeto a restricciones legales en la recopilación de datos.	[S1-12]	120
	AR 76	Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo se han recopilado (personas con discapacidad).	[S1-12]	120
S1-13	83a	Porcentaje de empleados que participaron en revisiones periódicas de rendimiento y desarrollo profesional.	[S1-13]	121
	83b	Número medio de horas de formación por género. Número medio de horas de formación por persona.	[S1-13]	121
S1-14	88a	Porcentaje de personas de la plantilla propia que están cubiertas por un sistema de gestión de seguridad y salud basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas.	[S1-14]	122
	88b	Número de víctimas mortales en la plantilla propia, como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. Número de víctimas mortales como consecuencia de lesiones y enfermedades profesionales de otros trabajadores que trabajan en las instalaciones de la empresa.	[S1-14]	122
	88c	Número de accidentes laborales registrables en la plantilla propia. Índice de accidentes laborales registrables en la plantilla propia.	[S1-14]	122
	88d	Número de casos de enfermedad laboral registrados en la plantilla propia.	[S1-14]	122
	88e	Número de días perdidos por lesiones, muertes por accidentes, enfermedades y muertes por enfermedad relacionados con el trabajo.	[S1-14]	122
S1-15	93a	Porcentaje de empleados con derecho a permiso laboral por motivos familiares.	[S1-15]	122
	93b	Porcentaje de trabajadores que tuvieron y usaron su derecho al permiso laboral por motivos familiares por sexo	[S1-15]	122
	94	Todos los trabajadores tienen derecho a permiso laboral por motivos familiares a través de la política social y (o) los convenios colectivos.	[S1-15]	122
S1-16	97a	Brecha salarial entre hombres y mujeres.	[S1-16]	123
	97b	Ratio de remuneración total anual.	[S1-16]	123
	97c	Información contextual necesaria para comprender los datos, cómo se han recopilado y otros cambios en los datos subyacentes que deban tenerse en cuenta	[S1-16]	123

S1 PLANTILLA PROPIA

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Greenergy (sección, si aplica)	Página del informe
S1-17	103a	Número de incidentes de discriminación	[S1-17]	124
	103b	Número de reclamaciones presentadas a través de canales para que las personas de la plantilla propia planteen sus preocupaciones. Número de quejas presentadas a los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE.	[S1-17]	124
	103c	Importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de incidentes de discriminación, incluido el acoso y las denuncias presentadas.) Información sobre la conciliación de multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios como resultado de infracciones relacionadas con la discriminación y el acoso laboral con el importe más relevante presentado en los estados financieros.	[S1-17]	124
	103d	Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo se han recopilado (quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones relacionadas con asuntos sociales y de derechos humanos).	[S1-17]	124
	104a	Número de problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia. Número de problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia que constituyen casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Problemas e incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con la plantilla propia.	[S1-17]	124
	104b	Importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por problemas graves de derechos humanos e incidentes relacionados con la plantilla propia. Información sobre la conciliación del importe de las multas, sanciones e indemnizaciones por graves violaciones de los derechos humanos e incidentes relacionados con la plantilla propia con el importe más relevante presentado en los estados financieros.	No procede	124

G1 CONDUCTA EMPRESARIAL

DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
ESRS 2 GOV-1	5a	Función de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial	[GOV-1]	126
	5b	Experiencia de los órganos de administración, gestión y supervisión en materia de conducta empresarial	[GOV-1]	126
	6	Al describir el proceso para identificar los IROs materiales en relación con los asuntos de conducta empresarial, la empresa revelará todos los criterios pertinentes utilizados en el proceso, incluida la ubicación, la actividad, el sector y la estructura de la transacción.	[GOV-1]	127
G1-1	7	Políticas establecidas para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial y la cultura corporativa	[G1-1]	128, 129
	65	Información sobre las políticas adoptadas para gestionar los asuntos materiales relacionados con la sostenibilidad.	[G1-1]	128, 129
	65a	Descripción de los contenidos clave de la política, incluidos sus objetivos generales y a qué impactos materiales, riesgos u oportunidades se refiere la política y el proceso de seguimiento	[G1-1]	128, 129
	65b	Descripción del alcance de la política, o de sus exclusiones, en términos de actividades, cadena de valor ascendente y/o descendente, geografías y, si procede, grupos de interés afectados	[G1-1]	129
	65c	Nivel más alto de la organización de la empresa responsable de la aplicación de la política	[GOV-1]	126
	65d	Referencia, si procede, a las normas o iniciativas de terceros que la empresa se compromete a respetar mediante la aplicación de la política	[G1-1]	129
	65f	Si la empresa pone la política a disposición de las partes interesadas potencialmente afectadas y de las partes interesadas que deban contribuir a su aplicación, y cómo lo hace	[G1-1]	129
	9	Cómo se establece, desarrolla, promueve y evalúa la cultura corporativa	[G1-1]	130
	10a	Mecanismos de identificación, notificación e investigación de preocupaciones sobre comportamientos ilícitos o contrarios a su código de conducta o normas internas similares	[G1-1]	131
	10b	Políticas anticorrupción o antisoborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Calendario de aplicación de políticas anticorrupción o antisoborno compatibles con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	No procede	-
	10c	Salvaguardias para denunciar irregularidades, incluida la protección de los denunciantes de irregularidades	[G1-1]	131
	10d	Políticas de protección de los denunciantes de irregularidades. Calendario de aplicación de las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades.	No procede	-
	10e	Compromiso con la investigación de los incidentes de conducta empresarial con prontitud, independencia y objetividad	[G1-1]	131
	10f	Políticas relativas al bienestar de los animales	No procede	-
	10g	Política de formación dentro de la organización en materia de conducta empresarial	[G1-1]	131
	10h	Funciones con mayor riesgo de corrupción y soborno	[G1-1]	130

G1 CONDUCTA EMPRESARIAL				
DR	DP	Descripción DP	Respuesta Grenergy (sección, si aplica)	Página del informe
G1-2	14	Descripción de la política de prevención de la morosidad, especialmente con las PYMES	[G1-6]	137
	15a	Enfoques con respecto a las relaciones con los proveedores, teniendo en cuenta los riesgos relacionados con la cadena de suministro y los impactos en materia de sostenibilidad	[G1-2]	132, 134
	15b	Criterios sociales y medioambientales para la selección de socios contractuales del lado del suministro, y de qué manera.	[G1-2]	133
G1-3	18a	Procedimientos en vigor para prevenir, detectar y tratar las denuncias o los incidentes de corrupción o soborno	[G1-3]	135
	18b	Separación de los investigadores o el comité de investigación de la cadena de gestión implicada en la prevención y detección de corrupción o soborno	[G1-3]	135
	18c	Proceso para comunicar los resultados a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	[G1-3]	135
	19	Planes para adoptar procedimientos de prevención, detección y tratamiento de alegaciones o incidentes de corrupción o soborno en caso de que no exista ningún procedimiento	No procede	-
	20	Cómo se comunican las políticas a aquellos para quienes son relevantes (prevención y detección de corrupción o soborno)	[G1-3]	135
	21a	Naturaleza, el alcance y la profundidad de los programas de formación contra la corrupción o el soborno ofrecidos o exigidos	[G1-1]	130
	21b	Porcentaje de funciones de riesgo cubiertas por programas de formación	[G1-1]	130
	21c	Miembros de los órganos de administración, supervisión y gestión en relación con la formación anticorrupción o antisoborno	[G1-1]	130
G1-4	24a	Número de condenas por incumplimiento de la legislación contra la corrupción y el soborno. Importe de las multas por violación de las leyes contra la corrupción y el soborno.	[G1-4]	136
	24b	Prevención y detección de la corrupción o el soborno	[G1-4]	136
G1-6	33a	Número medio de días para pagar la factura a partir de la fecha en que empieza a computarse el plazo de pago contractual o legal	[G1-6]	137
	33b	Plazos de pago estándar de las empresas en número de días por categoría principal de proveedores. Porcentaje de pagos ajustados a los plazos de pago estándar.	[G1-6]	137
	33c	Número de procedimientos judiciales pendientes por retrasos en los pagos	[G1-6]	137
	33d	Divulgación de información contextual sobre prácticas de pago	[G1-6]	137

Anexo VI. Índice de contenidos según la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
MODELO DE NEGOCIO			
DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO			
Descripción del modelo de negocio	Material	013	(ESRS 2) SBM-1
Presencia geográfica	Material	014	(ESRS 2) SBM-1
Objetivos y estrategias de la organización	Material	015	(ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	021	(ESRS 2) SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2
Marco de reporting utilizado	Material	026, 027	ESRS 1, ESRS 2
Principio de materialidad	Material	023, 024	(ESRS 2) SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	Material	054, 089, 098	(ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
GENERAL			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	052, 053, 078, 079, 080, 097	(ESRS 2)SBM-3, IRO-1 E1-1, E2-1, E3-1, E4-1, E5-1, E2-6 AR (31 b)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	029	E4-2 AR (17 d) E1-2, E2-2, E3-2, E4-2, E5-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	057, 090, 099	(ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6
Aplicación del principio de precaución	Material	090, 099	(ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	044	(ESRS 2) SBM-3 E1-9,E2-5, E3-5,E4-6, E5-6

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
CONTAMINACIÓN			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	No material	-	E2-2
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Residuos Generados	Material	102	E5-5 (37a), E5-5 39
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	102	E5-2, E5-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	-	No aplica
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	-	E3-2, E3-4
Consumo de materias primas	No material. Grenergy compra todo el material a proveedores y no dispone de un consumo de materia prima material	-	E5-2, E5-4
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	063	E1-5 (37), E1-5 (38)
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	062, 056	E1-2, E1-5
Uso de energías renovables	Material	063	E1-5 (37), E1-5 (39)
CAMBIO CLIMÁTICO			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	Material	062-067	E1-6
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	055	E1-1 (SBM-3), E1-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	060, 070	E1-1, E1-4
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	092, 093	E4-1, E4-3, E4-5
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	079, 080	E4-1 (SBM-3), E4-1 (IRO-1), E4-3, E4-5

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL			
POLÍTICAS			
Enfoque de gestión	Material	107	(ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
EMPLEO			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad y categoría profesional	Material	114	S1-6 (50 a, b), S1-9 (66 b) Parcialmente recogido en ESRS
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Material	114	Indicador no recogido en ESRS
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Material	114	Indicador no recogido en ESRS
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Material	115	Indicador no recogido en ESRS
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	123	Indicador no recogido en ESRS
Brecha salarial	Material	123	S1-16
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	Material	129	Indicador no recogido en ESRS
Medidas de desconexión laboral	Material	105, 122	S1-1
Empleados con discapacidad	Material	120	S1-12
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO			
Organización del tiempo de trabajo	Material	121, 122	S1 (SBM-3) S1-1, S1-8, S1-11, S1-15
Número de horas de absentismo	Material	122	Indicador no recogido en ESRS
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	122	S1-4, S1-15

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
SALUD Y SEGURIDAD			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	122	S1-1, S1-14
Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo	Material	122	Indicador no recogido en ESRS
Enfermedades profesionales por sexo	Material	122	Indicador no recogido en ESRS
RELACIONES SOCIALES			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	108, 117	S1-2, S1-2 AR (24, 25), S1-3, S1-2 AR (28, 29)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	117	S1-8, S1-8 AR
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	117, 118, 119, 120, 121, 122, 123	S1-8, S1-14 (88 a)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	108, 117	S1-1, S1-2, S1-3
FORMACIÓN			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	107, 110, 111	S1-1, S1-1 AR (17 a, c, f, h), S1-13
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	121	Indicador no recogido en ESRS
IGUALDAD			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	105, 106, 107, 111	S1-2, S1-3, S1-4, S1-15, S1-16
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, medidas para promover el empleo, Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	107, 108	S1-1 (20, 24 a,b,c), S1-1 AR (14, 17 b), S1-17 (102, 103), S1-17 AR (104 b,c)
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	107, 111, 120	S1-1 AR (17 d), S2-2 (23), S4-2 (21), S4-5 AR (44), S4 (SBM-3 10 c)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	106, 107	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
POLÍTICAS			
Enfoque de gestión	Material	011, 107	(ESRS 2), SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Material	011	(ESRS 2) GOV-4, (ESRS 2) MDR-P S1-1, S1-17, S2-1, S3-1, S4-1
Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos	Material	011, 038, 039, 107, 108, 124	(ESRS 2) MDR-A, (ESRS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4, S2-2 / S2-3 / S2-4, S3-2 / S3-3 / S3-4, S4-2 / S4-3 / S4-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	124	S1-17, S2-4 (36), S3-4 (36), S4-4 (35)
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Material	038	S1-8
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
POLÍTICAS			
Enfoque de gestión	Material	129, 130	(ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	135, 136	G1-1, G1-3, G1-4
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	129, 130, 136	G1-1, G1-3, G1-4
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	137	Indicador no recogido en ESRS

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
POLÍTICAS			
Enfoque de gestión	Material	141	(ESRS 2) SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	141, 143, 144	S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	143, 144	S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	141, 142	S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5
Acciones de asociación o patrocinio	Material	129, 147	Indicador no recogido en ESRS
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	129, 132	SBM-1 (42), MDR-P (65 b) S2-1 18, S2-4 AR (30), S3-4 AR (27), S4-4 AR (27)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	132 - 135	SBM-1 (42), MDR-P (65 b) S2-1 18, S2-4 AR (30), S3-4 AR (27), S4-4 AR (27)
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	133	Indicador no recogido en ESRS
CONSUMIDORES			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No material	-	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No material	-	
INFORMACIÓN FISCAL			
Beneficios obtenidos país por país	Material	149	Indicador no recogido en ESRS
Impuestos sobre beneficios pagados (país por país)	Material	149	Indicador no recogido en ESRS
Subvenciones públicas recibidas	Material	149	Indicador no recogido en ESRS

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Páginas del informe	Referencia a DR (DP) de CSRD
INFORMACION RELATIVA A TAXONOMÍA AMBIENTAL			
Política contable	Material	040	Reglamento (UE) 2020/852
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Material	040, 041	
Información contextual	Material	030 - 040	
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Material	041, 042, 185	
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Material	041, 042, 186	
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Material	041, 042, 187	

Anexo VII. Taxonomía Ambiental

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y LOS COMBUSTIBLES FÓSILES GASEOSOS	
Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en investigación, desarrollo, demostración e implementación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible.	NO
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción y operación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluyendo su uso para calefacción distrital o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como en la mejora de su seguridad utilizando las mejores tecnologías disponibles	NO
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la operación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluyendo su uso para calefacción distrital o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como en la mejora de su seguridad.	NO
Actividades relacionadas con los combustibles fósiles gaseosos	
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción u operación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad utilizando combustibles fósiles gaseosos.	NO
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción, renovación y operación de instalaciones de cogeneración de calor/frío y electricidad que utilizan combustibles fósiles gaseosos.	NO
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones en la construcción, renovación y operación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío utilizando combustibles fósiles gaseosos.	NO

EJERCICIO FINANCIERO 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	Volumen de negocios absoluto (miles €)	Proporción del volumen de negocios (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) Año 2024	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
		millones de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	687.729	99	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	98%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	5.595	1	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1%		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	4.714	1	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		698.038	100	100%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	100%		
De las cuales: facilitadoras		4.714	1	1%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	1%	F	
De las cuales: de transición		0	0	0															T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	%	%	%	%	%	%								0%		
Total (A.1 + A.2)		698.038	100%	%	%	%	%	%	%								100%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		0	0%														0%		
Total (A + B)		698.038	100%														100%		

EJERCICIO FINANCIERO 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	OpEx absoluto (miles €)	Proporción del OpEx (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (%) Año 2024	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
TEXTO		millones de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	18.757	75	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	70		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	1.485	6	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	3.971	16	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	21	F	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		24.213	96	96%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	96		
De las cuales: facilitadoras		3.971	16	16%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	21	F	
De las cuales: de transición		0	0	0															T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	%	%	%	%	%	%								0%		
Total (A.1 + A.2)		24.213	96%	%	%	%	%	%	%								96%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		960	4%														4%		
Total (A + B)		25.173	100%														100%		

El Opex ha disminuido este año porque, aunque los gastos de mantenimiento de plantas se han mantenido estables, han aumentado otros gastos, como asesorías y servicios externos, que no se incluyen en el denominador del Opex Taxonómico según la interpretación de la FAQ 12 (2022) de la Comisión Europea.

EJERCICIO FINANCIERO 2025	Año 2025			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	CapEx absoluto (miles €)	Proporción del CapEx (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (%) Año 2024	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
		millones de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	441.524	68	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	99%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	205.515	32	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		647.039	100	100%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	100%		
De las cuales: facilitadoras		0	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
De las cuales: de transición		0	0	0															T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM/CCA 4.1	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM/CCA 4.3	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Almacenamiento de electricidad	CCM/CCA 4.10	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM/CCA 7.6	0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	%	%	%	%	%	%								0%		
Total (A.1 + A.2)		647.039	100%	%	%	%	%	%	%								100%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		3.397	1%														0%		
Total (A + B)		650.436	100%														100%		

Anexo VIII. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica		Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 No aplica	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁽⁶⁾ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social No aplica	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ⁽⁷⁾ , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 Capítulo 01 Cambio Climático, Secciones 1.2 Estrategia y 1.5 Parámetros, objetivos y metas, Páginas 36, 48.
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual No aplica	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2 No aplica	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización No aplica	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6 No aplica	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual No aplica	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1 No aplica	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización No aplica	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1 No aplica	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 No aplica
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico. No aplica		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales No aplica		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II No aplica	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1 No aplica			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I No aplica			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I No aplica			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 No aplica	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.ºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I No aplica			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.ºs 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 No aplica	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1 No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 No aplica	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II No aplica	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1 No aplica			

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

(5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

(6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

(7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

Anexo IX. Glosario

A

- **Achilles:** Plataforma que facilita la gestión de proveedores y el cumplimiento de normativas en sectores como energía, construcción y telecomunicaciones.
- **Actividades Elegibles:** Actividades económicas que contribuyen a al menos uno de los objetivos ambientales de la UE.
- **Alcance 1, 2 y 3 de emisiones:**
 - o Alcance 1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero provenientes de fuentes directas que están bajo el control de la organización.
 - o Alcance 2: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de energía comprada, como electricidad, vapor, refrigeración o calor, generadas fuera de la organización.
 - o Alcance 3: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero que ocurren a lo largo de la cadena de valor de una organización, tanto upstream (proveedores y procesos previos) como downstream (uso de productos y servicios), pero que no están bajo su control directo.
- **Aurora Energy Research (AER):** Consultora especializada en análisis y modelado del mercado energético y políticas relacionadas.
- **Acuerdo de París:** Acuerdo internacional dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que tiene como objetivo limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados Celsius, y preferiblemente a 1,5 grados.
- **Alta Dirección:** Nivel ejecutivo más alto dentro de una organización, compuesto por los directivos responsables de la toma de decisiones estratégicas.
- **Agrovoltaica:** Sistema que combina la producción de energía solar con actividades agrícolas, maximizando el uso del suelo al integrar ambas prácticas,
- **Auditorías:** Evaluaciones sistemáticas de procesos internos y proveedores para verificar el cumplimiento de normas y estándares.
- **Adaptación al cambio climático:** Estrategias y medidas adoptadas para minimizar los impactos negativos del cambio climático en las infraestructuras y operaciones, permitiendo una mayor resiliencia ante eventos climáticos extremos.
- **Accidentes laborales:** Eventos no deseados ocurridos durante el trabajo que resultan en daño físico o material. Se mide mediante indicadores como el índice de frecuencia (LTIFR) y el índice de gravedad (LTIR).

B

- **Sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS):** Sistema utilizado para almacenar electricidad generada por fuentes renovables, como la energía solar o eólica, para su posterior uso en momentos de alta demanda o cuando la generación de energía es baja.

C

- **Bloomberg New Energy Finance (BNEF):** Proveedor líder de análisis, datos y noticias sobre la transición energética global, enfocándose en energías renovables, eficiencia energética, y tecnologías de bajas emisiones de carbono.
- **BYD:** especializada en la fabricación de vehículos eléctricos, baterías y soluciones de energía renovable, incluyendo sistemas de almacenamiento de energía y tecnología solar.
- **Brecha salarial de género:** Diferencia en el salario medio entre hombres y mujeres que ocupan cargos similares dentro de la organización, analizada mediante comparación de salarios de empleados en puestos de igual valor.
- **Capital humano:** Conjunto de habilidades, conocimientos y competencias de los empleados de una organización.
- **Capital natural:** Recursos naturales utilizados para las operaciones de la empresa.
- **Código de Conducta:** Conjunto de principios que guían el comportamiento y las decisiones de los empleados y directivos dentro de una empresa.
- **Compensación variable:** Parte del salario de un empleado que depende del cumplimiento de ciertos objetivos o metas establecidas por la empresa.
- **Compensación de emisiones:** Proceso mediante el cual una empresa invierte en proyectos que capturan o evitan la emisión de gases de efecto invernadero, para contrarrestar sus propias emisiones.
- **Cadena de valor:** Conjunto de actividades que una empresa realiza para entregar un producto o servicio, desde la obtención de materias primas hasta la comercialización al consumidor final.
- **CapEx (Gastos de Capital):** Gastos para adquirir o mejorar activos a largo plazo (como maquinaria o edificios). Se amortizan a lo largo del tiempo.
- **Carbon Disclosure Project (CDP):** recopilar datos sobre las emisiones de carbono y las estrategias climáticas de las empresas.
- **Clasificación NACE 35.11:** Código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que corresponde a la generación de electricidad.
- **CNRS:** Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.
- **COSO:** Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, que proporciona un marco para la gestión de riesgos empresariales.
- **CEO (Chief Executive Officer):** Director Ejecutivo de una empresa. Es la persona de más alto rango en la jerarquía organizativa y tiene la responsabilidad general de la toma de decisiones estratégicas, la gestión de las operaciones diarias, y la representación de la empresa.

D

- **CFO (Chief Financial Officer):** Director Financiero de una empresa. Es el responsable de la planificación financiera, la gestión de riesgos, la elaboración de presupuestos, el control de los estados financieros y la supervisión de las actividades contables y fiscales.
- **Certificados de Energía Renovable Internacional (IRECs):** Instrumentos que certifican que una cantidad específica de electricidad ha sido generada a partir de fuentes de energía renovable.
- **Criterio de Contribución Sustancial (CCS):** Este criterio evalúa cómo una actividad contribuye de manera significativa a la consecución de los objetivos ambientales, como la mitigación del cambio climático. Una actividad debe cumplir con este criterio para ser considerada alineada con la Taxonomía de la UE.
- **DANAS:** Depresiones Aisladas en Niveles Altos, fenómenos meteorológicos que pueden causar precipitaciones intensas y otros eventos climáticos extremos.
- **Debida diligencia:** Proceso de investigación y análisis de posibles riesgos asociados a relaciones comerciales, empleados o proveedores, para el cumplimiento de estándares éticos y legales.
- **DEFRA GHG:** Factores de conversión de gases de efecto invernadero proporcionados por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido.
- **“Do No Significant Harm” (DNSH):** Criterio de no causar perjuicio significativo, principio en la taxonomía europea que asegura que las actividades económicas no causen un daño significativo al medio ambiente o a la sostenibilidad social.
- **Doble Materialidad:** Enfoque que considera tanto la materialidad financiera (cómo los factores externos afectan a la organización) como la materialidad de impacto (cómo las operaciones de la empresa impactan en la economía, el medio ambiente y las personas).
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU:** documento que establece los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos universalmente.
- **Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD):** Directiva europea que establece requisitos para que las empresas reporten sobre sostenibilidad, aumentando la transparencia de sus impactos ESG.
- **Downstream:** Etapas finales de la cadena de valor, que incluyen la distribución y comercialización de productos o servicios.
- **Descarbonización:** Proceso de reducción de las emisiones de CO2, principalmente a través de la sustitución de fuentes de energía fósiles por energías limpias y la mejora de la eficiencia energética.
- **DIA (Declaración de Impacto Ambiental):** Documento formal que resume los resultados de un EIA y establece las medidas de mitigación para los impactos identificados.

- E
- Desertificación: Proceso de degradación del suelo que convierte áreas productivas en desiertos. Este fenómeno puede ser exacerbado por las actividades humanas, como la construcción de infraestructuras, y debe ser mitigado a través de la gestión adecuada de los suelos.
 - Economía circular: Enfoque que busca minimizar el desperdicio y el uso de recursos naturales, promoviendo la reutilización, reparación, reciclaje y reducción de residuos para crear un ciclo cerrado de recursos.
 - EBITDA: Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización; medida financiera que refleja la rentabilidad operativa de una empresa.
 - EFRAG: European Financial Reporting Advisory Group, grupo asesor europeo en materia de información financiera.
 - EIA (Estudio de Impacto Ambiental): Análisis que evalúa los posibles efectos de un proyecto sobre el medio ambiente, incluyendo la flora, fauna, agua, aire, y suelo. Es obligatorio para proyectos que puedan generar impactos ambientales significativos.
 - EPD: Declaración Ambiental de Producto, documento que proporciona información sobre el impacto ambiental de un producto a lo largo de su ciclo de vida.
 - ESG: Environmental, Social, and Governance, criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
 - ESRs: European Sustainability Reporting Standards o Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.
 - EU Green Deal: Pacto Verde Europeo, conjunto de políticas de la Unión Europea para hacer frente al cambio climático y promover una economía sostenible.
 - EINF: Ley 11/2018 Información no financiera y diversidad
 - ESG Roadmap: Hoja de ruta estratégica para integrar ESG en las operaciones y la toma de decisiones de una empresa. En el caso de Grenergy, el ESG Roadmap 2024-2026 es el plan vigente que guía las acciones y objetivos relacionados con la sostenibilidad para este periodo.
 - Energía limpia: Energía producida a partir de fuentes renovables, como solar, eólica o hidráulica, con un bajo impacto ambiental.
 - Escenario SSP5-RCP8.5: Es un escenario climático utilizado para evaluar los impactos del cambio climático bajo condiciones de altas emisiones de gases de efecto invernadero, que representan un futuro con pocas medidas de mitigación.
 - Ecosistemas: Son comunidades biológicas interdependientes que interactúan con su entorno físico (aire, agua, suelo). Nuestra estrategia integra medidas para preservar estos ecosistemas durante las diversas fases de sus proyectos.
 - Especies Amenazadas: Plantas y animales que están en peligro de extinción. La lista de la UICN clasifica a estas especies según su nivel de amenaza
 - Enfermedades profesionales: Enfermedades que son causadas directamente por condiciones laborales y que pueden llevar a la pérdida de días laborales debido a la incapacidad temporal o permanente.

- F
- Factores de GWP del IPCC: Factores de Potencial de Calentamiento Global establecidos por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) para evaluar la contribución de diferentes gases de efecto invernadero al calentamiento global.
 - FTEs: Cálculo de efectivos totales anuales, empleados con contrato laboral expresados en unidades de tiempo completo equivalentes.
 - Financiación bancaria: Fondos otorgados por instituciones financieras para el desarrollo de proyectos.
 - Financiación verde: Obtención de recursos financieros destinados a proyectos sostenibles o con impacto ambiental positivo.
 - Factor de Emisión: Coeficiente que se utiliza para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de actividades específicas, como el consumo de combustibles o electricidad.
- G
- GEI: Gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático, como el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxidos de nitrógeno (N₂O).
 - GHG Protocol: Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, estándar para medir y gestionar las emisiones de GEI.
 - GRI: Global Reporting Initiative, organización que establece estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad.
 - GWP: Global Warming Potential, potencial de calentamiento global.
 - Gigavatio (GW): Unidad de medida de potencia equivalente a 1.000 megavatios (MW).
 - Gigavatio-hora (GWh): Unidad de energía que equivale al consumo de 1 GW durante una hora.
 - Gobernanza empresarial: Sistema mediante el cual una empresa es dirigida y controlada, asegurando la toma de decisiones responsables y transparentes.
- H
- Huella de carbono: Medida del impacto ambiental de una empresa en términos de la cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos, expresada en toneladas de CO₂ equivalente.
 - Head Count: Número total de empleados sin considerar las horas trabajadas o el tipo de jornada. Cada individuo se cuenta como una unidad, independientemente de si trabaja a tiempo completo o parcial.
- I
- ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior, agencia gubernamental encargada de promover la internacionalización de las empresas españolas.
 - Impactos, riesgos y oportunidades (IROs): Proceso para identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las actividades de una empresa.
 - Informe de doble materialidad: Informe que evalúa tanto los impactos financieros como los impactos sobre la sostenibilidad de una empresa.
 - IPCC: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, organismo de las Naciones Unidas que evalúa la ciencia relacionada con el cambio climático.

- IRECs: Certificados de Energía Renovable Internacional.
 - IPP: Productor independiente de energía, empresa que genera electricidad para venderla a terceros, generalmente a través de contratos a largo plazo.
 - International Finance Corporation (IFC)
 - Informe consolidado: documento que presenta una visión integral de los impactos y acciones de la organización en todos los niveles, tanto internos como en su cadena de valor, proporcionando un enfoque global sobre los aspectos clave de sostenibilidad de la compañía.
 - Insumos: Recursos o materiales necesarios para desarrollar un producto o servicio.
 - ISO 14001: Estándar internacional para la gestión ambiental.
 - ISO 14064: Norma para la medición y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - ISO 45001: Norma para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- K
- L
- KPIs (Key Performance Indicators): Métricas utilizadas para evaluar el éxito de una organización en alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.
 - Ley 11/2018 en materia de Información no financiera y diversidad: Ley española que regula la presentación de información no financiera y la diversidad en las empresas, buscando mejorar la transparencia.
 - LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar): Enfoque propuesto por el TNFD para la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.
- M
- Materialidad: Concepto que se refiere a la importancia de ciertos temas o impactos para una organización y sus partes interesadas. Se evalúa de dentro hacia fuera (inside-out), considerando el impacto de las operaciones de la empresa sobre la economía, el medio ambiente y las personas, y de fuera hacia dentro (outside-in), analizando cómo los factores externos afectan a la organización, considerando tanto riesgos como oportunidades.
 - Matriz de riesgos: Herramienta para identificar y priorizar riesgos en función de su probabilidad e impacto.
 - Mitigación del cambio climático: Acciones dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o a aumentar los sumideros de carbono para frenar el calentamiento global.
- N
- Nature Based Solutions (NBS): estrategias que utilizan los ecosistemas naturales para abordar desafíos sociales, como el cambio climático o la pérdida de biodiversidad.
 - Net Zero: Estrategia para alcanzar la neutralidad en carbono, es decir, equilibrar las emisiones de GEI con su eliminación o compensación.
 - No Pérdida Neta (No Net Loss): Principio que busca asegurar que las actividades de una empresa no resulten en una pérdida neta de biodiversidad, compensando cualquier impacto negativo con acciones de conservación equivalentes o mayores.

- O
- ODS: Conjunto de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas para abordar desafíos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la paz y justicia.
 - OPEx (Gastos Operativos): Gastos recurrentes para mantener el negocio en funcionamiento (como salarios, alquiler y suministros). Se deducen en el mismo periodo.
 - OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, organismo internacional que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas.
 - OIT: Organización Internacional del Trabajo, agencia de las Naciones Unidas que promueve los derechos y las condiciones laborales justas a nivel global.
- P
- Operación y Mantenimiento (O&M): actividades de operación y mantenimiento de instalaciones de energías renovables como parques solares y eólicos.
 - Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC): Organismo internacional creado para evaluar la ciencia relacionada con el cambio climático, sus impactos y las posibles soluciones.
 - Pacto Verde Europeo: Estrategia para lograr una economía eficiente, moderna y competitiva en la UE, con cero emisiones netas para 2050.
 - PRNU: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, directrices para que las empresas respeten los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.
 - PNIEC: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, plan estratégico de España para cumplir con los objetivos de energía y clima de la Unión Europea.
 - Plan de Seguridad y Salud (PSS): Plan estratégico para garantizar el bienestar de los empleados en el lugar de trabajo.
 - Principios de Ecuador

- R
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
 - PPA (Power Purchase Agreement): Contrato a largo plazo entre un productor de energía y un comprador para la venta de energía, generalmente a precios pactados previamente.
 - Protocolo de Kyoto: Acuerdo internacional que establece compromisos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El protocolo fue reemplazado por el Acuerdo de París
 - Plantilla propia: Se refiere a los empleados con contrato laboral indefinido o temporal, excluyendo figuras como los altos directivos, consejeros, autónomos y becarios, que no se incluyen en el cálculo de la fuerza laboral.
 - Roadmap: Plan estratégico que define los objetivos y acciones a seguir en un periodo determinado.
 - RCA (Resolución de Calificación Ambiental): Decisión administrativa que otorga la aprobación para la ejecución de un proyecto, basándose en la evaluación de los impactos ambientales propuestos y las medidas correctivas.

- Regulación SCIS: Normativa relacionada con la divulgación e informes de información no financiera en relación con la sostenibilidad corporativa.
- Regulación SCIIF: Sistema de Control Interno sobre Información Financiera, regulaciones que aseguran la fiabilidad de los informes financieros de una empresa.
- Regulación climática: Normativas y leyes diseñadas para mitigar el cambio climático, tales como el establecimiento de límites de emisiones, incentivos para energías renovables y estrategias para la transición energética.
- Rentabilidad constante: Capacidad de mantener un flujo de ingresos estable a lo largo del tiempo.
- Resiliencia operativa: Capacidad de una organización para adaptarse y prosperar en entornos cambiantes o adversos.
- Riesgos físicos climáticos: Riesgos asociados a los efectos físicos directos del cambio climático, tales como las inundaciones, el estrés térmico y la variabilidad en la temperatura, que pueden afectar la infraestructura y operación de los proyectos de energía renovable.
- Riesgo tecnológico: Riesgo asociado a la adopción de nuevas tecnologías en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono, que puede involucrar la implementación de sistemas de energía renovable, almacenamiento de energía, y la flexibilidad en la red energética.
- Riesgos de transición: Riesgos derivados del proceso de cambio hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado que pueden afectar a las operaciones y la rentabilidad de las empresas.
- Riesgos agudos: Riesgos climáticos derivados de eventos extremos, como huracanes, sequías o incendios forestales, que pueden tener efectos inmediatos y graves sobre las operaciones.
- Riesgos crónicos: Riesgos climáticos derivados de fenómenos de largo plazo y recurrentes, como el aumento de la temperatura promedio o la variabilidad de las precipitaciones, que afectan la estabilidad operativa a largo plazo.
- Riesgos Sistémicos: Riesgos de gran escala que afectan a varios aspectos de los ecosistemas, como la sobreexplotación de recursos naturales que puede llevar a la escasez de materias primas y afectar la estabilidad económica.
- Residuos peligrosos: Residuos que contienen sustancias que pueden causar daño significativo al medio ambiente o a la salud humana si no se gestionan adecuadamente. Este tipo de residuos requiere un tratamiento especial para su eliminación o reciclaje.
- Responsabilidad extendida del productor (REP): Legislación que establece la responsabilidad de los fabricantes para gestionar los productos al final de su vida útil.
- Salvaguardias Mínimas: Son principios fundamentales y normativas que aseguran que las actividades económicas cumplen con los estándares de derechos humanos, lucha contra la corrupción, competencia leal, y el respeto al medio ambiente. Las empresas deben cumplir con estas salvaguardias para alinearse con la Taxonomía de la UE.
- Science Based Target initiative (SBTi): Iniciativa global que ayuda a las empresas a establecer objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia, alineados con el Acuerdo de París.

- Shared Socioeconomic Pathways (SSP): Escenarios que describen diferentes trayectorias socioeconómicas futuras que se utilizan en los modelos de cambio climático para evaluar los impactos del cambio climático bajo distintas condiciones de desarrollo social y económico.
- SCIIS: Sistema de Control Interno de la Información No Financiera.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG): herramientas tecnológicas que permiten la captura, almacenamiento, análisis y visualización de datos geográficos.
- Stakeholders: Grupos de interés o partes involucradas en la actividad de una empresa, como empleados, clientes, proveedores e inversores.
- Sistemas de gestión ambiental: Procesos diseñados para gestionar el impacto ambiental de las actividades de la empresa.
- Superficie de influencia de los proyectos: Área geográfica que se ve afectada por las actividades de un proyecto, tanto directa como indirectamente.
- Sesgos inconscientes: Prejuicios automáticos o estereotipos que afectan la toma de decisiones sin ser conscientes de ellos, y que pueden influir negativamente en la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Salario adecuado: Compensación económica que recibe el trabajador, acorde con los estándares legales del país y los acuerdos establecidos en los convenios colectivos, asegurando que se cumplan los salarios mínimos.
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD): es un grupo creado en 2015 por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) para desarrollar recomendaciones sobre cómo las empresas deben divulgar los riesgos financieros relacionados con el cambio climático.
- Taxonomía Europea: Sistema de clasificación que define qué actividades económicas se consideran sostenibles desde el punto de vista ambiental, utilizado para guiar la inversión en proyectos ecológicos y sostenibles.
- Toneladas de Dióxido de Carbono (TnCO2): Unidad de medida utilizada para cuantificar las emisiones de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera.
- Transición energética: Proceso de cambio hacia sistemas de energía más sostenibles y menos dependientes de combustibles fósiles.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN): Organización internacional dedicada a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad global.
- Upstream: Etapas iniciales de la cadena de valor, como la investigación, adquisición de recursos y desarrollo de tecnologías.
- Transparencia fiscal: Práctica de informar de manera clara y precisa sobre las contribuciones fiscales de la empresa.
- World Energy Model: Modelo utilizado por la Agencia Internacional de Energía (AIE) para analizar y proyectar tendencias energéticas globales.

Anexo X. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNO

El informe de verificación externo se incluye en las páginas a continuación.

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de
GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, la “Entidad”) y sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo”) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la “información sobre sostenibilidad”) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el “Anexo VI. Índice de contenidos según la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado “0.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad” adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado “0.11 Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “01. Taxonomía Ambiental” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de GREENERGY RENOVABLES, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el “Anexo VI. Índice de contenidos según la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de GREENERGY RENOVABLES, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado “0.1.1 Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos”. Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “01. Taxonomía Ambiental” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "O.11 Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativos", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

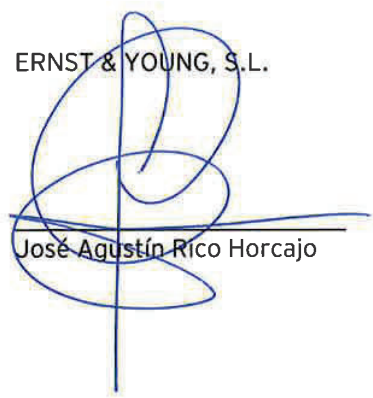
En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03617
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

25 de febrero de 2026